



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS

Cuenta PÚBLICA 2020



Estimados Vecinos:

Dando cumplimiento a la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, y su Art. N°67; a través del presente documento, se da Cuenta Pública de la Gestión Anual Municipal año 2020.-

Gestión que bajo el slogan “**JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS**”, que representa el eje de esta administración, y nuestra constante preocupación por la familia y el desarrollo integral de nuestra comuna, nos insta a trabajar incansablemente en post de una mejor comuna, generando las instancias que nos están permitiendo alcanzar los objetivos, metas y lineamientos planteados en nuestro Plan de Desarrollo Comunal; logros que se reflejan en las obras y acciones concretas que evidenciamos durante el año 2020, como la habilitación de áreas verdes en los barrios, iniciativa que va de la mano con la generación de empleo a mujeres de la comuna; implementamos controles sanitarios en los 4 accesos a nuestra comuna, sanitizamos espacios públicos, entregamos mega canastas a adultos mayores e incluso aportamos recursos económicos en casos excepcionales.

En este año tan particular, afectados por la pandemia, nos ha desafiado como administración a reestructurar nuestros servicios y buscar los recursos y estrategias necesarias para hacer frente a las dificultades sanitarias que aquejan a nuestra comunidad.

No cabe duda, que hoy no somos los mismos que un año atrás, sin embargo, confiamos en seguir avanzando juntos, concretando metas y proyectos que busquen el bienestar integral para todos nuestros vecinos.



Afectuosamente

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

ÍNDICE

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	1
2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	6
• OFICINA DE LA VIVIENDA.....	17
• OFICINA VETERINARIA MUNICIPAL.....	30
3. SECRETARÍA MUNICIPAL.....	36
4. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	95
5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.....	120
6. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	123
7. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	125
8. UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	149
• PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL).....	151
• OFICINA DE REGULARIZACIÓN TÍTULOS DE DOMINIO.....	159
• FOMENTO PRODUCTIVO.....	160
• CULTURA Y TURISMO.....	162
• OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – O.M.I.L.....	167
• ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN – O.T.E.C.....	171
9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	173
• UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.....	187
10. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	194
11. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	276
12. DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.....	292
• DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD.....	293
• CENTRO DE SALUD FAMILIAR, TUCAPEL.....	294
• CARTERA DE SERVICIOS CENTRO DE SALUD MUNICIPAL.....	300
• UNIDADES DE SALUD FAMILIAR.....	305
• POSTA DE SALUD RURAL RUCAMANQUI.....	306
• CENTRO GERIÁTRICO.....	307
• CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR TUCAPEL/HUÉPIL.....	310
• CENTRO DE DIA LABORAL POLCURA TRUPAN.....	313
• PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	320
• PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTE.....	322
13. ANEXOS.....	324

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

A continuación, se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2020, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$ 4.591.756.-	M\$ 5.379.491.-	M\$ 4.888.081.-

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2020, alcanzaba a la suma de M\$ 4.591.756 en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$ 787.735.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un ingreso de M\$ 5.379.491.- lo cual representa un aumento de 17,15% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación más significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Transferencias de vehículos, Otros Derechos, Transferencias de la SUBDERE, Recuperación licencias médicas y Transferencias para Gastos de Capital.

3.- Menores Ingresos por concepto de: Patentes Municipales, Permisos de Circulación, Multas y sanciones pecuniarias, Licencias de Conducir, Participación Impuesto Territorial.

4.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logró una recaudación de M\$ 4.888.081.-, lo que representa un 6,45% más con respecto al presupuesto Inicial.

5.- El "estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública" decretada en el mes de marzo del año 2020 afectó a los ingresos Municipales.

GASTOS

Resumen balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones devengadas
M\$ 4.591.756.-	M\$ 5.379.491.-	M\$ 4.521.596.-

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2020, alcanzaba a la suma de M\$ 4.591.756.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 787.735.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 4.521.1596.-

2.- La consecuencia de la proyección de mayores ingresos y ajustes en el gasto permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; asistencia social e Iniciativas de Inversión (Estudios básicos y Proyectos)

3.- En consecuencia, los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$4.521.157.-, lo que equivale a un 84,04% del presupuesto final. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$ 645.420.- las cuales se terminan en el año 2021, lo que representa un 11,99%, por lo tanto, podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 96,03%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales.

4.- Como consecuencia del “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020 los gastos se adecuaron a la protección de las personas y ayudas sociales a la comunidad.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2020, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la Municipalidad registra una deuda exigible de M\$61.726.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$ 37.846.-, en caja la suma de M\$2.042.-. Además, existían fondos de terceros por la suma de M\$353.528.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

INGRESOS AÑO 2020

RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS

AREA	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
MUNICIPALIDAD	4.591.756.-	5.379.491.-	4.888.081.-
EDUCACION	4.922.630.-	6.463.246.-	5.673.887.-
SALUD	1.546.250.-	2.017.168.-	1.925.577.-
CEMENTERIO	41.523.-	41.952.-	33.003.-
TOTALES	11.102.159.-	13.901.857.-	12.520.548.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

Al término del ejercicio presupuestario, la Municipalidad registraba ingresos por M\$4.888.081-, lo que representa un aumento del 6,45% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos se debe principalmente a aportes de la SUBDERE.

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 15,26%, producto de aumentos Recuperación licencias médica, bonos especiales. Se debe considerar que el ingreso por Subvención Escolar producto “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020 se pagó durante el año 2020 considerando la asistencia del mes de marzo del año 2020.

En SALUD, se percibieron ingresos por M\$1.925.577.- lo que implica un aumento del 24.53% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Bonos de Fiestas Patrias y Convenios Servicio de Salud.

EN CEMENTERIO, los ingresos proyectados fueron menores que lo presupuestado.

Como consecuencia El “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020 Los ingresos Municipales, Educación, Salud y Cementerio fueron afectados y además debieron destinarse a satisfacer las necesidades producto de la Pandemia.

GASTOS AÑO 2020

RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS

AREA	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$
MUNICIPALIDAD	4.591.756.-	5.379.491.-	4.521.596.-
EDUCACION	4.922.630.-	6.463.246.-	5.809.648.-
SALUD	1.546.250.-	2.017.168.-	1.813.021.-
CEMENTERIO	41.523.-	41.956.-	33.095.-
TOTALES	11.102.149.-	13.901.861.-	12.177.360.-

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron considerando el “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020. Para el año 2021 quedaron proyectos en ejecución por un valor de M\$645.420.-

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos Considerando el “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020.

EN SALUD, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año. Considerando el “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020.

EN CEMENTERIO, los ingresos se vieron afectados por producto del “estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública” decretada en el mes de marzo del año 2020.

**SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2020 M\$**

AREA	OBLIGACION DEVENGADA M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	DISPONIBILIDAD M\$	DEUDA NETA M\$
MUNICIPALIDAD	4.521.596	61.726	39.528	22.198
EDUCACION	5.809.648	62.267	30.440	31.827
SALUD	1.813.021	3.089	2.852	237
CEMENTERIO	33.095	0	2.913	0
TOTALES	12.177.360	127.082	75.733	54.262

ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto. La disponibilidad contable en libro de M\$37.486.-, y en caja M\$2.042.-

EDUCACION, La disponibilidad del Depto. de Educación asciende a la suma de M\$30.440.-Según libro Banco.

EN SALUD, Registra una disponibilidad de M\$2.852.- y una Deuda Flotante de M\$237.-

EN CEMENTERIO, Los gastos se ejecutaron se acuerdo a los parámetros establecidos considerando el estado de excepción Constitucional.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado M\$54.262.- lo que representa un porcentaje de endeudamiento de 0,45%. Lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Secplan, de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto refundido del año 1999 y las modificaciones posteriores, le corresponde desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios Públicos y con el sector privado de la comuna, y recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS 2020:

-  Para una correcta interpretación y análisis de los datos debemos considerar los siguientes conceptos asociados al estado de cada iniciativa.
-  Se considera además una pauta porcentual de avance, la cual indica el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos, para finalmente establecer el avance de cada iniciativa a fin de cada semestre.

I.- POSTULACION INICIATIVAS

La unidad de SECPLAN durante el año 2020 preparó y presentó 50 iniciativas a distintas entidades y fondos gubernamentales, (GORE, MINEDUC, SUBDERE) por un monto aproximado de \$8.700 Millones de pesos. Estas iniciativas continúan su proceso alcanzando distintas etapas en su evaluación.

A continuación, se detallan las iniciativas presentadas a las distintas fuentes de financiamiento, reflejando el estado que presentan al término del año 2020.

Tabla N° 1: Lista de Proyectos Presentados a Gobierno Regional, FNDR (Fondo Nacional Desarrollo Regional) 2020, SECPLAN

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO 2020
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL	\$ 1.800.000.000	FNDR	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 433.485.000	FNDR	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
PAVIMENTACION RUTA POLCURA-ANTUCO, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 200.000.000	FNDR	EN EVALUACION TECNICA
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNA DE TUCAPEL	\$ 349.999.000	FNDR	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TUCAPEL	\$ 160.877.000	FNDR	S/R
NORMALIZACION LICEO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 95.000.000	FNDR	REVISIÓN MIDESO
CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CLUB DE RODEO CRIOLLO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 825.785.000	FNDR	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE

DISEÑO BIBLIOTECA CORINA SERANI BURGOS DE TRUPAN	\$ 20.000.000	FNDR	POSTULADO
ADQUISICION MOTONIVELADORA COMUNA DE TUCAPEL	\$ 189.887.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS MUNICIPALES, TUCAPEL	\$ 55.132.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
ADQUISICION CARRO MULTIPROPÓSITO 2° COMPAÑIA BOMBEROS POLCURA	\$ 173.325.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
ADQUISICIÓN CLINICA VETERINARIA MOVIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 75.565.000	CIRCULAR 33	ADMISIBLE, EN ESPERA SELECCIÓN INTENDENTE
CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS DIVERSOS SECTORES HUEPIL COMUNA DE TUCAPEL	\$ 29.979.197	FRIL	RS
CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS SECTOR ORIENTE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 29.979.000	FRIL	RS
MEJORAMIENTO AREA VERDE BANDEJON CENTRAL AVDA, OHIGGINS DE TUCAPEL	\$ 59.955.000	FRIL	RS

Tabla N° 2: Lista de Proyectos Presentados a SUBDERE (Subsecretaría Desarrollo Regional)
Primer semestre 2020, SECPLAN

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANC	ESTADO 2020
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - ORIENTE, COMUNA DE TUCAPEL	\$166.757.258	PMB	CREACION MUNICIPAL

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - PONIENTE , COMUNA DE TUCAPEL	\$137.262.225	PMB	CREACION MUNICIPAL
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS HIJUELAS - ALTO ,COMUNA DE TUCAPEL	\$166.757.258	PMB	CREACION MUNICIPAL
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS HIJUELAS - BAJO ,COMUNA DE TUCAPEL	\$166.757.258	PMB	CREACION MUNICIPAL
ASISTENCIA LEGAL PARA CATASTRO DE TITULOS DE DOMINIO, DIVERSOS SECTORES, TUCAPEL	\$52.400.000	PMB	CREACION MUNICIPAL
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 COMUNA DE TUCAPEL	\$7.500.000	PTRAC	ELEGIBLE
PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2020 COMUNA DE TUCAPEL	\$4.173.776	PTRAC	ELEGIBLE
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE TUCAPEL	\$22.596.196	PTRAC	ELEGIBLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS POBLACIÓN UNIÓN PORVENIR DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL.	\$239.916.807	PMB	OBSERVADO URS
MANTENCION AREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO, COMUNA DE TUCAPEL	\$59.996.876	PMU	EVALUACION TECNICA
MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL	\$59.997.935	PMU	EVALUACION TECNICA

MANTENCION INTEGRAL RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TUCAPEL	\$59.993.306	PMU	EVALUACION TECNICA
MANTENCION Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO URBANO, COMUNA DE TUCAPEL	\$59.984.976	PMU	EVALUACION TECNICA
MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR VILLA FÁTIMA, COMUNA DE TUCAPEL	\$74.612.263	PMU	OBSERVADO URS
EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y AS CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLE OHIGGINS, E. VIVEROS Y JUAN A RIOS, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$166.757.258	PMB	EN EVALUACION TECNICA
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR LAS LOMAS DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$57.925.745	PMB	EN EVALUACION TECNICA
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR VALLE DEL LAJA, COMUNA DE TUCAPEL	\$61.123.956	PMB	EN EVALUACION TECNICA
CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA 2020, COMUNA TUCAPEL	\$59.632.163	PMU	EN EVALUACION TECNICA

Tabla N°3: Proyecto Presentado a EMBAJA DE JAPÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO 2020
ADQUISICIÓN MAMOGRAFO PARA CESFAM TUCAPEL	\$58.680.300	EMBAJADA DE JAPON	EN REVISIÓN

Tabla N°4: Proyecto Presentado a DIBAM.

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO 2020
DISEÑO CONSTRUCCION BIBLIOTECA PUBLICA TRUPAN	\$18.000.000	DIBAM	NO ADMISIBLE

Tabla N°5: Proyecto Presentado a CONAF.

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO 2020
PROGRAMA ARBORIZACIO	\$1.500.000	CONAF	EJECUTADO

Tabla N°6: Proyecto Presentado a MINVU, Primer semestre 2020, SECPLAN

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO JUNIO 2020
LUGARES QUE CRECEN	\$1.500.000.000	MINVU	ADMISIBLE NO FINANCIADO

Tabla N°7: Pavimentación Participativa 2020. MINVU

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO DICIEMBRE 2020
PAVIMENTACION CALLE OHIGGINS PONIENTE, ENTRE PRAT Y ESMERALDA, TUCAPEL	\$336.129	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE TALCAHUANO, ENTRE SAN DIEGO Y AVDA. CEMENTERIO, TUCAPEL	\$250.294	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE EL BOSQUE, ENTRE AVDA. CEMENTERIO Y SAN DIEGO, TUCAPEL	\$245.268	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE ALESSANDRI DE POLCURA, ENTRE AVDA. MAÑIHUAL Y AVDA. ESTACIÓN, POLCURA	\$197.272	SERVIU-MINVU	POSTULADO

PAVIMENTACIÓN CALLE LOS AROMOS, ENRE ANIBAL PINTO Y CALLE ZAÑARTU, POLCURA	\$113.968	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT, ENTRE ANIBAL PINTO Y CALLE ZAÑARTU, POLCURA	\$57.768	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION AVDA. MATTA, ENTRE ARTURO PRAT Y EMILIO CLARO – BALMACEDA Y RICARDO CLARO POLCURA	\$199.644	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE ZAÑARTU, ENTRE RICARDO CLARO Y FIN DE CALLE, POLCURA	\$255.437	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE EMILIO CLARO, ENTRE MATTA Y FIN CALLE, POLCURA	\$150.191	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE LAGO LAJA Y LAGUNA TRUPÁN, ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE POLCURA (LOS LAGOS)	\$152.183	SERVIU-MINVU	POSTULADO
PAVIMENTACION CALLE MARILYN RETAMAL Y LAGO LAJA, LAGUNA EL MANCO, ENTRE MARILYN RETAMAL Y FIN DE CALLE. (PIEDRA AZUL)	\$161.440	SERVIU-MINVU	POSTULADO

Tabla N°8: Proyecto Presentado a MINVU en ejecución Primer semestre 2020, SECPLAN

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO JUNIO 2020
QUIERO MI BARRIO LAUNION DE TUCAPEL	\$808.796.000	MINVU	INICIO EJECUCION

Tabla N°9: Proyecto Presentado a SECREDUC, Primer semestre 2020, SECPLAN

NOMBRE PROYECTO	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO JUNIO 2020
DISEÑO NORMALIZACION LICEO DE TUCAPEL	\$95.000.000	SECREDUC	REVISIÓN

Consolidado Iniciativas presentadas según fondos concursables:

Tabla N°10: Iniciativas presentadas por tipo de fondos y/o entidades

Fondos Gubernamentales	N° Iniciativas
FNDR	8
FRIL	3
CIRCULAR 33	4
PMU	6
PMB	9
PTRAC	3
EMBAJADA JAPÓN	1
DIBAM	1
CONAF	1
MINVU	13
SECREDUC	1
TOTAL	50 INICIATIVAS

Fuente: Elaboración propia, según registro de proyectos postulados Secplan 2020

II.-CONTINGENCIA COVID-19

En relación a contingencia nacional por pandemia Covid-19, el municipio ha desarrollado diversas gestiones tendientes a mantener a la comuna de Tucapel en una gestión permanente y la ejecución de programas y proyectos tanto con fondos propios como externos, lo que destaca a nivel provincial y regional.

Podemos mencionar el aporte recibido de \$76.132.665 por resolución N°145, el cual fue destinado, entre otras iniciativas a:

- Compra alimentos para atención personal turnos sanitarios
- Compra elementos de protección para atención de Público
- Compra termómetros, guantes y carpas
- Compra alimentos canastas
- Honorarios Informática para registro gestión de datos canastas entregadas

Como medidas destacadas podemos mencionar:

- **Habilitación de controles sanitarios** en los 4 puntos de acceso a la comuna, dotados con un contingente de funcionarios e implementación necesaria tendientes a asegurar el registro y control sanitario (temperatura) de las personas que ingresaron a la comuna. Se establecieron desde Marzo hasta Julio 2020.
- **Creación sistema informático** para registro de personas por control sanitario.
- **Implementación plataforma digital** para el registro de Ayudas sociales como canastas, bonos, canastas gobierno. Base de datos beneficios comunales.
- **Se decreta Bono Covid**, el cual va dirigido a todas aquellas familias que se encuentren catastradas como portadores positivos de Covid.
- **Entrega de canastas** de alimentos en ayuda a las familias afectadas negativamente en sus ingresos producto de la pandemia.
- Gestión y logística en apoyo a la entrega de **mega canastas**
- Gestión y logística en apoyo a la entrega de **canastas Gobernación**
- **Promulgación Ordenanza 41**, que establece **protocolo sanitario** ante contingencia covid19, que regula la precaución de contagio por Covid-19.
- **Implementación CovidCenter** para la entrega de servicios profesionales de Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistente Social, kinesiólogo, Terapeuta ocupacional.
- **Sanitización de hogares y vías de circulación** a través de camión municipal.

III.- PLADECO

Las Municipalidades están obligadas por la ley 18.695 Orgánica Constitucional a desarrollar instrumentos tales como el PLADECO, clave para gatillar procesos de cambios al interior de la gestión municipal, que se traducen en acciones concretas, entregando directrices, lineamientos y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes; es en este contexto y en el entendido de que toda planificación requiere de un sistema de evaluación y seguimiento, que facilite medir el avance de este instrumento de planificación diseñado.

La evaluación del PLADECO se realiza mediante una matriz de inversión y seguimiento, en la que se identifican cada uno de los lineamientos estratégicos con sus respectivas líneas de acción otorgando un valor indicativo para su grado de cumplimiento, a saber:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumplida	2
Parcialmente Cumplida	1
No Cumplida	0

La evaluación de avance realizada con la finalidad de reconocer el grado de cumplimiento de las iniciativas de inversión, arrojó el siguiente resultado a 31 Diciembre 2020:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°1: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO.	76% CUMPLIMIENTO
Línea de acción: 1. Planificación, promoción y difusión del turismo comunal	44
Línea de acción 2: Formación y capacitación	72
Línea de acción 3: canales de comercialización y asistencia Técnica	88
Línea de acción 4: Formación, capacitación y redes de colaboración	100

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°2: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	71% CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Infraestructura vial y peatonal para una mayor equidad comunal	95
Línea de acción 2: Agua potable: mejoramiento sistemas APR, dotación y cobertura	63
Línea de acción 3: Saneamiento sanitario: Alcantarillado y tratamiento aguas servidas	75
Línea de acción 4: Alumbrado público y electrificación de viviendas	45
Línea de acción 5: Equipamiento y servicios para una comuna más integrada	75
Línea de acción 6: espacios públicos y áreas verdes acogedoras	63
Línea de acción 7: Planificación urbana, vivienda y regularización de la propiedad	80

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICO N°3: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD	80% CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Promoción y posicionamiento de la oferta educativa municipal inclusiva y de calidad	80
Línea de acción 2: Resultados educativos y acceso a la educación superior	83
Línea de acción 3: Educación ambiental para el desarrollo de una comuna sustentable	93
Línea de acción 4: Liderazgo directivo y fortalecimiento docente	75
Línea de acción 5: Nivelación de estudios y formación	70

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°4: PROMOCIÓN DE LA SALUD, ATENCIÓN OPORTUNA Y DEPORTES	95% CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1. Promoción de salud, estilos de vida saludables y deporte recreativo	86
Línea de Acción 2: Cobertura y atención oportuna en salud, con énfasis en el adulto mayor.	95
Línea de Acción 3: Diversificación de escuelas formativas y aumento de cobertura	100
Línea de Acción 4: Apoyo a la realización de deporte competitivo y deportistas destacados.	100
Línea de Acción 5: Fortalecimiento de organizaciones deportivas, asociatividad y gestión deportiva municipal	94

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°5.GESTION MUNICIPAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	92% CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Estructura y gestión municipal acorde a los nuevos desafíos.	100
Línea de Acción 2: Fortalecimiento de la sociedad civil y gestión municipal cercana a la comunidad	89
Línea de Acción 3: Recursos físicos y prestación de servicios de calidad para la comunidad.	88

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6: GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL	88% CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Institucionalidad ambiental local.	80
Línea de Acción 2: Educación ambiental: patrimonio natural y desarrollo sostenible.	100
Línea de Acción 3: Gestión de residuos y salud ambiental.	85

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°7: CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO	63% CUMPLIMIENTO
Línea de Acción 1: Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local.	61
Línea de Acción 2: Descentralización, integración y acceso a la cultura	100
Línea de Acción 3: Formación artístico cultural	13
Línea de Acción 4: Difusión y comunicación	80

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°8: DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	93% CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: Adulto mayor y calidad de Vida	78
Línea de Acción 2: Infancia y adolescencia.	94
Línea de Acción 3: Desarrollo de la juventud.	86
Línea de Acción 4: Desarrollo de la mujer.	100

Línea de Acción 5: Discapacidad e inclusión.	100
Línea de Acción 6: Problemáticas sociales.	100
Línea de Acción 7: Seguridad ciudadana, prevención y gestión del riesgo	92

Dado que la vigencia del PLADECO es hasta Diciembre 2020, se hace necesario realizar las gestiones necesarias para otorgar validez a la prórroga. Se realiza comisión de evaluación avance PLADECO con Directores, identificando las iniciativas pendientes y el grado de expectativas de cumplimiento a corto plazo.

Se acuerda modificar iniciativas y prorrogar la vigencia por 2 años. Según decreto N°3257 del 31 de Diciembre de 2020.

El grado de cumplimiento de las iniciativas de inversión identificadas en PLADECO 2016- 2020 es de un 82%.

OFICINA DE VIVIENDA

El objetivo fundamental de la Oficina de la Vivienda es entregar información a los usuarios sobre los distintos programas habitacionales que ofrece el ministerio de vivienda y urbanismo.

Entre las funciones que realiza la oficina:

- Orientar a los usuarios para la postulación a los distintos programas habitacionales
- Habilitar a los usuarios para la postulación a los distintos programas habitacionales.
- Orientar sobre solicitud de Registro Social de Hogares, para interesados que no cuenten con su registro.
- Orientación para activación de roles en Servicio de Impuestos Internos, para interesados en postular a algún subsidio habitacional y que no aparezcan con información de propiedades en el sistema RUKAN
- Acompañamiento de Adultos Mayores a Conservador de Bienes Raíces
- Acompañamiento de Adultos Mayores a Servicio de Impuestos Internos
- Solicitudes de factibilidad de agua potable y alcantarillado
- Solicitudes de factibilidad eléctrica
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios de arriendo regular
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios de arriendo regular Adulto Mayor
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios de arriendo especial Clase Media
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios DS1 de compra de vivienda
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios DS49 de compra de vivienda
- Inscripción para comités habitacionales
- Inscripción para postular a subsidios DS27
- Inscripción en plataforma MINVU CONECTA para que los usuarios reciban información sobre los programas habitacionales de su interés
- Organizar demanda para postular a programas habitacionales

- Apoyo a organizaciones comunitarias con entidades de gestión rural
- Apoyo a organizaciones comunitarias con entidades patrocinantes
- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DIVORCIO** (cuando una vivienda fue obtenida dentro del matrimonio a través de un subsidio habitacional,
- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DETERIORO** (cuando una vivienda fue obtenida con subsidio habitacional, pero se encuentra inhabitable, ya sea por vida útil o algún problema de xilófagos)
- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DETERIORO POR SINIESTRO DE INCENDIO** (cuando una vivienda fue obtenida con subsidio habitacional, pero se encuentra inhabitable por algún siniestro, ejemplo: incendio)

Debido a la contingencia sanitaria, este año se dio énfasis a las postulaciones vía online, en las cuales la oficina prestó apoyo a todos los requirentes en las alternativas de postulación.

1. Llamado Subsidio de Arriendo Regular 2020

El Programa de Subsidio de Arriendo es un Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios, allegadas y arrendatarias, que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado. Se dirige a familias que pertenezcan al 70% más vulnerable de la población y que sean capaces de realizar un desembolso mensual destinado a pagar un arriendo.

El apoyo consiste en un subsidio de hasta 4,2 UF mensuales hasta completar su valor total de 170 UF, beneficio que puede ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años, para ser destinado al pago de una renta de arrendamiento. El contrato de arriendo podrá ser de un monto mensual de hasta 11 UF. El valor del subsidio se ajusta de manera que no supere el 80% de la renta acordada. Los montos máximos de subsidio mensual y contrato pueden variar según la localización geográfica de la comuna en que se encuentra la vivienda. De esta forma, las familias deberán pagar solo una parte del valor de su arriendo cada mes, porque la otra es cancelada por el subsidio obtenido.

Fecha de postulación entre el 9 de marzo y 19 de octubre.

La oficina de vivienda ayudó a postular a 25 familias.

2. Primer llamado nacional 2020 en condiciones especiales para postular al Subsidio de la Clase Media (D.S.1)

Programa destinado a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario.

Este apoyo del Estado permite comprar una vivienda nueva o usada, o construir una vivienda de hasta 140 mt², en sitio propio o densificación predial (construcción de una vivienda donde ya existe una), en sectores urbanos o rurales.

Fecha de postulación entre el viernes 15 de mayo hasta el jueves 4 de junio.

La oficina de vivienda ayudó a postular a 29 familias al programa de construcción en sitio propio y a 15 familias para compra de vivienda.

3. Llamado en condiciones especiales del Subsidio de Arriendo para el Adulto Mayor 2020.

Llamado especial destinado a la población adulto mayor que se encuentren dentro del 70% de la población más vulnerable y que no son propietarias de una vivienda, que no tienen capacidad de ahorro y que requieren apoyo para el pago de una renta de arrendamiento pues sus ingresos son insuficientes.

Las personas podrán obtener un monto de subsidio diferenciado dependiendo del tramo de RSH, que les permitirá cubrir entre el 90% y 95% del valor del arriendo mensual.

Fecha de postulación entre el 15 de junio y el 27 de julio.

La oficina de vivienda ayudó a postular a 23 adultos mayores de la comuna.

4. Llamado a postulación individual, en condiciones especiales, al subsidio fondo solidario de elección de vivienda (D.S.49), año 2020

Subsidio destinado a familias sin vivienda y que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) sin crédito hipotecario, o inscribirse en un proyecto de construcción de viviendas que tenga cupos para ello. El subsidio podrá aplicarse en cualquier región del país.

La fecha de ingreso de solicitudes de postulación inició el 25 de septiembre y finalizó el día 7 de octubre.

La oficina de vivienda informó a todos los usuarios interesados en postular a este subsidio y ayudó a completar las solicitudes de postulación:

En oficina se atendieron 111 usuarios ingresando su

Vía telefónica se orientó a 20 usuarios para que ingresaran su solicitud de postulación desde casa.

• INFORMA ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS DS10, MODALIDAD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE (MAVE)

26 familias de distintos sectores rurales fueron beneficiadas con recursos para diseño y ejecución de sus proyectos individuales para mejoramiento y ampliación de vivienda.

Entre los beneficiados hay 17 familias de Trupán, 6 de Reñico y 3 de Huequete.



- **ENTREGA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS AMPLIACIÓN**

Se realiza entrega y firma de 21 certificados de subsidios para ampliación de vivienda de la Villa San Diego II, que corresponden a familias de la Villa San Diego II de Tucapel y Las Araucarias de Huépil

Las 21 familias beneficiadas tendrán dos tipos de ampliaciones, una de 11,62 metros cuadrados como dormitorio en el primer piso y la segunda, de 10,02 metros cuadrados como habitación en una estructura en altura.



- **ACTIVIDAD DE CIERRE, PROYECTO AMPLIACIONES VIVIENDA VILLA PORTAL OESTE**

Nuestro alcalde Jaime Veloso Jara se reunió con el Comité de ampliación de Villa Portal Oeste para entregar la garantía de los trabajos de ampliación de vivienda que están finalizados y recibidos por parte de los 24 vecin@s beneficiad@s. Como ingeniero civil se trasladó por algunas de las viviendas viendo en terreno las terminaciones y que el trabajo estuviera bien realizado, junto con el jefe provincial del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Bruno Vyhmeister, y los vecin@s dieron su aprobación al mejoramiento terminado. Las ampliaciones consistieron en un dormitorio lateral de 12,02 metros cuadrados o una posterior de 11,88 metros cuadrados. Este mejoramiento de vivienda es parte del compromiso y gestión que el jefe comunal ha puesto en marcha durante este período en toda la comuna.



- **ACTIVIDAD DE CIERRE SUBSIDIOS DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO VILLA CORDILLERA**

Un recorrido por las casas beneficiadas con un proyecto de mejoramiento térmico realizó nuestro alcalde Jaime Veloso Jara junto a los vecinos y vecinas de Villa Cordillera, desde su punto de vista como ingeniero civil revisó los trabajos realizados y quedó conforme ya que mejora sustancialmente las condiciones de habitabilidad en la vida de las personas. La autoridad comunal felicitó a los 15 propietarios que postular a este subsidio y llamó a los demás residentes de este barrio huepilino a informarse de este u otros beneficios en la oficina municipal de la vivienda. La presidenta de la Junta de Vecinos del sector, Sra. Bernarda Díaz, expresó estar “muy contenta porque finalizamos la entrega de nuestras casitas por un proyecto al que postulamos y agradezco la presencia de don Jaime y su apoyo en cada programa para mejorar los barrios”. Las gestiones edilicias permitieron obtener este proyecto que financió el Servicio de Vivienda y Urbanismo por más de 40 millones de pesos.



- **ACTIVIDAD INFORMATIVA ADJUDICACION DE SUBSIDIOS “COLECTORES SOLARES” VILLA LOS CASTAÑOS, HUÉPIL**

Hasta la sede comunitaria de la Junta de Vecinos los Castaños II llegó nuestro alcalde Jaime Veloso Jara para informar a los vecinos y vecinas la obtención de 35 colectores solares, que les ayudará ahorrar en gas o electricidad. La presidenta de la Junta de Vecinos, Jessica Sandoval agradeció el apoyo brindado por la Municipalidad de Tucape y la gestión que el jefe comunal ha puesto en estos proyectos que mejoran los barrios de la comuna. El proyecto se construirá en unos meses alcanzando una inversión de alrededor de 45 millones de pesos y su tiempo de ejecución será de 4 meses y medio.



- **ACTIVIDAD INFORMATIVA ADJUDICACION DE SUBSIDIOS “COLECTORES SOLARES” VILLA LA ESPERANZA, TUCAPEL**

Dentro del compromiso de la administración comunal fue retomar la agenda habitacional y apoyar a los postulantes en los subsidios de mejoramiento de barrios que ofrece el Servicio de Vivienda y Urbanismo, es en este contexto, que el alcalde Jaime Veloso Jara se reunió con 13 vecinas de Villa La Esperanza de Tucapel que se adjudicaron el subsidio de colector solar. La presidenta de del comité de desarrollo local Verde Esperanza, Jeannette Fuentes, agradeció el apoyo y compromiso que la primera autoridad comunal en todos los proyectos que ellos han postulado, además recordó que desde el 2004 han trabajado en conjunto para mejorar este barrio de Tucapel.



- **COMITÉ HABITACIONAL POR NUESTROS HIJOS**

Con la modificación que precisa los deslindes del terreno que la Municipalidad transfirió al comité habitacional Por Nuestros Hijos de la localidad de Tucapel, ahora viene un nuevo desafío: trabajar por elaborar un proyecto que pueda ser presentado ante el SERVIU y que permitirá a 50 familias acceder a su casa propia. Por este motivo nuestro alcalde Jaime Veloso Jara tuvo una videoconferencia con la directiva

de la agrupación. Específicamente, conversó con Vanesa Sánchez Jara, presidenta; Eduardo Toro Fierro, tesorero y con Rosa Concha Valdebenito, secretaria. La reunión virtual sirvió para aclarar dudas, para reforzar el compromiso municipal de apoyar a estos vecinos y vecinas a conseguir sus sueños. La autoridad comunal recalcó que las medidas de prevención contra el coronavirus no impiden seguir avanzando en otras áreas de interés comunitario.



- **ENTREGA CERTIFICADOS SUBSIDIOS DS1, POSTULADOS SEGUNDO LLAMADO AÑO 2019**

La Oficina de Vivienda Municipal desde sus inicios comenzó apoyar a nuestros vecinos y vecinas de la comuna en las postulaciones de diferentes subsidios para vivienda, construcción, ampliación y mejoramiento térmico.

Hoy se entregaron 6 subsidios del Servicio de Vivienda y Urbanismo para construcción en sitio propio o para compra de vivienda, 6 de los 7 beneficiados firmaron y recibieron su comprobante para comenzar las obras cuando ellos contraten una constructora para ejecutar el proyecto.

La gestión de nuestro alcalde Jaime Veloso Jara ha permitido que muchos vecinos y vecinas hayan alcanzado el sueño de la casa propia o perfeccionar las condiciones de su actual vivienda.

Cada beneficio tiene un monto total de alrededor de 15 millones de pesos para planificar y ejecutar las obras habitacionales.



- **SUBSIDIO CLASE MEDIA DS1 PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO**

Los profesionales de la oficina de vivienda realizaron visitas de apoyo a los adultos mayores que necesitaban postular al subsidio clase media DS1, ya que muchos no cuentan con internet o las capacidades para completar el formulario. La encargada del área Ángela Moreno y la trabajadora social Geraldine Pizarro ingresaron los datos a la plataforma digital del Servicio de Vivienda y Urbanismo, que debido a la contingencia sanitaria efectúan las postulaciones vía online. El compromiso de nuestro alcalde Jaime Veloso Jara es permitir que todos los vecinos y vecinas accedan al aporte gubernamental y puedan construir una vivienda en sitio propio o comprar una casa.



- **CONSTITUCION COMITÉ LOS ROBLES 2**

Con fecha 26 de junio, fue constituido formalmente el comité habitacional "Los Robles 2" en el teatro de Huépil. Este es un grupo de socios y socias del comité Los Robles que tuvo que dividirse para generar las postulaciones en dos lotes del terreno que ubicado en la avenida Irrarázabal. Nuestro alcalde Jaime Veloso Jara les informó que la certificación ante el Serviu debería hacerse a fines de este año a pesar de la

pandemia por coronavirus. En la ocasión, los socios y socias escucharon las exposiciones de la Entidad Patrocinante, Nexo Consultores y la empresa Constructora 3S, que están elaborando los proyectos de ambos comités habitacionales. La directiva provisoria del nuevo comité quedó formada con Sandra Nilo, como presidenta; Juan Riquelme, como tesorero y Cristina Rodrigo, como secretaria.



- **COMITÉ LOS AVELLANOS**

La directiva del comité habitacional "Los Avellanos" se reunió con los representantes de la Entidad Patrocinante Nexo consultores, don Aníbal Ruiz y de la constructora 3S, con su representante Pablo Sanzana. Estas empresas harán el proyecto de este grupo de polcuranos y polcuranas que ve avanzar el cumplimiento de su sueño de tener casa propia. Nuestro alcalde Jaime Veloso Jara felicitó a la directiva de este comité por seguir trabajando, en tiempos de pandemia, por sus socios y socias. Recordemos que, el año pasado, ellos compraron un terreno en Polcura con ahorros propios y una subvención municipal. Este año trabajarán en la elaboración del proyecto que, a futuro, presentarán a los fondos concursables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



- **ANTEPROYECTO LOS ROBLES**

Nuestro alcalde Jaime Veloso Jara, la directiva del comité Los Robles y los integrantes de la Entidad Patrocinante conocieron los detalles del proyecto habitacional que se presentará este año ante el Serviu. El representante de la empresa constructora 3S, Pablo Sanzana explicó, en una reunión virtual, que habrá una partición del terreno en dos lotes lo que llevará a hacer dos grupos de socios de postulantes. Sin embargo, Sanzana, destacó que se tratará de hacer las postulaciones y las construcciones en tiempos simultáneos para las 50 familias de este comité habitacional. La autoridad comunal mostró toda su voluntad para seguir apoyando con gestiones a este grupo de vecinos que está a la espera de su casa propia.



- **PROGRAMA HOGAR MEJOR**

Más de 50 vecinos y vecinas firmaron hoy la postulación al subsidio de arreglo de techumbre para afrontar el invierno. Gracias a las gestiones de nuestro alcalde Jaime Veloso Jara, las profesionales de la Oficina de Vivienda han ayudado a realizar el ingreso de los antecedentes y concursar al beneficio del Servicio de Vivienda y Urbanismo. El programa permitirá arreglar tejado de las viviendas y afrontar de mejor forma las lluvias y fríos de la estación inverna



- **COMITÉ RAYO DE SOL**

La Unidad de Vivienda por instrucciones de nuestro alcalde Jaime Veloso Jara postuló al comité Rayo de Sol al subsidio del Servicio de Vivienda y Urbanismo que permite construir una vivienda en sitio propio. La primera autoridad el día de hoy se reunió con parte de la directiva para informar que el proyecto está ingresado al banco de postulaciones de Serviu y ahora se debe esperar que Serviu emita un certificado de calificación definitiva con el que podrán participar del concurso para la adjudicación de los montos de las obras habitacionales de 27 familias.



- **COMITÉ EL CONDOR**

En la Biblioteca de Huépil nuestro alcalde Jaime Veloso Jara se reunió con la directiva del comité El Cóndor para informar los avances en la postulación del subsidio de construcción en sitio propio. La primera autoridad el día de hoy se reunió con parte de la directiva para informar que el proyecto está ingresado al banco de postulaciones de Serviu y ahora se debe esperar que Serviu emita un certificado de calificación definitiva con el que podrán participar del concurso para la adjudicación de los montos de las obras habitacionales de 35 familias.



- **FIRMA CONVENIO RUKAN**

Los postulantes a subsidios del Serviu podrán hacer los trámites directamente en la oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Tucapel sin necesidad de ir a Los Ángeles. Este nuevo beneficio para la comunidad local es posible gracias a la firma del convenio Rukan entre el municipio y este servicio público.

Tucapel fue una de las primeras comunas de la provincia de Biobío en llegar a este acuerdo que permitirá ahorro en tiempo y dinero porque las personas no tendrán que ir a Los Ángeles para postular a los subsidios y programas que ofrece este servicio.

El sistema Rukan funciona vía online y permitirá agilizar los procesos de postulación, beneficiando sobre todo a las personas que desean acceder a los subsidios de compra y de arriendo de viviendas.



- **INSTALACIONES DE COLECTORES SOLARES**

Un total de 48 colectores solares están siendo instalados en dos villas de nuestra comuna, gracias a un proyecto gestionado por nuestra Municipalidad ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo. 13 de ellos ya fueron instalados en Villa Esperanza, de Tucapel; y otros 35 están en proceso de instalación en Villa Los Castaños 2, de Huépil.

Los proyectos comenzaron a gestarse en el mes de junio de 2018. La asignación de subsidios se aprobó en marzo de 2020 y la instalación de los colectores empezó la primera semana de agosto de este año.

Los colectores se ubican en los techos de las viviendas, capturando la radiación solar. La energía resultante calienta el agua acumulada en un tambor, la que baja luego por las cañerías, asegurando un suministro de agua caliente para la ducha, lavamanos y lavalozas de la cocina.

La inversión del proyecto, que permitirá un ahorro sustancial en gas o electricidad para las familias beneficiadas, alcanza las 50 UF por vivienda. Jeannette Fuentes, de Villa Esperanza, agradeció las gestiones encabezadas por nuestro alcalde, Jaime Veloso, y destacó la eficiencia de los colectores, que pueden funcionar sin problemas durante los nueve meses más calurosos del año. Jessica Sandoval, de Villa Los Castaños 2, por su parte, invitó a los vecinos a participar en estas iniciativas que propone nuestra Municipalidad, pensando en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.



OFICINA VETERINARIA

En el año 2019 y bajo la administración del Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara se establece de forma permanente la Oficina Veterinaria Municipal con dependencia de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) encabezada por la Sra. Marcia Cuevas Reyes. El objetivo principal es implementar y fiscalizar la ley 21.020 de Tenencia Responsable de mascotas y Animales de Compañía promulgada en Agosto del 2017.

Los lineamientos de trabajo buscan el bienestar y sanidad animal, como también fomentar la responsabilidad de los propietarios al momento de adquirir un animal de compañía.

El bienestar animal engloba responsabilidades como; otorgar una adecuada alimentación, cobijo, asistencia Médico Veterinaria y como obligación se instruye a través de la Ley 21.020 identificar a todo animal de compañía, ya sea con dispositivo externo o interno. La Municipalidad de Tucapel, durante toda la ejecución de proyectos ha fomentado la identificación de mascotas mediante microchip, dispositivo interno, inocuo que otorga 15 dígitos únicos los cuales, se asocian a un adulto responsable. Durante el año 2020, nos hemos visto expuestos a distintos desafíos debido a la pandemia que nos aqueja mundialmente. Sin embargo, la Oficina Veterinaria Municipal buscando el bienestar, salud pública y seguir otorgando beneficios a las mascotas de la comuna desplegó operativos en Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil con distintos servicios, extremando las medidas sanitarias y exigencias de SEREMI de salud.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

El programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, es otorgado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el propósito de fomentar la Ley 21.020 promulgada en Agosto del año 2017.

Iniciativas Postuladas Fondos SUBDERE programa PTRAC año 2020

NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Plan Mascota Protegida 2020 Comuna de Tucapel	Elegible	\$ 4.609.019
Plan Médico Veterinario en Tu Municipio	Elegible	\$ 7.500.000
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2020 Comuna de Tucapel.	Elegible	\$ 22.596.196
Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria 2020, Comuna de Tucapel.	Evaluación Técnica	\$ 59.632.163

OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS

Durante el año 2020, en el mes de Marzo comienza la ejecución de 1.000 cirugías de esterilización e identificación para caninos y felinos ejecutados por la Clínica Veterinaria Puerto Montt encabezada por la Dra. María Lucila Salazar. Dichos operativos, fueron realizados con extremas medidas sanitarias, considerando pediluvios, sanitizaciones previas y durante la actividad, disponibilidad de alcohol gel, entre otros.

El Gimnasio Municipal de Tucapel, Gimnasio de Polcura, Escuela Luis Martínez González de Huépil y Teatro de Trupán fueron el lugar de encuentro para las mascotas que requerían de cirugías de esterilización. El monto de financiamiento otorgado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) fue por un total de **\$22.848.000** y ejecutado por la Municipalidad de Tucapel.

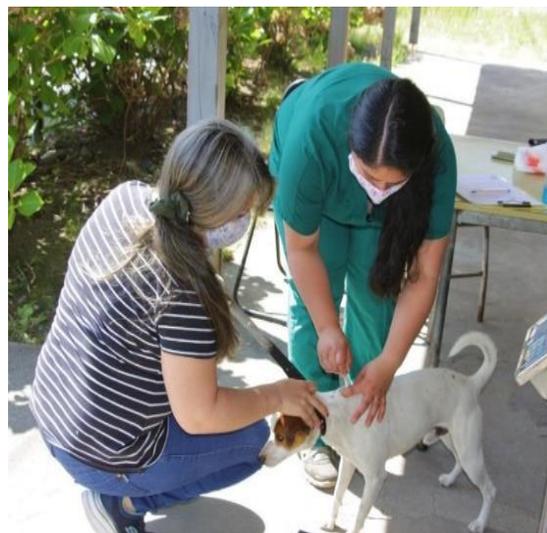
En el mes de Septiembre en la localidad de Polcura, se dan por finalizadas las jornadas de esterilización e identificación. Cumpliendo con la meta establecida por proyecto, 1.000 cirugías en caninos y felinos.



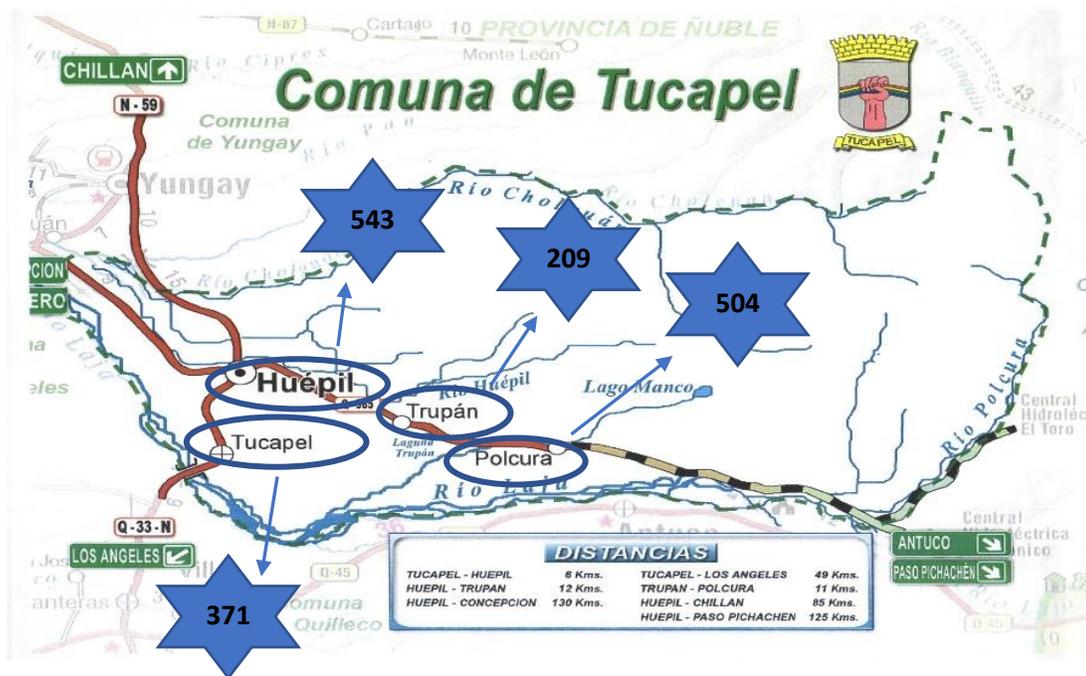
OPERATIVOS DE DESPARASITACIÓN EXTERNA EN CANINOS

El comienzo de la primavera, marca el inicio de problemas parasitarios en nuestros animales de compañía. Pulgas y Garrapatas afectan gravemente a animales de nuestra comuna. Es por esto, que la Oficina Veterinaria Municipal entrega servicios gratuitos de aplicación de Fipronil antiparasitario externo de uso tópico en caninos.

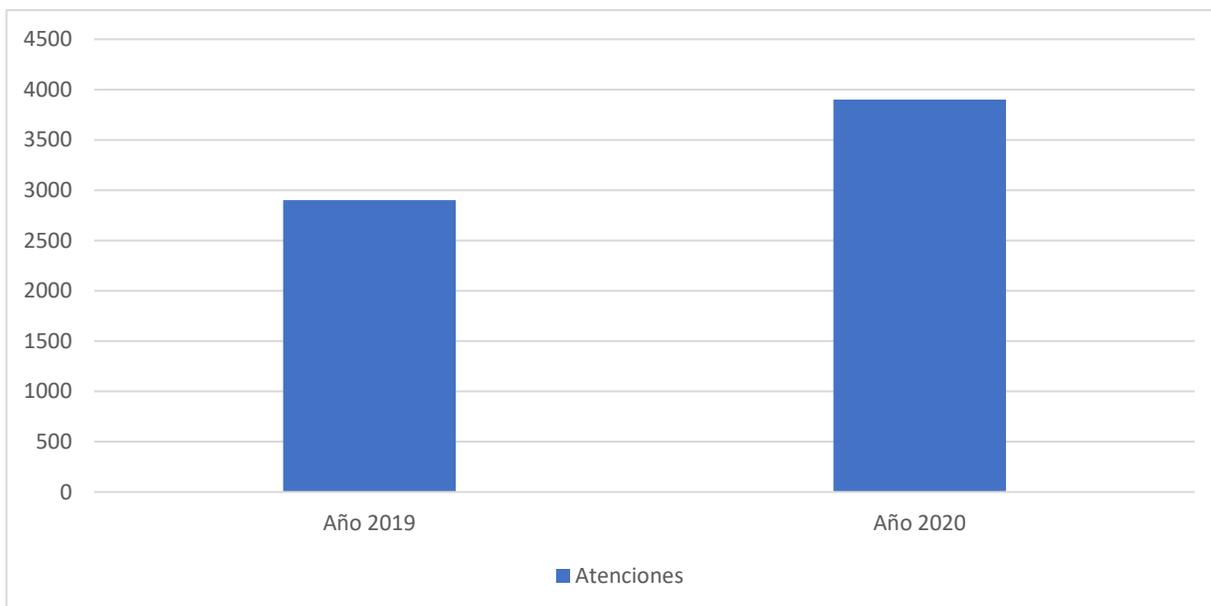
Durante el año 2020, se atendieron 1.627 mascotas que asistieron a los distintos operativos de desparasitación externa desplegados a lo largo de toda la comuna. Atenciones realizadas con resguardo sanitario, respetando protocolos y exigencias



CANTIDAD DE OPERATIVOS VETERINARIOS POR LOCALIDAD 2020



ATENCIONES VETERINARIAS AÑO 2019 -2020



La Tenencia Responsable de Animales de Compañía ha sido fomentada arduamente por instrucción de nuestro Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara, es por esto que durante el año 2020 hemos atendido un 30% más mascotas en comparación con el año anterior.

REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La comunidad Tucapelina, ha mostrado un gran interés en ser partícipes de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía. La Oficina Veterinaria Municipal ha ingresado exitosamente cada animal que ha participado en los Operativos ejecutados. Es por esto, que actualmente existen 3.000 mascotas debidamente inscritas en la plataforma otorgada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).



SECTORES INTERVENIDOS CON OPERATIVOS VETERINARIOS

Debido a la pandemia que nos aquejó como país durante el año 2020, la cantidad de sectores intervenidos se ha visto disminuido en comparación con el año anterior. Sin embargo, ejecutamos en todas las localidades con el propósito de brindar un servicio que fomente la Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

SECTORES INTERVENIDOS	
Panchita Herrera, Polcura.	Los Cipreses, Tucapel.
El Huallal, Polcura.	Nuevo Amanecer, Tucapel.
Sector Centro Polcura.	Los Castaños 1 y 2, Huépil.
Laureles, Polcura.	Valle del Sol, Huépil.
Piedra Azul, Polcura.	05 de Octubre, Huépil.
Los Lagos, Polcura.	Trupán Alto
La Esperanza, Tucapel.	Trupán Bajo
Unión Porvenir, Trupán.	Villa Cordillera, Huépil.
Villa Las Palmas, Huépil.	Villa Arco iris, Huépil.

Villa Rastrojos, Polcura.	Sector Bellavista Sur, Tucapel.
Villa Las Araucarias, Huépil.	Sector El Arenal, Huépil.
Portal Oeste, Huépil.	Villa Fátima, Tucapel.
Los Copihues, Huépil.	San Guillermo, Huépil.

CHARLA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (TRAC)

Con el propósito de instruir y fomentar la TRAC se realizó charla en conjunto a Unidad de Medio Ambiente y Dirección de Seguridad Pública. Para esta actividad, estuvieron invitados dirigentes sociales de sectores que se han visto aquejados por problemas de sobrepoblación canina.

Este catastro fue realizado a través del programa Quiero mi Barrio ejecutado en Tucapel, quienes visualizaron el problema mediante las intervenciones que han hecho en el sector La Unión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- e) Coordinar los procesos de publicación de materias sobre Transparencia Activa y las respuestas a las consultas y requerimientos (transparencia Pasiva)

PERSONAL

1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 ENCARGADA OFICINA DE PARTES

1 ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

1 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

1 PROFESIONAL DE INFORMATICA

I. OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe precisar que esto guarda relación con la denominada "Ley del Silencio Positivo", que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones y la estadística al respecto es la siguiente:

1. Registro de correspondencia con seguimiento durante el año 2020

Concepto o materia	Numero de eventos
Número de solicitudes con seguimiento	2406
Respuestas entregadas a los requirentes	882
Respuestas pendientes o en trámite	1524

2. Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones (Formulario habilitado en OIRS)

Concepto o materia	Numero de eventos
Solicitudes de diversa índole	50
Sugerencias	00
Reclamos	14
Felicitaciones	04
Total	68

II. SECRETARIA MUNICIPAL

1. CONCEJO MUNICIPAL

1.1 ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2020

Total Reuniones Ordinarias	36
Reuniones Extraordinarias	17
Total de acuerdos tomados	214
Reuniones fracasadas	0
Reuniones de Comisiones	84

1.2 DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2020

1.2.1 ACUERDOS SESIÓN 03 .01.2020 - 110 ORDINARIA

712 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión mantener dieta en los montos aprobados para el año 2019 (15.6 UTM mensuales)

713 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la composición de las comisiones de concejo para el año 2020, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Héctor Córdova Sabbah	Integrante
Comisión de Salud	Gonzalo Mardones Vidal	Presidente
	Jorge Riquelme Ferrada	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Héctor Córdova Sabbah	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Jorge Riquelme Ferrada	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	Gonzalo Mardones Vidal	Integrante

714 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión se entregue al concejal don Juan Ñancupil Soto los antecedentes curriculares de los postulantes al cargo de Secretario Abogado del concurso público realizado en el mes de diciembre de 2019 en esta municipalidad.

1.2.2 ACUERDOS SESIÓN 03 .01.2020 - 111 ORDINARIA

715 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en el punto N°3 de la tabla un comunicador audiovisual a los perfiles de cargos a honorarios.

716 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los perfiles del siguiente personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios:

- a) Profesional abogado
- b) Profesional Informático de apoyo
- c) Jefe de Gabinete
- d) Profesional comunicador audiovisual
- e) Profesional Diseñador Gráfico
- f) Profesional Ingeniero Civil de apoyo a SECPLAN
- g) Profesional periodista
- h) Comunicador audiovisual por 1/2 jornada

717 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°015 del 08 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N|01 del 09 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

718 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en tabla otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos y para aprobar costos de operación y mantención para el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo.

719 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal por la suma de \$2.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos.

720 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión financiamiento para los costos de operación y mantención para el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo.

721 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitar el pago de la asignación adicional equivalente a 7.8 UTM, para los concejales que durante el año calendario 2019 hayan asistido a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período según el artículo 88 de la Ley 18695.

1.2.3 ACUERDOS SESIÓN 13 .01.20 - 048 EXTRAORDINARIA

722 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presente es esta sesión Contrato con la empresa **Constructora Boris Fernando Águila Sepúlveda E.I.R.L. por la suma de \$38.011.250 (Neto), en un plazo de 45 días corridos, para ejecutar las obras del proyecto "Construcción aulas Liceo Andrés Alcázar Tucapel"**

1.2.4 ACUERDOS SESIÓN 17 .01.2020 - 112 ORDINARIA

723 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°41 del 13 de enero de 2020 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 16 de enero de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal.

724 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar asignación del artículo 45 Ley 19378 al personal del Departamento de Salud según Memo N°05 del 10 de enero de 2020 de la Dirección de ese Departamento, y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de enero de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

725 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°07 del 10 de enero de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de enero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

726 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar un traspaso de fondos municipales por la suma de \$2.000.000, en calidad de préstamo, a la OTEC de la Municipalidad de Tucapel, y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de enero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

727 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR:

Mejoramiento pavimentación y hermoseamiento Calle Rústico Molina de Tucapel 40001979-0

728 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR.

Construcción espacios públicos en diversos sectores, Comuna de Tucapel 40002139-0

729 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR.

Pavimentación ruta Polcura - Antuco, comuna de Tucapel 40013650-0

730 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR.

Mejoramiento infraestructura vial comuna de Tucapel 30399077-0

731 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR

Ampliación alumbrado público diversos sectores de la comuna de Tucapel 40002131-0

732 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR

Normalización escuela E-1013, Tucapel 30440524-0.

733 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento FNDR.

Reposición media luna Club de Rodeo Criollo Tucapel, comuna de Tucapel

734 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento Circular 33 FNDR 2020.

Adquisición moto niveladora comuna de Tucapel 40010893-0

735 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el siguiente proyecto que postula a financiamiento Circular 33 FNDR 2020.

Equipamiento actividades culturales y recreativas municipales, Tucapel 40010894-0

736 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión que un directivo municipal asista a las sesiones de la AMCORDI en los casos en que el Sr. Alcalde o uno de los concejales no puedan asistir por causa o fuerza mayor o por compromisos adquiridos propios de sus gestiones como autoridades locales. Del mismo modo se aprueba el pago de compromisos o deudas por aportes a esta asociación para mantener vigente la inscripción de la Municipalidad de Tucapel.

1.2.5 ACUERDOS SESIÓN 29 .01.20 - 049 EXTRAORDINARIA

737 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión suplementación presupuestaria por concepto de bono de desempeño laboral a los asistentes de la educación, primera cuota año 2020 solicitado por Ord. N°029 del 17 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 02 del 23 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

738 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria para aumentar los fondos fijos para gastos menores de los establecimientos de la comuna, solicitados por Ord. N°029 del 17 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 02 del 23 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

739 Se toma conocimiento por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos por la suma de \$35.565.716 correspondientes al Bono de vacaciones 2020, que genera las modificaciones presupuestarias indicada en el Ord. N°034 del 28 de enero de 2020

740 Se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el traspaso de fondos municipales en calidad de préstamo por \$18.000.000 al programa JUNJI que administra el Departamento de Educación en consideración a que será la municipalidad la que asumirá el pago de las deudas con proveedores surgidas por la operación y funcionamiento de los establecimientos JUNJI.

741 Se toma conocimiento por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos por la suma de \$14.220.838 correspondientes al Bono de vacaciones 2020 y Bono especial Ley 21050, que genera las modificaciones presupuestarias indicadas en el Memo. N°018 del 28 de enero de 2020, y de acuerdo al Acta N°02 del 29 de enero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

742 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para solicitar acuerdos para aprobar gastos de operación y mantención de los proyectos: "Postulación carro bomba para la compañía de bomberos de Polcura" y "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil", que postulan a Fondos FNDR Circular 33.

743 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Postulación carro bomba para la compañía de bomberos de Polcura" que postula a Fondos FNDR Circular 33.

744 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil" que postula a Fondos FNDR Circular 33

745 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para solicitar acuerdo para fijar dos sesiones de concejo ordinario el día 7 de febrero de 2020 y la última sesión de concejo ordinario el último viernes de ese mismo mes

746 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión fijar dos sesiones de concejo ordinario el día 7 de febrero de 2020 y la última sesión de concejo ordinario el último viernes de ese mismo mes.

1.2.6 ACUERDOS SESIÓN 07 .02.2020 - 113 ORDINARIA

747 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°21 del 04 de febrero de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°01 de fecha 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

748 Se aprueba por mayoría de votos el Informe de la Directora de Control Interno sobre el cumplimiento de los objetivos Institucionales y por cada Unidad de Trabajo de acuerdo al PMGM 2019, con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, y los votos de rechazo de los concejales Héctor Córdova Sabbah y Tania Villalobos Anabalón. Y de acuerdo al Acta N°01 de fecha 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

749 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto, y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, la adjudicación y contrato con la empresa UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA.- ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT 76.097.679-2, para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Multicancha de Polcura, Comuna de Tucapel", por el monto de \$43.817.936 (Neto), en un plazo de 90 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°01 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo Municipal.

750 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto, y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, la adjudicación y contrato con la empresa UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA.- ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT 76.097.679-2, para ejecutar los trabajos del proyecto "Construcción Multicancha Villa Los Castaños de Huépil", por el monto de \$42.829.520 (Neto), en un plazo de 90 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°02 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo Municipal.

751 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la adjudicación y contrato con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA. RUT 76.260.325-k, para ejecutar los trabajos del proyecto "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Padre Alberto Hurtado, 37 Viviendas,

Localidad de Huépil, Comuna de Tucape", por el monto de \$90.589.595 (Neto), en un plazo de 150 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°03 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.

752 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla solicitud de acuerdo para modificar contrato de comodato con el Banco Estado y solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud según Memo N°47 del 06.02.2020 de la Directora de ese departamento.

753 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, y el voto de rechazo de la concejala Tania Villalobos Anabalón, la superficie de edificación del ex Internado del Liceo B-67 cedida en comodato en septiembre de 2019, que consideraba 380 metros cuadrados, a 316 metros cuadrados.

754 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°47 del 06.02.2020 de la Directora Comunal de Salud. Y de acuerdo al Acta N°02 del 06.02.2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

755 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla modificación presupuestaria solicitada por el Director de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°23 del 06.02.2020.

756 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestaria solicitadas por el Director de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°23 del 06.02.2020.

757 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitar los avances de los trabajos que se van a contratar mediante la partida de Consultorías según el Memo N°23 del Director de Administración y Finanzas Municipales.

1.2.7 ACUERDOS SESIÓN 07 .02.2020 - 114 ORDINARIA

758 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el perfil de un Técnico electricista para ser contratado a honorarios en la municipalidad de Tucape

759 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el perfil de un Profesional Ingeniero del área de la administración para ser contratado a honorarios en la municipalidad de Tucape.

760 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, y los votos de rechazo de los concejales Héctor Córdova Sabbah y Tania Villalobos Anabalón, la transferencia de recursos vía subvención municipal para destinarlo a premios por el campeonato Oficial Comunal de Fútbol 2019 a los siguientes clubes deportivos;

- Club Deportivo Andalién \$1.200.000
- Club Deportivo Tucape \$1.900.000

- Club Deportivo Huépil \$800.000
- Club Deportivo Monte Verde \$900.000
- Club Deportivo Centenario \$1.000.000
- Club Deportivo La Colonia \$200.000

Todo lo anterior de acuerdo al Acta de fecha 05 de febrero de 2020 de la comisión social del Concejo Municipal

1.2.8 ACUERDOS SESIÓN 21 .02.20 - 050 EXTRAORDINARIA

761 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la modalidad de Trato Directo para la contratación de una empresa que ejecute las obras del proyecto "REPOSICIÓN AREA VERDE VILLA ARCOIRIS DE HUEPIL"

1.2.9 ACUERDOS SESIÓN 28 .02.20 - 115 ORDINARIA

762: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el Acta de sesión extraordinaria de fecha 23.01.2019 y el Acta de sesión ordinaria del 12.04.2019 del Concejo Municipal.

763: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria del Depto. Comunal de Salud, según el Acta N°03 de fecha 26 del 02 de 2020, de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

764: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la actualización del Plan de Emergencia Comunal de Protección Civil año 2020, según el Acta N°01 de fecha 27 del 02 del año 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

765: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la moción de invitar a empresas forestales que operen en la comuna de Tucapel a presentarse en sesión del Concejo Municipal a exponer su postura ante la problemática de los escasos hídrica que afecta a la comuna.

1.2.10 ACUERDOS SESION 06.03.2020 116 ORDINARIA

766 Se aprueba por mayoría de los concejales presentes, con la abstención del concejal Sr. Juan Ñancupil, las actas del concejo municipal, correspondientes a la sesión extraordinaria del 29 de enero de 2019 y Acta de sesión ordinaria del 01 de febrero de 2019.

767 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación, según contenido del Acta N°03 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2020.

768 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, según contenido del Acta N°03 de la Comisión Financiera del Concejo Municipal de fecha 06 de marzo de 2020.

769 Con 4 votos a favor correspondientes a los votos de los concejales, Gonzalo Mardones, Juan Ñancupil, Jorge Riquelme y Jaime Henríquez y el voto en contra del concejal Héctor Córdova, se aprueba la contratación directa con empresa constructora Marcelo González Osben E.I.R.L., para ejecución del proyecto "Reposición Área Verde Villa Arcoiris", financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Acuerdo adoptado según el contenido del Acta N°04 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal de fecha 04 de marzo de 2020.

770 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el Reglamento FONDEVE año 2020 y las bases de postulación a las subvenciones municipales año 2020. Acuerdo adoptado según el contenido del Acta de la Comisión Social del Concejo Municipal de fecha 05 de marzo de 2020.

771 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes ampliar en una semana el plazo de postulación al programa apoyo a la educación vespertina, fijando hasta el día 20.03.2020, sin perjuicio de que la movilización igualmente comience el día 16 de marzo de 2020. Quedando la Dirección de Desarrollo Comunitario como responsable de dar cumplimiento al presente acuerdo

772 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la moción de incorporar en tabla Exposición referente a "Sistema de Certificación Ambiental Municipal". Exposición ejecutada en la presente sesión por el Profesional de Medio Ambiente municipal Sr. Jordán Pino Obreque.

773 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la moción de Oficiar como Concejo Municipal a Ministerio de Obras Públicas, manifestando preocupación, molestia, descontento comunal por retrasos considerables en reparación del puente Río Laja, situación que podría generar perjuicios futuros a la comunidad.

1.2.11 ACUERDOS SESION 13.03.2020 117 ORDINARIA

774 Se aprueba por mayoría de los concejales presentes, con la abstención del concejal Juan Ñancupil Acta de sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 30.12.2019.

775 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, Convenio de Cooperación con barrio La Unión de Tucapel.

776 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, Convenio Pavimentación Participativa postulación 2019.

777 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, moción de incorporar a la tabla de la presente sesión el punto: Aprobación de bases bono de movilización, Beca profesionales del futuro y Programa de apoyo a la Educación Vespertina año 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

778 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes bases bono de movilización, Beca profesionales del futuro y Programa de apoyo a la Educación Vespertina año 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo consagrado en el Acta de la Comisión Social del Concejo Municipal de fecha 12.03.2020. Con la observación referente a que deben ser firmados por los postulantes los formularios de postulación respectivos.

779 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes moción de designar a los concejales Sres. Gonzalo Mardones Vidal y Jaime Henríquez Vega como representante en la sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2020.

1.2.12 ACUERDOS SESION 20.03.2020 118 ORDINARIA

780 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes moción de modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, por estado de excepción constitucional en el que se encuentra el país por brote de COVID - 19. Entre las consideraciones que debe tener el nuevo reglamento:

- Sesiones ordinarias deben tener una menor duración.
- No se incorporará en la tabla de cada sesión el punto: puntos varios o exposición señores concejales e información respectiva señor Alcalde, a fin de no dilatar innecesariamente las sesiones.
- Se deben incorporar medidas de higiene y acciones de prevención del Coronavirus en cada sesión.
- Las sesiones se desarrollarán en la localidad de Huépil, no siendo necesario trasladar el concejo a otras localidades comunales.

781 Se aprueba moción referente a que los documentos como las citaciones a los concejos, tablas, informaciones que sean tratadas en cada sesión se hagan llegar a los señores concejales vía correo electrónico, lo anterior, considerando la excepción constitucional decretada en el país por brote de COVID - 2019, y con esta medida no exponer a personal municipal a entregar y manipulación de documentos de manera presencial.

1.2.13 ACUERDOS SESIÓN 03 .04.2020 - 119 ORDINARIA

782 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°41 del 27 de marzo de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al punto 1.a. del Acta N°04 del 03 de abril de 2020 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal que se refiere a los aportes de la SUBDERE de los recursos por Servicio de Aseo Comunal según la Ley 21192, por la suma de \$44.933.910, para ser transferidos al personal de la empresa contratista de ese servicio.

783 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°41 del 27 de marzo de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, correspondiente a la Unidad de Cementerios, y de acuerdo al punto 1.b. del Acta N°04 del 03 de abril de 2020 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

784 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord N°143 del 31 de marzo de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°04 del 31 de marzo de 2020 de la comisión de Educación del Concejo Municipal.

785 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la modificación del compromiso de disposición presupuestaria para la implementación del Plan Regulador de la Comuna de

Tucapel, aprobada en sesión de concejo del 03 de mayo de 2019 según acuerdo N°557, de tal forma que la distribución anual del aporte municipal será de la siguiente forma: Aporte de dos millones de pesos para el año 2020; aporte de trece millones de pesos para el año 2021 y aporte de quince millones de pesos para el año 2022. Todo esto de acuerdo al Acta N°2 del 20 de marzo de 2020 de la comisión de Obras del Concejo Municipal.

786 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la adquisición de carro multipropósito para Bomberos, por un monto de \$25.000.000. En el marco del proyecto "Adquisición carro multipropósito para el cuerpo de Bomberos Huépil, Tucapel código BIP 30096647-0 aprobado por el GORE

1.2.14 ACUERDOS SESIÓN 09 .04.2020 - 120 ORDINARIA

787 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Terminación obras proyecto Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huéquete, Comuna de Tucapel", con la empresa MARCELO CHINETTI CALQUIN, RUT N° 10.106.767-K, por la suma de \$54.135.629 (Neto), en un plazo de 120 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°05 del 08 de abril de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

788 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de la consultoría de asesoría en asistencia técnica del proyecto "Reposición del edificio consistorial, comuna de Tucapel", con la empresa MARCELO CHINETTI CALQUIN, RUT N° 10.106.767-K, por la suma de \$44.098.000 (Impuesto incluido), en un plazo de 18 meses. Y de acuerdo al Acta N°06 del 08 de abril de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

789 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°321 del 02 de abril de 2020 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta del 08 de abril de 2020 de la Comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

790 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los convenios y modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N°77 del 07 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°04 del 08 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

791 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión conceder la asignación del artículo 45 de la Ley 19378 para la contratación de profesional médico y por la suma anual de \$14.098.671, propuesta por Memo N°77 del 07 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°04 del 08 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

792 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y la abstención del concejal Héctor Córdova Sabbah la solicitud de anticipo de subvención por la suma de \$14.490.047 al Ministerio de Educación, para financiar el pago de bonificación por el retiro de los asistentes de la educación de la Escuela D-1228 de Huépil, Sra. María Elena Álvarez Morales y Mariela del Carmen Córdova Sabbah, según la Ley 20.964. Y de acuerdo al Acta N°05 del 07 de abril de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

Así mismo se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°147 del 07 de abril de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°05 del 07 de abril de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

793 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la Ordenanza Municipal de prevención y distanciamiento social por emergencia sanitaria COVID 19

794 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla una propuesta para restringir el horario de venta de alcohol en la comuna de Tucapel

795 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la prohibición de la venta de alcoholes después de las 20:00 horas

1.2.15 ACUERDOS SESIÓN 17.04.2020 - 121 ORDINARIA

796 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el convenio de implementación fase I del proyecto de barrio La Unión de Tucapel, del concurso Recuperación de barrios "Quiero mi barrio", 2019

797 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal del 1% para el proyecto Plaza de Polcura, que postula al Programa Espacios Públicos del MINVU 2020

798 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$10.800.000 para el proyecto "Diseño Biblioteca Pública Trupán", que postula al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2020

799 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N°79 del 15 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 16 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

800 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión conceder la asignación mensual del artículo 45 de la Ley 19378 por los siguientes montos para el personal que se señala a continuación propuestos por Memo N°79 del 15 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 16 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal:

- Osmar Castro Vega, Químico Farmacéutico: \$390.452 a contar del mes de marzo a diciembre de 2020
- Gonzalo Espinoza Muñoz, Conductor: \$37.159 a contar del mes de enero a diciembre de 2020
- Carmen Utreras Muñoz, Auxiliar de servicios menores: \$19.417 a contar del mes de enero a diciembre de 2020
- Nancy Durán Peña, Auxiliar de servicios menores: \$19.417 a contar del mes de enero a diciembre de 2020

1.2.15 ACUERDOS SESIÓN 08.05.2020 - 122 ORDINARIA

801 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión actualización del acuerdo de concejo N°352 tomado en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2018 respecto de asumir los costos de operación por \$16.895.128 y de Mantenimiento por \$3.330.384 para el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Trupán, Comuna de Tucapel" del Programa Espacios Públicos.

802 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión costos de operación y mantenimiento por \$72.000 mensuales del siguiente proyecto FRIL 2020 Construcción plazas activas sector oriente, Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40024170

803 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión costos de operación y mantenimiento por \$72.000 mensuales del siguiente proyecto FRIL 2020 Construcción plazas activas diversos sectores Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40024173

804 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión costos de operación y mantenimiento por \$72.000 mensuales del siguiente proyecto FRIL 2020 Construcción plaza activa sector Estadio, Trupán, Comuna de Tucapel, código BIP 40024180

805 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión costos de operación y mantenimiento por \$72.000 mensuales del siguiente proyecto FRIL 2020 Construcción plazas activas localidad de Polcura, Comuna de Tucapel, código BIP 40024184

806 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión costos de operación y mantenimiento por \$72.000 mensuales del siguiente proyecto FRIL 2020 Construcción plazas activas diversos sectores Tucapel, Comuna de Tucapel, código BIP 40024187

807 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Los Tilos, 12 Viviendas, Comuna de Tucapel", con la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S LIMITADA, RUT 76.260.325-K, por la suma de \$27.770.709 Neto, en un plazo de 120 días corridos; y de acuerdo al Acta N°7 del 07 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

808 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar los servicios del proyecto "Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida", con la empresa CLINICA VETERINARIA PUERTO MONTT MARIA LUCILA SALAZAR MARTINEZ, RUT 11.769.354-6, por la suma de \$19.900.000 Neto, en un plazo de 180 días corridos; y de acuerdo al Acta N°8 del 07 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

809 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión incorporar a presupuesto recursos afectados por la suma total de \$382.948.319, según las cuentas de ingresos y gastos que se detalla en Memo N°55 del 05 de mayo de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales.

810 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión ratificar el Acuerdo N° **682** tomado en la sesión de concejo del 15 de noviembre de 2019 sobre los siguientes espacios públicos para destinarlos a propaganda electoral en la comuna de Tucapel: Las Plazas de las siguientes localidades que a continuación se detallan: 1) En Tucapel, desde la esquina de calle San Diego con calle Bulnes en 51 m. de extensión hacia el norte y 51 m. hacia el este, respectivamente, y en diagonal de 71 m. entre ambas proyecciones. 2) En Huépil, desde la esquina de calle 12 de Febrero con calle San Diego en 55 m. de extensión hacia el norte y 55 m. hacia el este, respectivamente, y diagonal de 74 m. entre ambas proyecciones. 3) En Trupán, desde la esquina de calle Alejandro Pérez con calle Las Marías en 40 m. de extensión hacia el sur este y 30 m. hacia el sur oeste, respectivamente, y diagonal de 50 m. entre ambas proyecciones. 4) en Polcura, desde la esquina de calle Aníbal Pinto con calle Emilio Claro en 55 m. de extensión hacia el este y 55 m. hacia el sur, respectivamente, y diagonal de 74 m. entre ambas proyecciones

811 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión reincorporar en la tabla del concejo a contar de la sesión del 15 de mayo de 2020 el punto referido a la "Exposición de los señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde", sin perjuicio que la intervención de cada concejal se debe ajustar rigurosamente a los tiempos que establece el artículo 12° del Reglamento Interno del Concejo Municipal (tres minutos)

1.2.16 ACUERDOS SESIÓN 15.05.2020 - 123 ORDINARIA

En esta sesión no se tomaron acuerdos

1.2.17 ACUERDOS SESIÓN 22.05.2020 - 124 ORDINARIA

En esta sesión no se tomaron acuerdos

1.2.18 ACUERDOS SESIÓN 29 .05.20 - 052 EXTRAORDINARIA

812 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la siguiente denominación de calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil, de acuerdo al Acta N°3 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal y al Acuerdo N°001 del 27 de mayo de 2020 de la sesión N°01 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Mantienen su nombre por ser proyecciones:
 - Calle San Diego
 - Calle Arturo Prat
- Creación de nuevas calles:
 - Calle Arquitecto Juan Pablo Sanzana
 - Calle Poeta María Isabel Torres Concha

- Calle Doctor Roberto Muñoz Urrutia
- Calle Fundador Osvaldo Jara Jara
- Creación de nuevos pasajes:
 - Pasaje Estación Huépil
 - Pasaje Estación Polcura
 - Pasaje Estación Trupán
 - Pasaje Fátima
 - Pasaje San Diego de Alcalá
 - Pasaje Las Mariposas
 - Pasaje Las Vertientes
 - Pasaje Las Hijuelas

813 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión compromiso para facilitar oficina para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen".

814 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión compromiso de movilización para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen".

815 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión subvención de \$7.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, según Acta de fecha 28 de Mayo de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal.

816 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las bases para las postulaciones a la Beca Profesionales del Futuro 2020, según Acta de fecha 28 de Mayo de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal.

817 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel". SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°09 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	\$41.203.404.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

818 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura", SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°11 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO (Neto)	\$20.263.833.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos

819 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada el contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Multicancha Localidad de de Trupán", SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°10 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	U.T. CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA - CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.
R.U.T.	76.097.679-2
MONTO (Neto)	50.156.109
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

1.2.19 ACUERDOS SESIÓN 05.06.2020 - 125 ORDINARIA

En esta sesión no se tomaron acuerdos

1.2.20 ACUERDOS SESIÓN 10 .06.20 - 053 EXTRAORDINARIA

820 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión complementar el acuerdo N°788 tomado en la sesión de concejo del 09 de abril de 2020 de la siguiente manera: Se otorgará un bono de \$300.000 por única vez a aquellos núcleos familiares que cuenten con una persona del grupo confirmado con el virus COVID 19, transferible a sus cuentas corrientes o chequeras electrónicas para ser destinados exclusivamente a las siguientes finalidades: Para elementos o acciones sanitarias que sea necesario realizar en el hogar; para los gastos de consumos básicos como luz, agua, gas y/o arriendo; para alimentos y para elementos de protección personal. Este bono no estará sujeto a rendición de cuentas, sin perjuicio de las supervisiones que desde el municipio se realicen para cautelar el debido uso de estos aportes. Para

a aquellos casos o familias que no cuenten con cuenta corriente o cuenta RUT o cualquier otro medio para realizarles transferencias, se les concederá como aporte tres canastas familiares en mercadería equivalente a \$100.000 cada una. Para perfeccionar el convenio, que por razones propias de la contingencia no se podrá escriturar ni firmar, se procederá a llamar a cada beneficiario informándoles de estas condiciones, solicitando su conformidad y grabando dicha conversación para registro.

1.2.21 ACUERDOS SESIÓN 12.06.2020 - 126 ORDINARIA

821 Se aprueba con los los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdoba Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el voto en contra del concejal Juan Ñancupil Soto suplementación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación según Ord. N°171 del 09.06.2020 por ingresos adicionales correspondientes a Asignación de reconocimiento por Desempeño Alta Concentración de alumnos prioritarios por \$5.748.338 y por ingreso de recursos desde la Compañía de Seguros Liberty por la suma de \$7.839.353 correspondiente al siniestro en la Escuela de La Colonia

822 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdoba Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el voto en contra del concejal Juan Ñancupil Soto solicitud de anticipo de subvención para financiar el pago de bonificación por plan de retiro de docente del Liceo B-67 de Huépil Sr. Jorge Cabrera Gutiérrez y la docente de la Escuela Luís Martínez González Sra. Juana del Carmen Saldías Caveros. El monto del anticipo es por la suma de \$26.765.722 de acuerdo a la Ley 20964.

1.2.22 ACUERDOS SESIÓN 19.06.2020 - 127 ORDINARIA

823 Se aprueba por Todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por ingresos desde el Ministerio de Hacienda, Rezagados Bonos Escolar según Ley 21.126 por \$144936 bono escolar y que se destina a la cuenta "Bono de escolaridad personal de planta" por \$72.468 y "Bono escolar personal a contrata" por igual monto; Bono adicional al bono escolar por \$61.226, lo que viene a aumentar la cuenta "Bonificación adicional al bono escolar personal de planta" por \$30.613 Y "Bonificación adicional al bono escolar personal a contrata" por igual monto. Bono del artículo N°46 de la Ley 21196 por \$1.882.580, lo que viene a aumentar la cuenta de "Bono Artículo 46 personal de planta" por \$290.040 y "Bono Artículo 46 personal a contrata" por \$1.592.540. Según el punto N°1 del Acta de fecha 18 de junio de 2020 de la comisión de Salud del Concejo Municipal, y de acuerdo al Memo N°113 del 17 de junio de 2020 de la Directora Comunal de Salud.

824 Se aprueba por Todos los concejales presentes en esta sesión los siguientes convenios con el Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones presupuestarias detalladas en el punto N°2 del Acta de fecha 18 de junio de 2020 de la comisión de Salud del Concejo Municipal, y de acuerdo al Memo N°113 del 17 de junio de 2020 de la Directora Comunal de Salud:

- "Mejoramiento de Infraestructura", por la suma de \$36.000.000, los que vienen a aumentar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos". Este convenio viene a eliminar la brecha por concepto de equipamiento y funcionamiento del ascensor del CESFAM de Tucape
- "Plan Invierno", por la suma de 2.965.637, lo que viene a aumentar la cuenta de "Gastos en personal a honorarios-otros" (2152103999999), por igual monto
- "Desarrollo del recurso humano", por \$1.912.000, lo que viene a aumentar la cuenta de "Gastos en personal a honorarios-otros" (2152103999999), por igual monto.

825 Se aprueba por Todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias detalladas en el punto N°3 del Acta de fecha 18 de junio de 2020 de la comisión de Salud del Concejo Municipal, y de acuerdo al Memo N°113 del 17 de junio de 2020 de la Directora Comunal de Salud.

826 Se aprueba por Todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias detalladas en el punto N°4 del Acta de fecha 18 de junio de 2020 de la comisión de Salud del Concejo Municipal, y de acuerdo al Memo N°113 del 17 de junio de 2020 de la Directora Comunal de Salud

827 Se aprueba por Todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la solicitud para aprobar trato directo para la contratación de los servicios de reparaciones mayores al ascensor del CESFAM de Tucape

828 Se rechaza por tres votos en contra de los concejales Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y dos a favor, de los concejales Héctor Córdova Sabbah y Gonzalo Mardones Vidal realizar contrato por trato directo para los servicios de reparaciones mayores al ascensor del CESFAM de Tucape, con la empresa Carlos Isla Ascensores por la suma de \$36.000.000

1.2.23 ACUERDOS SESIÓN 23 .06.20 - 054 EXTRAORDINARIA

829 Por acuerdo de todos los concejales presentes en esta sesión, se aprueba revocar el acuerdo N°828 tomado en sesión ordinaria N°127 del 19 de junio de 2020 y, por lo tanto, se aprueba trato directo basado en el artículo 8 letra g) de la Ley 19886 y 10 de su reglamento, para la contratación de la empresa de don Carlos Isla San Martín RUT 9.519.187-8 para ejecutar los trabajos de reparaciones mayores al ascensor del CESFAM de Tucape, su habilitación y certificación correspondiente, por la suma de \$36.000.000 ; en consideración al artículo 16 del Reglamento del Concejo Municipal y a solicitud de los concejales Jaime Henríquez Vega y Jorge Riquelme, según nuevos antecedentes no tenidos a la vista en sesión anterior. Y de acuerdo al Acta N°7 del 22 de junio de 2020 de la comisión de Salud del concejo municipal y sus informes técnicos y jurídicos adjuntos al acta mencionada

1.2.24 ACUERDOS SESIÓN 03.07.2020 - 128 ORDINARIA

830 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión rectificar acuerdo N°822 tomado en sesión del 12 de junio de 2020; de tal forma que lo aprobado fue solicitud de anticipo de subvención para

financiar el pago de bonificación por plan de retiro de docente del Liceo B-67 de Huépil Sr. Jorge Cabrera Gutiérrez y la docente de la Escuela Luís Martínez González Sra. Juana del Carmen Saldías Caveros. El monto del anticipo es por la suma de \$26.765.722 de acuerdo a la **Ley 20976**

1.2.25 ACUERDOS SESIÓN 10.07.2020 - 129 ORDINARIA

En esta sesión no hubo acuerdos

1.2.26 ACUERDOS SESIÓN 15 .07.20 - 055 EXTRAORDINARIA

831 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión renovar las 134 patentes de alcoholes incluidas en el listado que el Director de Administración y Finanzas remitió a cada concejal mediante correo electrónico el día viernes 10 de julio de 2018 y que forma parte de la presente acta.

832 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la nómina de 226 contribuyentes con patentes comerciales que remitió el Director de Administración y Finanzas a los correos de cada concejal el día 10 de julio de 2020, según número de RUT informado y remitido a esta municipalidad por el Servicio de Impuestos Internos, para que puedan postergar el pago de la patente municipal correspondiente al segundo semestre del año 2020 en tres cuotas y sin multas ni intereses, con fecha tope del 31 de diciembre de 2020 y la correspondiente al primer semestre del año 2021, en tres cuotas y sin multas ni intereses; conforme a lo establecido en la Ley 21.207 publicada el 20 de enero de 2020.

1.2.27 ACUERDOS SESIÓN 17.07.2020 - 130 ORDINARIA

833 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°41 del 15 de Julio de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y lo consignado en los puntos N°1 por concepto de ingresos percibidos del Ministerio de Hacienda según Ley 21.126 por \$1.666.764 y su correspondiente asignación a gastos, e ingresos percibidos desde la SREMI de Salud por \$8.413.882; y su correspondiente asignación a gastos; y en el punto N°2 por los aumentos y disminuciones de gastos por un total de \$29.836.646, según el detalle contenido en el Acta N°08 del 15 de Julio de 2020, de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

834 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión someter a acuerdo la aprobación del cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40139 de doña Sandra Aedo Chávez sin contar con el Acta de la Comisión de Finanzas, por los fundamentos entregados en esta ocasión.

835 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40139 de doña Sandra Aedo Chávez, desde la calle San Diego N°593 a la Avenida Cementerio N°520 de la localidad de Tucapel, según lo solicitado por Memo N°97 del 14 de julio de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales.

836 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, contrato

con la empresa "CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA" RUT N°76.097.679-2, por la suma de \$27.058.316 Neto y en un plazo de 90 días corridos, para la ejecución de las obras del proyecto "Reposición multicanchas Renacer de Tucapel, Comuna de Tucapel". Todo esto de acuerdo con el Acta N°12 del 15 de julio de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.

837 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la empresa "INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA Y SEGUIA LTDA." RUT N°76.956.688-0, por la suma de \$18.027.824 Neto y en un plazo de 90 días corridos, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento plazoleta Piedra Azul, Polcura, comuna de Tucapel". Todo esto de acuerdo con el Acta N°13 del 15 de julio de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.

1.2.28 ACUERDOS SESIÓN 24 .07.20 - 056 EXTRAORDINARIA

838 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°198 del 21 de julio de 2020 del Director Comunal de Educación, que considera suplementación de Ingresos por \$8.007.714 por concepto de segunda cuota del bono escolar y \$714.224.624 correspondiente al total de Saldos Iniciales de Caja según se detalla en el mismo Ord., y de acuerdo al Acta N°08 del 22 de julio de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

1.2.29 ACUERDOS SESIÓN 31 .07.20 - 057 EXTRAORDINARIA

839 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión subvención especial para el Cuerpo de Bomberos de Huépil por la suma de \$1.041.547, y de acuerdo a lo consignado en el Acta de fecha 30 de Julio de 2020 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal.

840 Se toma conocimiento y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°104 del 24 de julio de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, que considera la suma de \$306.362.906 de saldo inicial de caja correspondiente a fondos de proyectos con financiamiento externo y modificaciones presupuestarias por un total de \$302.227.818 por concepto de aumentos y disminuciones de gastos y disminuciones de ingresos. Así como también la propuesta de suplementación de ingresos y gastos por la suma total de \$3.713.344, que corresponde a saldo inicial de caja del proyecto "Reposición multicancha Las Palmas de Huépil", según lo informado mediante Memo N°105 del 27 de julio de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales. Todo lo anterior de acuerdo a lo consignado en el Acta de fecha 30 de Julio de 2020 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal.

1.2.30 ACUERDOS SESIÓN 07.08.2020 - 131 ORDINARIA

841 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso para financiar los costos de Administración y Mantención estimados en \$300.000 y \$250.000, respectivamente, para el siguiente proyecto que postula a fondos PMU SUBDERE, en la modalidad de trato directo:

N°	NOMBRE PROYECTO	EMPLEO GENERADO
1	MANTENCION ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA COMUNA DE TUCAPEL.	15 Personas
	6 meses	15 personas

842 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso para financiar los costos de Administración y Mantenimiento estimados en \$300.000 y \$250.000, respectivamente, para el siguiente proyecto que postula a fondos PMU SUBDERE, en la modalidad de trato directo:

N°	NOMBRE PROYECTO	EMPLEO GENERADO
2	MANTENCION AREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO, COMUNA DE TUCAPEL	15 Personas
	6 meses	15 personas

843 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso para financiar los costos de Administración y Mantenimiento estimados en \$300.000 y \$250.000, respectivamente, para el siguiente proyecto que postula a fondos PMU SUBDERE, en la modalidad de trato directo:

N°	NOMBRE PROYECTO	EMPLEO GENERADO
3	MANTENCION Y LIMPEZA DE CANALES DE RIEGO URBANO, COMUNA DE TUCAPEL	15 Personas
	6 meses	15 personas

844 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso para financiar los costos de Administración y Mantenimiento estimados en \$300.000 y \$250.000, respectivamente, para el siguiente proyecto que postula a fondos PMU SUBDERE, en la modalidad de trato directo:

N°	NOMBRE PROYECTO	EMPLEO GENERADO
4	MANTENCION INTEGRAL RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TUCAPEL	15 Personas
	6 meses	15 personas

1.2.31 ACUERDOS SESIÓN 14.08.2020 - 132 ORDINARIA

845 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, las modificaciones y suplementación presupuestaria propuestas por Ord. N°213 del 10 de agosto de 2020, del Director del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°09 del 12 de agosto de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

846 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, y los votos en contra de los concejales Jaime Henríquez Vega y Tania Villalobos Anabalón la propuesta de modificación y complementación de la Ordenanza N°41 sobre "Prevención y Distanciamiento Social por Emergencia Sanitaria COVID 19 de la Comuna de Tucaapel, de la siguiente forma:

Modifíquese e incorpórese al texto de la Ordenanza N°41, pasando el artículo único transitorio a denominarse "Artículo Primero Transitorio", el siguiente Artículo Segundo Transitorio:

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO:

Las limitaciones y restricciones que se establecen en la presente Ordenanza, se modificarán de pleno derecho, sin necesidad de establecerlo expresamente, conforme la calificación de escenario y de los indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad, que la Autoridad Sanitaria dicte para la comuna de Tucaapel

1.2.32 ACUERDOS SESIÓN 21.08.2020 - 133 ORDINARIA

847 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, las modificaciones las Metas Institucionales del PMGM 2020 según se detalla en el punto 1 letra A del Acta N°07 de fecha 19 de agosto de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal; así como también las modificaciones al Reglamento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, se acuerdo a lo señalado en el punto 1 letra B N°1 y N°2 del Acta N°07 de fecha 19 de agosto de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

848 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de Operación y Mantención del Proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Área Verde Bandejón Central Avenida O'Higgins de Tucaapel" Código BIP 40026533-0

849 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la adjudicación y contrato para ejecutar las obras del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Villa Las Palmas, Comuna de Tucaapel" con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA, RUT 76.956.688-0, por la suma de \$32.243.250 (neto) y en un plazo de ejecución de 90 días corridos, según se detalla en el Acta N°15 del 19 de agosto de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.

850 Se aprueba por lotos los concejales presentes en esta sesión la moción presentada por el Alcalde subrogante de incorporar en tabla que se autorice el expendio de bebidas alcohólicas, para consumo fuera del local, hasta media hora antes del inicio del toque de queda, decretado por la autoridad gubernamental.

851 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la siguiente modificación a la Ordenanza N°41 SOBRE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 DE LA COMUNA DE TUCAPEL, RESPECTO AL HORARIO DE EXPENDIO DE ALCOHOLES:

Modifíquese el artículo 7° de Ordenanza N°41, por el siguiente:

ARTICULO 7°.- “Los locales de expendio de bebidas alcohólicas, para su consumo fuera del local, podrán funcionar hasta media hora antes del inicio del toque de queda, decretado por la autoridad gubernamental. Los locales de alcoholes que mantengan otro giro complementario o accesorio, y que extiendan su horario de funcionamiento, deberán clausurar, cerrar o tapar el espacio destinado a alcoholes.

1.2.33 ACUERDOS SESIÓN 04.09.2020 - 134 ORDINARIA

852 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, las modificaciones y/o suplementos presupuestarios propuestos a través de los Memos N°129 del 31 de agosto y N°130 del 01 de septiembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo con el Acta N°08 del 02 de septiembre de 2020 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal, que considera el ingreso de recursos por FIGEM 2020 por la suma de \$85.327.272 y su correspondiente destino al ítem de inversión, más el ingreso de la suma de \$21.600.000 para invertirlos en servicios de Asistencia Técnica para proyectos de saneamiento sanitario y alcantarillado .

853 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la asignación de nombres a las calles y pasajes de la Población correspondiente al Comité Habitacional Villa España de Huépil según de plano y detalles especificados en el Acta N°04 del 02 de septiembre de 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.1. LISTADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL CON DEPÓSITO DE LA DOCUMENTACION EN EL PERIODO 2020 (A SEPTIEMBRE)

Nº	Fecha de Constitución	Organización	Nº Decreto /Certificado	FECHA	Nº Inscripción SRC e I.
1.	12.12.2019	Comité de Seguridad Pública Villa Los Castaños II	Certificado	03.01.2020	307623

2.	10.02.2020	Junta de vecinos El Huallal de Polcura	Certificado	11/02/2020	309611
3.	04.02.2020	Comité de Apoyo a la Iglesia Ejercito de Chile, León de Judá	Certificado	19/02/2020	309884
4.	17/02/2020	Club de Adulto Mayor Suyai Mongen (Esperanza de Vida), de TucapeI	Certificado	19/02/2020	309883
5.	18/02/2020	Comité de adelanto sector Las Tizas	Certificado	27/02/2020	310682
6.	28/02/2020	Agrupación Cultural Carnaval Verano TucapeI	Certificado	23.03.2020	313163
7.	17/03/2020	Comité de Seguridad Pública Amigos Solidarios	Certificado	23/03/2020	313164
8.	10/03/2020	Comité de Pavimentación Participativa Avenida O'Higgins sector Norte de TucapeI	Certificado	23/03/2020	313165
9	07/07/2020	Comité Habitacional Los Robles II	Certificado	17/07/2020	313514

1.2.34 ACUERDOS SESIÓN 11.09.2020 - 135 ORDINARIA

854 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, ratificar los espacios actualmente designados para propaganda electoral en la comuna de TucapeI, a fin de ser utilizados ocasión de elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramadas para el 11 de abril del 2021

855 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, modificación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación, para pago de aguinaldo fiestas patrias año 2020, según Acta N°10 de fecha 09.09.2020

856 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, patente de restaurante de alcoholes en calle San Diego N°447 de Huépil del contribuyente Juan Manuel Godoy Muñoz

857 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la moción de incorporar en tabla a la sesión del día de hoy el punto: "Costos operación y mantención obras de confianza proyecto Quiero mi barrio de Tucapel"

858 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes los costos de operación y mantención obras de confianza proyecto "Quiero mi barrio de Tucapel"

859 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la "Adquisición e instalación de juegos infantiles para implantación en área verde La Unión de Tucapel, comuna de Tucapel"

860 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la "Adquisición e instalación de juegos infantiles para implantación en área verde La Unión de Tucapel, comuna de Tucapel"

1.2.35 ACUERDOS SESIÓN 21.09.2020 - 136 ORDINARIA

861 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, las modificaciones y/o suplementos presupuestarios propuestos a través del Memo N°135 del 15 de septiembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, correspondiente a recursos del proyecto Abastecimiento de Agua Potable Sector Huéquete, Comuna de Tucapel, por la suma de \$30.385.906:

862 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogar la vigencia del PLADECO 2016-2020 por dos años adicionales o hasta la adjudicación y contratación de una empresa externa para elaborar su actualización, si esta última se concreta antes de ese plazo.

1.2.36 ACUERDOS SESIÓN 02.10.2020 - 137 ORDINARIA

863 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de local de la patente de Mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40192, a nombre de Los Riquelme Spa., desde calle 5 de Octubre N°90 de Huépil a la calle Laguna de Trupán N°339 de la localidad de Polcura, y de acuerdo al Acta N°09 del 01 de octubre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

864 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión comodato por un año del terreno ubicado entre las calles Rojas, Las Quilas y Las Rosas de la ciudad de Huépil que cede la propietaria Sra. María Cecilia Pérez Quezada a la Municipalidad de Tucapel, para ser destinado para la instalación y funcionamiento de un parque, juegos infantiles y afines, sin que pueda ser destinado a un uso diferente

865 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones y/o suplementos presupuestarios por la suma total de \$6.384.859.-, propuestos por Memo N°172 del 29 de septiembre de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

866 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las Bases del Concurso para el cargo de Director del CESFAM de Tucapel, de acuerdo a la propuesta enviada por la Dirección Comunal de Salud a través del Memo N°172 del 29 de septiembre de 2020, y en conformidad al Acta de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

867 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la moción presentada por el concejal Héctor Córdova Sabbah, para incorporar en tabla la creación de la cuenta presupuestaria 215.31.02.002 para signar presupuesto al estudio y mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela Luís Martínez González de Huépil.

868 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la creación de la cuenta presupuestaria 215.31.02.002 para asignar presupuesto al estudio y mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela Luís Martínez González de Huépil, y de acuerdo al Acta N°11 del 01 de octubre de 2020 de la comisión de Educación del Concejo Municipal.

1.2.37 ACUERDOS SESIÓN 09.10.2020 - 138 ORDINARIA

869 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención municipal por la suma de \$3.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Huépil de acuerdo al Acta de fecha 08 de octubre de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal

870 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$2.500.000, que consiste en asignar ese monto a la cuenta "Consultoría para estudio y mejoramiento sistemas eléctricos Escuela Luís Martínez González de Huépil", y de acuerdo al Acta N°12 del 07 de octubre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

871 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la siguiente modificación a la Ordenanza para extracción de áridos en cauces y álveos de cursos naturales de agua que constituyen bienes nacionales de uso público y en pozos lastreros de propiedad particular en la comuna de Tucapel:

1. Agréguese al artículo 17 lo siguiente:

Se deberá entregar por parte de la empresa un archivo Excel que dé cuenta del listado de los volúmenes declarados, nombre de empresas o particulares que efectúan la compra, N° de guía y su respectiva fecha, origen de la planta y su resumen, de manera de disponer en formato digital de todos los antecedentes entregados de forma física (Guías de despacho, facturas y otros), para de esta forma agilizar los procesos de revisión y cobro de derechos municipales.

Todo lo anterior según se contiene en el Acta N°05 del 07 de octubre de 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal

1.2.38 ACUERDOS SESIÓN 16.10.2020 - 139 ORDINARIA

872 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios por la suma total de \$47.714.578 propuestos por Memo N°61 del 14 de octubre de 2020 del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo con el Acta N°13 del 14 de octubre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

1.2.39 ACUERDOS SESIÓN 03 .11.20 - 058 EXTRAORDINARIA

873 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE SANTA ANA, TRAMO JUAN ANTONIO RIOS-ACCESO VILLA ARCO IRIS DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL" con la siguiente empresa, según se establece en el Acta N°16 del 30 de octubre de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

Nombre de la empresa	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO (Neto)	\$23.985.769
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 días corridos

874 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA ALEJANDRO PEREZ URBANO DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL" con la siguiente empresa, según se establece en el Acta N°17 del 30 de octubre de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA
R.U.T.	77.912.310-3
MONTO (Neto)	\$245.008.473
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días corridos

875 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las siguientes modificaciones al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal para retomar sesiones presenciales considerando las siguientes medidas sanitarias:

1. Las sesiones se desarrollarán en el salón ubicado en la Biblioteca Municipal de Huépil, el que deberá ser sanitizado en conjunto con las sillas, superficies, mesón y todo implemento que lo requiera antes y después de cada sesión.
2. Será obligatorio para todos los asistentes a las sesiones el control de temperatura en el acceso al salón, el uso de mascarilla, lavado de manos con Alcohol Gel y mantener el distanciamiento entre ellos de acuerdo a lo que la normativa vigente impone.
3. Se contempla jornada continua de una hora cronológica de duración para abordar los diferentes puntos de la tabla, sin servicio de café para minimizar riesgos de contagio, La sesión se podrá prorrogar con acuerdo de concejo por quince minutos adicionales si existen temas preponderantes e ineludibles que deban necesariamente ser abordados. De extenderse por más de ese tiempo adicional, se deberá hacer pausa para una nueva sanitización del salón, los mesones, sillas, superficies, y un razonable tiempo para ventilación.

El aforo máximo permitido en cada sesión, incluyendo, el Alcalde o su subrogante, los concejales, el secretario municipal, los directivos que participen de ella y, eventualmente terceros que asistan en calidad de expositores u oyentes, no debe superar las 12 personas dado el tamaño del salón y la disponibilidad de equipamiento y mobiliario para esos efectos.

1.2.40 ACUERDOS SESIÓN 06.11.2020 - 140 ORDINARIA

876 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión una indemnización complementaria equivalente a cinco meses de remuneraciones con cargo al presupuesto de la Municipalidad, por el retiro voluntario del funcionario Omar Friz De La Peña, de acuerdo a la Ley 21135 y aceptada por Resolución N°6611 de SUBDERE, del 30 de septiembre de 2020 y en conformidad con el Acta N°10 del 05 de noviembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

877 Se aprueba por mayoría de votos designar al concejal don Jorge Riquelme Ferrada para que integre la comisión del concurso público para el cargo de Director del CESFAM de Tucapel

878 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°200 del 03 de noviembre de 2020 de la Directora Comunal de salud y considerando Fe de erratas contenido en el Memo N°205 del 05 de noviembre de 2020 de la Directora (s) de ese departamento; todo lo anterior en conformidad con el Acta N°10 del 05 de noviembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

879 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones y actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento Comunal de Salud remitido por Memo N°200 del 03 de noviembre de 2020 de la Directora Comunal de ese Departamento y de acuerdo con el Acta N°10 del 05 de noviembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

1.2.41 ACUERDOS SESIÓN 10 .11.20 - 059 EXTRAORDINARIA

880 Se aprueba por tres votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, versus dos votos en contra de los concejales Jaime Henríquez Vega y Juan Ñancupil Soto el PADEM y Presupuesto de ingresos y gastos por \$4.936.158.838, definitivos para el año 2021 del Departamento Comunal de Educación remitidos mediante Memo N°293 del 06 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación. Lo anterior en conformidad al Acta N° 15 del 06 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

1.2.42 ACUERDOS SESIÓN 13.11.2020 - 141 ORDINARIA

881 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión cambio de local de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40193 ubicada en calle Esmeralda N°211 de Tucapel, para trasladarse a Avenida O'Higgins N°95 de Tucapel; lo anterior en conformidad con el Acta N°11 del 12 de noviembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

882 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar la Ordenanza N°43 que modificó la Ordenanza N°41 de Prevención y Distanciamiento Social por Emergencia Sanitaria COVID 19, Comuna de Tucapel, en el siguiente tenor:

“Modifíquese el texto del artículo 07 de la Ordenanza N°41 por el siguiente:

“Artículo 07. Los locales de expendio de bebidas alcohólicas, para su consumo fuera del local, así como los restaurantes con patente de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de Tucapel, podrán funcionar hasta el horario de toque de queda decretado por la autoridad gubernamental, sin perjuicio del deber y responsabilidad de auto cuidado de los ciudadanos en lo referente a no circular en horario de toque de queda decretado por dicha autoridad”

883 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°301 del 10 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación y que aumenta y disminuye partidas de gastos por un total de \$736.187.449 y modificaciones en cuentas de gastos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por un total de \$16.500.000; todo lo anterior en conformidad con el Acta N°16 del 10 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

1.2.43 ACUERDOS SESIÓN 20.11.2020 - 142 ORDINARIA

884 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convocar a sesión extraordinaria de concejo para el día jueves 26 de noviembre a las 15:30 horas para una presentación del Gobernador Provincial de Bio Bio, el Prefecto de Carabineros y el Prefecto de la PDI respecto de las inquietudes relacionadas con seguridad ciudadana

885 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la postulación del proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE ACCESO FUERTE SAN DIEGO DE TUCAPEL" al Fondo de Patrimonio Cultural, por \$70.000.000

886 Se aprueba por cuatro votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, y un voto en contra del concejal Juan Ñancupil Soto, para solicitud de anticipo de subvención por la suma de \$83.103.297 que cubrirá indemnizaciones por supresión de un total de 202 horas correspondientes a 18 docentes de la comuna. Lo anterior de acuerdo al Acta N°17 del 19 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

887 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión para incluir en tabla acuerdo para aprobar subvención para el Cuerpo de Bomberos Huépil

888 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las Modificaciones al Reglamento de Subvenciones Extraordinarias propuestas por el Director de Desarrollo Comunitario, analizadas y aprobadas por la Comisión Social del Concejo según Acta de fecha 19 de noviembre de 2020

889 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias de aumento y disminución de gastos por un total de \$6.306.266 propuestas por Memo N°805 del 16 de noviembre de 2020 del Director de Desarrollo Comunitario, analizadas y aprobadas por la Comisión Social del Concejo según Acta de fecha 19 de noviembre de 2020

890 aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$5.806.266 a la Junta de vecinos El Huallal, analizada y aprobada por la Comisión Social del Concejo según Acta de fecha 19 de noviembre de 2020

891 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención por la suma de \$7.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Huépil, analizado y aprobado por la Comisión Social del Concejo según Acta de fecha 19 de noviembre de 2020

892 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las Metas por Unidad de Trabajo correspondientes al año 2020 analizadas y aprobadas por la Comisión de Finanzas del Concejo según Acta N°12 del 19 de noviembre de 2020

1.2.44 ACUERDOS SESIÓN 26 .11.20 - 060 EXTRAORDINARIA

En esta sesión no se tomaron acuerdos.

1.2.45 ACUERDOS SESIÓN 27 .11.20 - 061 EXTRAORDINARIA

893 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Plan de Salud y el Presupuesto para el año 2021 del sector, que considera Ingresos y Gastos por un Total de M\$1.728.054.-, correspondiente al año 2021, según lo informado por Memo N°228 del 25 de noviembre de 2020 de la Directora Comunal de Salud (s) y el Acta N°11 del 25 de noviembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

894 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Reglamento para la construcción de nichos, bóvedas y mausoleos en los cementerios municipales de la comuna de Tucapel de acuerdo con el Acta N°06 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

895 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias de la Unidad de Cementerios propuestas por Memo N°190 del 24 de noviembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°13 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que considera ingresos por \$5.696.461 y partidas de gastos por igual monto.

896 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°191 del 24 de noviembre de 2020 y de acuerdo al Acta N°13 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que considera aumento de gastos por \$11.223.387 y disminución de varias partidas de gastos por igual monto.

897 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°193 del 25 de noviembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°13 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que considera aumentos y disminuciones de gastos por un total de \$5.000.000.

898 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la regularización del Decreto Alcaldicio N°2751 del 20 de octubre de 2020 según lo solicitado por Ord. N°314 del 25 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación, por error en la imputación de las cuentas de ingresos que ahí se señalan, debiendo ser imputados a la cuenta 115.05 "Transferencias corrientes" por un Total de \$47.714.578; lo anterior de acuerdo con el Acta N°18 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

899 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria que significa el traspaso municipal por la suma de \$11.223.387, de acuerdo a solicitado por Ord. N°314 del 25 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación y de acuerdo con el Acta N°18 del 26 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

900 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETA 5 DE OCTUBRE, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL" con la siguiente empresa, montos y plazos según se consigna en el Acta N°18 del 24 de noviembre de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

Nombre del oferente adjudicado	ELECTROLED SPA
R.U.T.	77.165.225-5
MONTO (Neto)	\$24.805.882
Plazo de ejecución	90 días corridos

901 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción especial para incluir en tabla actualización del acuerdo N° 321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018 sobre el proyecto "Centro Veterinario de Atención Primaria".

902 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso de gastos de operación y mantención anual del proyecto "Centro Veterinario de Atención Primaria 2020, comuna de Tucapel" que postula a fondos PMU de la SUBDERE

1.2.46 ACUERDOS SESIÓN 04.12.2020 - 143 ORDINARIA

903 Se aprueba por todos los concejales presentes el cambio de local de la patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40104 de la Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada desde Calle San Guillermo N°407 de Huépil a Avenida Linares N°475, Local B-3 de Huépil, y de acuerdo al Acta N°14 del 03 de diciembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

904 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°234 del 30 de noviembre de 2020 de la Directora Comunal de Salud (s), que considera suplementación de ingresos y gastos por un total de \$12.717.259, según se consigna en el Acta N°12 del 03 de diciembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

905 Se pospone para otra sesión de concejo el acuerdo para aprobar modificaciones a la Ordenanza de Cobro de Derechos correspondientes a la Unidad de Cementerios.

906 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los aportes para los siguientes Proyectos de Pavimentación Participativa. Llamado N°30 del SERVIU:

Nombre proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte Municipalidad (\$M)	Aporte Vecinos (\$M)	Aporte Total (\$M)
Pavimentación Calle Talcahuano, entre calle San Diego y Avda. Cementerio, Tucapel.	BB-1877	\$250.294	\$12.515	\$9.209	\$21.724
Pavimentación Calle El Bosque entre Avda. Cementerio y San Diego, Tucapel	BB-1963	\$245.268	\$12.263	\$9.192	\$21.455
Pavimentación Calle Alessandri de Polcura, entre avda. Mañihual y Avda. Estación, Polcura.	BB-1943	197.272	9.864	5.332	15.196
Pavimentación Calle O'Higgins Poniente, entre Calle Prat y Esmeralda, Tucapel.	BB-1885	336.129	16.806	11.097	27.903
Pavimentación Calle Arturo Prat, entre Anibal Pinto y Avda. Matta, Polcura.	BB- 2163	57.768	2.888	2.728	5.616
Pavimentación Calle Lago Laja y Laguna Trupán, entre inicio y fin de calle Polcura, Polcura.	BB-2157	152.183	7609	5.477	13.086

Pavimentación Calle Emilio Claro, entre Avda. Matta y fin de calle Polcura.	BB-2156	150.191	7.510	5.288	12.798
Pavimentación Calle Los Aromos, entre Aníbal Pinto y Calle Zañartu, Polcura.	BB-2164	113.968	5.673	5.163	10.836
Pavimentación Calle Marylin Retamal y Lago Laja Polcura	BB-2162	161.440	8.072	6.058	14.130
Pavimentación Avda. Matta entre Arturo Prat y Emilio Claro	BB-2159	199.644	9.982	8267	18.249
Pavimentación Calle Zañartu entre Ricardo Claro y fin calle	BB-2158	255.437	12.772	10.578	23.350

907 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa que se adjudica licitación para la adquisición de Equipo perforador pozos profundos, comuna de Tucapele.

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	DUAL DRILL CHILE CONSTRUCCION SPA
R.U.T.	76.616.432-3
MONTO (Neto)	\$150.245.000.-
PLAZO DE ENTREGA	50 Días corridos

1.2.47 ACUERDOS SESIÓN 11.12.2020 - 143 ORDINARIA

908 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa que se adjudica licitación por la compra de juegos infantiles urbanos, comuna de Tucapele; todo esto de acuerdo con el Acta N°20 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	COMERCIAL DEKOLOR SPA
R.U.T.	77.768.160-5
MONTO (Neto)	\$37.800.000
PLAZO DE ENTREGA	50 días corridos

909 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°206 del 09 de diciembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por la suma total de \$4.872.414.-, y de acuerdo al Acta N°15 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

910 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones y suplemento presupuestario propuestas por Ord. N°324 del 09 de noviembre de 2020 de la Dirección Comunal de Educación, que considera aumentos de ingresos y gastos por la suma total de \$387.793.840.-, y de acuerdo al Acta N°19 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

911 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los comodatos de los siguientes inmuebles con la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez:

Inmueble	Ubicación	ROL de avalúo	Superficie	Plazo del comodato
Lote Número Nueve (Retazo de terreno) Jardín Infantil Huépil	Radio Urbano de la Ciudad de Huépil; Calle Esmeralda	141-3	372 metros cuadrados	10 años, prorrogables por períodos iguales
Inmueble Jardín Infantil Las Ardillitas	Pueblo de Tucapel, Calle Bulnes	57-3	750 metros cuadrados	10 años, prorrogables por períodos iguales
Posta de Polcura (Retazo de terreno) Jardín Infantil Polcura	Avenida Matta N°467, Polcura	233-2	716.2 metros cuadrados	10 años, prorrogables por períodos iguales

1.2.48 ACUERDOS SESIÓN 14.12.2020 - 062 EXTRAORDINARIA

912 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°208 de diciembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°17 del 11 de diciembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$23.500.000

913 Se aprueba por cinco votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y un voto de rechazo de la Concejala Tania Villalobos Anabalón el presupuesto municipal, los programas de inversión, plan de acción, política de recursos humanos, actualización del plan comunal de seguridad pública y metas para el año 2021 considerando la reasignación de presupuestos en los siguientes conceptos: Se reducen los gastos en las siguientes partidas: Programa Jefas de Hogar en \$2.500.000 y Programa Cuenta Pública en \$1.000.000. Estos recursos se destinarán a aumentar presupuesto de gastos para el Plan de Seguridad Pública en

\$3.500.000. Lo anterior de acuerdo al Acta del 11 de diciembre de 2020 y Acta N°21 del 14 de diciembre de Comisión Mixta del Concejo Municipal.

1.2.49 ACUERDOS SESIÓN 18.12.2020 - 145 ORDINARIA

914 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°242 del 16 de diciembre de 2020 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°13 del 17 de diciembre de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, por los siguientes conceptos:

- Por ingresos desde el Servicio de Salud Bio Bio por concepto del Per cápita y bono colectivo, por un total de \$80.149.857 y que asigna a presupuesto de gastos en igual monto.
- Por Mayores ingresos desde el Servicio de Salud Bio Bio, por concepto de convenios año 2020 por un total de \$17.393.382.-, relacionados con los siguientes programas: Fondos de Farmacia, Odontológico Integral, Ges Odontológico, Mejoramiento del acceso odontológico, Vida Sana Alcohol, Elige Vida sana, Imágenes Diagnósticas, Capacitación funcionaria, Espacios amigables, Modelo de Salud Familiar, C.C.R., Mejoría equidad salud oral y Resolutividad.
- Por mayores ingresos desde la SEREMI de Salud por convenio de Promoción de la Salud, por \$256.268.
- Por mayores ingresos por ventas de la Farmacia Municipal en \$630.086.
- Aumentos y disminuciones entre cuentas de gastos del convenio Odontológico integral en \$3.665.220.
- Aumentos y disminuciones de gastos en el convenio Modelo de Salud Familiar en \$200.000.
- Aumentos y disminuciones de gastos en el convenio Promoción de la Salud en \$1.322.000.

915 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla acuerdo para el cambio de dirección de la patente de alcoholes Rol 4-40022 de la contribuyente Nilsa Sandoval Henríquez, Modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y para modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, que permita retomar las sesiones vía zoom.

916 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40022 de la Sra. Nilse Ester Sandoval Henríquez, desde Covadonga N°435 de la localidad de Tucapel, a la calle San Diego N°199 de la localidad de Tucapel, Y de acuerdo al Acta N°18 del 17 de diciembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

917 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°211 del 17 de diciembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales y según se consignan en el Acta N°19 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$10.345.275.

918 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, que permita retomar las sesiones vía zoom.

1.2.50 ACUERDOS SESIÓN 23.12.2020 - 063 EXTRAORDINARIA

919 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla los suplementos presupuestarios señalados en el Memo N°215 del 23 de diciembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales

920 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°212 del 21 de diciembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°20 del 23 de diciembre de 2020 de la Comisión Mixta de Finanzas y Educación del Concejo Municipal, que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$38.271.119

921 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°341 del 22 de diciembre de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°20 del 23 de diciembre de 2020 de la Comisión Mixta de Finanzas y Educación del Concejo Municipal, que considera aumento de ingresos por aporte municipal por la suma de \$38.271.119, que se asignan a la partida de gastos 215.21.03 "Otras remuneraciones" en igual monto.

922 Se toma conocimiento de los suplementos presupuestarios indicados en el Memo N°215 del 23 de diciembre de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, que considera mayores ingresos por \$125.606.982 y para igual monto en partidas de gastos.

1.2.51 ACUERDOS SESIÓN 31.12.2020 - 064 EXTRAORDINARIA

923 Se aprueba ajustes de cierre de año de la Dirección de Administración y Finanzas. Acuerdo adoptado por unanimidad de los concejales presentes, según el contenido de los memos N°222, 223, 224 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y el Acta N°20 de la comisión financiera municipal de fecha 31.12.2020.

924 Se aprueba moción de incorporar en tabla de la presente sesión el siguiente punto; "Modificaciones presupuestarias para cierre período 2020 del Departamento Comunal de Educación". Acuerdo adoptado por unanimidad de los concejales presentes.

925 Se aprueba "Modificaciones presupuestarias para cierre período 2020 del Departamento Comunal de Educación". Conforme al contenido del Acta N°21 de fecha 31.12.2020 de la comisión de educación del concejo municipal, la cual fue corregida y posteriormente enviada al concejo municipal por Jefe de Finanzas de dicho departamento por error de tipeo en dicho documento y Memo N°88/2020 del Jefe de Finanzas del Depto. Comunal de Educación, en el cual se aclara la situación. Acuerdo adoptado por mayoría de los concejales presentes, con los votos a favor de los concejales: Héctor Córdova, Gonzalo Mardones y Jorge Riquelme, y los votos en contra de los concejales Jaime Henríquez y Juan Ñancupil.

3. COMODATOS

3.1 Comodatos celebrados durante el año 2020:

Fecha	Decreto	Entidad	Materia
27/04/2020	1286	Carlos Rivera Quevedo	Retazo de terreno en la localidad de Huépil para la instalación de mediagua por caso social
31/08/2020	2314	Gladys Avilés Rodríguez	Toldo del programa de Promoción de la Salud
31/08/2020	2315	María Teresa Friz	Toldo del programa de Promoción de la Salud
31/08/2020	2316	Juana Ulloa Medina	Toldo del programa de Promoción de la Salud
31/08/2020	2317	Justina Cabezas Díaz	Toldo del programa de Promoción de la Salud
31/08/2020	2318	Luisa Méndez Henríquez	Toldo del programa de Promoción de la Salud
09/09/2020	2401	Oscar Valenzuela Soto	Toldo del programa de Promoción de la Salud
09/09/2020	2402	Adriana Inostroza Rubilar	Toldo del programa de Promoción de la Salud
02/10/2020	Acuerdo 864	María Cecilia Pérez Quezada	Retazo de terreno ubicado entre las calles Rojas, Las Quilas y Las Rozas de Huépil para instalar parque y juegos infantiles
11/12/2020	(En trámite) Acuerdo 911	JUNJI	Retazo de terreno del Jardín Infantil Huépil
11/12/2020	(En trámite) Acuerdo 911	JUNJI	Inmueble Jardín Infantil Las Ardillitas
11/12/2020	(En trámite) Acuerdo 911	JUNJI	Retazo de terreno del Jardín Infantil Polcura

4. LEY DE TRANSPARENCIA

4.1 Transparencia Pasiva

- **Ley 20.285** Ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Durante el año 2020 se recibió 164 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl de las cuales:

- 159 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes
- 2 se mantiene pendiente de respuesta
- 03 requirentes de información se desistieron en su petición
- 00 Solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.

4.2 Transparencia Activa

Durante el año 2020 el Consejo para la Transparencia no emitió informes referidos al cumplimiento con la Transparencia activa de esta municipalidad:

5. CONVENIOS

5.1 LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2020

Durante el año 2020 se celebraron convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen por unidad y de las materias de convenio son las siguientes:

Área Municipal

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
128	Decreto	02.01.2020	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Bio Bio; convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os), año 2019"	\$576.690
324	Decreto	17.01.2020	Instituto de Desarrollo Agropecuario, convenio para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL 2020-2023	\$31.111.563
384	Decreto	23.01.2020	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social	\$35.685.000

417	Decreto	27.01.2020	Club de Rodeo Chileno Porfirio Ahumada; convenio de colaboración para promover y difundir las expresiones que representen las tradiciones criollas de Chile y el rodeo en la comuna de Tucapel	\$1.000.000
448	Decreto	31.01.2020	Armando Cancino Capel, convenio de pago para permiso de edificación en Fundo El Carrizal	\$627.718
651	Decreto	14.02.2020	Elmo Robles Acuña; convenio de pago de permiso de edificación	\$245.025
719	Decreto	24.02.2020	Mario Iribarra Mora, Convenio de pago de permiso de edificación	\$113.175
728	Decreto	25.02.2020	SEREMI de Educación de la Región del Bio Bio, convenio de prestación de servicios educativos Nivelación de Estudios	\$37.547.631
752	Decreto	28.02.2020	Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Plan Nacional de Prevención del Consumo de Drogas en Niños, Niñas y Adolescentes "Elige Vivir Sano"	\$10.407.268
770	Decreto	02.03.2020	Ariel Silva Sandoval; convenio de pago de permiso de edificación	\$1.057.249
810	Decreto	04.03.2020	Juana Jara Mardones, Convenio de pago de permiso de edificación	\$105.073
888	Decreto	13.03.2020	Leticia Vallejos Melgarejo, convenio de pago de permiso de edificación	\$242.563
928	Decreto	17.03.2020	Nolvi Pérez Román, Convenio de pago de permiso de edificación	\$244.004
977	Decreto	20.03.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familia; convenio de transferencia de recursos para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	\$6.917.000
1070	Decreto	26.03.2020	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; convenio de continuidad del Programa 4 a 7	\$23.149.448

1108	Decreto	31.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio; convenio de colaboración para otorgar prestaciones de control, prevención, seguimiento, atenciones y/o prestaciones médico-clínicas y otras en situación de pandemia provocada por el COVID 19	De acuerdo a disponibilidad de recursos de ambas partes
1142	Decreto	02.04.2020	SEREMI de Vivienda y Urbanismo; convenio de cooperación para el Programa Recuperación de Barrios en el sector La Unión de Tucapel	
1146	Decreto	02.04.2020	Gustavo Aedo Isla, convenio de pago de permiso de edificación	\$805.997
1273	Decreto	24.04.2020	Flor Cid López; convenio de pago de permiso de edificación	\$135.227
1313	Decreto	29.04.2020	Empresa Solo Verde S.A.; convenio de transferencia de recursos para el pago de bono a los trabajadores del aseo	\$44.933.910
1393	Decreto	11.05.2020	Reria Mardones Reyes; convenio de pago por derechos de terreno en Cementerio Municipal	\$241.786
1459	Decreto	26.05.2020	Intendencia Región del Bio Bio; convenio de transferencia de recursos del FNDR para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoletas Villa Las Palmas de Huépil, comuna de Tucapel"	\$38.433.000
1461	Decreto	26.05.2020	Intendencia Región del Bio Bio; convenio de transferencia de recursos del FNDR para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Piedra Azul de Polcura, comuna de Tucapel"	\$21.500.000
1481	Decreto	26.05.2020	Intendencia Región del Bio Bio; convenio de transferencia de recursos del FNDR para la ejecución del proyecto "Reposición multicancha Renacer de Tucapel, comuna de Tucapel"	\$32.250.000
1482	Decreto	26.05.2020	GORE Bio Bio; convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoleta 5 de octubre, Huépil, Comuna de Tucapel "	\$29.519.000
1642	Decreto	24.06.2020	SEREMi de Vivienda y Urbanismo Región de Bio Bio; convenio para la implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios en el sector La Unión de Tucapel	\$73.926.000

1856	Decreto	13.07.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de Bio Bio; convenio de transferencia de recursos para el Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	\$8.298.100
2013	Decreto	28.07.2020	SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Bio Bio; convenio para la ejecución del estudio "Plan Regulador Comunal de Tucapel"	\$160.000.000
2288	Decreto	26.08.2020	Oscar Friz Venegas; convenio para el pago de derechos de terreno en Cementerio Municipal	\$241.306
2298	Decreto	27.08.2020	SEREMI de Desarrollo Social y de Familia, Modifica convenio de transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	\$1.200.000
2361	Decreto	03.09.2020	María Rivera Contreras; convenio de pago de Permiso de Edificación	\$279.264
2687	Decreto	09.10.2020	GORE Bio Bio, Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Adquisición equipo perforador pozos profundos, comuna de Tucapel"	\$179.749.000
2741	Decreto	19.10.2020	SERVIU Región del Bio Bio, Convenio sistema RUKAN, que incorpora acceso, vía internet, entre otros, al módulo de Postulación y módulo de Preparación de Proyectos	---
2762	Decreto	20.10.2020	Adela Martínez Espinoza, convenio de pago para regularización de permiso de edificación	\$243.047
2765	Decreto	21.10.2020	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	\$35.685.000
2858	Decreto	03.11.2020	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	\$290.000
2870	Decreto	04.11.2020	Subsecretaría de Bienes nacionales, Modificación de convenio de prestación de acciones de apoyo	---

			para regularizar la posesión de postulaciones de saneamientos de títulos	
2885	Decreto	06.11.2020	SEREMI de Desarrollo Social y de Familia, modifica los convenios de transferencia de recursos en marco del modelo de intervención para usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 65 años o más de edad, del Art. 4 letra a) de la Ley 20.595	\$19.365.122
2898	Decreto	09.11.2020	SEREMI de Desarrollo Social y de Familia, Rectifica firma de convenio que aprueba transferencia de recursos Programa EJE municipal, modelo de intervención para usuarias de 65 años y más de edad	\$1.030.722
2989	Decreto	19.11.2020	SEREMI de Desarrollo Social y de Familia, Rectifica firma de convenio que aprueba transferencia de recursos Programa EJE municipal, modelo de intervención de 24 meses para usuarias de 65 años y más de edad	\$1.030.722
3041	Decreto	26.11.2020	SEREMI de Desarrollo Social y de Familia, Rectifica firma de convenio que aprueba transferencia de recursos Programa EJE municipal, modelo de intervención de 24 meses para usuarias de 65 años y más de edad	\$16.577.812
3148	Decreto	04.12.2020	Fondo de Seguridad e Inversión Social, Modifica convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	---
3180	Decreto	09.12.2020	SERVIU Región del Bio Bio, convenio para la ejecución de proyectos denominados "Obras de Confianza" insertos en el programa de recuperación de barrios, en ejecución en el Barrio La Unión de Tucapel	\$29.507.269
3197	Decreto	11.12.2020	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convenio de transferencia de recursos para la ejecución de actividades	\$2.500.000

Área Educación

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
872	Decreto	11.03.2020	Municipalidad de Tucapel; convenio de colaboración por servicios de movilización dirigidos a la comunidad	
1920	Decreto	21.07.2020	Dirección de Educación Pública; convenio para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Alejandro Pérez Urbano"	\$291.561.608
2025	Decreto	29.07.2020	Dirección de Educación Pública; convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020	\$345.227.304
2111	Decreto	12.08.2020	Junta nacional de jardines Infantiles; convenio de transferencia de recursos para la ejecución de obras en la sala cuna Rayito de Sol de Trupán	\$50.284.009
2544	Decreto	30.09.2020	Junta nacional de jardines Infantiles; convenio de transferencia de recursos para la ejecución de obras en la sala cuna Pequeños Genios de Huépil	\$66.029.118

Área Salud

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
521	Decreto	03.02.2020	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del programa Salud Oral (2020 y 2021)	\$60.060.418
522	Decreto	03.02.2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal "Chile Crece Contigo"	\$7.497.600
1012	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa GES Odontológico	\$5.852.674
1013	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Odontológico Integral	\$23.105.862
1014	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Detección, intervención y referencia asistida en consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	\$3.970.073

1015	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Imágenes Diagnósticas	\$21.149.320
1016	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	\$1.942.587
1017	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	\$29.388.133
1018	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial	\$12.239.561
1019	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	\$30.491.110
1020	Decreto	24.03.2020	Servicio de Salud Bio Bio, Prórroga del Programa Espacios Amigables Para Adolescentes	\$1.277.496
1297	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio para ejecutar el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	\$31.986.517
1298	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio para ejecutar el Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria	\$40.088.000
1299	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio, Hospital de Huépil; Convenio de Colaboración para procedimientos de muestras de sangre	\$14.476.000
1300	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio de prórroga para ejecutar el Programa Resolutividad en Atención Primaria de salud	\$14.068.700
1301	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio Modificadorio para ejecutar el Programa Modelo de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria	
1302	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio Modificadorio para ejecutar el Programa Mejoría en la Equidad en Salud Rural	
1303	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio modificadorio para ejecutar el Programa Espacios saludables para adolescentes	
1304	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio modificadorio para ejecutar el Programa Detección, Intervención	

			y referencia asistida en consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	
1305	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio modificatorio para ejecutar el Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud	
1306	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio Modificatorio para ejecutar el Programa de apoyo al Desarrollo Bio psicosocial en las redes asistenciales	
1307	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio para ejecutar el Programa Elige Vida Sana	\$25.710.224
1308	Decreto	28/04/2020	Servicio de Salud Bio Bio; Convenio para ejecutar el Programa Capacitación y formación atención primaria en la red asistencial-capacitación funcionaria	
1856	Decreto	13/07/2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Convenio de transferencia de recursos para el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo	\$8.298.100
1857	Decreto	13/07/2020	SEREMI de Salud Región de Bio Bio, Convenio Modificatorio del Programa Promoción de la Salud	\$49.339.256
1932	Decreto	21/07/2020	Hospital Roberto Muñoz Urrutia, Convenio de colaboración para la implementación de estrategia testeo-trazabilidad-aislamiento para abordar emergencia sanitaria COVID 19	\$8.413.882
2090	Decreto	11/08/2020	Servicio Nacional de la Discapacidad, adjudica recursos para ejecutar el Programa Tránsito a la Vida Independiente	\$38.246.570
2420	Decreto	10/09/2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familia, convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI 2020	\$6.092.128

Área Cementerios

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
405	Decreto	27/01/2020	Juana del Carmen Navarrete Mellado, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$238.430

623	Decreto	12/02/2020	Pascual Lagos Jofré, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$238.670
664	Decreto	17/02/2020	Ester Riquelme Umanzor, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$238.670
698	Decreto	20/02/2020	Karen Zúñiga Martínez, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$238.670
1372	Decreto	07/05/2020	Juana Figueroa Cifuentes, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$120.893
1403	Decreto	13/05/2020	María Pino Sanhueza, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$241.786
1477	Decreto	27/05/2020	Gemima Mora Moraga, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$241.786
2023	Decreto	29/07/2020	Lidia Muñoz Flores, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$120.773
2288	Decreto	26/08/2020	Oscar Friz Venegas, Convenio para pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$241.306
2407	Decreto	09.09.2020	Leslie Rodríguez Astudillo; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$120.773
2646	Decreto	07.10.2020	Verónica Ojeda Villar; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$120.893
2772	Decreto	22.10.2020	Violanda Mardones Mellado; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$241.786
2845	Decreto	02.11.2020	Claudia Varo Bello; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$121.618
2953	Decreto	16.11.2020	Juan Hernández Cerda; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$243.235
3033	Decreto	25.11.2020	Margarita Quevedo Povea; convenio de pago de derechos de terreno en cementerio municipal	\$243.235

6. CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), vigente desde el 06 de diciembre de 2019 para el período 2019- 2023. Considera los siguientes estamentos

Estamento Organizaciones Territoriales:	4 integrantes
Estamento Organizaciones Funcionales:	3 Integrantes
Estamento Organizaciones relevantes.	1 integrante
Estamento Organizaciones de interés público:	1 integrante

CONSEJEROS TITULARES

6.1 ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Raúl Ramón Ernesto Garay Lennon	Junta de Vecinos La Unión de Tucapel
Adiel Antonio Diaz Salazar	Junta de Vecinos Villa Rastrojo
Elsa del Rosario Rubilar Pino	Junta de Vecinos Reñico
Amelia del Rosario Seguel Ruz	Junta de Vecinos Trupán Alto

6.2 ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Karen Elizabeth Herrera Urtubia	Centro de Padres Escuela E-1013 Tucapel
Laura Verónica Vergara Seguel	Consejo de Desarrollo Rural de Postas
Julio Enrique Orellana Galvez	Comité Solidario San Juan Bautista

6.3 ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
Jorge Pedro Malig Vera	Consejo de Pastores) (Unión de Pastores Iglesias Evangélicas Huépil)

6.4 ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel

6.5 Funcionamiento del COSOC:

Número de sesiones ordinarias realizadas	05 sesiones
Número de sesiones Extraordinarias	02 sesiones
Número de sesiones fracasadas	01 sesión

6.6 Resumen de las materias tratadas:

fecha	Materia Tratada
30/04/2020	Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2019
27/05/2020	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta del Sr. Alcalde• Pronunciamiento respecto de la Asignación de Nombres a las calles y pasajes de la Población correspondiente al Comité Habitacional Huépil• Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde respecto de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2019
28/08/2020	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta del Sr. Alcalde• Pronunciamiento respecto de la asignación de nombres a las calles y pasajes correspondientes al Comité Habitacional Villa España• Presentación de la Secretaría Comunal de Planificación sobre el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal al primer semestre el año 2020
02/10/2020	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de correspondencia• Cuenta del Sr. Alcalde

	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Departamento Comunal de Educación sobre el Plan Anual de Educación Municipal y Presupuesto del año 2021. Opinión del Consejo a respecto como antecedente para conocimiento, consideración y posterior solicitud de aprobación ante el Concejo Municipal
30/10/2020	<ul style="list-style-type: none">• Suspendida
23/11/2020	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de correspondencia• Cuenta del Sr. Alcalde• Presentación del Departamento Comunal de Salud sobre el Plan y Presupuesto del año 2021. Opinión del Consejo al respecto, como antecedente para conocimiento, consideración y posterior solicitud de aprobación ante el Concejo Municipal
30/11/2020	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de correspondencia• Cuenta del Sr. Alcalde• Opinión u observación sobre el Presupuesto de Inversiones, del Plan Comunal de Desarrollo, el Plan de Acción, , metas y presupuesto municipal correspondiente al año 2021 (Presentación de resumen ejecutivo de la SECPLAN)
07.12.2020	<ul style="list-style-type: none">• Opinión u observación sobre el Presupuesto de Inversiones, del Plan Comunal de Desarrollo, el Plan de Acción, , metas y presupuesto municipal correspondiente al año 2021 (Presentación de resumen ejecutivo de la SECPLAN)

6.7 Detalle de Acuerdos del COSOC a Septiembre de 2020

001 Opinión favorable respecto de la asignación de nombres a las calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil, de acuerdo con lo señalado en el Oficio N°31 del 26 de mayo de 2020 de la entidad latrocinante Servicios Habitacionales Chile SPA, y planos de loteo que contiene los nombres de las calles y pasajes de ese proyecto.

002 Opinión favorable sobre la Cuenta Pública del Alcalde respecto de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2019.

003 Opinión favorable respecto de la asignación de nombres a las calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Villa España, de acuerdo con lo señalado en el plano de loteo que contiene los números y nombres de las calles y pasajes de ese proyecto preparado por la empresa

Constructora Montajes Héctor Vega Limitada, en común acuerdo con los vecinos beneficiarios de ese proyecto.

004 Opinión favorable respecto del Plan Anual de Educación Municipal y su presupuesto para el año 2021.

005 Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud y su presupuesto para el año 2021, según lo establecido en el artículo 94 párrafo décimo de la Ley 18695 y art 82 letra a) del mismo cuerpo legal. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo formuló las siguientes sugerencias:

Plan de Salud 2021, sugerencias
1. Evaluar el traslado de pacientes al CESFAM de Tucapel para cuando les corresponda hacer uso del servicio de mamografías
2. Se le de uso a los implementos adquiridos para el proyecto de la amasandería, proyecto que no tuvo continuidad en el tiempo
3. Generar afiches o material de difusión sobre los programas y talleres dirigidos a la comunidad para ser entregados en las postas y CESFAM
4. Habilitar un espacio en la Posta de Salud de Trupán para la atención de un podólogo y que se utilicen los accesorios adquiridos por el Club de amigos de ese establecimiento con subvención municipal
5. Del mismo modo se le de uso a los implementos adquiridos por el Club de amigos de esa posta para la construcción de un baño para el personal

006 Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Inversiones, del Plan Comunal de Desarrollo, el Plan de Acción, metas y presupuesto municipal correspondiente al año 2021, sin perjuicio de las siguientes propuestas u observaciones:

- En el Plan de salud considerar entre las acciones a ejecutar durante el año 2021, la habilitación de Sala de Podología y SSHH en la Posta de Trupán.
- En lo referente a la Política de recursos Humanos considerar en el tema de la capacitación, estrategias que permitan la nivelación educacional del personal de planta municipal, incentivando y brindando la oportunidad de obtener certificación de 4° medio.
- Programas sociales (DIDECO): Incorporar como anexo al Plan de Acción un detalle de los programas de deporte, turismo y cultura, indicando las actividades concretas planificadas para el 2021.

7. LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2020

Número Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Resultado
330	20.01.2020	Posible irregularidades en tramitación del SAP Urbano y Rural en la comuna de Tucapel	Francisco Herrera Sepúlveda	512	03.02.2020	Concede aumento de 30 días hábiles de plazo
403	24.01.2020	Falta de garantía de correcta ejecución de las obras del proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar de Tucapel"	Cristian Oses Abuter			En trámite
626	12.02.2020	Incumplimientos en el registro de asistencia diaria del personal municipal	Edgard Sandoval Jara			En trámite
645	13.02.2020	Conflictos entre funcionarios del Centro Geriátrico de Huépil	Pablo Bravo Soto			En trámite
763	02.03.2020	Posible inasistencia injustificada a su trabajo de la funcionaria Bárbara Concha Moreira	María Fernanda Medina Ferreira	1244 2130	20.04.2020 14.08.2020	Otorga aumento de plazo 20 días hábiles Sobresee proceso investigativo

						Expediente en oficina de asesor jurídico
				1359		Concede aumento de plazo de 20 días hábiles
894	13.03.2020	Determinar responsabilidades por el no pago oportuno del Fondo Común Municipal	María Fernanda Medina Ferreira	1880	06.05.2020 15.07.2020 14.08.2020	Concede aumento de plazo de 20 días hábiles
				2131		Aplica medida disciplinaria de censura a doña Rosa Jara Salazar
934	17.03.2020	Posibles irregularidades en la contratación de personal para el programa de Educación para Jóvenes y Adultos en la modalidad flexible año 2020 en la OTEC	Jordan Pino Obrequé	1464	26.05.2020	Otorga aumento de plazo de 45 días hábiles
951	19.03.2020	Responsabilidades por la omisión de elaborar contrato con empresa a la que se adjudicó las obras del proyecto Implementación Laboratorio de	Pilar Navarrete Esterio	1778	06.07.2020	Concede aumento de plazo hasta el 28 de agosto de 2020

		idiomas Liceos de la Comuna de Tucapel				
1067	25.03.2020	Irregularidades en el proceso de contratación de "suministro de transporte de alumnos sectores rurales "	Pilar Navarrete Esterio	1779	06.07.2020	Concede aumento de plazo hasta el 28 de agosto de 2020
1235	16.04.2020	Responsabilidades por daños sufridos por vehículo municipal a cargo de don Carlos Córdova	Jordan Pino Obrequé			En trámite
1247	20.04.2020	Posibles irregularidades en el pago o devolución de subsidios por incapacidad laboral correspondientes a la docente Sra. Cecilia Guerrero Salazar	Geraling Mercado Contreras	1524	02.06.2020	Concede aumento de plazo de 20 días hábiles
1248	20.04.2020	Posibles irregularidades en autenticidad de certificado de fianza por correcta ejecución de las obras del proyecto Cubierta Multicancha Los Copihues, presentada por la empresa Constructora Aquelarre Ltda.	Eduardo Reveco Quezada			En trámite

1258	21.04.2020	Posibles irregularidades en el trámite y pago de bono para los auxiliares de servicio del Departamento Comunal de Educación	Ignacio Reyes Aravena	1541 2494	03.06.2020 24.09.2020	Ordena retrotraer proceso a etapa de formulación de cargos Sobresee
1274	24.04.2020	Posibles irregularidades ante la pérdida de vacunas en la Posta de Salud de la localidad de Polcura	Roxanna Vergara Romero	1554	08.06.2020	Eleva proceso a Sumario Administrativo
1275	24.04.2020	Determinar posibles responsabilidades administrativas derivadas del Informe de Supervisión al Programa Alimentarios	Juan Andrés Salazar Leiva	2132	14.08.2020	Ordena se emita una nueva vista fiscal por omisiones en el proceso Ordena se emita una nueva vista fiscal y se corrija vicios de procedimiento
				2883	05.11.2020	Aplica medida disciplinaria de censura y anotación de demérito de dos puntos a Rosa Toledo Oliva y

							Paloma Villar Alvarez
1328	30.04.2020	Irregularidades en el pago de sueldos del Mes de Abril de 2020 al personal del Departamento de Educación y el pago indebido e injustificado a terceros en el mismo proceso	Eduardo Reveco Quezada				En trámite
1466	26.05.2020	Determinar posibles responsabilidades en irregularidades detectadas en el Informe entregado por don Raúl Salcedo Sáez relacionado con el pago de la asignación de perfeccionamiento	Pilar Navarrete Esterio	1780	06.07.2020		Concede aumento de plazo hasta el 28 de septiembre de 2020
1467	26.05.2020	Posibles irregularidades en la contratación de equipamiento menor para el Centro de Día Laboral *SENADIS	María Medina Ferreira	1955	23.07.2020		Concede aumento de plazo de cinco días hábiles
				2493	24.09.2020		Concede aumento de plazo de 5 días hábiles
				1575	11.06.2020		

				3124	02.12.2020	Concede aumento de plazo de 5 días Sobreseído
1498	29.05.2020	Determinar posibles responsables por la pérdida de Balanza Omron en la Posta de salud de Polcura	Pablo Cárcamo San Martín	1868	14.07.2020	Aplica medida disciplinaria de censura a doña Rosa Toledo Oliva. Aplica medida disciplinaria de censura a Edita Albornoz Cisterna
1770	03.07.2020	Posible responsabilidad administrativa de funcionario que resulta positivo en PCR COVID 19	Eduardo Reveco Quezada			En trámite
1869	14.07.2020	Posibles irregularidades en servicio de internet proporcionado por Telefónica del Sur en la Escuela D-1228 de Huépil	Cristian Osés Abuter			En trámite
1898	17.07.2020	Posible irregularidad en la contratación de don Mauricio Henríquez Mena	Eduardo Reveco Quezada			En trámite

2255	21.08.2020	Posibles responsabilidades en el no pago de subvención escolar de establecimiento educacional que indica	Eduardo Reveco Quezada				En trámite
2369	03.09.2020	Denuncia de la funcionaria Carolina Navarrete Alvarez	Francisco Herrera Sepúlveda				En trámite
2413	09.09.2020	Posibles irregularidades en la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polcura"	Jordan Pino Obrequé				En trámite
2454	15.09.2020	Posibles irregularidades en la compra de combustible para vehículos enajenados	Arlette Venegas Quiroz				En trámite
2488	22.09.2020	Denuncia de Posible irregularidades en dependencia ubicadas en Calle Diego Portales 162 de Huépil	Bernardo Paredes Paredes	2916	11.11.2020		Sobreseído
2537	30.09.2020	Posibles responsabilidades administrativas respecto a desperfectos que presenta la	Roxanna Vergara Romero				En trámite

		Ambulancia Ford KXSR-86 el día 03 de septiembre de 2020		
3134	03.12.2020	Posibles responsabilidades administrativas ante informe de caso positivo COVID 19 de doña Rocío Daniela Valenzuela Cayupe	Eduardo Reveco Quezada	En trámite
3136	03.12.2020	Posibles responsabilidades administrativas respecto del funcionamiento irregular de local comercial con venta de bebidas alcohólicas ubicada en Avenida Linares N°475, local B de la ciudad de Huépil	María Medina Ferreira	En trámite

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

FUNCIÓN LEGAL

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.”
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2020

- **Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2020 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los informes Trimestrales de la Dirección de Control

1. CUARTO TRIMESTRE 2019

Informe entregado a través de Memo N° 025 de la Dirección de Control del 18.02.2020.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.162.635	M\$ 4.660.840	M\$ 4.572.812
EDUCACIÓN	M\$ 6.647.813	M\$ 5.740.753	M\$ 5.828.971
SALUD	M\$ 1.742.138	M\$ 1.654.938	M\$ 1.664.364
CEMENTERIO	M\$ 37.200	M\$ 33.569	M\$ 32.406

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTA NTE
MUNICIPALIDAD	90%	89%	M\$ 139.860	M\$ 53.808	M\$ 189
EDUCACIÓN	86%	88%	M\$ 762.561	M\$ 39.880	M\$ 3.899
SALUD	95%	96%	M\$ 34.031	M\$ 29.662	M\$ 0
CEMENTERIO	86%	83%	M\$ 6.089	M\$ 137	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerios
Enero	\$ 17.697.236	\$ 86.243.771	\$ 15.322.267	\$ 349.099

Febrero	\$ 15.597.111	\$ 80.650.102	\$ 15.362.777	\$ 349.999
Marzo	\$ 18.111.162	\$ 78.580.142	\$ 15.643.935	\$ 351.564
Abril	\$ 18.585.417	\$ 84.124.577	\$ 16.255.041	\$ 351.564
Mayo	\$ 28.733.750	\$ 81.223.727	\$ 16.262.811	\$ 351.564
Junio	\$ 18.889.544	\$ 83.122.674	\$ 16.542.722	\$ 351.564
Julio	\$ 28.950.943	\$ 83.440.590	\$ 16.219.302	\$ 361.582
Agosto	\$ 17.864.470	\$ 83.065.054	\$ 16.406.889	\$ 361.581
Septiembre	\$ 17.876.788	\$ 87.440.751	\$ 16.126.333	\$ 500.533
Octubre	\$ 27.807.082	\$ 90.358.897	\$ 16.286.111	\$ 512.235
Noviembre	\$ 17.561.115	\$ 85.334.866	\$ 17.976.340	\$ 512.235
Diciembre	\$ 27.525.259	\$ 74.787.074	\$ 16.707.683	\$ 525.262
Total	\$ 255.199.874	\$ 998.372.225	\$ 195.112.211	\$ 4.877.882

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$13.596.316)	\$302.405.806	\$300.111.149	(\$15.890.973)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$2.471.769)	\$2.796.933	\$2.625.873	(\$2.642.829)

TOTAL	(\$16.068.085)	\$305.202.739	\$302.737.022	(\$18.533.802)
--------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.531.419
Febrero	\$ 1.531.419
Marzo	\$ 1.527.566
Abril	\$ 1.527.566
Mayo	\$ 1.527.566
Junio	\$ 1.527.566
Julio	\$ 1.527.566
Agosto	\$ 1.527.566
Septiembre	\$ 1.527.566
Octubre	\$ 1.527.566
Noviembre	\$ 1.527.566
Diciembre	\$ 1.570.340
Total	\$ 18.381.272

2. PRIMER TRIMESTRE 2020

Informe entregado a través de Memo N° 068 del 22.05.2020.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 4.654.920	M\$ 1.262.227	M\$ 881.848
EDUCACIÓN	M\$ 4.990.309	M\$ 1.431.514	M\$ 1.521.080

SALUD	M\$ 1.599.173	M\$ 304.331	M\$ 416.121
CEMENTERIO	M\$ 42.257	M\$ 5.244	M\$ 7.556

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2020					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	27%	19%	M\$ 25.816	M\$ 89.307	M\$ 56.189
EDUCACIÓN	29%	32%	NO INFORMA	M\$ 47.942	M\$ 44.000
SALUD	19%	26%	NO INFORMA	M\$ 67.802	M\$ 29.661
CEMENTERIO	12%	18%	NO INFORMA	M\$ 28	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIOS
ENERO	\$ 19.399.724	\$ 103.292.982	\$ 17.401.791	\$ 418.520
FEBRERO	\$ 19.519.440	\$ 87.578.903	\$ 17.331.818	\$ 418.520
MARZO	\$ 19.367.900	\$ 87.136.842	\$ 17.741.446	\$ 418.878
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				

OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	\$ 58.287.064	\$ 278.008.727	\$ 52.475.055	\$ 1.262.918

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$15.890.973)	\$104.939.543	\$8.762.680	(\$112.067.836)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$2.642.829)	\$1.474.273	\$214.239	(\$3.902.863)
TOTAL	(\$18.533.802)	\$105.867.816	\$8.976.919	(\$115.970.699)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.340
Febrero	\$ 1.570.340
Marzo	\$ 1.550.942
Abril	
Mayo	
Junio	

Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 4.691.622

3. SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

Informe entregado a través de Memo N°106 del 21.08.2020.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.083.430	M\$ 2.346.728	M\$ 1.892.389
EDUCACIÓN	M\$ 5.015.989	M\$ 2.650.325	M\$ 3.104.896
SALUD	M\$ 1.792.560	M\$ 966.147	M\$ 867.379
CEMENTERIO	M\$ 42.463	M\$ 13.445	M\$ 15.061

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2020					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	46%	37%	M\$ 25.816	M\$ 39.411	M\$ 475
EDUCACIÓN	53%	62%	NO INFORMA	M\$ 120.083	M\$ 1.120
SALUD	54%	48%	M\$ 54.266	M\$ 61.987	M\$ 0
CEMENTERIO	32%	35%	NO INFORMA	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIOS
ENERO	\$ 19.399.724	\$ 103.292.982	\$ 17.401.791	\$ 418.520
FEBRERO	\$ 19.519.440	\$ 87.578.903	\$ 17.331.818	\$ 418.520
MARZO	\$ 19.367.900	\$ 87.136.842	\$ 17.741.446	\$ 425.878
ABRIL	\$ 19.962.924	\$ 87.180.080	\$ 17.839.376	\$ 425.878
MAYO	\$ 30.239.980	\$ 86.326.748	\$ 18.035.144	\$ 425.878
JUNIO	\$ 19.656.108	\$ 86.092.645	\$ 18.131.963	\$ 425.878
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	\$ 128.146.076	\$ 537.608.200	\$ 106.481.538	\$ 2.540.552

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$15.890.973)	\$160.696.707	\$132.045.948	(\$44.541.732)
Obligaciones por aportes al Fondo Común	(\$2.642.829)	\$2.315.029	\$1.781.679	(\$3.176.179)

Municipal Provenientes del TAG				
TOTAL	(\$18.533.802)	\$163.011.736	\$133.827.627	(\$47.717.911)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.340
Febrero	\$ 1.570.340
Marzo	\$ 1.550.942
Abril	\$ 1.553.321
Mayo	\$ 1.553.321
Junio	\$ 1.553.321
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 9.351.585

4. TERCER TRIMESTRE 2020

Informe entregado a través de Memo N°130 del 30.10.2020.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.256.102	M\$ 3.447.670	M\$ 3.085.147

EDUCACIÓN	M\$ 5.886.120	M\$ 4.149.037	M\$ 4.496.931
SALUD	M\$ 1.809.409	M\$ 1.320.989	M\$ 1.287.131
CEMENTERIO	M\$ 42.836	M\$ 23.539	M\$ 22.883

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2020					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	65.6%	58.7%	M\$ 335.892	M\$ 104.300	M\$ 2.622
EDUCACIÓN	70.5%	76.4%	M\$ 714.225	M\$ 63.233	M\$ 1.120
SALUD	73%	71.1%	M\$ 54.266	M\$ 63.687	M\$ 0
CEMENTERIO	55%	53.4%	NO INFORMA	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO
ENERO	\$ 19.399.724	\$ 103.292.982	\$ 17.401.791	\$ 418.520
FEBRERO	\$ 19.519.440	\$ 87.578.903	\$ 17.331.818	\$ 418.520
MARZO	\$ 19.367.900	\$ 87.136.842	\$ 17.741.446	\$ 425.878
ABRIL	\$ 19.962.924	\$ 87.180.080	\$ 17.839.376	\$ 425.878
MAYO	\$ 30.239.980	\$ 86.326.748	\$ 18.035.144	\$ 425.878
JUNIO	\$ 19.656.108	\$ 86.092.645	\$ 18.131.963	\$ 425.878
JULIO	\$ 30.950.858	\$ 90.115.762	\$ 18.415.673	\$ 429.703
AGOSTO	\$ 20.018.575	\$ 89.719.386	\$ 18.793.543	\$ 429.703

SEPTIEMBRE	\$ 20.043.093	\$ 88.459.121	\$ 18.849.271	\$ 429.703
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	\$ 199.158.602	\$ 805.902.469	\$ 162.540.025	\$ 3.829.661

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$15.890.973)	\$293.893.711	\$217.600.502	(\$92.184.182)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$2.642.829)	\$3.685.722	\$ 3.115.262	(\$3.213.289)
TOTAL	(\$18.533.802)	\$297.579.433	\$ 220.715.764	(\$95.397.471)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.340
Febrero	\$ 1.570.340
Marzo	\$ 1.550.942
Abril	\$ 1.553.321
Mayo	\$ 1.553.321
Junio	\$ 1.553.321
Julio	\$ 1.553.321
Agosto	\$ 1.553.321

Septiembre	\$ 1.553.321
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 14.011.548

- **Informes Internos y Auditorías**

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los Departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
10.01.2020	Memo N°03 al N°10	A Diversas Unidades Municipales. Solicita remitir cumplimiento de P.M.G.M. año 2019.
17.01.2020	Memo N°13	A Directora (S) Depto. de Salud. Solicita corrección y actualización de dirección del empleador en contratos de trabajo
21.01.2020	Memo N°14	A Encargada Unidad de Abastecimiento. Observación a D.A. N°337 de trato directo a proveedor Rut: 77.007.766-4 no se puede dar curso ya que no figura con actividad comercial de ferretería en la comuna.
24.01.2020	Memo N°15	A Director de Obras Municipales. Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada en oficio N°762 enviado por Contraloría Regional
24.01.2020	Memo N°16	A Directora (S) Secplan. Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada en oficio N°762 enviado por Contraloría Regional
29.01.2020	Memo N°17	A Director Dpto. Educación. Solicita gestión pronunciamiento con respecto a solicitud de funcionarios de AFUDAEM relativa a pago Bono Desempeño y Bono Personal Asistente de la Educación, mediante D.A. N°414
29.01.2020	Memo N°18	A Alcalde (s). Remite expediente de Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2.380
06.02.2020	Memo N°19	A Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Remite copia de Informe Cumplimiento Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2019 elaborado por esta Dirección.

10.02.2020	Memo N°20	A Director (S) de Administración y Finanzas. Remite Acta N°1 y copia de Acuerdo N°748 mediante el cual se aprueba informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento a la gestión Municipal año 2019
14.02.2020	Memo N°21	A Fiscalizador Contraloría Regional del Bio Bio. Remite copia de Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral Año 2020
14.02.2020	Memo N°22	A Directora (S) Dpto. Desarrollo Comunitario. Remite información con respecto a subvenciones a Clubes Deportivos.
18.02.2020	Memo N°23	A Director Departamento de Educación. Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por Contraloría Regional del Bio Bio a través de Oficio N°1540 de fecha 17.02.2020
18.02.2020	Memo N°25	A Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Remite Informe Cuarto Trimestre 2019.
19.02.2020	Memo N°26	A Fiscalizador Contraloría Regional Del Bio Bio. Remite Cuarto Informe Trimestral 2019
27.02.2020	Memo N°27	A Directora (s) Secplan. Remite informe de la Dirección de Control Interno para la elaboración de la Cuenta Pública 2019
05.03.2020	Memo N°30	A Directora Dpto. Desarrollo Comunitario. Respuesta a Memo N°216 y N°267 Con observaciones a nómina de beneficiarios a Bono Habitabilidad año 2020
05.03.2020	Memo N°31	A Jefa Desarrollo Rural y Fomento Productivo. Remite informe con Observaciones a D.A. N°733
02.04.2020	Memo N°37	A Director Departamento de Educación. Solicita adjuntar documentos y antecedentes para validar legalidad de bonos otorgados a funcionarios auxiliares
06.04.2020	Memo N°38	A Alcalde (S). Remite Informe de Transparencia Activa
06.04.2020	Memo N°39	A Director (S) Depto. de Educación. Solicita se ordene redactar D.A. que complemente D.A. N°473 cuya materia es "Fija Montos Fondos Fijos Año 2020" con el fin de establecer que funcionarios serán responsables de la Adm. de estos fondos
06.04.2020	Memo N°41 al N°46	A Diversas Unidades Municipales. Se solicita subsanar observaciones efectuada a información publicada en página de Transparencia Activa Municipal.
09.04.2020	Memo N°47	A Administrador Municipal. Remite D.A. N°2654 con observaciones al cargo que se le está decretando a funcionaria Pilar Navarrete ya que no se encuentra aprobado por PADEM 2019 y 2020

17.04.2020	Memo N°50	A Director (S) Dpto. de Educación. Solicita dar cumplimiento a incidente N° INC-49956-P5C7D9 y reclamo N°3305-145-CM20 pago no oportuno de factura.
08.05.2020	Memo N°53	A Administrador Municipal. Informa observación efectuada por parte del Consejo para la Transparencia a través de oficio N°624.
12.05.2020	Memo N°54	A Tesorería Municipal. Solicita Decretos de Pago según nómina adjunta de la Empresa KDM y sus respectivos respaldos
12.05.2020	Memo N°55	A Director de Obras Municipales. Remite Estado de Pago mes de marzo Empresa Solo Verde con Observaciones
14.05.2020	Memo N°58	A Administrador Municipal. Remite Oficio N°8999 de la Contraloría General de la Republica para su conocimiento y fines correspondientes
14.05.2020	Memo N°59	A Directora (s) Secplan. Remite copia de Metas año 2020 que se ejecutaran por parte de la dirección de Control Interno.
18.05.2020	Memo N°63	A Encargada de Personal Dpto. de Salud. Solicitud de carpeta personal y respectivos respaldos considerados para la contratación de la Terapeuta Ocupacional Fernanda Ñancupil.
19.05.2020	Memo N°65	A Profesional Dirección de Contratos y Licitaciones. Remite D.A. N°1379 por segunda vez con observaciones
20.05.2020	Memo N°65	A Alcalde (S). Remite D.A. N°1379, 1380. Y 1381 y pone en conocimiento irregularidades detectadas a decretos mencionados en materia de compra mediante trato directo.
20.05.2020	Memo N°66	A Director Dpto. de Educación. Solicita dar respuesta a reclamos pendientes en portal Mercado Público por pago no oportuno a proveedor RUT. 76.295.536-9
22.05.2020	Memo N°68	A Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Remite Informe Primer Trimestre año 2020.
27.05.2020	Memo N°70	A Director Dpto. de Educación. Solicitud de antecedentes y documentos para auditoría interna solicitada por el Sr. Alcalde
09.06.2020	Memo N°75	A Directora Dpto. de Salud. Remite D.A. 1537 con observaciones y solicitando tener presente el principio de estricta sujeción a las bases y cumplimiento de contrato en materia de adquisición de Vacunas anti Hepatitis para funcionarios de la Empresa Solo Verde.
12.06.2020	Memo N°77	A Director de Dpto. Se solicita dar respuesta al reclamo en portal de Mercado Publico, al proveedor RUT: 76.435.025-1 por pago no oportuno de Factura N°194

15.06.2020	Memo N°79	A Alcalde (S). Remite informe sobre proyectos admisible al FONDEVE 2019
23.06.2020	Memo N°80	A Directora (S) de Secplan. Remite estado de Pago N°1 Reposición Áreas Verdes villa Arco Iris Huépil con observaciones
01.07.2020	Memo N°82 al 87	A Diversas Unidades Municipales. Informa y solicita subsanar observaciones efectuada a información publicada en página de Transparencia Activa Municipal.
13.07.2020	Memo N°90	A Directora Dpto. de Salud. Remite informe con observaciones detectadas en D.A. N°1850 por duplicidad en entrega de Bonos Covid.
03.08.2020	Memo N°93	A Sr. Alcalde. Remite primer Informe sobre revisión de subvenciones Municipales 2019.
11.08.2020	Memo N°96	A Encargada de Personal Dpto. de Salud. Remite Decreto Alcaldicio con nombramiento de Don Luis Herrera Larenas y solicita que se subsanen observaciones y resuelva situación.
13.08.2020	Memo N°98	A Sr. Alcalde (S). Remite informe de cumplimiento de Transparencia Activa.
13.08.2020	Memo N°99 al N°101	A Diversas Unidades Municipales. Informa y solicita subsanar observaciones efectuada a información publicada en página de Transparencia Activa Municipal.
21.08.2020	Memo N°106	A Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal. Remite informe correspondiente al Segundo Trimestre año 2020.
24.08.2020	Memo N°108	A Director Dpto. de Educación. Reitera solicitud efectuada en Memo N°67 y N°102 sobre entrega de Conciliaciones bancarias
26.08.2020	Memo N°109	A director Dpto. de Educación. Se reitera solicitud de realizar correcciones al PADEM año 2020 conforme a lo establecido en acuerdo N°680 se sesión ordinaria N°104 del 08.11.2019.
27.08.2020	Memo N°110	A Profesional Dirección Contratos y Licitaciones. Remite D.A N°2281 con observaciones y solicitando que se proceda a realizar el proceso licitatorio que corresponde.
28.08.2020	Memo N°114	A Sr. Alcalde. Remite segundo informe correspondiente a revisión de Subvenciones Municipales
07.09.2020	Memo N°118	A Directora (S) Secplan. Remite observaciones a acta de Idoneidad Profesional del Sr. Carlos Soto Beltrán, para que sean subsanadas a la brevedad posible.
09.09.2020	Memo N°119	A Jefa de Desarrollo Rural y Fomento Productivo. Solicita hacer llegar a la Dirección de Control Interno bases del concurso público para proveer

		los cargos de Jefe Técnico/Profesional y Técnico del programa PRODESAL
02.10.2020	Memo N°126	A Director Dpto. de Educación. Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por Contraloría Regional del Bio Bio a través de Ref. N°W019379/2020
02.10.2020	Memo N°127	A Sr. Alcalde (S). Remite informe de cumplimiento de rutinas administrativas, auditoría interna a conciliaciones Bancarias Municipales, Dpto. Educación, Dpto. de Salud y Cementerio
15.10.2020	Memo N°128	A Sr. Alcalde (S). Remite informe de cumplimiento en publicación de información en portal de Transparencia Activa
19.10.2020	Memo N°129	A Directora Dpto. de Salud. Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por Contraloría Regional del Bio Bio a través de Oficios N°4744, 4745, 4746
30.10.2020	Memo N°130	A Sr. Alcalde (S) y Honorable Concejo Municipal. Remite informe correspondiente al Tercer Trimestre 2020.
03.11.2020	Memo N°134	A Director de Administración y Finanzas. Remite observaciones detectadas a la cuenta Fondos en poder.
11.11.2020	Memo N°135	A Sr. Alcalde (S). Remite informe de cumplimiento de rutinas administrativas, auditoría y revisión a rendición de cuentas en fondos fijos Municipales, Dpto. de Educación, Dpto. de Salud y Unidad de Cementerio.
18.11.2020	Memo N°136	A Directora (S) de Secplan. Remite Estado de Pago N°2 Diseño de Proyectos de mejoramiento Espacios Públicos, calle Walker Martínez Huépil y Rustico Molina Tucapel con observaciones y solicitud de pronunciamiento al Asesor Jurídico
24.11.2020	Memo N°139	A Director Dpto. de Educación. Remite D.A. N°3007 con observaciones y solicitado que se hagan las diligencias pertinentes ante el SII con respecto a la materia que se pretende Decretar.
24.01.2020	Memo N°140	A Sr. Alcalde (S). Remite pronunciamiento del Asesor Jurídico con respecto a observaciones realizadas al Estado de Pago N°2 Diseño de Proyectos de mejoramiento Espacios Públicos, calle Walker Martínez Huépil y Rustico Molina Tucapel, sugiriendo efectuar una investigación sumaria para detectar responsabilidades administrativas que generaron los hechos.
29.12.2020	Memo N°151	A Alcalde (S). Remite informe cumplimiento de rutinas administrativas
31.12.2020	Memo N°155	A Sr. Alcalde. Remite Informe de Autoevaluación Transparencia Activa

- **Revisiones Rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

- **Informes del Consejo Para la Transparencia.**

TRANSPARENCIA ACTIVA:

Durante el año 2020, como Dirección de Control Interno, se aplicó la herramienta de Autoevaluación de Transparencia Activa, información disponible en página web, tomando como referencia el mes de noviembre año 2020 para medir el nivel de cumplimiento que tenemos como Municipio.

Resumen del resultado que arrojó el informe aplicando la herramienta de autoevaluación de Transparencia Activa al Municipio.

NIVELES POR APARTADO	ÍTEM	% CUMPLIMIENTO O NOVIEMBRE 2019	% CUMPLIMIENTO O NOVIEMBRE 2020
ASPECTOS GENERALES	G	100%	100%
ACTOS Y DECISIONES DEL ORGANISMO	1.1: Diario Oficial	100%	100%
	1.7: Actos	92%	92%
	1.14: SUBDERE	87.50%	87,50%
ORGANIZACIÓN INTERNA	1.2: Marco Normativo	100%	100%
	1.3: Estructura Orgánica	100%	100%
	1.13: Vínculos con Entidades	100%	100%
PERSONAL Y REMUN.	1.4: Personal	89.80%	89,80%
COMPRAS Y LICITACIONES	1.5: Compras Publicas	100%	100%
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1.6: Transferencias	100%	100%
PRESUPUESTO Y AUDITORIA	1.9: Subsidios	93.75%	93,75%
	1.11: Infor. Presupuestaria	100%	100%
	1.12: Auditorias	100%	100%
	1.8: Tramites	0%	85,71%

RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	1.10: Mecanismos	100%	100%
USABILIDAD	1.15: Usabilidad	100%	100%
PUNTAJE FINAL		93.64%	97.14%

Del análisis desarrollado se obtuvieron observaciones las cuales fueron informadas a la brevedad a los responsables para que se subsanen, lo que logro un crecimiento del 3.5% al ser comparada con la última evaluación realizada en el año 2019, de cumplimiento en la aplicación de la siguiente herramienta de autoevaluación.

Cabe destacar que el porcentaje obtenido en ambas mediciones posiciona al Municipio por sobre el porcentaje promedio nacional, datos e información validada conforme a Fiscalizaciones efectuadas al Municipio por parte del Consejo para la Transparencia, Instrucción General N°11 del CPLT sobre Transparencia Activa, y Oficio N°1713 con fecha 08.02.2017 y CPLT en cual indica nuevas disposiciones conforme a la Ley N°20922

NOTA: Es importante mencionar que durante el año 2020 no existe evaluación por parte del Consejo para la Transparencia en materia de fiscalizaciones hacia el Municipio, teniendo como último resultado un 61.43% de cumplimiento al 02.04.2018.

Se reitera la información la cual indica que durante el año 2018 el Municipio fue sometido a fiscalización de Transparencia Activa, por parte del Consejo para la Transparencia, cuya finalidad es dar cumplimiento al plan de fiscalización de este Consejo, para lo cual se procedió a revisar la información disponible en el banner de Transparencia Activa del Municipio, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, establecidas por la Ley N° 20.285, fiscalización efectuada el día 23.03.2018.

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento
G	General	10,00%	100,00%
1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objetos de publicación en el Diario Oficial.	2,50%	100,00%
1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	40,00%

1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	20,00%
1.4	El personal de planta, a contrata y que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	79,17%
1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	65,22%
1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a persona jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que estas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	12,50%
1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	5,00%	14,29%
1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presten el respectivo órgano	3,50%	100,00%
1.9	El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	10,00%	75,00%
1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	66,67%
1.11	Información presupuestaria	10,00%	25,00%
1.12	Los resultados de la auditoría al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	10,00%	100,00%
1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo de la justicia	5,00%	100,00%
1.14	Informe anula remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	0,00%

1.15 Usabilidad	0.00%	100,00%
PUNTAJE FINAL	93.64%	97.14%

En el cuadro resumen adjunto se puede observar los porcentajes de cumplimiento obtenidos en fiscalizaciones de Transparencia Activa para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AÑO	PUNTAJE FINAL
23.04.2012	21,26
01.07.2013	27.84
08.07.2014	41.59
18.11.2015	58,05
03.08.2016	61,51
19.01.2018	70,75
02.04.2018	61.43

TRANSPARENCIA PASIVA:

Durante el año 2018 el Municipio fue sometido a una fiscalización de Transparencia Pasiva por parte del Consejo para la Transparencia, en el cuadro resumen adjunto se puede observar los porcentajes de cumplimiento para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AÑO	PUNTAJE FINAL
17.07.2014	12.35
28.11.2014	44.3
30.07.2015	100
01.09.2015	100
01.08.2016	100
18.10.2017	83,23
12.10.2018	81

NOTA: Durante el año 2020 no se efectuaron fiscalizaciones de Transparencia Pasiva por parte del Consejo para la Transparencia al Municipio.

• **Revisión al cumplimiento del Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G.M año 2020.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.198, publicada el 09 de julio de 2007 y el artículo de la Ley 19.803 y nuevo Reglamento Interno de Incentivos por mejoramiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado según indica acuerdo N.º 847 del 21.08.2020, se remite informe del cumplimiento de los objetivos Institucionales y por cada Unidad de trabajo de acuerdo al P.M.G.M. año 2020.

El programa anual para el año 2020 considero siete objetivos institucionales que se detallan a continuación al igual que las metas por Unidad de Trabajo.

Resumen análisis de los 07 objetivos institucionales

Nº objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	100	37.5	
2	Media	20%	100	6.7	
3	Baja	5%	100	2.5	
4	Media	20%	100	6.6	
5	Baja	5%	100	2.5	
6	Alta	75%	100	37.5	
7	Media	20%	100	6.6	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% DE CUMPLIMIENTO					100%

Resumen análisis del cumplimiento de las Metas por Unidad de Trabajo

UNIDAD	Nº Objetivo Específico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
ALCALDIA	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100	

META	100
% CUMPLIMIENTO	100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	5	
	3	Media	20%	100	6.7	
	4	Media	20%	100	6.6	
	5	Media	20%	100	6.6	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
SECRETARÍA MUNICIPAL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
SECPLAN	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
DIRECCION DE CONTROL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
DPTO. DE TRÁNSITO	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
SEGURIDAD PUBLICA	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
ADM. Y FINANZAS	1	Alta	75%	100	37.5	
	2	Alta	75%	100	37.5	
	3	Media	20%	100	20	
	4	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Específico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
DIRECCION DE OBRAS	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	6.7	
	3	Media	20%	100	6.6	
	4	Media	20%	100	6.6	
	5	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						100 %
UNIDAD	Nº Objetivo Específico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
CONTRATOS Y LICITACIONES	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	0	0	No cumple
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						80 %

OBSERVACIÓN: La dirección de Contratos y Licitaciones no cumple con entrega de instructivo de compras durante el año 202.

UNIDAD	Nº Objetivo Específico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
DESARROLLO RURAL Y FOMENTO P.	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	66.67	13.3	No cumple
	3	Baja	5%	100	5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO						100
META						100
% CUMPLIMIENTO						93.3 %

OBSERVACIÓN: La unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo no adjunta registro fotográfico, antecedente verificador para el cumplimiento del Objetivo N°2

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	1	Alta	75%	100	7.5	
	2	Alta	75%	100	7.5	
	3	Alta	75%	100	7.5	
	4	Media	20%	100	5	
	5	Alta	75%	100	7.5	
	6.1	Alta	75%	100	7.5	
	6.2	Media	20%	100	5	
	6.3	Baja	5%	100	2.5	
	7.1	Alta	75%	0	0	No Cumple
	7.2	Baja	5%	20	0.5	No Cumple
	7.3	Alta	75%	100	7.5	
7.4	Media	20%	100	5		
	8	Alta	75%	80	7.5	
	9	Media	20%	100	5	
	10	Alta	75%	100	7.5	
	11	Alta	75%	100	7.5	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					90.5	
META					100	
% CUMPLIMIENTO					90.5 %	

OBSERVACIONES: No existe Decreto Alcaldicio que Autorice la creación de la Oficina de Adulto Mayor; Solo se creó 1 Club de Adulto Mayor durante el año 2020 y según meta debían ser 5.

Es preciso indicar que Informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2020, fue aprobado por unanimidad de todos los Concejales en sesión Extraordinaria N°150 celebrada el 12 de febrero año 2021 mediante Acuerdo N°960.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, otorgamiento de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2020 son las que se muestran a continuación.

I. LICENCIAS OTORGADAS

LICENCIAS PROFESIONALES	142
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	12
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	23
CLASE B	704
CLASE C	53
CLASE D	133
CLASE F	9
CLASE E	0
TOTAL	1.076

II. PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	2.071
- ST. WAGONS	621
- JEEP	162
- FURGON	152
- MINIBUS PARTICULAR	40
- CAMIONETA	1.701
- MOTOCICLETA	97
-OTROS	11
TOTAL	4.855
B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y OTROS	6
MINIBUSES (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo y Turismo)	31

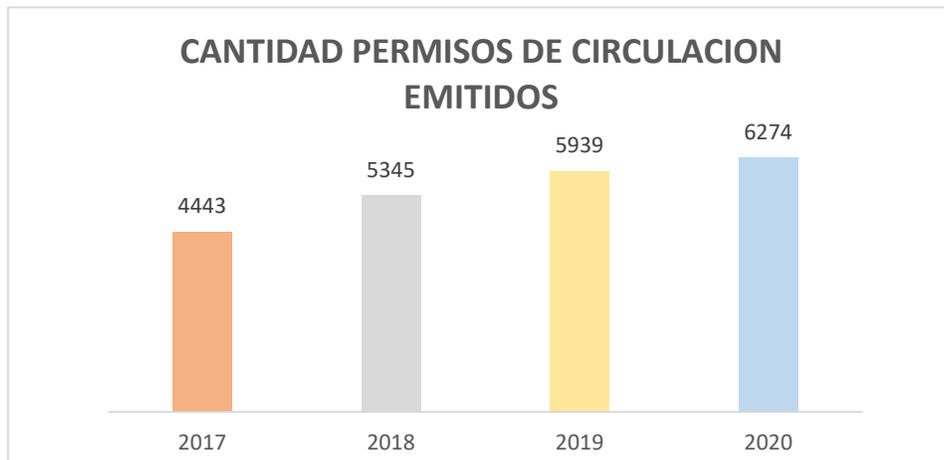
BUSES COLECTIVOS	41
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	8
OTROS	5
TOTAL	91
C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS	
CAMION SIMPLE Y OTROS	285
TRACTO CAMION	403
TRACTOR AGRICOLA	69
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	32
OTROS	0
TOTAL	789
CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	53
REMOLQUE	104
SEMIRREMOLQUE	382
TOTAL	539
TOTAL GENERAL PERM. CIRCULACION	6.274

III. INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	TOTAL INGRESOS \$
LICENCIAS DE CONDUCIR (Incluye derecho de Fotografía)	1.076	39.900.570
PERMISOS DE CIRCULACION	6.274	497.083.047
TOTAL		\$ 536.983.617

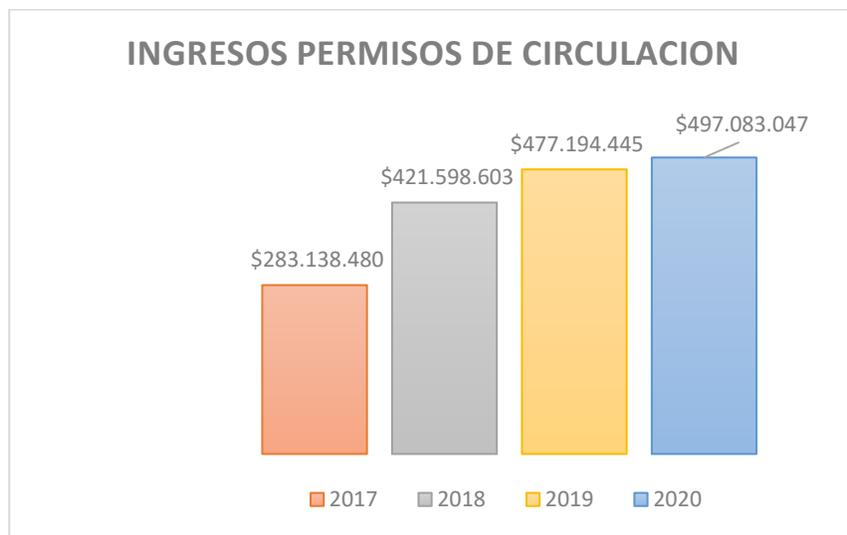
IV. CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2017, 2018, 2.019 y 2020.

Perm. Circulac. 2017	Perm. Circ. 2018	Perm. Circ. 2019	Perm. Circ. 2020	Incremento 2018 Respecto 2017	Incremento 2019 Respecto 2018	Incremento 2020 Respecto 2019
4.443	5.345	5.939	6.274	20,30%	11,11%	5,64%



V. CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020

Ingreso P. Circ. 2016	Ingreso P. Circ. 2017	Ingreso P. Circ. 2018	Ingreso P. Circ. 2019	Ingreso P. Circ. 2020
\$ 256.217.577	\$ 283.138.480	\$ 421.598.603	\$ 477.194.445	\$ 497.083.047



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

I.- MOVIMIENTO Y TRAMITACION DE CAUSAS

Este Tribunal durante el año 2020 ingresó un total de 708 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros; a las cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley. -

Se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde. -

Además, se suman 24 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapel, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna, como también de inspectores municipales.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

Causas	Total
Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros.	281
Infracciones a la Ordenanza Municipal	209
Infracciones a la Ley de Bosque	01
Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas)	106
Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	16

Leyes especiales no señaladas (Ley de pesca y otros.)	00
Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	14
Otras	45
Ley Electoral	34
Ley del Consumidor	02
TOTAL	708

Del total de causas señaladas en el año 2020, 479 terminaron con sentencia condenatoria, amonestación, absolución o fueron sobreesididas. Otras fueron acumuladas a otra causa de este mismo Tribunal, por tratarse de los mismos hechos y participación de las mismas personas, 229 causas quedaron en tramitación para este presente año 2020. Además, se fallaron 158 causas pendientes de años anteriores.

El ingreso total recaudado en el año 2020 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 33.085.046 (treinta y tres millones ochenta y cinco mil cuarenta y seis pesos).-

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **ENTREGA DE CASAQUILLAS A INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Descripción: Fueron entregadas 15 casaquillas a la Junta de Vigilancia Rural, con la finalidad de que este grupo comunitario, para utilizar en Ceremonias y rondas preventivas de abigeato, en coordinación con Carabineros.

Fecha: 13 de marzo 2020

Participantes: Integrantes de la Junta de Vigilancia, Equipo de Seguridad Pública, Carabineros y autoridades.

Lugar de entrega: Biblioteca Municipal Huépil.

FOTOGRAFIAS:



- **INAUGURACIÓN PROYECTOS DE VIALIDAD Y SEGURIDAD EN CALLE 21 DE MAYO**

Descripción: La actividad permitió inaugurar obras como la pavimentación de la calzada, la construcción de veredas, la instalación de luminarias nuevas, escaños, árboles y áreas verdes en el tramo comprendido entre avenida Linares y calle Irrázaval. En la misma ocasión, se celebró la puesta en funcionamiento de 20 alarmas comunitarias y 100 botones de pánico por parte del comité de seguridad pública del lugar para mejorar la percepción de seguridad de los habitantes y fortalecer la unidad de los

Fecha:

09 de marzo 2020

Participantes: Equipo de Seguridad Pública, Autoridades, vecinos y vecinas de la calle 21 de mayo de Huépil y del comité de seguridad pública 21 de mayo.

vecinos ante la ocurrencia de delitos o emergencias. El comité postuló y obtuvo recursos del Fondo Municipal de Seguridad 2019. La inversión en ambos proyectos sumó 60 millones de pesos.

Lugar: Calle 21 de mayo, Huépil.

FOTOGRAFÍAS:



• **CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROGRAMA “ELIGE VIVIR SIN DROGAS-SENDA”**

Descripción: Se efectuó, una presentación del Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas. De igual manera, se mencionaron, las prevalencias de consumo de alcohol y drogas, según estudios nacionales, en mujeres y hombres de diferentes rangos etarios. Asimismo, se trataron estrategias de prevención, basadas en la evidencia, donde el EVSD, se inspira en el Modelo Islandés Planet Youth, para su implementación, en Programas de Prevención de SENDA. Finalmente, se abordó, la elaboración de Diagnostico Comunal, por medio de la recolección de datos de la Encuesta Juventud y Bienestar, aplicada a todos los II° medios de los Establecimientos Educativos de la comuna de Tucapelel.

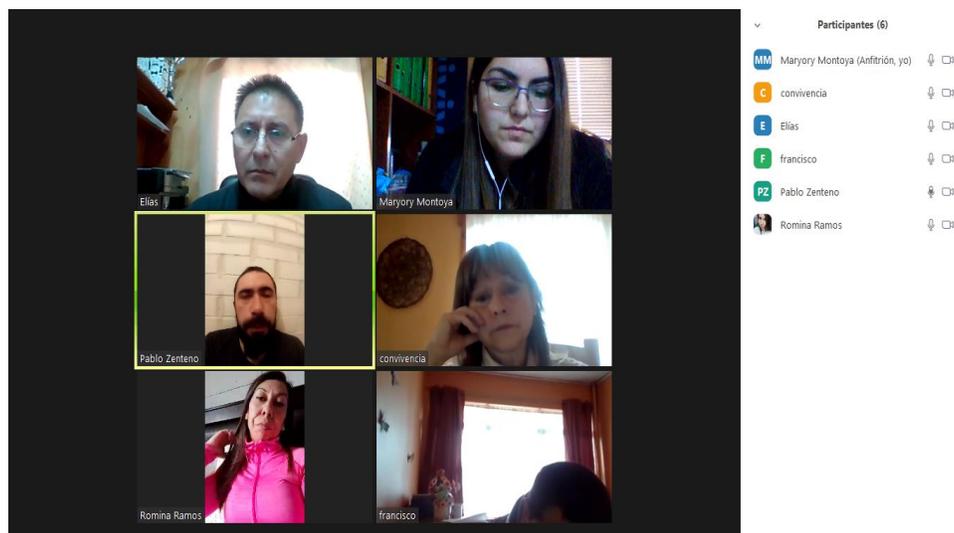
Fecha:

19 de mayo 2020.

Participantes: Profesional SENDA, profesionales de CVE de Establecimientos Educativos, y Coordinador comunal de Convivencia Escolar (DAEM)

Lugar: Plataforma zoom.

FOTOGRAFIAS:



• **REUNIONES CON COMITES DE SEGURIDAD PUBLICA, JJVV, SENDA Y SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL.**

Descripción: Fue una instancia de dialogo y vinculación con la comunidad, se trataron temas adyacentes al consumo de Drogas y Alcohol, uso de éstos en la vía pública; incumplimiento de toque de queda; denuncias por tráfico de Drogas; venta clandestina de alcohol; intervenciones directas con Establecimientos Educacionales, entre otros. Los participantes de la sesión refirieron su percepción, en cuanto a las contingencias de la localidad, mostrándose interesados en denunciar.

Fecha:

04 y 17 de junio 2020.

Participantes: Juntas de Vecinos, comités de seguridad pública, SENDA comunal y Directora de Seguridad Publica.

Lugar: Plataforma zoom.

FOTOGRAFIAS:



• **APOYO CONTROL SANITARIO COMUNAL PREVENTIVO DE COVID-2019**

Descripción: Se efectúa por personal de la dirección de seguridad pública municipal, apoyo en las barreras preventivas sanitarias, instaladas al ingreso de la localidad de Tucapel. Igualmente, se apoya la entrega de canastas familiares por personal de la DSP, en las localidades de Trupán y Tucapel, bajo en contexto de la pandemia por covid-2019.

Fecha: Junio y Julio 2020

Participantes: Dangelá Herrera Godoy, funcionaria Dirección de Seguridad Pública

Lugar: Localidad de Tucapel

FOTOGRAFÍAS:



- **POSTULACIÓN DE PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA FNDR “LAS PALMAS SE CONECTA”**

Descripción: El proyecto “Las Palmas se Conecta”, consiste en la adquisición de 04 cámaras de vigilancia para el sector Villa Las Palmas de la localidad de Huépil, comuna de Tucapel, estas servirán como medio de prueba ante la ocurrencia de delitos, y generarán un impacto positivo en la comunidad. Este proyecto, comprende la suma de \$3.723.000. Además, se busca desarrollar talleres semanales que fomenten la unión vecinal y el sentido de pertenencia de los vecinos con el barrio, el que hasta la fecha se encuentra desunido por hechos de inseguridad, como robos y microtráfico ocurridos en el sector.

Fecha: 26 de junio 2020.

Participantes: Equipo de Seguridad Pública y profesional SENDA comunal.

Lugar: Villa Las Palmas, Huépil.

Igualmente, se busca que, en los talleres se genere, un plan de acción vecinal de prevención. Los beneficiarios directos del proyecto serán 768 personas, e indirectamente 1.148. Las cámaras de vigilancia contarán con monitoreo en la Dirección de Seguridad Municipal, y en celulares de algunos vecinos beneficiados, seleccionados, por sus pares, para estos fines. Especialmente, aquellos vecinos que, pertenecen al comité de seguridad conformado en el sector.

- **POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTO SOCIAL FNDR “CORRE POR LA PREVENCIÓN”**

Descripción: El proyecto “CORRE POR LA PREVENCIÓN”, tiene como finalidad promover prácticas deportivas a individuos, familias y grupos de la comuna de Tucapel, introduciéndolos a espacios de recreación y esparcimiento; “Utilización adecuado del tiempo libre”, permitiendo visualizar la sana convivencia. Esta actividad, comprende un total de \$2.975.346, y se pretende llevar a cabo, a través de una “CORRIDA FAMILIAR” de 5 kilómetros, en la localidad de Húepil Centro, donde podrán participar niños, niñas y adolescentes (0 – 19 años), adultos jóvenes (20 – 30 años), adultos maduros (31 – 59 años), inclusive adultos mayores (60 años y más), dependiendo de su condición física. La iniciativa, busca que los ciudadanos, incorporen en su vida cotidiana la participación y la actividad física, en beneficio del correcto desarrollo de la salud.

Fecha: 26 de junio 2020.

Participantes: SENDA comunal y Equipo de Seguridad Pública.

Lugar: Huépil Centro.

La implementación de esta acción, se focaliza en el bienestar y la entretención del público objetivo (300 personas), ya que, de esta manera, se fomentará la inclusión e integración de la comunidad, instaurando una cultura deportiva preventiva, y a su vez, el autocuidado personal en la prevención de Drogas y alcohol.

ELABORACIÓN - POSTULACIÓN PROYECTOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA FNRD 2020

Descripción:

- **Se postulan iniciativas FNRD a organizaciones sociales de la comuna, tales como:**
- 1-“Iluminados y más seguros el Peumo de Tucapel”, consistente en la postulación de 17 focos led para este sector rural comunal.
- 2.-“En alerta villa cordillera”, consistente en la postulación de 100 botones inalámbricos de seguridad y 20 centrales de alarmas comunitarias, para villa cordillera de Huépil.
- 3.- “Siempre Unidos los Cipreses”, consistente en la postulación de 158 botones inalámbricos de seguridad y 20 centrales de alarmas comunitarias. Para el sector Los Cipreses de Huépil
- Proyecto “corre por la prevención”, lineamiento social, elaborado por personal de seguridad pública municipal, postulado por SENDA Regional consistente en actividad deportiva a nivel comunal (maratón).

• COORDINACIÓN RETIRO 10% AFP LICEO ANDRÉS ALCAZAR DE TUCAPEL

Descripción:

- Se coordina por Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Control Municipal en Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, la asesoría a vecinos de la localidad de Tucapel, en retiros de 10% de las AFP.

Fecha: Julio 2020

Participantes: Seguridad Publica Comunal, SENDA Comunal Y Regional-Secplan

Lugar: EL Peumo.

Villa Cordillera.

Los Cipreses.

A nivel comunal.

Fecha: Julio 2020

Participantes: Seguridad Publica Comunal, Dirección de Control, personal de apoyo municipal y DAEM.

Lugar: Liceo Andrés Alcázar, Tucapel, comuna de Tucapel.

- **CAPACITACIÓN USO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

Descripción: Se revisaron temas, relacionados al uso del tiempo libre de NNAJ, como factor protector, para disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias, presentes en los hogares en cuarentena, con (PMAC); además se contó con la presencia de la Directora de Seguridad Pública de la Municipalidad de Tucapel, quien refirió, respecto a la Ordenanza N°41 que Promueve el Distanciamiento Social por Covid-19; entre otros temas.

Fecha:

07 de Julio 2020.

Participantes: Profesional SENDA, profesionales de CVE de Establecimientos Educativos, Coordinador comunal de Convivencia Escolar (DAEM), y Directora de Seguridad Pública.

Lugar: Plataforma zoom.

FOTOGRAFÍAS:



- **TALLER DE AUTOCUIDADO, DIRIGIDO DOCENTES Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

Descripción: Taller de Autocuidado, dirigido específicamente a Docentes y Asistentes de la Educación de Establecimientos Educativos de la comuna de Tucapel, tenía por finalidad apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional en este periodo de crisis sanitaria y confinamiento que ocasiona episodios de estrés, ansiedad, carga mental, agotamiento, sentimiento de insuficiencia, entre otros.

Fecha:

19 de agosto 2020.

Participantes: Profesional SENDA, profesionales de CVE de Establecimientos Educativos, Coordinador comunal de Convivencia Escolar (DAEM), docentes y asistentes de la educación.

Lugar: Plataforma zoom.

FOTOGRAFIAS:



- **CAPACITACIÓN DE TOLERANCIA CERO Y LEY EMILIA, DIRIGIDO A ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

Descripción: La actividad consistió en capacitar a Encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento Educacional de la comuna de Tucapel, a fin de que ellos promocionan la información, tanto a docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación en general.

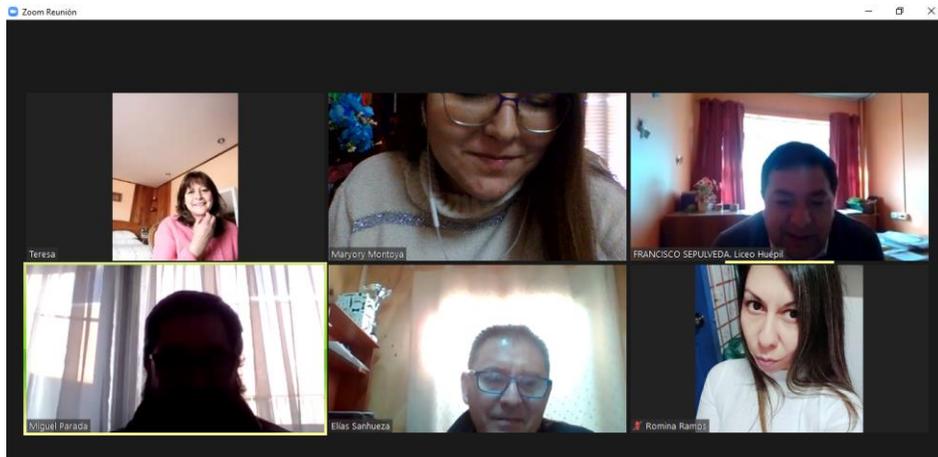
Dicha a actividad, se reflejó de forma positiva, motivando a tomar consciencia, al conducir bajo la influencia del alcohol u otras drogas.

Fecha: 24 de septiembre 2020.

Participantes: Profesional SENDA, profesionales de CVE de Establecimientos Educacionales y Coordinador comunal de Convivencia Escolar (DAEM).

Lugar: Plataforma zoom.

FOTOGRAFIAS:



- **REUNIÓN INFORMATIVA CON JJVV VILLA ARCORIS HUÉPIL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA “PROYECTO REPOSICIÓN AREA VERDE VILLA ARCOÍRIS”**

Descripción: La actividad, consistió en orientar a vecinas de Villa Arcoiris, en cuanto a la denuncia seguro, Fono Drogas, Fono Mujer (para víctimas de violencia, psicológica y física). De igual manera, la instancia, permitió conocer la perspectiva de satisfacción que poseían las integrantes de la JJVV, en relación a la plazoleta que se renovó su infraestructura en el sector.

Fecha: 01 de septiembre 2020.

Participantes: Directora de Seguridad Publica y Profesional SENDA comunal.

Lugar: Villa Arcoiris, Huépil.

FOTOGRAFIAS:



- **ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN PREVIA A FIESTAS PATRIAS, SENDA COMUNAL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Descripción: Consistió en realizar una actividad de difusión previa a fiestas patrias, entregando información a través de radio cordillera, en la cual se informó a la comunidad los principales puntos para celebrar un 18 y fiestas patrias seguras, entregando información preventiva referente al toque de queda, al plan paso a paso, prevención del consumo de drogas y alcohol, igualmente en la instancia se entregaron fonos de apoyo y orientación, tales como fono mujer 1455 y fono SENDA 1412.

Fecha: 10 de septiembre de 2020

Participantes: Maryory Montoya Sandoval encargada SENDA Comunal, María Fernanda Medina Ferreira Directora de Seguridad Pública Municipal.

Lugar: Radio Cordillera Tucapel.

FOTOGRAFIAS:



- **ACTIVIDAD DE ENTREGA DE PLAZOLETA A VECINOS DE VILLA ARCOÍRIS PROYECTO “VILLA ARCOÍRIS NUESTROS ESPACIOS RENOVADOS MÁS SEGUROS Y PROTEGIDOS” FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019**

Descripción: Consistió en finalizar proyecto de Plazoleta Villa Arcoiris. Entendiendo que, actualmente el espacio cuenta con áreas verdes, juegos de niños, máquinas de ejercicios, iluminación LED, basureros, bancas y rampas para personas en

Fecha: 24 de septiembre 2020.

Participantes: Alcalde (s), coordinador macro comunal de la Subsecretaria de Prevención del Delito, Directora de Seguridad Pública, profesional SENDA, y vecinos de Villa Arcoiris de Huépil.

situación de discapacidad. Las obras involucran montos por 50 millones de pesos, que fueron financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Lugar: Villa Arcoíris, Huépil.

FOTOGRAFÍAS:



- **ADJUDICACIÓN PROYECTO “SIEMPRE SEGUROS LOS CASTAÑOS” “FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020” DE SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Descripción: Postulación y adjudicación del proyecto “Siempre Seguros Los Castaños” al Fondo nacional de seguridad pública 2020, resultando ganadores del proyecto, siendo el único municipio a nivel provincial que se adjudica este financiamiento de la subsecretaría de prevención del delito, por un monto de \$20.685.000. Distribuidos en los ítem, infraestructura, difusión y publicidad, bebidas y alimentos, y servicios de producción y desarrollo de eventos. La iniciativa consiste en

Fecha: postulación 14 de mayo de 2020.

Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2020.

Comienzo ejecución de proyecto: 25 de septiembre de 2020.

Beneficiarios: 980 vecinos y vecinas de villa Los Castaños 1 y 2 de Huépil.

Lugar: Villa Los Castaños 1y 2, de la localidad de Huépil.

la adquisición de 60 centrales de alarmas comunitarias y de 240 pulsadores inalámbricos, los que irán conectados entre sí, con la finalidad de aumentar la coordinación, reacción de los vecinos ante delitos o emergencias a fin de aumentar la percepción de seguridad de los vecinos de las villas los castaños 1 y 2 de la localidad de Huépil, y evitar la comisión de delitos. Los beneficiarios directos son 980 personas de estas villas. Además, el proyecto ira acompañado de diferentes talleres preventivos, de fortalecimiento de la convivencia vecinal, medio ambiente, seguridad entre otros.

Fotografías:



PROYECTO: "Siempre seguros Los Cataños, Huépil"
Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020.
REGIÓN VIII BIOBIO
PROVINCIA BIOBIO
COMUNA TUCAPEL
SECTOR HUEPIL

- **ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL 41, 43 Y CUMPLIMIENTO DEL TOQUE DE QUEDA A NIVEL COMUNAL POR INSPECTORES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO A CARABINEROS COMUNA DE TUCAPEL**

Descripción: el día 16 de octubre inspectores municipales, quienes desde el 31 de agosto se integran a la dirección de seguridad municipal, realizan fiscalización masiva en conjunto a carabineros de la comuna, en horario nocturno, fiscalizando tanto cumplimiento de ordenanzas municipales, como la ordenanza 41, 43, y en conjunto a carabineros cumplimiento de toque de queda a nivel comunal e infracciones a la ley de alcoholes.

Fecha: 16 de octubre de 2020

Participantes: Inspectores Municipales Dirección de seguridad y Carabineros comuna de Tucapel.

Lugar: Trupán, Huépil y Tucapel.

FOTOGRAFÍAS:



- **DESARROLLO DE CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO A INSTITUCIONES INFLUYENTES EN SEGURIDAD PROVINCIAL Y COMUNAL**

Fecha: Enero a octubre de 2020

Descripción: Celebración de los consejos comunales de seguridad pública de manera mensual, como lo indica la ley 20.965, a fin de generar una instancia intersectorial de coordinación entre instituciones relacionadas con la seguridad, para coordinar iniciativas tales como, mayores fiscalización a nivel comunal según los requerimientos de los vecinos de la comuna, seguimientos de denuncias, coordinación de actividades preventivas e informativas importantes en conjunto a instituciones relevantes en la materia y la comunidad. El consejo comunal de seguridad es el organismo consultivo del alcalde en materias de seguridad pública, prevención y reinserción.

Hasta la fecha se han desarrollado 09 sesiones a lo largo del año 2020, dos en forma presencial y 07 vía remota por la contingencia COVID-2019, en donde se han arribado acuerdos con las instituciones para apoyar los requerimientos de seguridad de los vecinos y vecinas.

Participantes: Presidido por el Sr. alcalde; instituciones como, Carabineros, Fiscalía, PDI, Gendarmería, CAIS, Subsecretaría de Prevención del Delito, SENAME, Centro de la Mujer, SENDA Regional y Comunal, Juzgado de Policial, COSOC, 02 concejales, Local, Hospital de Huépil, Depto. de Educación, SAG, Dirección de Seguridad Comunal

Lugar: vía zoom por la contingencia COVID-2019

- **COORDINACIÓN GENERAL PLEBISCITO NACIONAL 2020**

Fecha: 25 de octubre de 2020

Descripción: se apoya en la planificación y coordinación general del Plebiscito Nacional 2020 en la comuna de Tucapel, tanto desde el ámbito administrativo, como contraparte del servicio electoral en sus requerimientos, como en las coordinaciones sanitarias y preventivas de COVID-2019, coordinación personal municipal y de comunicaciones, contra parte y coordinación con los jefes de fuerza del ejército, coordinación con personal DAEM, con carabineros, apoyo en recorridos en establecimientos educacionales con DOM, apoyo a delegados SERVEL en requerimientos generales, informativos a la comunidad referentes al desarrollo del plebiscito, elaboración de letreros de señalización de mesas, reuniones de coordinación internas entre otros.

Participantes: Directora de Seguridad Pública, Dirección de Obras, Personal Municipal y de Comunicaciones, Personal Depto. Educación, Coordinador Comunal SERVEL, delegados SERVEL y otros.

Lugar: 05 Establecimientos Educativos Municipales comunales. Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, Liceo B-67 de Huépil, Escuela Luis Martínez Gonzales de Huépil, Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupan, Escuela Los Avellanos de Polcura.

FOTOGRAFÍAS:



- **CAPACITACIÓN DE PARENTABILIDAD POSITIVA, DIRIGIDO A PADRES, MADRES Y APODERADOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ**

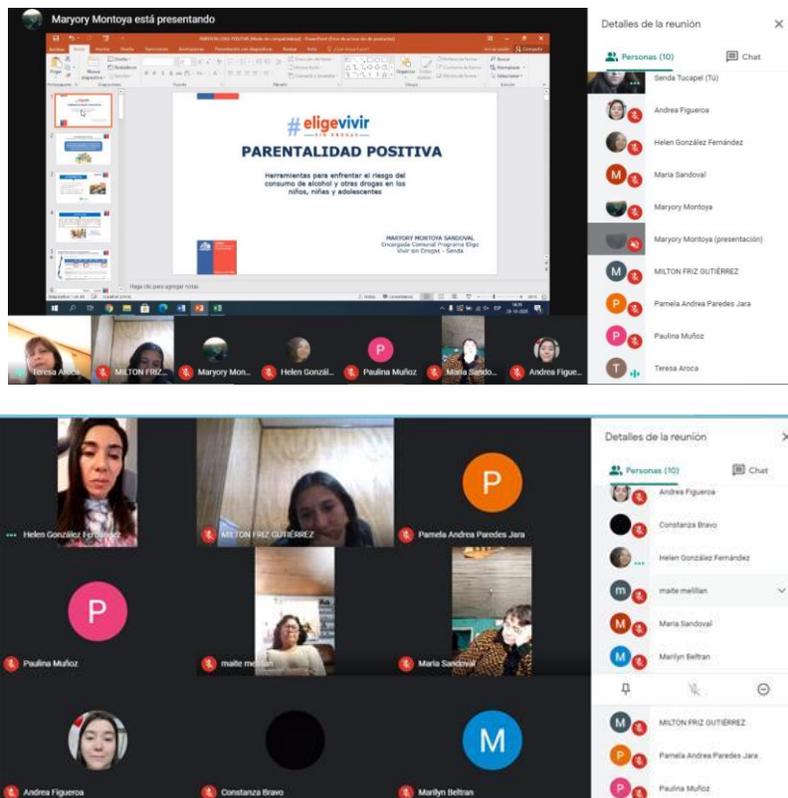
Fecha: 28 de octubre de 2020

Descripción: Se expuso respecto a la Parentalidad Positiva, específicamente herramientas para enfrentar el riesgo del consumo de alcohol y otras drogas en los niñas, niños y adolescentes, dirigido a padres, madres y apoderados responsables (PMAC). Además, la responsabilidad que tienen los adultos y el rol que desarrollan en la crianza de sus hijos. Con la finalidad, de que las familias fortalezcan los factores protectores, y a su vez, disminuyan los de riesgo.

Participantes: SENDA comunal, Equipo de Convivencia Escolar, Docentes de primer ciclo, Apoderados de alumnos primer ciclo.

Lugar: Plataforma Google Meet.

FOTOGRAFÍAS:



- **CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, JUNTO CON PADRES, MADRES Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS DEL COLEGIO SAN DIEGO DE ALCALÁ.**

Fecha: 29 de octubre de 2020

Descripción: Se exteriorizó, en cuanto a la Prevención del consumo de drogas. El objetivo del taller, era potenciar la Parentalidad, el desarrollo integral de NNA, que permita retrasar y/o evitar en consumo de sustancias, en sus contextos sociales y culturales. Además, comprender la importancia de la adolescencia, como una etapa de grandes potencialidades y vulnerabilidades.

Participantes: SENDA comunal, Directora EE, Encargado de Convivencia Escolar, Apoderados de alumnos segundo ciclo.

Lugar: Plataforma Zoom.

FOTOGRAFÍAS:



- **CAPACITACIÓN DETECCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDO A PADRES, MADRES Y ADULTOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ**

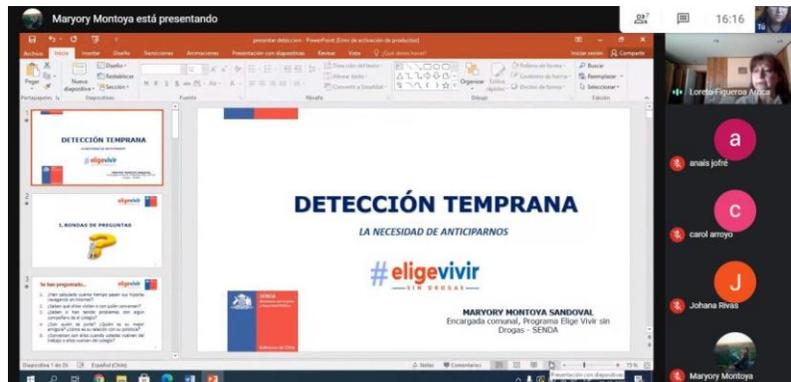
Fecha: 30 de octubre de 2020

Descripción: Se presentó, respecto a la Detección Temprana, a fin de informar a PMAC, en relación a la importancia de anticiparse a las conductas de consumo, la necesidad de identificar adecuadamente el uso de sustancias, el sentido que tiene el proceso de acompañamiento.

Participantes: SENDA comunal, Equipo de Convivencia Escolar, Docentes de segundo ciclo, Apoderados de alumnos segundo ciclo.

Lugar: Plataforma Google Meet.

FOTOGRAFÍAS:



- **SE INSTALARON ALARMAS COMUNITARIAS EN SECTOR SAN GUILLERMO SUR HUÉPIL – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Fecha: 18 de noviembre 2020

Descripción: Fueron instaladas 22 centrales de alarmas comunitarias, unidas a 60 botones inalámbricos, en el sector San Guillermo Sur, sector 1, en Huépil. Con estos dispositivos, los vecinos podrán tener mayor comunicación y coordinación para prevenir delitos o emergencias, considerando que es un sector donde viven muchos adultos mayores, y que ya tiene conformado su Comité de Seguridad Pública, lo anterior gracias al financiamiento municipal del creado “Fondo Comunal de Seguridad Pública”.

Participantes: Alcalde, Directora de Seguridad Pública y vecinos del sector sector san Guillermo Sur de Huépil.

Lugar: Sector San Guillermo Sur, sector 1, en Huépil.

FOTOGRAFIAS:



- **CAPACITACIÓN CONTINUO PREVENTIVO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Descripción: Se capacito, en relación al Continuo Preventivo, a docentes y profesionales de EE, pertenecientes a la comuna Tucapel que no habían realizado, o bien finalizado curso online, implementado por SENDA. A fin, de otorgar herramientas que favorezcan las culturas preventivas dentro de los EE. Además, fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo asociados, para evitar el uso de alcohol y drogas en población escolar.

Participantes: SENDA comunal, Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Encargados de Convivencia Escolar de cada EE.

Lugar: Plataforma Google Meet.

FOTOGRAFIAS:



- **APLICACIÓN ENCUESTA EVSD DEL PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS- SENDA.**

Descripción: La aplicación de la encuesta EVSD, consistió en desarrollar cuestionario anónimo y confidencial de 44 preguntas, con alumnos que cursaban II° medio de Establecimientos Educativos de la comuna de Tucapel, con el objeto de conocer las condiciones de vida que poseían estos jóvenes, y como estas condiciones, se relacionan con el consumo de drogas y alcohol. Este instrumento, se adecuó de modalidad remota y online, por la actual contingencia sanitaria COVID-19. Teniendo en consideración que, participaron en el proceso; el Liceo Andrés Alcázar, Liceo Huepil y el Colegio San Diego de Alcalá.

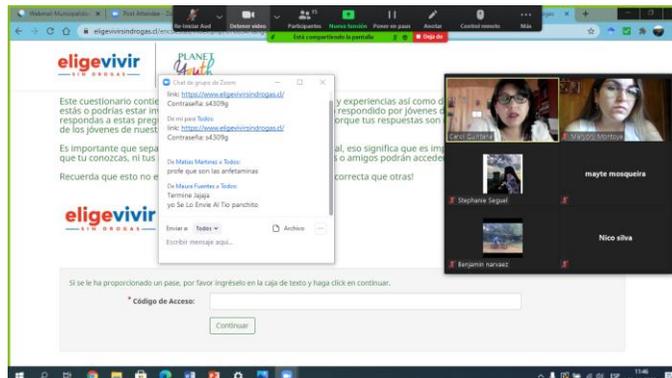
Por otro lado, se capacitó a cada contraparte de los EE. Además, se realizó inducción a estudiantes, a priori a la aplicación.

FOTOGRAFÍAS:

Fecha: 02 de noviembre, al 15 de diciembre de 2020

Participantes: SENDA comunal, el Liceo Andrés Alcázar, Liceo Huepil y el Colegio San Diego de Alcalá..

Lugar: Plataforma Google Meet y www.eligevivirsindrogas.cl.



MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CO GOBERNACIÓN PROVINCIAL, PDI, CARABINEROS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONCEJALES, CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Descripción: El objetivo de la mesa de trabajo, la cual se desarrolló mediante un concejo municipal extraordinario, fue el realizar actividades de prevención del delito en conjunto a las diferentes instituciones y actores relevantes en seguridad pública, en esa instancia el Gobernador de la Provincia del Biobío Sr. Vladimir Ignacio Fica, se comprometió a efectuar las gestiones para contar con mayor presencia de instituciones importantes en seguridad pública como la PDI en la comuna de Tucapel, y se llegaron a diferentes acuerdos a fin de poder contar con una mayor dotación de carabineros, además de transmitir a Gobernador Provincial e instituciones presentes las principales inquietudes de los vecinos de la comuna de Tucapel en materia de seguridad pública.

FOTOGRAFÍAS:

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Participantes: Alcalde, Gobernador Provincial, Comisario PDI, Representante de Carabineros de Chile, COSOC, Concejales, Directora de Seguridad Pública, Administrador Municipal y Secretario Municipal.

Lugar: Biblioteca Municipal de Huépil.



- **REUNIÓN CON COMITES DE SEGURIDAD PUBLICA – TUCAPEL CENTRO**

Descripción: El objetivo de la reunión, era conocer y desempeñarse en materias de intervención comunitarias de manera colaborativa con redes de recursos institucionales y profesionales. Dentro de las actividades que se desarrollaron, fueron tratar temas relacionados con la seguridad de sus sectores. Además, se presentó la profesional de SENDA comunal. Se informaron antecedentes relevantes, como el numero Denuncia Seguro, N° Drogas y Alcohol, N° de la mujer. Finalmente, se les entrego el Plan comunal de Seguridad 2021; y se les aplico un instrumento que tenía como fin; conocer la percepción de la ciudadanía, en materias de seguridad, a fin de prevenir sucesos ilícitos y disminución de los niveles delincuencia en la comunidad. Considerando la actual emergencia sanitaria por COVID-19.

FOTOGRAFIAS



Fecha: 04 de diciembre 2020.

Participantes: Directora de Seguridad Publica, profesional SENDA comunal, representante COSOC y representantes de comités de seguridad Tucapel.

Lugar: Biblioteca Municipal Tucapel.

- **ACTIVIDAD INFORMATIVA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, CAPACITACIÓN LEY 21.020 A VECINOS BENEFICIARIOS PROYECTO QUIERO MI BARRIO LA UNIÓN DE TUCAPEL**

Descripción: El objetivo de la actividad es dar a conocer a los vecinos la ordenanza municipal de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía y la Ley de Tenencia responsable, mediante exposiciones de los profesionales municipales, de medio ambiente, seguridad pública, y programa de tenencia responsable, en la instancia se generó diálogo con los vecinos beneficiarios del proyecto Quiero mi barrio la Unión de Tucapel y agrupación Animalista de la comuna, y se aclararon aspectos de los deberes de la tenencia responsable, el delito de maltrato animal, multas, penas para este delito etc.

Fecha: 09 de diciembre 2020.

Participantes: Directora de Seguridad Pública, Encargado de Medio Ambiente Municipal, Encargada Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, Equipo de Quiero mi Barrio La Unión de Tucapel, COSOC, Agrupación Ayúdanos estamos solos de Tucapel, vecinos sector la Unión de Tucapel.

Lugar: Sede proyecto quiero mi barrio la Unión de Tucapel, Tucapel.

FOTOGRAFIAS:



• **REUNIÓN CON POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SE ACUERDA ELABORAR UNA ALIANZA DE COLABORACIÓN ESTRATEGICA**

Descripción: El objetivo de la reunión, fue acordar una alianza de colaboración estratégica entre Policía de Investigaciones de Chile y Municipalidad de Tucapel, con el fin de poder contar con la presencia de personal de esta institución en la comuna, instalando una oficina comunitaria de PDI, la que funcione en un lugar céntrico de la comuna, entregando orientaciones y recepcionando las denuncias de la comunidad para disminuir la percepción de inseguridad de nuestros vecinos.

Fecha: 22 de diciembre 2020.

Participantes: Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, Jefe de prefectura Biobío, Sr. Carlos Sanhueza, Sub Comisario PDI Sr. Mauricio Arancibia, Directora de Seguridad Pública Srta. María Fernanda Medina y Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo.

Lugar: Biblioteca Municipal de Huépil

FOTOGRAFIAS:



- **ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO ALARMAS COMUNITARIAS PROYECTO “SIEMPRE SEGURO LOS CASTAÑOS” ADJUDICADO AL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020**

Descripción: La actividad consistió netamente en el lanzamiento del proyecto “Siempre Seguro Los Castaños 1 y 2”, en conjunto con la comunidad, autoridades, instituciones y agentes relevantes en seguridad pública. Se entregó información detallada de que constara el proyecto, donde la autoridad máxima y vecinos refirieron palabras dirigidas a esta iniciativa. Finalmente, al cierre de ésta, se le otorgo una bolsa con desayuno nutritivo a cada uno de los asistentes.

La iniciativa busca aumentar la percepción de seguridad de los vecinos de este barrio mediante la instalación de 60 centrales de alarmas comunitarias y 260 controles inalámbricos, mediante el financiamiento de \$20.695.000 adjudicados al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020 de la Subsecretaría de Prevención del Delito dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Siendo el único proyecto adjudicado a nivel provincial a este Fondo.

Fecha: 29 de diciembre 2020.

Participantes: Alcalde, concejal; Directora de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA comunal, Inspectores municipales, presidentas de las Juntas de Vecinos Los Castaños 1 y 2, representantes de la comunidad.

Lugar: Multi-cancha Villa Los Castaños.

FOTOGRAFÍAS:



- **OPERATIVO INSPECTORES MUNICIPALES, EN CONJUNTO CON CARABINEROS DE CHILE, FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N° 41**

Descripción: El operativo consto de rondas preventivas de fiscalización por diversos sectores de Huépil y Tucapel, para detectar la presencia de uso correcto de mascarilla y distanciamiento social, fiscalizando el cumplimiento de la

Fecha: 29 de diciembre 2020.

Participantes: Carabineros de Chile e Inspectores municipales.

Ordenanza Municipal N°41, a fin de evitar la propagación de COVID-2019 en la comuna.

Los recorridos de fiscalización, se replicarán en la comuna, con la presencia de Carabineros, para atender denuncias de los vecinos, y detectar a quienes puedan estar infringiendo la Ley.

Lugar: Plazas, Población la Esperanza y Villa Los Castaños de las localidades de Huepil y Tucapel.

FOTOGRAFIAS:



Con respecto al Porcentaje de asistencia Consejeros de Seguridad pública se presenta la siguiente tabla comparativa:

ASISTENTES	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Presidente o Alcalde	100%	100%	100%	100%
Representante de Intendencia	70%	55%	30%	20%
Concejales 1,	70%	91%	10%	70%
Concejales 2,	60%	0%	10%	50%
Directora Seg Pública/Sec. Ejecutiva	100%	100%	100%	100%
Carabineros	100%	55%	90%	60%
Secretario Municipal	100%	100%	100%	100%
Fiscalía	70%	100%	100%	80%
PDI	80%	36%	0%	20%
COSOC 1 Sr. Raúl Garay	80%	73%	80%	80%

COSOC 2	40%	27%	40%	80%
SENDA	60%	55%	80%	100%
Gendarmería	70%	18%	30%	70%
SAG	63%	27%	40%	70%
SENAME	60%	80%	0%	80%
Asistencia Invitados (Asistencia Voluntaria)				
Sr. Eduardo Reveco. Juez Juzgado Policía Local	60%	55%	90%	40%
Srta. Guísela Araya Cid. (CAIS)			20%	70%
Srta. Deisy Ocampos – Centro de la Mujer Cabrero			40%	80%
Srta. Karina Silva. Depto., Salud			60%	
Sr. Luciano Espinoza – Coordinador Macro comunal, SPD				100%
Sra. Erica Mellado. Hospital Huépil			40%	
Sr. Elías Sanhueza- DAEM			60%	80%
Hospital de Huelpil				30%

DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El objetivo de esta Oficina es Fomentar el desarrollo de la agricultura familiar campesina, mediante el apoyo a las diversas actividades, de manera que la población rural de la Comuna, puedan mejorar sus condiciones de vida y aumentar sus ingresos familiares.

- Reuniones:

Se llevan a cabo diversas reuniones con agrupaciones ligadas al ámbito rural, con la finalidad conocer las problemáticas existentes en cada una de ellas. Las reuniones realizadas fueron con:

- Directiva Comité Campo Lindo.
- Grupo INDAP – Prodemu módulo 1.
- Grupo INDAP - Prodemu módulo 2.
- Agrupación Feria Antukeuyen.
- Agrupación Feria Itinerante.
- Agrupación Tierra de Colores.
- Representantes de usuarios Programa Prodesal

- Fiesta del cordero:

Apoya ejecución de la Fiesta del cordero y los requerimientos solicitados por la directiva. El día 12 de enero acompañamos a la Agrupación Campo lindo en la 9º versión de la Fiesta del Cordero, desarrollada en el Balneario Municipal de Tucapel.

FIESTA DEL CORDERO 2020:



- **Informe escasez hídrica Comuna de Tucapel:**

Debido a la escasez hídrica que afectó a la Comuna en época estival, se visitaron predios de usuarios de los sectores de Las Hijuelas, La Colonia, Las Lomas, Valle del Laja, Monteverde, Trupán, con el apoyo de los funcionarios de Prodesal, donde se aplicó una encuesta para dejar registro de las personas visitadas. Se detectó que casi la totalidad de ellos posee problemas de déficit hídrico, tanto para el uso humano, así como también para el riego de los cultivos y suministro a animales. Algunas familias poseen pozos, sin embargo, han disminuido considerablemente el nivel del agua, viéndose en la obligación de restringir su uso; a otras familias, se les reparte agua en los contenedores que disponen para ello.

De acuerdo a lo analizado en terreno, se elaboró “Informe técnico escasez hídrica Comuna de Tucapel”, el cual fue entregado al Sr. Administrador.

A continuación, se presentan algunas imágenes capturadas en terreno, donde se puede apreciar los contenedores utilizados para acumular agua, los cuales son tambores de 200 litros, bidones o estanques acumuladores de máximo 1.200 litros, así como también se puede evidenciar la deficiencia de un forraje de buena calidad para los animales, quienes se alimentan solo de forraje seco, lo que provoca una disminución de su condición corporal.



- **Convenio INDAP – PRODEMU Grupo Apícola**

Constantemente se entrega asesoría y orientación a grupos de asistencia técnica apícola. Además, se coordinan capacitaciones de profesionales y se gestiona lugar donde llevar a cabo dichas asesorías.

Se organiza Ceremonia de Certificación de “Curso de Manejo apícola”, donde se acreditó la participación de 17 apicultoras pertenecientes a ambos módulos Indap – Prodemu en este curso.



- **Participa en diversas reuniones y seminarios virtuales relacionados al ámbito rural:**

- Participa en seminario virtual “Predicción de sequías, un desafío urgente”.
- Difusión de instrumentos de fomento al riego que dispone la Comisión Nacional de riego.

PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un programa ejecutado por las Municipalidad de Tucapel en convenio con INDAP y está orientado principalmente a brindar apoyo a través de Asesorías Técnicas Prediales individuales y grupales (capacitación) a pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as),

La Unidad Operativa PRODESAL TUCAPEL, está conformada por 119 usuarios, de distintos sectores de la comuna de Tucapel, cuya producción está orientada entre otros, a los siguientes rubros:

- Ganadería
- Apicultura
- Hortalizas
- Cereales

El Equipo técnico ejecuta las actividades basándose en un plan de trabajo anual, de acuerdo a las necesidades de cada rubro. Ante la pandemia provocada por el Covid – 19 y de acuerdo a lo exigido por INDAP, los funcionarios se vieron en la obligación de reformular todas las actividades planificadas, así dar cumplimiento al convenio firmado entre la Municipalidad de Tucapel e INDAP.

Los incentivos individuales aprobados a la fecha, que van en beneficio directo de los usuarios del Programa son:

PROGRAMA	Elaboración	APORTE INDAP	Nº USUARIOS BENEFICIADOS
Programa de Praderas suplementarias y recursos forrajeros (PPSRF)	Equipo Prodesal	\$5.559.000.-	20
Fondo de Operación anual (FOA)	Equipo Prodesal	\$11.615.000.-	101
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	Consultor externo	\$11.682.207.-	2
Incentivo de Fortalecimiento productivo (IFP)	Equipo Prodesal	\$ 23.922.208.-	25
TOTAL		\$ 52.778.415.-	

ACTIVIDADES:

- Charla en conjunto con SAG sobre Trazabilidad y Brucelosis Bovina

En esta instancia realizada a principio de año, antes de declarar pandemia y prohibir reuniones de grupos, se realizó una actividad en conjunto con al Servicio Agrícola y Ganadero donde la profesional Médico Veterinario Janet Jara expuso sobre la importancia de la trazabilidad animal y brucelosis bovina a los usuarios pertenecientes al rubro Ganadero del Programa. Se aprovechó la instancia para aclarar dudas al respecto, realizar inscripciones de establecimientos en SAG y Declaración de Existencia Animal.



Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros – PPSRF 2020

En este programa de establecimiento de praderas suplementarias instaurado por INDAP se busca suplir los déficits de forraje en los sistemas productivos de la Agricultura Familiar Campesina en momentos de escases de pradera para el ganado y mejorar el nivel productivo de los agricultores. Postularon, con ayuda de PRODESAL Tucapel, 20 usuarios del Rubro Ganadero, donde obtuvieron insumos para establecer 1 Ha cada uno de avena strigosa más vicia o ballica según la elección del agricultor. Esto contempló la entrega de fertilizantes (Mezcla 9-41-12 y Urea granulada) y las semillas mencionadas anteriormente.

El aporte monetario total por parte de INDAP fue de \$5.559.000, siendo este un 65% del total en la compra de insumos para los usuarios. La apertura del concurso fue el 5 de febrero con cierre el día 13 de marzo del presente año.

La entrega de los insumos se realizó el día 15 de abril en el Estadio Municipal de Huépil, donde por motivos de la pandemia, se hizo ingreso al recinto de a un usuario en sus vehículos tomando los resguardos necesarios de autocuidado según contingencia por pandemia (uso de mascarilla, guantes desechables, distanciamiento social).



Fondo de Operación Anual – FOA 2020

Este incentivo está destinado para realizar compras de insumos y/o equipamiento básico necesario por los agricultores para desarrollar sus actividades productivas asociado a lo establecido en el plan de trabajo anual que cada uno posee, y así potenciar y aportar en el sistema productivo de los usuarios PRODESAL.

El beneficio fue recibido por 101 usuarios de PRODESAL Tucapel con un monto aportado por INDAP de \$115.000 para cada uno, totalizando \$11.615.000. En este caso INDAP financió el 95% de la compra y el productor el 5% de ésta.

La entrega del pago se realizó mediante depósito bancario para los que contaban con cuenta y en el caso contrario a través de Pago Cash en el Banco Estado. Esta modalidad fue adoptada como medida preventiva frente a la pandemia y evitar contagios de COVID-19

- **Incentivo de Fortalecimiento Productivo – IFP 2020**

Estos recursos están destinados por parte de INDAP a los usuarios PRODESAL como un mecanismo de fortalecimiento de las actividades agropecuarias, como es la implementación de infraestructura y compra de equipamiento agrícola.

Este beneficio se destinó a 25 usuarios PRODESAL con un incentivo máximo de \$1.000.000.- por cada usuario, totalizando un aporte de INDAP para la Comuna de Tucapel de \$23.922.208.-

Los 25 proyectos fueron elaborados por el Equipo Técnico del Programa.

- **Programa de Riego Intrapredial – PRI 2020**

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial -PRI de INDAP, busca contribuir al desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina a través del mejoramiento de la eficiencia de uso del agua de riego a nivel intrapredial y/o de la incorporación de nueva superficie de riego o drenaje a la producción. En este caso se hizo un trabajo en conjunto entre un consultor de riego inscrito en el registro de Operadores de Indap y el equipo PRODESAL para la postulación de 2 proyectos de riego, los cuales fueron aprobados.

El primer proyecto consiste en instalar un sistema de riego por goteo con energía fotovoltaica Off grid asociado a implementación de puntera para este sistema en el sector Rinconada de Reñico. Este tiene una **inversión total de \$8.545.606**. El segundo proyecto consiste en instalar un sistema de riego por aspersión convencional con energía eléctrica de la red, captación impulsión desde vertiente, estanques de acumulación, conducción y equipo aspersión móvil, (más abrevadero) en el sector El Pajal, por una **inversión total de \$4.434.623**. En total los dos proyectos financiados por INDAP y los beneficiados, suman **\$12.980.229**.

- **Convenio Monta Equina:**

Se atienden todos los requerimientos relativos al Convenio “Estación de Monta equina” suscrito entre la Municipalidad de Tucapel – INDAP y el Ejército de Chile, para ello se lleva a cabo lo siguiente:

- Elabora todos los informes financieros mensuales a partir del mes de Septiembre de 2019 a Febrero de 2020 solicitados y rendidos a Indap.
- Asiste constantemente a terreno para supervisar construcción de pesebrera, condición corporal del reproductor equino, limpieza, etc.
- Difunde Programa y coordina agenda del médico veterinario para llevar a cabo últimas cruces de la temporada.

Los resultados del Programa fueron los siguientes:

- Asistió un total de 65 yeguas para revisión ecográfica y sincronización de celo.
- Se llevaron a cabo 53 montas efectivas.
- Se confirma por parte del Médico Veterinario a cargo 26 gestaciones. Las demás no asistieron nuevamente a la Estación de monta para chequear gestación.
- Se elaboran todos los documentos de cierre del Convenio y los correspondientes para su renovación temporada 2020 – 2021.
- Se coordina retiro del Potro.



Entrega de insumos:

- Entrega de papas a usuarios del grupo Hortalizas y Autoconsumo.

Se realizó una entrega de papas a 47 usuarios de los rubros Hortalizas y Autoconsumo, gestionados por la Municipalidad de Tucapel con la empresa Sunharvest, como medio de ayuda producto de la pandemia. Esta entrega fue realizada el día martes 21 de julio en el Bodegón de Huépil.

Cada uno recibió alrededor de 20 kilos de papas para ser utilizados como semilla, tomando todas las medidas de seguridad por la pandemia. En el caso de adultos mayores o gente aislada por las inclemencias del invierno, fueron entregadas directamente en sus casas.



- Concentrado forrajero a usuarios Ganadería y Autoconsumo

En esta actividad se hizo una entrega de concentrado animal destinados a los usuarios de los rubros Ganadero y Autoconsumo el día jueves 20 de agosto. Fueron 50 personas las beneficiadas con 5 sacos cada uno (125 kg total del alimento), incluyendo en el momento una inducción relacionada con los manejos y requerimientos nutricionales de rumiantes en general en el parto, signos e indicadores para la identificación del parto, importancia del consumo de calostro de la cría recién nacida, requerimientos alimenticios de la madre postparto y del cordero en lactancia. **Se realizó una inversión de \$1.462.625 con presupuesto del Programa.** Se tomaron las medidas sanitarias pertinentes a la contingencia.



- Entrega de APITRAZ a usuarios Rubro Apícola

Se realizó en el mes de septiembre visitas a terreno y capacitación relacionada a manejos sanitarios en las colmenas específicamente al control de varroasis en las colmenas, medidas de bioseguridad y manejo de productos acaricidas, acompañado de la entrega del antiparasitario Apitraz al grupo para la prevención de varroa. Esto estuvo dirigido a 13 usuarios donde se le entregaron 4 sobres con 10 paletas para tratamiento a cada uno, con una **inversión total de \$737.503** con presupuesto del programa, acompañado de folletos informativos relacionados con el tema en cuestión.



- **Entrega de fungicida TANTOR a usuarios del Rubro Cereales**

En el mes de septiembre se hicieron visitas en terreno acompañado de capacitación a los usuarios del grupo Cereales donde se habló de enfermedades fúngicas presentes en los cultivos tradicionales, su control y el beneficio que esto trae a nivel productivo. Esto fue acompañado con la entrega del producto Tantor (fungicida) **destinado a 11 usuarios con un monto de inversión de \$835.999**, donde además se les explicó la forma de utilización, resguardos y almacenamiento.



- **Entrega de antiparasitario a usuarios de grupos Ganadero y Autoconsumo**

Visitas en terreno para realizar desparasitaciones de ganado ovino y bovino del rubro Ganadero y Autoconsumo con antiparasitario comprado a través de dinero destinado por INDAP como medida de control de la presentación de parásitos internos en los animales, que afectan el nivel productivo de estos. La idea es asesorar a los usuarios en la época de primavera entregando la información necesaria al respecto, evitar que ellos salgan a comprar estos productos y se expongan en pandemia y mitigar los gastos económicos sobre todo en este momento de bajos ingresos. Para esto se realizó la **inversión total de \$1.307.572 destinado a 60 usuarios.**



Contratación de especialistas

Se lleva a cabo contratación de un especialista en área de producción de cerdos, aves y establecimiento de almácigos los cuales tienen por objetivo realizar cápsulas informativas relacionadas a los ítems nombrados donde se busca entregar asesoría a los usuarios de los grupos Autoconsumo y Hortalizas, sin tener que agruparlos, evitando así posibles contagios de coronavirus entre ellos. Por otra parte, estas asesorías van acompañadas con insumos pertinentes a sus rubros que permitan mejorar los niveles productivos de los agricultores. Hasta ahora se han contratado dos especialistas los cuales entregan su asesoría acompañado de insumos para poder mejorar sus sistemas productivos en los cuales se desempeñan.



Próximamente se realizará contratación de especialista en manejo eficiente de riego buscando mostrar la importancia del recurso hídrico y nuevas tecnologías.



Apoyo Municipal y actividades con otras entidades

Se ha prestado apoyo en actividades ligadas al municipio principalmente relacionado con:

- Encuesta de déficit hídrico presente en la comuna.
- Censo Agropecuario 2020 en su primera etapa.
- Entrega de canastas familiares por COVID-19 a familias de sectores rurales de la comuna.
- Apoyo en proyectos SERCOTEC para emprendedores.
- Apoyo en proyectos FNDR de Cultura.
- Controles Sanitarios.
- Apoyo a oficina INDAP en atención de público ligado a créditos y otros documentos solicitados por el Área Los Ángeles.

REGULARIZACIÓN TITULOS DE DOMINIO

La finalidad de esta oficina es aumentar el número de saneamiento de propiedades irregulares, por lo que existe el compromiso constante de orientar a la población requirente y entregar los formularios correspondientes al proceso de saneamiento, para luego vincular y gestionar el trámite a través del Ministerio de Bienes Nacionales.

Las principales acciones ejecutadas son las siguientes:

- Gestionar a través de la SEREMI de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, D.L 2695/79, la regularización de la pequeña propiedad raíz no inscrita, y, consolidar el dominio sobre inmuebles rurales o urbanos.
- Entrega de documentación como: formularios, certificados, requisitos obligatorios, correspondencia de Bienes Nacionales, comprobantes de las solicitudes de regularización ingresadas online a la SEREMI.
- Vinculación a los Comités de la Comuna con convenios Municipalidad- Ministerio de Bienes Nacionales.

FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo fortalecer y promover las capacidades de los emprendedores locales, para lograr su integración al desarrollo económico y social, mediante la ejecución de asesoría técnica, apoyo a líneas de financiamiento, de esta manera mejorar y aumentar su productividad. Los objetivos de esta oficina son:

- Administrar y establecer mecanismos de coordinación entre la base empresarial existente en el territorio, sus trabajadores, municipio y otros actores sociales, que permitan alcanzar el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes, a fin de estimular el crecimiento económico, crear empleo y promover la capacitación.
- Asesorar integralmente a microempresarios o PYMES de la comuna, capacitándolos por sí o mediante terceros.
- Gestionar oportunidades para los emprendedores locales para asegurar la participación en actividades y capacitaciones, con la finalidad de potenciar y comercializar sus productos, de esta manera aumentar sus ingresos familiares y mejorar su calidad de vida.
- Colaborar y apoyar a los emprendedores en las postulaciones a sus proyectos e incentivarlos a obtener recursos externos.

Dentro de las principales actividades realizadas por esta oficina se encuentra:

- Organiza a emprendedores de la Comuna para su participación durante el desarrollo de actividades de verano en las distintas localidades de la Comuna.
- Apoya organización y ejecución de la “Fiesta de la Trucha”, realizada el día 15 de febrero en la localidad de Trupán, donde además se organizó a emprendedores locales para venta de sus productos.
- Se orienta constantemente a distintas ferias de la Comuna para postulación a diversos instrumentos de fomento como Sercotec y Corfo.
- Se gestiona visita de funcionaria de Sercotec a la Comuna, para difusión de Programa “Digitalizo mi Almacén”, donde fueron aprobadas 3 personas de la Comuna.
- Se difundió y posteriormente inscribió personas interesadas en Curso sobre “Gestión de Emprendimiento”, que será dictado por la OTEC Brito Pradenas Asesoría y Capacitación limitada.
- Apoya a usuarios con postulaciones al Programa “Yo Emprendo Básico” del Fosis, elaborando un total 35 propuestas, de las cuales 18 fueron aprobadas.

- Junto a la Secretaría Comunal de Planificación, se elaboran 115 postulaciones al Programa REACTIVATE de Sercotec, dirigido a micro y pequeñas empresas, cuyas ventas anuales sean inferiores a 2.400 UF, que han visto disminuidas sus ventas producto de la pandemia. Fueron aprobados 4 personas de la Comuna. Además, se orientó proceso de postulación a Programa PAR IMPULSA 2020 de Corfo, dirigido a empresas cuyas ventas promedio anuales superan las 2.400 y hasta 100.000 UF.



- Apoyo constatare a emprendedores y prestadores de servicios gastronómicos y turísticos de la Comuna para postulaciones a través de Sercotec en los siguientes Programas:
 - Reactivate Turismo
 - Capital Abeja
 - Capital Semilla
 - Reactivate Comercio
- Reactivate Pyme: Se implementa en conjunto con el Departamento de Salud, Feria de Promoción de estilos de vida saludable en la localidad de Tucapel, la cual a partir del día 31 de agosto se instala todos los días miércoles y día de pago de pensionados, la que actualmente actúa con 7 productores de la Comuna.



CULTURA Y TURISMO

El objetivo principal de esta oficina es fortalecer la Cultura, el Arte y Patrimonio dentro de nuestra comuna, así como el fortalecimiento del Turismo Local, debido a la pandemia del SARS-CoV-2 la planificación de este programa se debió ajustar realizando diversas actividades de forma telemática:

- **Programa de Turismo Familiar - Convenio SERNATUR:** Se ha desarrollado un trabajo colaborativo con SERNATUR, nuestro municipio se ha adjudicado dos viajes del Programa Turismo Familiar, los cuales se encuentran en modalidad regular, se ejecutarán durante el segundo semestre, al término de la Pandemia del COVID-19 que nos afecta.
- **Programa “Cultura en los Centros Cívicos” - Fondos Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:** Se desarrolló un concierto especialmente dedicado para los Adultos Mayores de nuestra comuna en la Plaza de Armas de Tucapel en dicha oportunidad se presenció al Quinteto de Cuerdas de la Orquesta Sinfónica de Curanilahue.

Para el segundo semestre se desarrollará un Concierto de Jazz también enfocado en los Adultos Mayores en la Plaza de Armas de Huépil, este programa se debió pausar producto de la Pandemia del COVID-19 que nos afecta.

- **Participación en Mesa de Turismo del Territorio Biobío Cordillera:** Nuestra comuna mantiene el cargo de la Secretaría Ejecutiva de dicha instancia donde hemos fortalecido el vínculo con las comunas del Territorio, donde se ha adjudicado el Programa de Embajadores Turísticos que desarrollará la Universidad San Sebastián.
- **Concurso Día del Patrimonio Cultural:** Se elaboró un concurso para potenciar el Patrimonio Cultural de nuestra comuna con el fin de poder impulsar este día dentro de nuestros habitantes.
- **Programa REACTIVATE Sector Turismo - Fondos COVID-19:** Actualmente se encuentra en proceso un Programa de Reactivación Económica para los empresarios de la comuna de Tucapel que se han visto afectados por la pandemia, nuestra oficina se ha encargado de la elaboración y corrección de las postulaciones.
- **Inscripción en Registro Nacional de SERNATUR:** Se han desarrollado la inscripción de Cabañas, Hoteles y Restaurante de nuestra comuna en el Registro de SERNATUR para promoción y difusión de estos como prestadores del área.

- **Entrega de Protocolos del Sector Turismo a Empresarios del Área:** Se difundió y entregó los protocolos elaborados por el Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Turismo a los prestadores de servicios de nuestra comuna para prevenir la propagación del Virus, asesorándolos e indicándoles el buen uso de estos protocolos.

- **PROGRAMA “CICLO DE CINE FAMILIAR”:**

AÑO	LOCALIDAD	TIPO	FINANCIAMIENTO
2020	HUÉPIL	CINE PARA NIÑOS.	CAJA LOS ANDES
2020	TUCAPEL	CINE PARA NIÑOS.	CMPC
2020	TRUPÁN	CINE PARA ADULTOS MAYORES.	CMPC

- **FNDR 2% de Cultura:** Se elaboraron los siguientes proyectos FNDR cuya ejecución será en el año 2021:

PROYECTO / INSTITUCIÓN	MONTO	SITUACIÓN
1º FIESTA DEL CHOCLO COMUNA DE TUCAPEL - JUNTA DE VECINOS ARCO IRIS, HUÉPIL	\$ 3.330.900.-	ADMISIBLE
1º FERIA CULTURAL Y ARTESANAL DE TUCAPEL - AGRUPACION DE EXPOSITORES DE EMPRENDIMIENTO DE ARTE Y LA CULTURA	\$ 2.500.000.-	ADMISIBLE
4º FERIA GASTRONÓMICA Y ARTESANAL DE LA TRUCHA - COMITÉ DE SALUD AMBIENTAL DE TRUPAN	\$ 2.990.990.-	ADMISIBLE
FIESTA DE SAN FRANCISCO - CENTRO GENERAL DE PADRES Y ESCUELA SAN DIEGO DE ALCALÁ	\$ 3.089.250.-	ADMISIBLE
QUINTA FERIA COSTUMBRISTA POLCURA, ARTESANIA, FOLCLOR Y MEDICINA TRADICIONAL - AGRUPACION MANOS DE LA CORDILLERA	\$ 3.499.940.-	ADMISIBLE
FIESTA GASTRONÓMICA Y CULTURAL DEL PERNIL - UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.	\$ 3.309.250.-	ADMISIBLE
FIESTA COSTUMBRISTA DEL CONEJO - JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES, POBLACION LOS LAURELES DE POLCURA TUCAPEL	\$ 2.982.140.-	ADMISIBLE
FIESTA HUASA - CLUB DE RODEO CHILENO HUÉPIL PORFIRIO AHUMADA	\$ 3.100.000.-	ADMISIBLE

FIESTA CAMPESINA DE TUCAPEL CLUB DE RODEO CRIOLLO TUCAPEL	\$ 3.433.100.-	ADMISIBLE
FIESTA COSTUMBRISTA DEL SALMON - JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE TUCAPEL	\$ 3.259.500.-	ADMISIBLE
1° FIESTA COSTUMBRISTA DE LA FRUTA, POLCURA 2021 - GRUPO JUVENIL EL HUAYAL, POLCURA	\$ 3.259.500.-	ADMISIBLE
FIESTA COSTUMBRISTA LAS LOMAS DE TUCAPEL - JUNTA DE VECINOS LAS LOMAS DE TUCAPEL	\$ 3.259.500.-	ADMISIBLE
FIESTA DE LAS TRADICIONES CRIOLLAS - MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$ 4.950.000.-	ADMISIBLE
LA GRAN FIESTA DE LA FRUTILLA - AGRUPACION DE AGRICULTORES FRUTILLITAS DE RASTROJO	\$ 3.259.500.-	ADMISIBLE
1° FIESTA DE LA CASTAÑA - JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS II JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS II DE HUÉPIL	\$ 3.259.500.-	INADMISIBLE
FIESTA DEL CORDERO - COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL CAMPO LINDO	\$ 3.500.000.-	INADMISIBLE

- **Creación de Aplicación de Encuesta a Empresarios Turísticos:** Se ha desarrollado un trabajo colaborativo con los Encargado de Turismo Municipal de la provincia para conocer la percepción de los empresarios del sector en relación a la afeción del Virus en la industria con el objetivo de elaborar un informe fundado para la Subsecretaría de Turismo.
- **Microdocumental Relatos con Identidad - Fondos Subsecretaría de las Culturas y de las Artes:** Se seleccionó a dos artísticas de nuestra comuna para participar de este proyecto el cual les cancelara a cada uno la suma de \$168.067 por su participación.
- **Participación en Capacitaciones y Seminarios:** Se han desarrollado varias actividades vía web para potencias a los Encargados Municipales como el Desarrollo del PLADETUR, Gestión Hotelera, Desarrollo Cultural y Patrimonial, Desarrollo de Planes Públicos y otros.
- **Promoción y Difusión del Turismo Local:** Se busca promover el Turismo Local mediante presentaciones gráficas y audiovisuales con el fin de mostrar los atractivos turísticos que nuestra comuna posee, para esto se ha desarrollado una Guía de Servicios Turísticos, Hoteleros y Gastronómicos además de un video publicitario, todo esto bajo el alero del Programa Embajadores Turísticos que desarrolla la Universidad San Sebastián en conjunto con el Gobierno Regional del Biobío.

- **Creación del Registro Comunal de Huéspedes:** Con el fin de obtener de forma rápida y eficaz la trazabilidad es que se implementó en nuestra comuna el Registro de Huéspedes pues debido a la pandemia del Coronavirus es importante obtener dicha información para realizar la trazabilidad de los casos en el contexto de que se dé un positivo en el lugar de alojamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2020

VISITA DE LA SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO A TUCAPEL:



CULTURA EN CENTROS CIVICOS “QUINTETO DE CUERDAS PARA ADULTOS MAYORES” EN TUCAPEL:



SEMANA POLCURANA 2020:



FIESTA GASTRONOMICA Y ARTESANAL DE LA TRUCHA 2020:



CICLO DE CINE EN EL CENTRO CIVICO DE HUÉPIL:



TRILLA A YEGUA SUELTA EN TRUPÁN:



ENTREGA DE PROTOCOLOS SANITARIOS A ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO:



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina OMIL categorizada como OMIL tipo I (de Información), según categorización SENCE, ha realizado durante este semestre diferentes actividades y gestiones, a fin de poder dar cumplimiento al plan de trabajo comunal, y a las metas establecidas por convenio FOMIL.

Dentro de estas actividades, se encuentran principalmente la atención de personas que se encuentren cesantes y en búsqueda de empleo ya sea para información, orientación, derivación a vacantes laborales y colocación (contratación) en estas mismas.

No obstante, además de ese público objetivo, la OMIL también cuenta con un importante número de personas que acuden porque necesitan tramitar su subsidio de cesantía en la AFC, institución que habilitó la posibilidad de realizar el trámite de solicitud de Seguro de Cesantía por internet, a fin de

descongestionar las oficinas por motivos de la pandemia, personas que busquen apoyo para la postulación a subsidios estatales como Subsidio al Empleo Joven (SEJ), Bono Mujer Trabajadora (BMT) y asesoría para diferentes trámites.

La Omil cuenta con una meta comunal de colocación anual, establecida por SENCE de 220 personas, que hayan sido contratadas de manera formal, es decir que cuenten con contrato de trabajo igual o mayor a 3 meses, que tengan al día el pago de sus cotizaciones, a la fecha junio de 2020, el avance ha sido del 92 % con un total de 84 personas que han sido contratadas cumpliendo con las condiciones anteriormente mencionadas. Para esto, se ha mantenido una relación continua y directa con más de 8 empresas que nos han proporcionado cupos laborales para la comuna, dentro de ellas, empresas del área agrícola, agroindustrial, construcción, maderero, seguridad, entre otras. Ya sea de la comuna, o externas a ella.

Si bien es cierto el 92 % corresponde a personas con contrato mayor a 3 meses, cabe señalar que hay un número de personas que han sido contratadas por menos meses, o sin contrato de trabajo (trabajadores informales). Es importante mencionar también, que dentro de este universo de personas, se cuenta la contratación de Hombres, Mujeres jefas de hogar, jóvenes, e incluso adultos mayores.

La OMIL también realiza el trabajo de validación de los trabajadores vigente en cada empresa, a fin de que estas últimas puedan presentar sus estados de pago en el Departamento de Obras de la Municipalidad, para esto se realiza una verificación de los datos del 100% de los trabajadores a fin de que estos se encuentren debidamente inscritos en los registros y que pertenezcan a la comuna, en cualquiera de sus localidades, y que la empresa cumpla con el porcentaje solicitado según contrato.

En la Red de Chile Crece Contigo también somos aliados estratégicos, actuando como sectorialista, a fin de dar respuesta a los usuarios y familias del programa que se encuentren en vulnerabilidad social y que requieran aumentar sus ingresos mediante un trabajo formal. Del universo del 100% de usuarios, el 80% se encuentra inscrito y actualizado en la plataforma según Sistema de Registro, derivación y monitoreo.

Además de esto, la OMIL de la comuna, participa de manera activa en la Red Bio Bio Cordillera, donde se trabaja en conjunto con otras OMIL de la provincia, a fin de potenciar el trabajo y abrir oportunidades nuevas a los trabajadores que quieran optar a ofertas fuera de la comuna. Esta red se compone por las comunas de Santa Bárbara, Mulchén, Alto Bio Bio, Quilaco, Quilleco, Antuco y Tucapel, y debido a la contingencia actual, se participa mensualmente de al menos 2 reuniones territoriales, además de las reuniones convocadas por SENCE, las cuales se han llevado a cabo a través de la plataforma TEAMS, permitiendo una comunicación constante y eficiente a la hora de dar respuesta a las necesidades de la red, logrando cohesión, a pesar del impedimento para reunirse.



Omil Tucapel organizó en el mes de agosto un seminario interno, para departamentos municipales, a fin de dar a conocer parrilla programática de SENCE en cuanto a oportunidades de postulación a beneficios o cursos de capacitación. En este seminario participaron personas representantes de diferentes áreas municipales, y que contó también con la participación de una representante de ChileAtiende, que fue la encargada de dar a conocer los beneficios estatales disponibles.



Es importante señalar que a pesar de la actual pandemia que se vive a nivel mundial, y que las formas y estrategias de atención de público se han visto modificadas, la Oficina OMIL sigue recibiendo a diario solicitudes de documentos y trámites por parte de nuestros usuarios, quienes en su mayoría solicitan fotocopias de documentos, certificados de AFP y Fonasa, entre otros.

A continuación, se especifica el cumplimiento de las actividades de difusión realizadas anualmente, según metas SENCE

Actividades de Difusión			Articulación Territorial		
Meta 1° período	Realizados	% Cumplimiento	Meta 1° período	Realizados	% Cumplimiento
2	2	100%	6	9	100%

Actividades de Difusión: Correspondiente a participación en la Radio (1) a través de cápsula de audio, donde se entrega información sobre el funcionamiento Omil en tiempos de pandemia. Y video informativo para difusión en redes sociales (1)

Articulación Territorial: correspondiente a Participación en programas radiales (2), Encuentro con organizaciones (2), Reuniones de Coordinación (4), Participación en taller de apresto laboral (1)

Actualmente la Omil se encuentra entregando información y asesoría en cuanto a los nuevos subsidios al Empleo que SENCE tiene disponible, correspondientes a

Línea Regresa: Para trabajadoras y trabajadores que hayan estado con su contrato suspendido y que regresaron a trabajar.

Línea Contrata: Para nuevas contrataciones durante los primeros 30 días de vigencia del contrato.

Estos son beneficios que incentivan el regreso de trabajadoras y trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones

Pueden postular los trabajadores y empresas dependiendo de cuál sea el beneficio al que quieren optar. Ambas postulaciones se realizan a través de la plataforma de SENCE donde se encuentran los link con el detalle de cada uno de los subsidios.

A la fecha, la Omil sigue entregando el servicio de información, intermediación y vinculación laboral, dando así cumplimiento a las actividades comprometidas en el plan de trabajo individual y territorial.

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION (OTEC)

La OTEC es un **Organismo Técnico de Capacitación** acreditado por SENCE que tiene la exclusividad para ejecutar actividades de capacitación que puedan ser imputadas a la franquicia tributaria, busca entregar y desarrollar servicios de formación y capacitación para los habitantes de la comuna, poniendo como foco principal el mejoramiento y desarrollo de competencias de las personas.

Las actividades desarrolladas por la OTEC Municipal durante el año 2020 han sido las siguientes:

- **Programa Educativo para Jóvenes y Adultos Modalidad Flexible:** Los funcionarios que apoyan la ejecución de este Programa son:

Este año fueron asignados 99 cupos para Primer ciclo de enseñanza media (I y II medio) y 99 cupos para Segundo ciclo (III y IV Medio). Las inscripciones comenzaron en el mes de febrero y las clases comenzarían la última semana del mes de marzo.

Debido a que a la Comuna se le otorgó una gran cantidad de matrículas, se decidió difundir el Programa en comunas vecinas como Antuco y Quilleco, quienes no disponen de este Programa.

Lamentablemente el día 18 de marzo se declara por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por un periodo de 90 días, el que se ha ido prorrogando.

A pesar de la pandemia, y por instrucción del Ministerio de Educación, se dio inicio al año escolar en el mes de Abril, donde hubo que reformular todo lo planificado, ya que el Programa se ejecutaría de manera no presencial, mediante elaboración de Guías de estudio, lo que a la fecha se ha llevado sin inconvenientes, teniendo 49 alumnos matriculados en Primer Ciclo y 54 alumnos matriculados en Segundo Ciclo.

- **Postulaciones Becas Laborales:**

La OTEC Municipal ha postulado a diversas licitaciones públicas de OTIC acreditadas por Sence, para la ejecución de diversos cursos, entre las que se encuentran:

- OTIC Proforma: En el mes de marzo se realiza postulación a curso de Manicure y Pedicure dirigido a la Comuna de Tucapel, con 15 cupos, por un monto de \$ **10.254.300** cuya postulación fue entregada de manera presencial en la ciudad de Santiago.
- OTIC SOFOFA: Con fecha 22 de Abril de 2020, se elabora postulación a 2 cursos para la Comuna de Cabrero.

1. el primer Curso de Corte y confección de cortinas y ropa de casa
2. el segundo de Peluquería.

Por un monto total de **\$ 23.982.000.-** Esta postulación fue enviada mediante plataforma.

- OTIC BANOTIC: Con fecha 09 de Junio de 2020 se elabora postulación a 5 cursos. 2 de ellos dirigidos a la Comuna de Santa Bárbara y 3 para la ciudad de Chillán, los cuales son:
 1. Operaciones básicas de Pastelería, ciudad de Chillán.
 2. Procedimientos básicos de seguridad y emergencias en el puesto de trabajo, ciudad de Chillán.
 3. Procedimientos básicos de seguridad y emergencias en el puesto de trabajo, Comuna de Santa Bárbara
 4. Comunicación, ciudad de Chillán.
 5. Comunicación, Comuna de Santa Bárbara

Monto total postulado: **\$ 10.652.000.-** Esta postulación fue enviada mediante plataforma.

- OTIC DEL COMERCIO: El día 23 de Julio se postula a curso de:
 1. Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos, Comuna de Negrete por un monto de **\$ 22.831.500.-**
 2. Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos, Comuna de Los Ángeles, por un monto de **\$ 27.397.800.-**
- OTIC CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA CONSTRUCCION: el día 28 de Septiembre se realiza postulación a curso de:
 - Control de calidad de procesos agroalimentarios, dirigido a la Comuna de Tucapel, por un monto de **\$ 8.482.500** el cual fue adjudicado y debe ser ejecutado el primer semestre del año 2021.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS EN EJECUCION

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
1	Gore	Mejoramiento plazoleta 5 de Octubre, Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 24.805.882	21.12.2020	21.03.2021	5%
2	Gore	Contrato de prestacion de servicios profesionales asesoria en proceso de certificacion final edificio sustentable del proyecto "Reposicion Edificio Consistorial de Tucapel"	\$ 10.000.000	30.10.2020	21.06.2021	25%
3	Fondos Municipales	Mejoramiento de atravesio peatonal calle Santa Ana de Huepil	\$ 28.543.065	01.12.2020	30.12.2020	29%
4	Ministerio de Educacion	Conservacion Infraestructura Alejandro Perez Urbano de Trupan, Comuna de Tucapel.	\$ 291560.083	24.11.2020	22.04.2021	32%
5	Gore	Asesoría a la inspeccion técnica de obras proyecto "Reposicion edificio consistorial de Tucapel"	\$ 48.098.000	01.05.2020	31.10.2021	36%
6	Gore	Mejoramiento plazoleta Villa Las Palmas de Huepil, Comuna de Tucapel	\$ 38.369.468	01.10.2020	29.12.2020	65%
7	Gore	Reposicion Edificio Consistorial de Tucapel	\$ 4.896.479.983	30.12.2019	21.06.2021	68%
8	Gore	Reposicion Multicancha Renacer de Tucapel	\$ 32.199.396	13.08.2020	10.11.2020	95%
9	Salud	Mejoramiento Ascensor Edificio Cesfam Tucapel	\$ 36.000.000	23.05.2020	29.01.2021	95%
10	Junji	Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huepil, Villa Cordillera	\$ 720.638.130	13.11.2017	26.07.2018	99%
11	Subdere	Abastecimienmto agua potable rural sector Las Lomas, comuna de Tucapel	\$ 190.439.255	11.01.2019	10.10.2019	Resciliacion
12	Subdere	Abastecimienmto agua potable rural sector Valle del Laja - El Peumo, comuna de Tucapel	\$ 187.241.828	09.02.2019	08.11.2019	Resciliacion

PROYECTOS FINALIZADOS 2020

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
13	Subdere	Terminacion obras civiles proyecto de abastecimiento agua potable rural sector Huequete, comuna de Tucapel	\$ 54.135.629	11.05.2020	12.11.2020	100%
14	Subdere	Extension red de aguas servidas pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas localidad de Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 107.801.618	13.03.2020	16.10.2020	100%
15	Subdere	Mejoramiento Multicancha Polcura, comuna de Tucapel	\$ 52.143.344	13.03.2020	21.07.2020	100%
16	Subdere	Extension red de aguas servidas pasale Los Tilos 12 viviendas comuna de Tucapel.	\$ 33.047.144	03.06.2020	30.09.2020	100%
17	Subdere	Ampliacion sede social Valle del Sol, comuna de Tucapel.	\$ 49.032.051	13.07.2020	10.10.2020	100%
18	Subdere	Construccion Multicancha Trupan	\$ 59.685.770	06.07.2020	03.10.2020	100%
19	Subdere	Bacheo veredas diversas calles localidad de Trupan.	\$ 24.113.961	06.07.2020	04.09.2020	100%
20	Subdere	Construccion Multicancha Villa Los castaños de Huepil	\$ 50.967.129	13.03.2020	21.07.2020	100%
21	Gore	Construccion sede La Esperanza de Tucapel	\$ 55.395.626	11.07.2019	07.10.2019	100%
22	Gore	Construccion cubierta Multicancha Los Copihues, Tucapel	\$ 56.698.222	10.07.2019	07.10.2019	100%
23	Gore	Mejoramiento plazoleta Piedra Azul de Polcura, comuna de Tucapel.	\$ 24.113.961	14.08.2020	12.11.2020	100%
24	Subsecretaria prevencion del delito Ministerio del Interior	Reposicion area verde Villa Arcoiris de Huepil	\$ 34.369.375	23.03.2020	14.09.2020	100%
25	Fondos Municipales	Mejoramiento de atravesio peatonal calle Enrique Zañartu de Huepil	\$ 23.000.000	30.12.2019	24.01.2019	100%
26	Fondos Municipales	Construccion Area Verde Los cerezos de Tucapel	\$ 5.500.000	12.03.2020	30.09.2020	100%
27	Fondos Municipales	Mejoramiento Area Verde San Diego 2	\$ 2.850.000	15.07.2020	04.09.2020	100%
28	Fondos Municipales	Mejoramiento prado area verde Villa Portal Oeste	\$ 1.800.000	24.11.2020	04.12.2020	100%
29	Fondos Municipales	Mejoramiento prado area verde plazoleta Las Camelias	\$ 450.000	01.12.2020	03.12.2020	100%
30	Fondos Municipales	Mejoramiento area verde Villa Cordillera	\$ 650.000	03.12.2020	05.12.2020	100%
31	Fondos Municipales	Construccion area verde Frontis Escuela Luis Martines de Huepil	\$ 550.000	14.12.2020	16.12.2020	100%
32	DAEM	Construccion dos aulas Liceo Andrea Alcazar de Tucapel	\$ 45.233.288	29.01.2020	11.03.2020	100%

FOTOGRAFÍAS DE PROYECTOS

1.- Mejoramiento plazoleta 5 de octubre, Huepil, comuna de Tucapel.



2.- Contrato de prestación de servicios profesionales asesoría en proceso de certificación final edificio sustentable del proyecto "Reposición Edificio Consistorial de Tucapel"



3.- Mejoramiento de atravesio peatonal calle Santa Ana de Huepil.



4.- Conservación Infraestructura Alejandro Pérez Urbano de Trupan, Comuna de Tucapel.



5.- Asesoría a la inspección técnica de obras proyecto "Reposición edificio consistorial de Tucapel".



6.-

Mejoramiento plazoleta Villa Las Palmas de Huepil, Comuna de Tucapel.



7.- Reposición Edificio Consistorial de Tucapel.



8.-

Reposición Multicancha Renacer de Tucapel.



9.- Mejoramiento Ascensor Edificio Cesfam Tucapel.



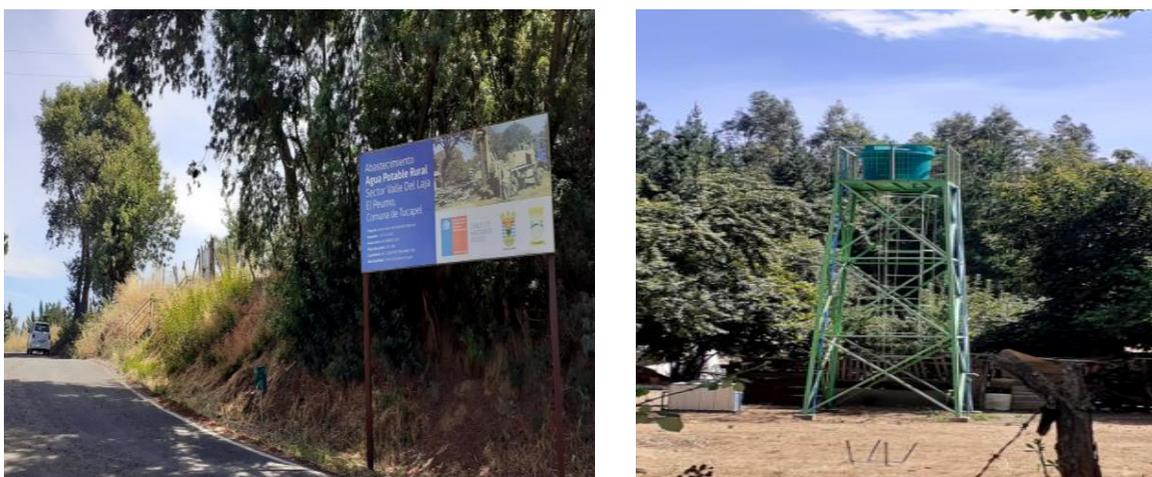
10.- Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huepil, Villa Cordillera.



11.- Abastecimiento agua potable rural sector Las Lomas, comuna de Tucapel.



12.- Abastecimiento agua potable rural sector Valle del Laja - El Peumo, comuna de Tucapel.



13.- Terminación obras civiles proyecto de abastecimiento agua potable rural sector Huequete, comuna de Tucapel



14.- Extensión red de aguas servidas pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas localidad de Huepil, comuna de Tucapel.



15.- Mejoramiento Multicancha Polcura, comuna de Tucapel



16.- Extensión red de aguas servidas pasaje Los Tilos 12 viviendas comuna de Tucapel.



17.- Ampliación sede social Valle del Sol, comuna de Tucapel.



18.- Construcción Multicancha Trupan.



19.- Bacheo veredas diversas calles localidad de Trupan y Polcura.



20.- Construcción Multicancha Villa Los castaños de Huepil.



21.- Construcción sede La Esperanza de Tucapel.



22.- Construcción cubierta Multicancha Los Copihues, Tucapel.



23.- Mejoramiento plaza Piedra Azul de Polcura, comuna de Tucapel.



24.- Reposición área verde Villa Arcoíris de Huépil.



25.- Mejoramiento de atravesio peatonal calle Enrique Zañartu de Huepil.



26.- Construcción Área Verde Los cerezos de Tucapel.



27.- Mejoramiento área Verde San Diego 2.



28.- Mejoramiento prado área verde Villa Portal Oeste.



29.- Mejoramiento prado área verde plazoleta Las Camelias.



30.- Mejoramiento área verde Villa Cordillera.



31.- Construcción área verde Frontis Escuela Luis Martínez de Huépil.



32.- Construcción dos aulas Liceo Andrea Alcázar de Tucapel.



PERMISOS 2020

Obra Nueva		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2019	139	51.700,02 m ²
2020	67	8.454,53 m ²

En el año 2020 se generó una disminución de un 51 % en los permisos de edificación de obra nueva en relación al año anterior producto del contexto nacional.

Obra Menor		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2019	9	427,33 m ²
2020	6	345,18 m ²

En el año 2020 se generó una disminución de un 13 % en los permisos de edificación de obra Menor en relación al año anterior producto del contexto nacional.

Obra Menor Vivienda Social		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2019	97	1.221,3 m ²
2020	1	33,4 m ²

En el año 2020 prácticamente no se ejecutaron obras menores de vivienda social.

Regularización Ley 20.898		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2019	62	4.878,21 m ²
2020	37	3.369,63 m ²

En el año 2020 se generó una disminución a un 60 % en las regularizaciones por la ley 20.898.

Resoluciones de Fusiones y Subdivisiones	
Año	Cantidad de Resoluciones
2019	34
2020	36

El año 2020 se generó un aumento de un 5 % en resoluciones de fusiones y subdivisiones manteniendo una regularidad de este indicador.

Ingreso Áridos	
Año	Ingresos
2019	50.290.317
2020	77.730.095

En el año 2020 se generó un aumento de un 65 % en ingresos por concepto de extracción de áridos en relación al año anterior.

	Ingresos 2019	Ingresos 2020
Resolución Subdivisión	3.757.860	3.045.486
Perm. Edificación y Construcción	53.708.362	21.972.184
Derechos Varios	11.118.095	6.825.697

Subtotal 1	68.584.317	31.843.367
Serviterra	50.290.317	77.730.095
Derechos de Aseo	3.808.065	4.165.642
Estampillas	550.835	1.035.376
Subtotal 2	123.233.534	114.774.480
Cementerio	21.577.282	27.716.800
Fosas	4.584.694	6.919.825
Subtotal Cementerio	26.161.978	34.636.625
Total ingresos	149.395.512	149.411.105
Porcentaje de Aumento		0,9%

Los trámites en la Dirección de Obras se vieron disminuido producto de la pandemia bajando considerablemente la cantidad de estos, pero los aumentos en ingresos obtenidos por extracción de áridos y fosa han generado ingresos muy similares a los obtenidos el año 2019.

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

1. Servicio de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D) comunal.

- Empresa : KDM S.A. relleno sanitario ubicada en sector Laguna Verde Comuna de Los Ángeles.
- Monto contrato : \$ 13.505 por Tonelada.

Mes	Año	Tonelaje
Enero	2020	405,17
Febrero	2020	372,32
Marzo	2020	383,47
Abril	2020	341,09
Mayo	2020	319,21

Junio	2020	276,19
Julio	2020	348,70
Agosto	2020	326,22
Septiembre	2020	393,97
Octubre	2020	369,91
Noviembre	2020	378,60
Diciembre	2020	429,23

Se recolectaron y dispusieron en vertedero durante el año 2020 un total de **4.344,08 Toneladas** de desechos domiciliarios.



2.-Recolección comunal de cachureos, basura no tradicional

Esta iniciativa de la municipal consiste en el retiro de muebles, colchones y cachureos en desuso que los vecinos generan en las distintas localidades como es Tucapel, Trupán, Polcura y Huépil buscando reducir estos desechos que terminan en botaderos clandestinos o la formación de microbasurales, contaminado principalmente los caminos rurales y bosque aledaños a las localidades; se realizaron dos servicios a nivel comunal con un total de 21,140 toneladas, que se separan de la siguiente forma:

a.-) Los días 11, 12 y 18 del mes de febrero se realizó en primer operativo comunal en el que se extrajeron una totalidad de 4,2 toneladas retiradas y entregadas en KDM.



b.-) Los días 31 de agosto, 03, 07 y 12 del mes de septiembre se realizó el segundo operativo comunal en el que se extrajeron una totalidad de 16,94 toneladas retiradas y entregadas a KDM.



2. Limpieza de fosas sépticas en la comuna de Tucapel

Esta iniciativa de la municipal consiste en la limpieza de fosas sépticas en la comuna de Tucapel, esta favorece a la comunidad que solicite y cancele la realización de dicho servicio, el valor a cancelar corresponde a media UF por cada mil litros de extracción, durante el año 2020 hasta el mes de agosto se extrajeron un total de 911,70 m3.

Mes	Año	m ³
Enero	2020	95,25
Febrero	2020	117,75
Marzo	2020	86,70
Abril	2020	66,25
Mayo	2020	71,25
Junio	2020	66,25
Julio	2020	71,25
Agosto	2020	93,75
Septiembre	2020	79,75
Octubre	2020	31,25
Noviembre	2020	132,25
Diciembre	2020	Boleta en proceso



3. Fumigación comunal contra pulgas y garrapatas

Esta iniciativa de la municipal consiste en la fumigación contra las pulgas y garrapatas en todas las localidades de la comuna especialmente en las poblaciones y áreas verdes.

El producto ocupado es CYPERKILL diluido en agua, siendo aplicado con bomba de espada en espacios públicos como veredas y frontis de los domicilios, esta actividad fue desarrollada en las jornadas de la mañana entre las 8:00 y las 10:00 AM, se inició el día 9 de noviembre en la localidad de Tucapel y se finalizó el día 26 del mes noviembre en la localidad de Polcura.



4. Implementación de puntos limpios

Esta iniciativa municipal, financiada por la Seremi de Medio Ambiente, consiste en la instalación de puntos limpios en distintos puntos de la comuna, para el reciclaje de vidrio, botellas plásticas, latas de aluminio, papel y cartón y así disminuir considerablemente la cantidad de residuos sólidos domiciliarios que son depositados en rellenos sanitarios, en el año 2020 se logró reciclar alrededor de 50 toneladas.



Esta iniciativa de la municipal consiste en la extracción de árboles de gran envergadura en espacios públicos, que presentan un riesgo para las viviendas existentes en la comuna.



6. Sanitización de espacios públicos en contexto de pandemia

Esta iniciativa de la municipal consistió en la sanitización de espacios públicos a nivel comunal, se desarrolló durante las jornadas nocturnas por el escaso flujo de tránsito peatonal como vehicular como medida de mitigación para enfrentar la pandemia, el producto utilizado fue Hipoclorito de Sodio y Amonio Cuaternario diluidos al 0,5 %, ambos productos aplicados por separado, junto a esta medida se incorporó la sanitización de espacios públicos, lugares de mayor aglomeración de personas tales como: supermercados, negocios en general, notaria, registro civil, dependencias municipales, carabineros, centros de pagos de pensionados, entre otros.



7. Servicio de Aseo comunal:

Empresa que provee personal de apoyo para el Servicio de Aseo, servicio Mantenición de áreas verdes y Otros de la Comuna de Tucapel.

Empresa : **SOLO VERDE S.A.**

Monto contrato: \$ 34.650.258 mensual.

Contrato : Desde 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El servicio que realiza la municipalidad a través del personal de Aseo y Ornato consiste en la mantención de plaza y áreas verdes, barrido de calles, limpieza y retiro de ramas en la comuna, riego, mantención de los estadios de la comuna y apoyo en otras actividades.



8. Retiro de desechos – escombros y ramas

La municipalidad cuenta con el servicio de retiro de ramas y escombros previa solicitud y tasación del volumen, calculo en base al 10% UTM por cada metro cubico de basura o rama, según lo establece en la Ordenanza Municipal Local N° 1/87 y sus modificaciones.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a sus funciones distribuye, administra, asigna, orienta y ejecuta distintos recursos, tanto los propios del presupuesto Municipal, como los derivados a nivel central dentro del marco del sistema de protección social.

A continuación se presentan un detalle de los principales programas ejecutados durante el año 2020 por la dirección de Desarrollo Comunitario, muchos de ellos en coordinación con otras unidades municipales y/o convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), Instituto de Previsión Social (IPS) entre otros, con un detalle anual de beneficiarios, origen del financiamiento y en qué consiste el respectivo programa.

1.- PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

1.1 PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social. Si el causante (menor) tiene algún tipo de discapacidad la cifra se duplica \$ 26.310). La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorio de salud que le corresponde.

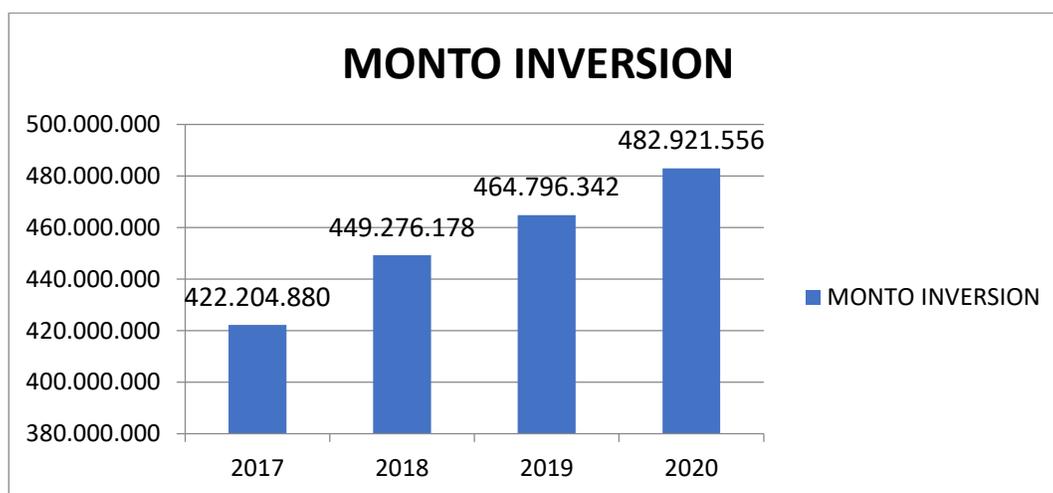
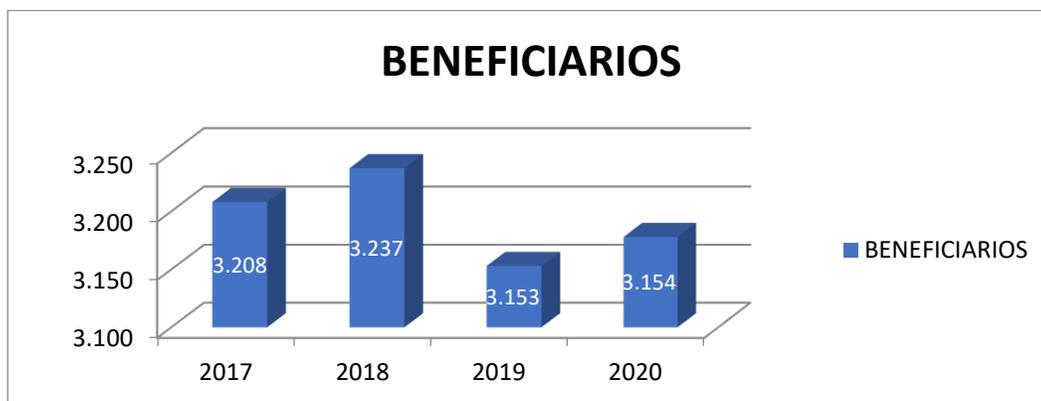
El beneficio dura tres años y luego debe postularse nuevamente.

- Monto a partir de 1° Marzo 2019= \$ 12.364
- Monto a partir del 1° Marzo 2020= \$ 13.155

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar del año 2017 al 2020:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SUF TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	3.208	1.315	422.204.880	ESTATAL IPS
2018	3.237	1.205	449.276.178	ESTATAL IPS
2019	3.153	1.060	464.796.342	ESTATAL IPS
2020	3.154	1.212	482.921.556	ESTATAL IPS

(Fuente: Modulo Prestaciones Monetarias Ministerio Desarrollo Social 2020)



1.2.- PROGRAMA PENSIONES

El programa pensiones en la Municipalidad de Tucapel tiene como finalidad informar y otorgar pensiones con fondos del estado por plataforma de Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la obtención de su pensión sin tener que acudir al centro de atención Chile Atiende en Los Ángeles.

Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez, Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que, por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez o por información general para la emisión de pensión de fondos de AFP según corresponda.

1.2.1 PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ

La Pensión Básica Solidaria de Vejez es el beneficio financiado por el Estado destinado a apoyar económicamente a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional ya sea

como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y que cumplan los requisitos de edad, es decir hombres y mujeres mayores de 65 años, focalización y residencia que señala la Ley N° 20.255.

1.2.2 PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez es el beneficio financiado por el Estado al cual pueden acceder las personas declaradas invalidas por la COMPIN que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y que cumplan los requisitos de edad, es decir hombres y mujeres mayores de 18 años, focalización y residencia que señala la Ley N° 20.255.

Monto Pensión del 01 Julio 2019= \$ 110.201

Durante el mes de Julio 2020, y por disposición de la Superintendencia de Pensiones, se aplicó el reajuste a los montos de los beneficios del Pilar Solidario, de acuerdo a la variación del IPC experimentado entre los últimos 12 meses. Es por ello que los nuevos montos de la Pensión Básica Solidaria (Vejez o Invalidez) son:

Pensionados por Tramo de Edad	Monto del Beneficio
Más de 80 años	\$ 169.649
Entre 75 a 79 años	\$ 147.029
Entre 65 y 74 años	\$ 141.374

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS POR TIPO DE PENSION Y SEXO

(Número y Monto en miles de \$)

Tipo Pensión/Sexo	N° Hombre	Monto Hombre	N° Mujer	Monto Mujer	N° Total PBS	Total Monto m\$
Vejez	170	26.069	470	70.404	640	96.474
Invalidez	131	18.520	215	30.395	346	48.915
Total	301	44.589	685	100.799	986	145.389

(Fuente IPS Sep. 2020)

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez del año 2017 al 2020:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° PENSIONES BASICAS TRAMITADAS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	992	72	1.235.295.936	ESTATAL IPS
2018	988	54	1.256.439.600	ESTATAL IPS
2019	979	56	1.277.624.370	ESTATAL IPS
2020	988	62	1.743.175.824	ESTATAL IPS

(Fuente IPS Diciembre 2020)



1.2.3.- APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ E INVALIDEZ

Este es un beneficio financiado por el estado que permite complementar las pensiones de bajo monto, por Vejez e Invalidez, de las personas pertenecientes al 60% de menores ingresos de la población, que cumplan con los requisitos para obtenerlo.

El Aporte Previsional Solidario (perteneciente al Pilar Solidario) también incrementa sus montos de acuerdo al tramo etario de cada pensionado.

Desde Julio 2020, pueden solicitar el Aporte Previsional Solidario las personas de 80 años o más con pensión base inferior a \$ 501.316, después siguen los montos topes de pensión base para acceder al APSV los otros grupos de pensionados. El monto del Aporte Previsional Solidario es variable según el tipo de pensión.

Pensionados por Tramo de Edad	MONTO PMAS CON APSV
80 años y mas	\$ 501.316
Entre 75 a 79 años	\$ 434.474
Entre 65 a 74 años	\$ 417.764

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO A PENSIONES IPS POR TIPO DE PENSION Y SEXO

SEPTIEMBRE 2020 (Monto en miles de \$)

APS	N° Hombre	Monto Hombre	N° Mujer	Monto Mujer	N° Total	Monto Total	N° Total	Total Mto. m\$
Internos Vejez	173	16.563	250	24.849	423	41.412	423	41.412
Externos Vejez	380	39.728	285	31.628	665	71.356	-	-
Total APS Vejez	553	56.291	535	56.477	1.088	112.768	-	-
Internos Invalidez	0	0	0	0	0	0	0	0
Externos Invalidez	36	4.248	48	6.588	84	10.836	749	82.192

Total APS Invalidez	36	4.248	48	6.588	84	10.836	1.172	123.604
---------------------	----	-------	----	-------	----	--------	-------	---------

(Fuente IPS Sept. 2020)

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO A PENSIONES IPS POR TIPO DE PENSION A DICIEMBRE 2020

TIPO	TOTAL APS VIGENTES	N° APS TRAMITADOS
APS DE VEJEZ	1.127	125
APS DE INVALIDEZ	87	13
TOTAL	1.214	138

(Fuente IPS Diciembre 2020)

1.2.4 BONO POR HIJO NACIDO VIVO

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; este no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión. La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años), se calcula de la siguiente forma:

* Si el hijo nació antes del 01 de Julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en Julio de 2009 (\$ 165.000).

* Si el hijo nació después del 01 de Julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo.

En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

BONO POR HIJO POR TIPO DE BENEFICIO 2020 (Monto en miles de \$)

Comuna	N° BPH en PBS	Mto. BPH en PBS \$	N° BPH sin PBS	Mto. BPH sin PBS \$	N° en APS Internas	Mto. en APS Internas	Total N° BPH	Total Monto BPH m\$
Tucapel	236	2.223	17	645	10	128	263	2.996

(Fuente: IPS Sept. 2020)

BONOS POR HIJO VIGENTES Y NUMERO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR EL MUNICIPIO AÑO 2020

Comuna	Bono Por Hijos Vigentes	Bonos Por Hijo Tramitados
Tucapel	286	28

(Fuente: IPS. Diciembre 2020)

1.3 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

El Subsidio de Discapacidad Mental es una ayuda económica que entrega el Estado, a través de las Intendencias, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, debidamente calificada por Compín y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos.

A contar de Enero de 2020 el monto del Subsidio Discapacidad es de \$ 71.185 mensuales.

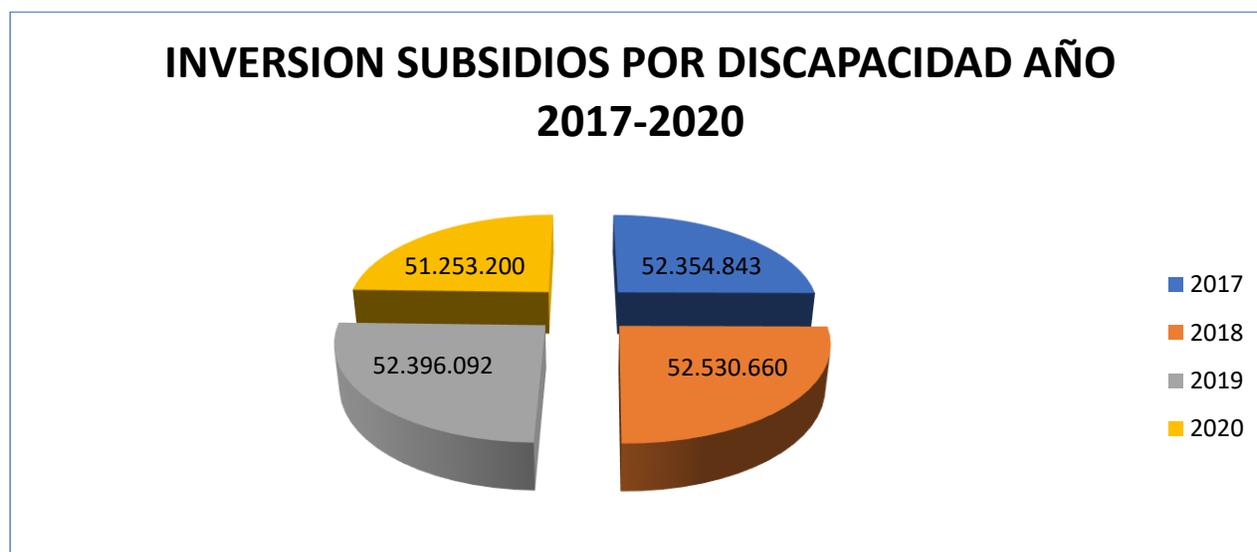
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL POR SEXO (Monto en \$)

SEXO	N° SDM	MONTO M\$
Hombre	35	29.897.700
Mujer	25	21.355.500
Total	60	51.253.200

(Fuente IPS Diciembre 2020)

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio de Discapacidad Mental del año 2017 al 2020:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SUBSIDIOS DISCAPACIDAD TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	66	3	52.354.843	ESTATAL IPS
2018	65	7	52.530.660	ESTATAL IPS
2019	63	7	52.396.092	ESTATAL IPS
2020	60	5	51.253.200	ESTATAL IPS



1.4 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 18.778 DEL 17.01.1989)

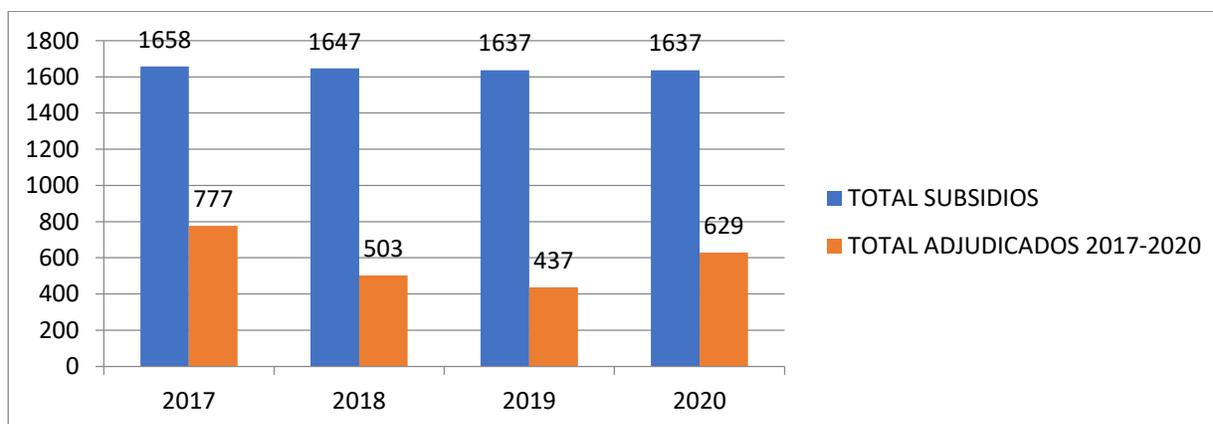
Es el aporte que efectúa el estado, a través de las municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

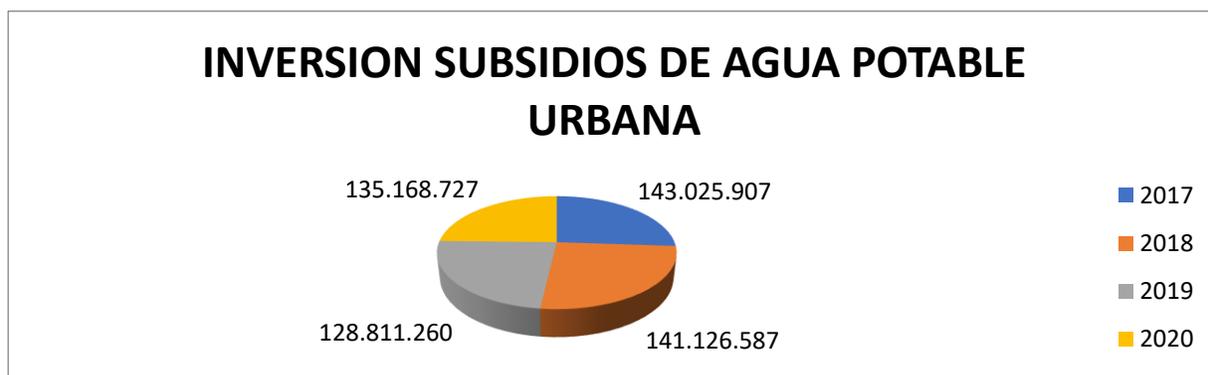
Cupos Anuales Resolución Exenta N° 639 del 01/04/2020 Intendencia Regional	Tramo I	Tramo II	CHISOL	Total Cupos Anuales
	68%	44%	100%	
SAP Urbano	573	960	104	1.637

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Urbano y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas del año 2017 al 2020:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SAP URBANOS TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	1.658	777	143.025.907	MINISTERIO DE HACIENDA
2018	1.647	503	141.126.587	MINISTERIO DE HACIENDA
2019	1.637	437	128.811.260	MINISTERIO DE HACIENDA
2020	1.637	*629	135.168.727	MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANA





1.5 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL

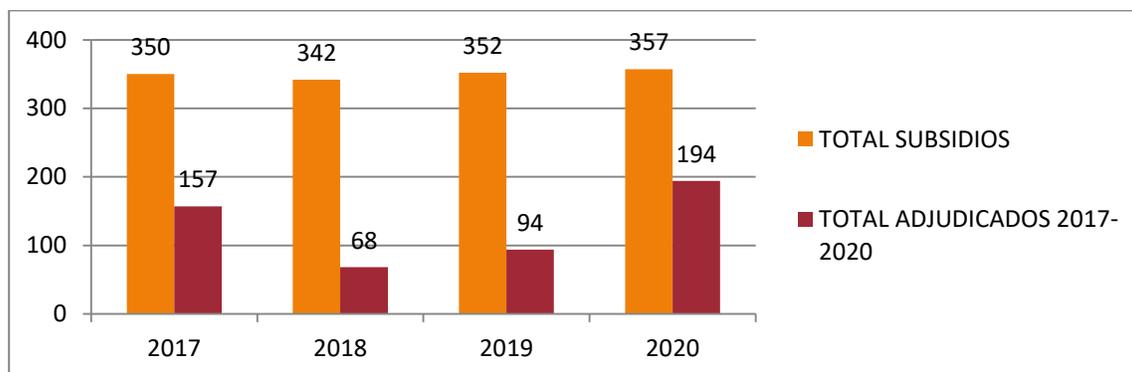
Es el aporte que efectúa el estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable, cubriendo los primeros 15 m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

Cupos Anuales Resolución	Tramo I	Tramo II CHISOL	Total Cupos Anuales
Exenta N° 639 del 01/04/2020 Intendencia Regional	50%	100%	
SAP Rural	320	37	357

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural del año 2017 a Octubre 2020:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SAP RURAL TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	350	157	9.178.600	MINISTERIO HACIENDA
2018	342	68	11.026.062	MINISTERIO HACIENDA
2019	352	94	13.814.000	MINISTERIO HACIENDA
2020	357	194	14.922.000	MINISTERIO HACIENDA

SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL



INVERSIÓN SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL



1.6 PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Programa ejecutado a partir del 02 de Enero de 2016 por convenio suscrito entre Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares, instrumento de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales.

Durante al año 2020 este programa se desarrolló en el siguiente periodo:

- Fecha Presentación del Proyecto: 10/02/2020
- Fecha Inicio Ejecución: 11/03/2020
- Fecha Termino Ejecución: 31/12/2020
- Fecha Prorroga Ejecución: 28/02/2021

HOGARES Y PERSONAS PRESENTES EN EL RSH

Comuna	Total Hogares con RSH	Total Personas Con RSH
Tucapel	7.103	14.766

(Fuente: Adis Diciembre 2020)

***SOLICITUDES INGRESADAS Y TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2020**

Estado Solicitudes RSH	N°	%
Aprobadas	3.249	88,86%
Rechazadas	371	10,14%
Total Tramitadas	3.620	99,01
Desistidas	36	0,98
Total Solicitudes RSH	3.656	100%

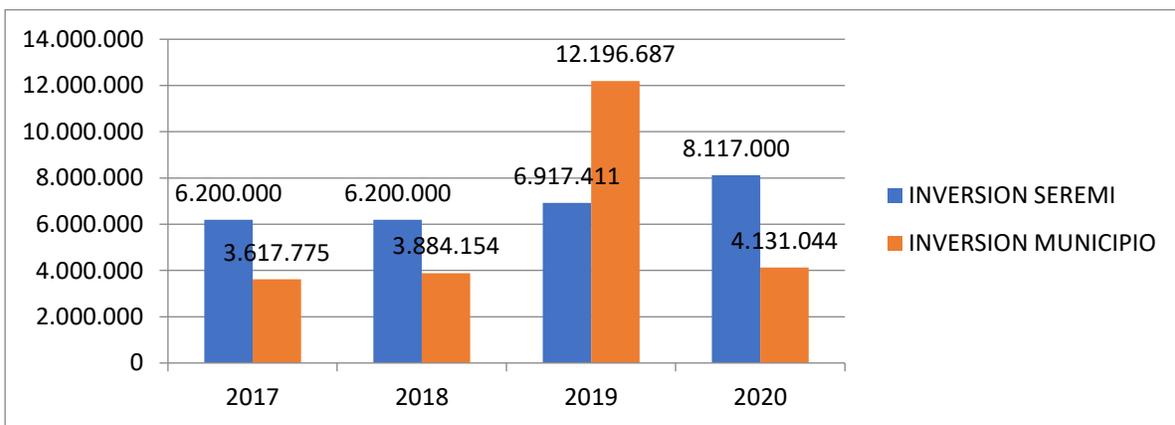
(Fuente: ADIS Diciembre 2020)

Cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) del año 2017 al 2020:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° FICHAS RSH APLICADAS Y ACTUALIZADAS	MONTO INVERSIÓN SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO INVERSIÓN MUNICIPIO	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	1.222	6.200.000	3.617.775	MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL

2018	COMUNAL	1.340	6.200.000	3.884.154	MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL
2019	COMUNAL	945	6.917.441	12.196.687	MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL
2020	COMUNAL	3.249	8.117.000	4.131.044	MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL

INVERSION PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)



1.7 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS

¿En qué consiste el Programa?

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

¿Cuál es su objetivo?

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

¿Quiénes pueden participar?

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

¿Cómo pueden participar?

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA DE TUCAPEL

El programa vínculos brinda apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario durante 24 meses que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial donde su objetivo es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia y en el área socio-laboral que corresponde al desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2016 y 2017 dicho programa beneficio a 30 adultos mayores que en la actualidad conforman una agrupación llamada Armonía de Primavera; en el año 2018 no hubo cobertura del programa para la comuna. Retomando en el año 2019 con la Versión 13 de dicho Programa y se ejecutó el Segundo año durante el año 2020 beneficiando a 20 adultos mayores.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos ejecutado del año 2016 al 2020:

Año	Población Beneficiaria	Cantidad Beneficiarios	Monto Anual \$	Inversión	Fuente Financiamiento
2016 -2017	Adultos Mayores	30	7.403.153 7.764.237		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2018 Eje toma de cobertura (noviembre y diciembre)	Adultos Mayores	20	998.000		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2019 Inicio Acompañamiento Primer año, Versión 13	Adultos Mayores	20	6.257.848		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2020 2° Año de Acompañamiento, Versión 13	Adultos Mayores	20	6.553.561		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2019 Eje toma de cobertura (noviembre y diciembre)	Adultos Mayores	20	1.000.000		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2020 Inicio Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral Vínculos Versión 14	Adultos Mayores	20	12.811.561		Ministerio de Desarrollo Social y Familia

1.7.1 PROGRAMA VINCULOS VERSIÓN 13

Durante el acompañamiento de la versión 13, año 2018 ejecutada en el año 2019 se realizaron 14 sesiones individuales en las que fueron tratadas diferentes temáticas de interés para los adultos mayores de acuerdo a un diagnóstico realizado previamente.

En conjunto a estas sesiones individuales se realizaron también 7 talleres grupales enfocados en problemáticas propias del adulto mayor y como debieran enfrentarse.

Además de estos acompañamientos, los usuarios del Programa Vínculos son prioridad al momento de realizarse paseos y actividades extras en nuestro municipio.

El año 2020 se continuó con la ejecución de la versión 13 de manera remota, es decir, el acompañamiento se realizó a través de llamados telefónicos a los adultos mayores, esto por encontrarse el país y el mundo en Pandemia por Covid-19.

Trayectoria de los usuarios Programa Vínculo Arrastre 2° Año Versión 13 Año 2020:

N° Cobertura Comunal Asignada	20
N° Adultos Mayores Acompañamiento Psicosocial Activos	17
N° Adultos Mayores Acompañamiento Socio Laboral Asignada	10
N° Adultos Mayores Acompañamiento Socio Laboral Activos	9
N° Adultos Mayores Fallecidos	3

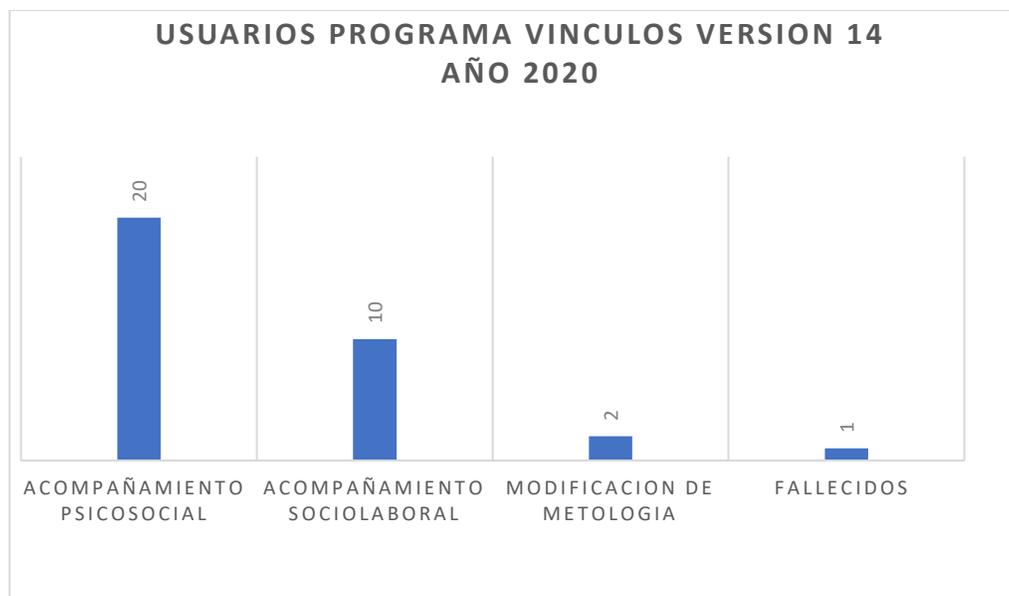
A principio del año 2020 se realizó el cierre del primer año de Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral.

1.7.2 PROGRAMA VINCULOS VERSION 14.

La toma de cobertura de la versión 14 del Programa Vínculos fue realizada durante los meses noviembre y diciembre del 2019, donde se invitó a 20 adultos mayores de las localidades de Polcura (2), Trupán (1), Tucapel (3) y Huepil (14). Quienes contaron con acompañamiento profesional que potencio los ámbitos sociales y laborales del adulto mayor, accediendo a servicios y prestaciones, mediante bonos y transferencias monetarias.

Durante el año 2020 se dio inicio al acompañamiento psicosocial pudiendo realizar algunas visitas domiciliarias a 20 adultos mayores de la comuna de Tucapel.

Debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia del Covid-19 se desarrolló una nueva adecuación metodológica, que consiste en aplicación de sesiones de intervención psicosocial vía remota, en lugar de la modalidad presencial intradomiciliaria que le es propia y cancelación de encuentros grupales, a objeto de proteger de los efectos del contagio y de resguardar la integridad de los adultos mayores usuarios del programa, que es el grupo etario más vulnerable. El mes de junio dio inicio al Acompañamiento socio Laboral que busca fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.



1.8 PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de “Habitabilidad” que poseen los participantes del Programa “Familias Seguridades y Oportunidades”, a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, Potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de protección social, es este caso al Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

2. ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social.

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por los municipios o gobernaciones que correspondan al domicilio de la persona o familia y El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) brinda asistencia técnica a los ejecutores.

4. RESPONSABLE DEL BENEFICIO

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, el Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

5. BENEFICIOS QUE ENTREGA EL PROGRAMA (2020)

Modulo Habitacional y Recintos nuevos de Baños	Reparaciones en Vivienda
---	---------------------------------

Reparación en servicios: <ul style="list-style-type: none">- Agua-Electricidad- Excretas	Entrega de Equipamiento: <ul style="list-style-type: none">- Camas y literas.- Comedor- Escritorios para estudio y lámpara- Closet y cajonera- Batería de cocina- Mueble de lavaplatos- Cocina a leña de 4 platos, con kit de cañones.- Juego de loza.
---	--

6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020.

El Programa Habitabilidad tiene una duración de 9 meses, tiene diferentes etapas a ejecutar, estas son:

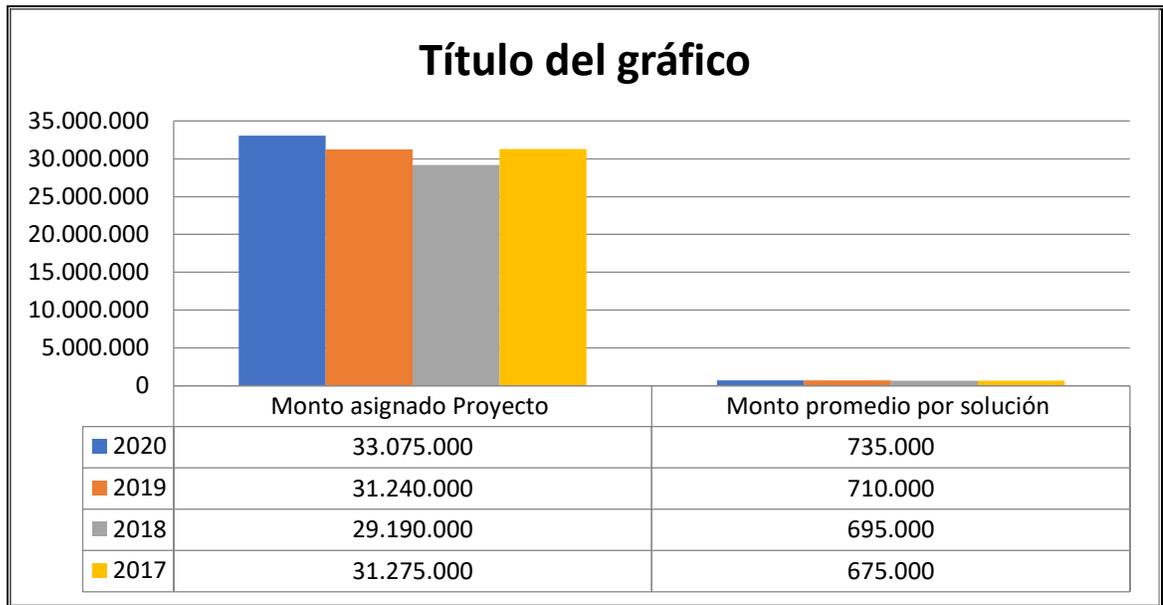
- **Planificación:** Jornada de inducción y selección del público a diagnosticar.
- **Diagnóstico:** Estudio y observaciones de las familias en su vivienda a intervenir.
- **Propuesta:** Existen dos tipos propuestas que fueron presentada en la mesa de sanción (PIC) que fue aprobada el 17 de mayo 2020, por el SEREMI.

Estas propuestas consisten en:

- a) Ejecutor Técnica (Beneficios y presupuesto a trabajar): Se realiza un diagnóstico para realizar un catastro sobre las familias a beneficiar, posteriormente se debe realizar una propuesta técnica indicando todas las problemáticas en las familias, lo que contempla mejorar las condiciones en los servicios básicos según la necesidad de cada familia ejecutando las intervenciones constructivas.
 - b) Apoyo Social (Intervención con las familias beneficiarias): Se planifica el Plan de acción social Grupal, donde se preparan cuatros asesorías; tres de adultos y uno de niños (as) con sus actividades y temas correspondientes y además se planifica cuatro asesorías Familiar/ individual, para reforzar los temas trabajados durante las sesiones grupales.
- **Ejecución:**
 - a) Desarrollo de bases técnicas de cada propuesta para que se realice Licitación o compra directa, está consiste en: Equipamiento, Reparación, modulo, electricidad y baño.
 - b) Implementación de soluciones en la vivienda y entrega de equipamientos.

- c) Realización de Asesorías remotas por vía telefónica y presencial, actualmente se están aplicando asesorías familiar o individual por vía telefónica, debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo, donde se trabaja con 14 familias con temáticas variadas como:
- Hábitos y acciones saludables.
 - Cuidado y prevención en el uso de los artefactos de electricidad para un bienestar familiar, evitando accidentes.
 - Mantenimiento de la reparación en el hogar, para mejorar las condiciones de vida en la familia.
 - Cuidado y uso del equipamiento.
- **Cierre:** Se realiza la recepción de las soluciones entregadas a la familia por parte del supervisor de Fosis y finalmente se entregan los Informe de cierre del Ejecutor técnico y Apoyo social.

7. INVERSIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 AL 2020.



En este grafico observamos los montos que fueron asignados durante estos 4 años para intervenir a diferentes familias beneficiarias del Programa Habitabilidad. Cabe mencionar que los montos se distribuyen en diferentes gastos.

Además, observamos el monto promedio por solución que se debiera invertir en las soluciones para cada familia, pero mayormente es variable el promedio, ya que las familias presentan diferentes necesidades y las soluciones pueden aumentar.

7.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 AL 2020.

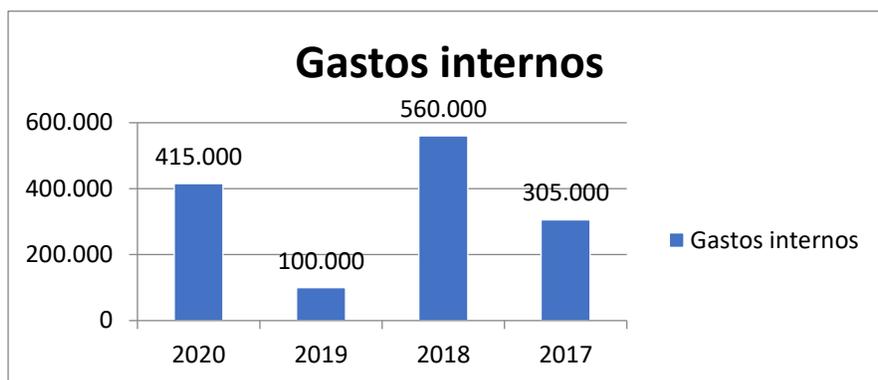


Los gastos corresponden a la distribución presupuestaria que tiene el programa durante los años, estos se utilizan en diferentes productos.

Estos gastos corresponden a los siguientes ítems:

GASTOS INTERNOS

Construcción y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros y Jornales - Materiales de construcción - Equipamiento para vivienda
RRHH	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Especializados - Seguros
Taller de Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Colaciones para usuarios
Movilización	<ul style="list-style-type: none"> - Flete - Movilización Equipo de Trabajo
Varios	<ul style="list-style-type: none"> - Indumentaria personal



Estos corresponden especialmente a gastos internos de los profesionales, los que se indican en la siguiente tabla.

Gastos soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Comunicación y difusión • Compra equipos informáticos • Otros gastos
-----------------------	---

8. TABLA RESUMEN PROGRAMA HABITABILIDAD

Programa	Años	Población Beneficiaria	N.º Beneficiarios	Monto inversión \$	de Fuente Financiamiento
Habitabilidad	2020	Programa Familias Vinculo	14	33.075.000	Ministerio de Desarrollo Social y
	2019	Programa Familias Vinculo	16	31.240.000	
	2018	Programa Familias	11	29.190.000	
	2017	Programa Familias	15	31.275.000	

9. ANEXOS

SOLUCIONES ENTREGADAS A LAS FAMILIAS



1.9.- PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)

Consiste en el funcionamiento de un Centro de Atención para niños/as hijos/as de mujeres temporeras para que puedan trabajar tranquilas mientras sus hijos están siendo atendidos en forma integral brindándoles alimentación, cuidados, desarrollo de actividades deportivas – recreativas. Programa ejecutado por Municipalidad en convenio con Junaeb, Chile Deportes y Seremi Desarrollo Social.

Este Programa se desarrolló en Enero y Febrero 2020 en la Escuela Luis Martínez D-1228 de Huépil, de Lunes a Viernes en Horario de 8.30 a 17.00 Hrs.

Fueron 22 días hábiles de ejecución y 02 días asociados a actividades de Fondo de Iniciativas propuestas por los niños/as de Centro.

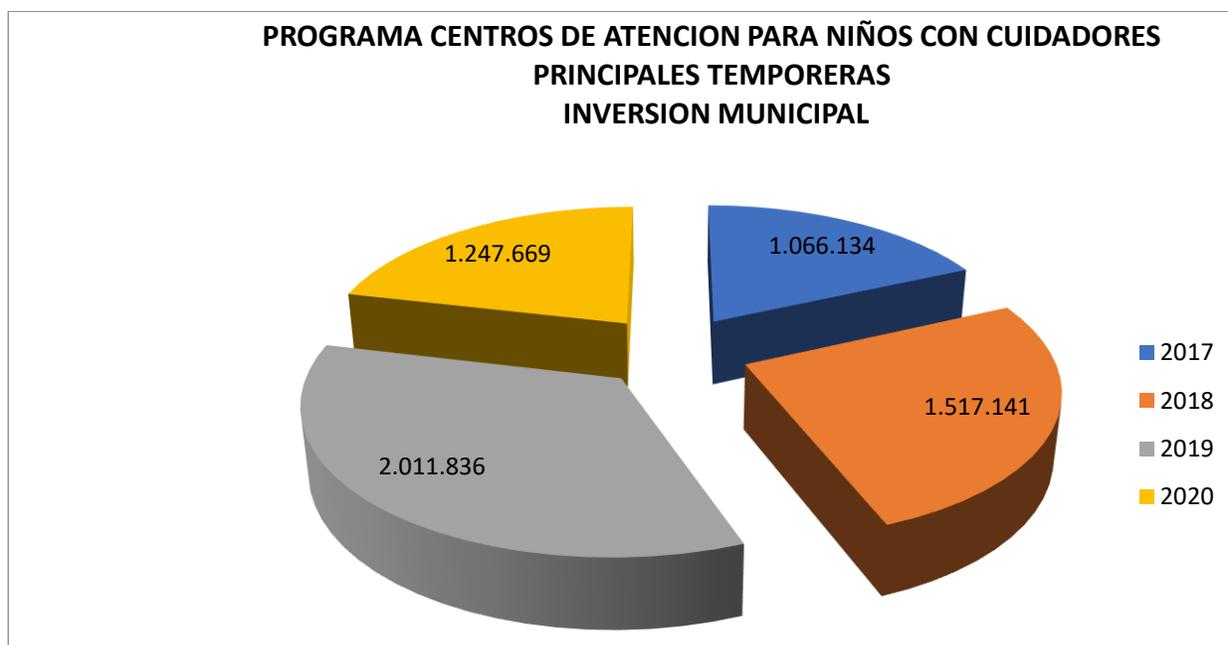
Fecha Inicio Programa: 13/01/2020

Fecha Término Programa: 22/02/2020

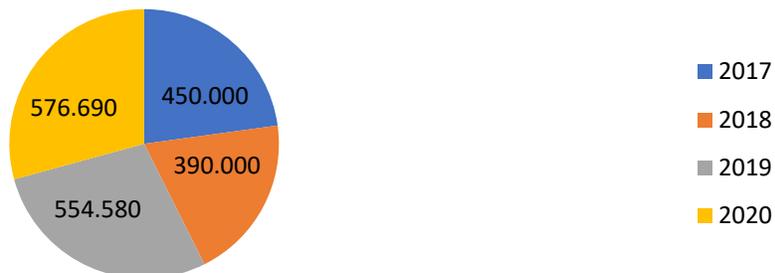
Cobertura Comunal Asignada: 30 niños/as.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Centros para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros/as ejecutado por años:

AÑOS	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION MUNICIPALIDAD	MONTO INVERSION SEREMI DESARROLLO SOCIAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	30	1.066.134	450.000	MUNICIPALIDAD, SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA JUNAEB, IND
2018	30	1.517.141	390.000	MUNICIPALIDAD, SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JUNAEB, IND
2019	30	2.011.836	554.580	MUNICIPALIDAD, SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JUNAEB, IND
2020	30	1.247.669	576.690	MUNICIPALIDAD, SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JUNAEB, IND



**PROGRAMA CENTROS DE ATENCION PARA NIÑOS CON CUIDADORES TEMPORERAS
INVERSION SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL**



Se presentan actividades realizadas con los niños y niñas del Programa Centros para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros/as durante el año 2020.



Taller Manualidades

Talleres de Cocina



Visita a Cuartel de Bomberos



Charla con Dentistas sobre el Cuidado Dental



Charla sobre el Rol de Carabineros



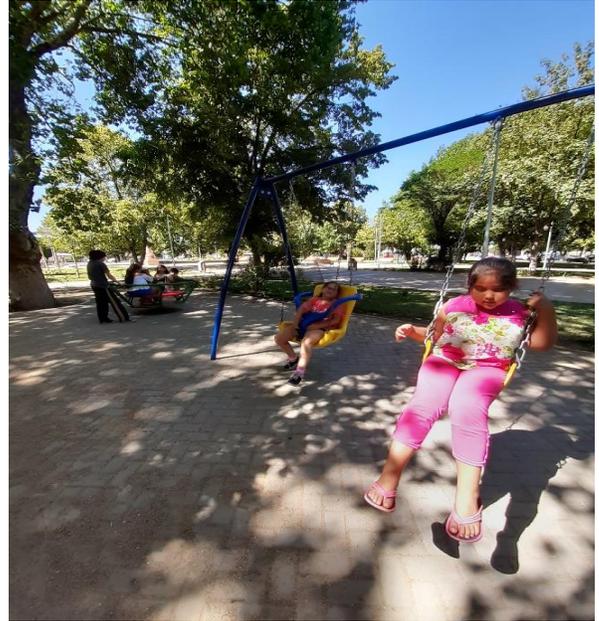
Actividades Recreativas (Piscina)



Actividad Recreativa (Paseo al Río)



Actividades Recreativas (Paseo a la Plaza de Armas)



Clases de Natación



Actividades Deportivas



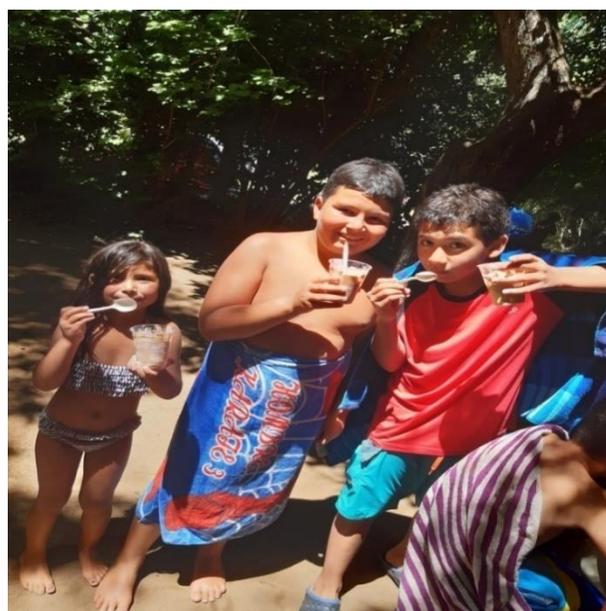
Taller con Nutricionista



Visita de Alcalde a los niños y niñas del Programa



Paseo de Cierre del Programa



1.10 PROGRAMA FAMILIAS PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más

vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades está conformado por cuatro programas:

N°	Programas	Descripción
1.	Familias	Destinado a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.
2.	Abriendo Caminos	Es una estrategia de promoción y protección social dirigido a los niños/niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad con su adulto significativo. Su objetivo es apoyar a estos niños buscando mitigar los efectos psicológicos familiares y sociales que le provocan la separación forzosa del adulto privado de libertad.
3.	Calle	Aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle. Buscando contribuir a que mejoren sus condiciones de vida y superar dicha situación.
4.	Vínculos	Reservado para personas mayores de 65 años de edad que vivan solas o con una persona y que están en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor y participación social.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallará a continuación.

I. PROGRAMA FAMILIAS

1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS.

Es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

1.1.- METODOLOGIA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

1.2.-ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

1.2.1.-DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

1.2.2.- ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- ✓ Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno

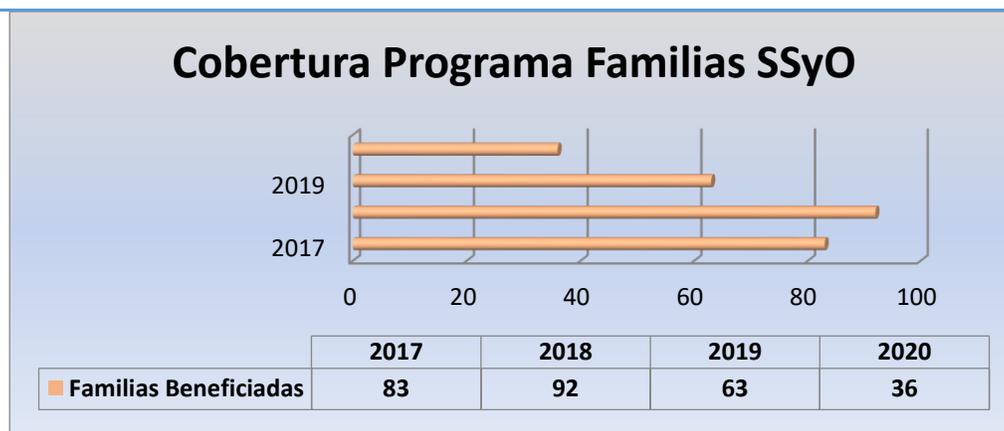
Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de la Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

Durante el año 2020 el número total de familias atendidas por el Programa Familias fueron 189, de las cuales 153 corresponden a familias que estaban en acompañamiento psicosocial y socio laboral de años anteriores y 36 a la cobertura de nuevas familias integradas al programa durante 2020, las cuales fueron contactadas, invitadas a participar y diagnosticadas por el equipo de Apoyos Familiares Integrales contratadas por el Municipio. Monto de recursos aportados por el Municipio al Programa durante el año 2020 fue \$ 13.465.050.

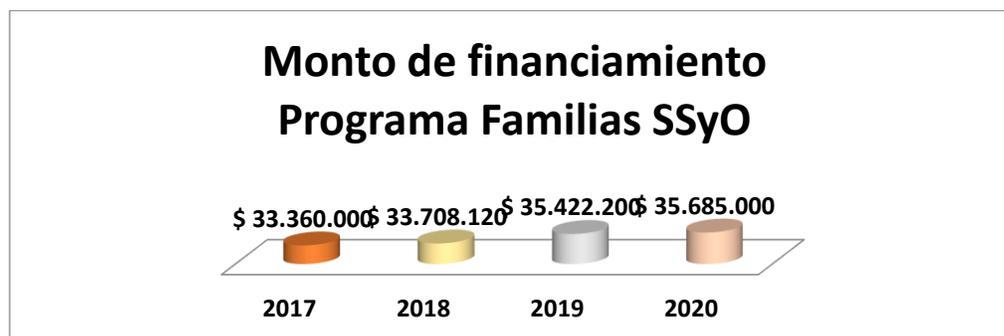
1.3.- COBERTURA DE NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS Y SUS RESPECTIVOS MONTOS DE INVERSIÓN APORTADOS POR EL FOSIS ENTRE LOS AÑOS 2017 AL 2020 DE LA COMUNA DE TUCAPEL

AÑO	2017	2018	2019	2020
N° de Familias Beneficiarias	83	92	63	36
Monto de Inversión Total	\$ 33.360.000.-	\$ 33.708.120.-	\$ 35.422.200.-	\$35.685.000.-



El gráfico anterior refleja la cobertura de nuevas familias asignadas a la comuna de Tucapel por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del Fondo Solidario e inversión Social en los períodos 2017 - 2018 – 2019 - 2020.

A continuación, se representa gráficamente los montos totales de inversión por cada año (2017 AL 2020).



En el gráfico anterior se puede observar un aumento gradual en los recursos económicos asignados para la comuna de Tucapel.

2. OFERTA PROGRAMÁTICAS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL

2.1 PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA:

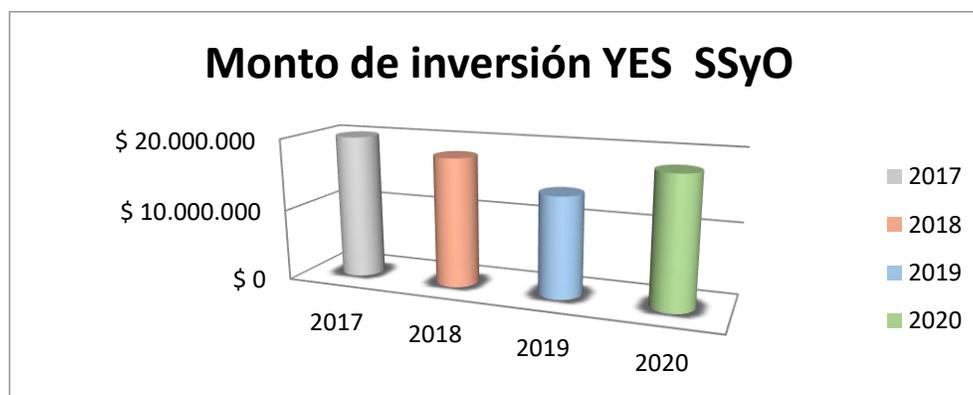
El programa Yo Emprendo Semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.

Este programa ofrece:

- Talleres para mejorar el negocio.
- Apoyo para elaborar un plan de negocio.
- Financiamiento del plan negocio.
- Acompañamiento en la implementación del negocio.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Yo Emprendo Semilla en la comuna de Tucapel en los periodos 2017 a 2020.

AÑO	2017	2018	2019	2020
N° beneficiarios	60	49	40	55
Monto de inversión	\$ 20.000.000	\$18.000.000	\$ 14.000.000	\$ 18.700.000



Se observa un aumento en el número beneficiarios cobertura 2020, que reciben un monto de \$ 340.000 cada uno. Así como también un 10% de la cobertura total recibe un monto complementario por un monto de \$ 200.000.-

2.2 APOYO A TU PLAN LABORAL

Este programa financia bienes o servicios a los participantes del Apoyo Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades para mejorar sus condiciones de incorporación al mundo del trabajo dependiente o independiente.

El monto del financiamiento entregado, se relaciona con los requerimientos y/o necesidades presentados por las personas, de acuerdo a su Plan Laboral, por ello, es variable.

Los tipos de requerimientos y/o necesidades que se costean, entre otros, son: formación, movilización, trámites y certificaciones, prestaciones o tratamientos médicos básicos, apoyo en postulación a empleos, cuidado infantil o fortalecimiento de autoempleo.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Apoyo tu Plan Laboral en la comuna de Tucapel en los períodos 2017 a 2020

Años	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Monto Inversión Anual \$	Fuente Financiamiento
2017	Comunal	10	2.477.053	FOSIS
2018	Comunal	15	8.625.000	FOSIS
2019	Comunal	12	3.547.159	FOSIS
2020	Comunal	10	3.500.000	FOSIS

1.11 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

I.- OBJETIVOS:

El objetivo de dicho Programa, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa además ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en donde las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimientos sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. Pero además el PMJH, está diseñado para trabajar con dos líneas, las cuáles se desglosan detalladamente a continuación:

a).- Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

b).- Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

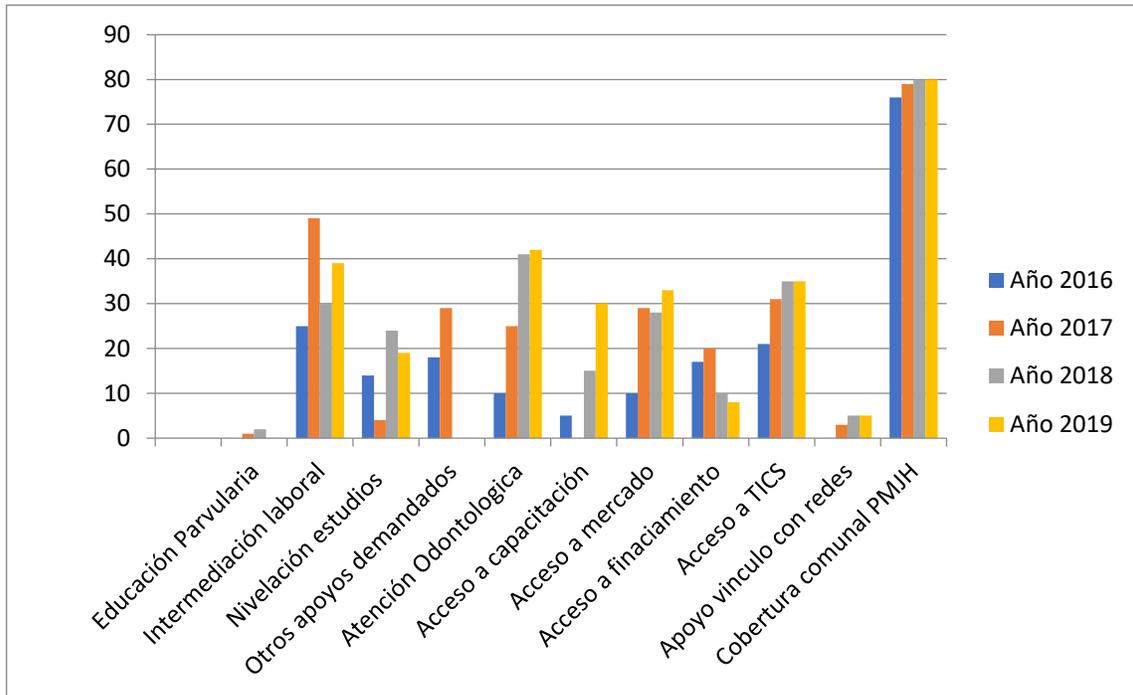
Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursable, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuenta además con otro tipo de beneficios transversales para complementar el apoyo a las usuarias a nivel comunal, en donde dependiendo del perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, las mujeres inscritas podrían acceder a:

- Capacitación en oficios
- Nivelación de Estudios básicos y medios
- Cuidado Infantil
- Alfabetización Digital
- Atención Odontológica.

II.- COMPONENTES TRANSVERSALES:

Según los beneficios transversales que se entregan a las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, los cuáles fueron mencionados anteriormente, (nivelación de estudios, atención odontológica Programa mapas sonrisas, curso de alfabetización digital, gestión de cupos para Jardines o Salas cuna, y cursos de capacitación o becas laborales) se resume a continuación una tabla comparativa de los beneficios entregados por el Programa de los años de ejecución correspondientes a los periodos año 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente (se debe indicar que algunos componentes transversales se encuentran suspendidos en el año 2020, dado la contingencia sanitaria)



II.I Educación Parvularia: Durante el año 2016 no hubo demanda del componente, año 2017 existió una solicitud por parte de una usuaria y en el año 2018 hubo un universo de dos mujeres que solicitaron el componente de cuidado infantil. En resumen y durante el último año 2020 no se registró solicitud de cuidado infantil por parte de las mujeres participantes, cabe mencionar que cada caso es gestionado por convenio entre SERNAMEG y Salas cuna y Jardines infantiles de red Junji e Integra, dicho beneficio se encuentra activo durante todo el año de ejecución del Programa.

II.II Intermediación Laboral: Durante la ejecución efectiva del Programa durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, y como se observa en el gráfico comparativo existe un aumento significativo de intermediaciones laborales, tomando en cuenta que durante los años 2016 y 2017, la cobertura comunal de la Línea Dependiente era un universo de 40 mujeres, no así el año 2018, el cual se componía por un total de cobertura comunal de 30 mujeres en línea dependiente, lo que significa que aumentó la intermediación laboral en un 78%. Durante el año 2019, también se produjo un aumento en cuanto a las intermediaciones laborales a un 81%, de los cuales se registraron siete colocaciones efectivas y más de nueve casos de mujeres que participaron de entrevistas laborales. En el año 2020, se realizó un proceso de intermediación laboral a 24 mujeres, lo que significa el 60% del universo de mujeres de la línea dependiente (40). Siendo insertadas laboralmente 6 mujeres lo que equivale al 15%.

Estas intermediaciones laborales se desarrollan por medio de sensibilización con empresas a nivel comunal pero también externas, generar instancias de que las mujeres accedan a puestos laborales más estables y a entrevistas de trabajo, con la construcción de curriculum vitae, participación en ferias laborales, etc.

II.III Nivelación de estudios (Nivel básico y medio): Efectivamente, en los tres años de ejecución del Programa Jefas de Hogar años 2016, 2017 y 2018 es posible visualizar en el gráfico representativo un aumento considerable de mujeres que nivelaron anualmente estudios de nivel básico y medio, a través de exámenes libres ejecutado por Programa de nivelación de estudios en OMIL de Huépil. Sin embargo, durante el año 2019, existió una disminución en participación de mujeres en nivelación de estudios, si bien equipo comunal realiza sensibilización respecto a este beneficio explicando la importancia en la finalización de los estudios, se logró incluir a un 19% de las usuarias registradas en nivelación de estudios en un nivel básico y medio. El año 2020 4 usuarias están con nivelación de estudios medios a distancia.

II.IV Otros apoyos demandados: Si bien es cierto, durante el año 2016 no se registraron demandas por parte de las usuarias para el beneficio de otros apoyos demandados, durante los años 2017 y 2018, existieron demandas en otros apoyos, como, por ejemplo: apoyo psicológico, derivaciones al Centro de la Mujer, Atención oftalmológica y Derivación a Programa 4 a 7. En los años 2019 y 2020, no se registró dicha demanda por parte de las usuarias.

II.V Atención odontológica: El beneficio de atención odontológica es entregado por convenio Sernameg y Programa Más sonrisa, dicho componente ha generado un aumento significativo de atenciones efectivamente con tratamientos terminados, durante el año 2016 se registraron 10 atenciones, año 2017 25 atenciones y año 2018 41 atenciones Participaron mujeres del Programa en encuentros comunales en Huépil, y en encuentros regionales en la ciudad de Concepción con el objetivo de colaborar en la construcción de un Plan de igualdad de Género, y además para conocer sus experiencias en el paso por el Programa MJH. Durante el año 2019, se registraron 42 atenciones en las distintas localidades de la comuna de Tucapel a mujeres participantes PMJH. Componente suspendido el 2020 hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

II.VI Acceso a capacitación: Durante el año 2016, se registra un universo de 5 mujeres que se capacitación en un oficio en los rubros de pastelería, asistente informático y mueblería artesanal, en el año 2017 no se registraron capacitaciones en oficios para la comuna de Tucapel, y durante el año 2018 hubo un total de 15 mujeres que se capacitaron en curso de peluquería, ejecutado en Omil de Huépil. En el transcurso el año 2019, se registró un total del 30% de mujeres capacitadas, es decir ocurrió un aumento considerable en cuanto a capacitaciones en oficio, debido a postulaciones que se generan en inicio de año por parte de equipo comunal a Cursos de capacitación, específicamente becas laborales las cuáles poseen código Sence y otorgan una certificación en oficios a mujeres de la comuna, en temáticas como peluquería, gestión de emprendimiento, prendas de vestir y nuevas tendencias, etc.

Durante el año 2020 se postularon 5 cursos a Becas Laborales SENCE, con perfiles dependientes e independientes, de los cuales solo dos fueron seleccionados (Manicure y Control de Calidad), los cuales se

encuentran suspendidos de ejecución por la contingencia sanitaria; además 16 mujeres de la línea independiente han tenido capacitación en Gestión de Negocios (Modelo de Negocios y TICS para el emprendimiento) con la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad de Concepción Sede Los Ángeles, este año canalizado a través de capsulas educativas (videos) dinámicas preparadas por el profesor y los alumnos de último año de Ingeniería Comercial; además 12 mujeres de la línea dependiente tomaron curso de Manipulación de Alimentos, mención alimentación saludable, modalidad e-learning financiado con recursos del programa Mujeres Jefas de Hogar. El curso fue ejecutado por OTEC San Andrés, el cual comenzó el día 03 de octubre, con dos horas de duración, por dos meses.

II.VII Acceso a mercado: Se observa un aumento significativo en participación de mujeres en Línea Independiente correspondientes a emprendedoras de la comuna en ferias de estas características, arrojando el año 2016 un universo de 10 mujeres, año 2017 20 mujeres y año 2018 un total 28 mujeres las cuales participaron activamente en ferias de mercado y lograron de alguna manera posicionarse en el mercado local y aumentar significativamente sus ventas. En el año 2019, se observa un 32% de mujeres que tuvieron acceso a mercados, esta oportunidad les generó participar en diferentes tipos de ferias itinerantes dentro de la comuna, teniendo como resultado el aumento considerable en la venta de sus productos. En el transcurso del año 2020 se ha fortalecido el uso de redes sociales para poder realizar venta de los productos de las emprendedoras, ello también va con la alianza de fomento productivo comunal y sus redes de apoyo.

II.VIII Acceso a financiamiento: En el año 2016 y con una cobertura comunal de 40 mujeres, 17 mujeres se adjudicaron fondos concursable como ayuda económica para sus emprendimientos, en el año 2017 y con una cobertura de 40 mujeres, 20 de ellas fueron beneficiadas con un Capital semilla interno del Programa Jefas de Hogar, seguidamente en el año 2018, y con una cobertura comunal de 50 mujeres pertenecientes a la Línea Independiente, 10 de ellas lograron una adjudicación de la misma línea Capital semilla de Jefas de Hogar. En el año 2019, se registraron 8 mujeres las cuales tras pasar por un proceso de acompañamiento y seguimiento en la construcción de su proyecto para realizar posteriormente la postulación a fondos concursable lograron la adjudicación de éstos, permitiendo realizar la compra de equipos y herramientas para asegurar una proyección futura de sus emprendimientos.

Durante el año 2020 se postularon 34 mujeres línea independiente al fondo Yo Emprendo Semilla de Fosis de las cuales 2 fueron seleccionadas, 19 emprendedoras fueron postuladas fondo Seguimos de Pie de Prodemu, pero lamentablemente por cupos ninguna fue seleccionada, 15 mujeres postularon al Capital Semilla del Programa y las 15 fueron seleccionadas donde actualmente se está en el proceso de compra de sus máquinas y equipos, finalmente 6 usuarias están postulando al Capital Abeja de Sercotec con la asesoría del equipo comunal del programa.

II.IX Acceso a Tics: De un total de 80 participantes a nivel comunal del PMJH, se registraron durante el año 2019 35 mujeres con demanda de alfabetización digital y durante 2020 se mantiene el mismo número de demanda por parte de las participantes. Componente se encuentra suspendido por contingencia sanitaria del Covid-19.

II.X Apoyo vínculo con redes: Durante el año 2020 no hubo demanda de parte de las usuarias.

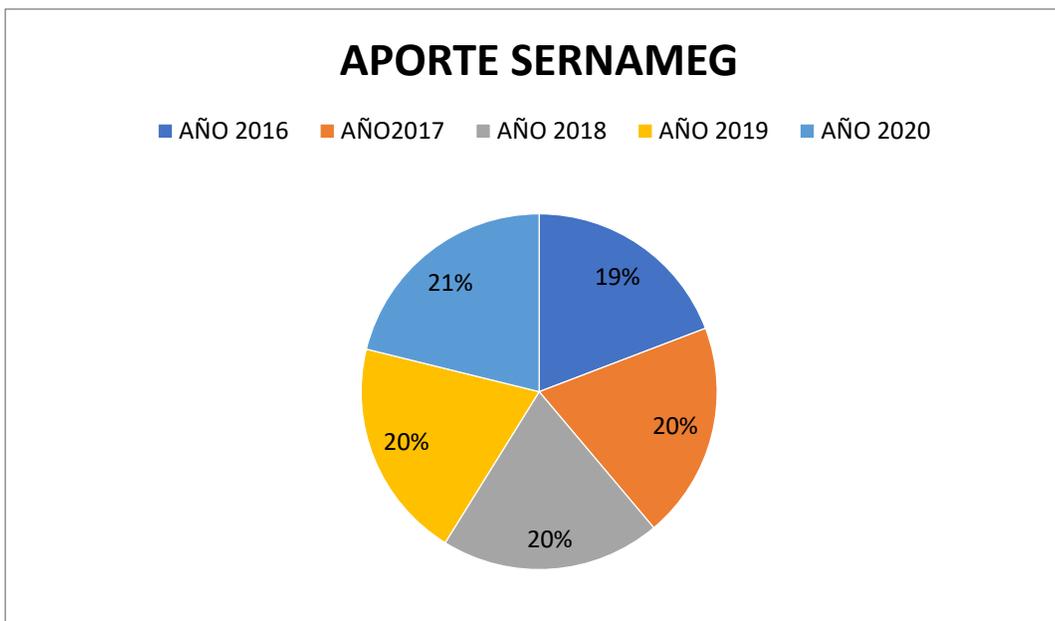
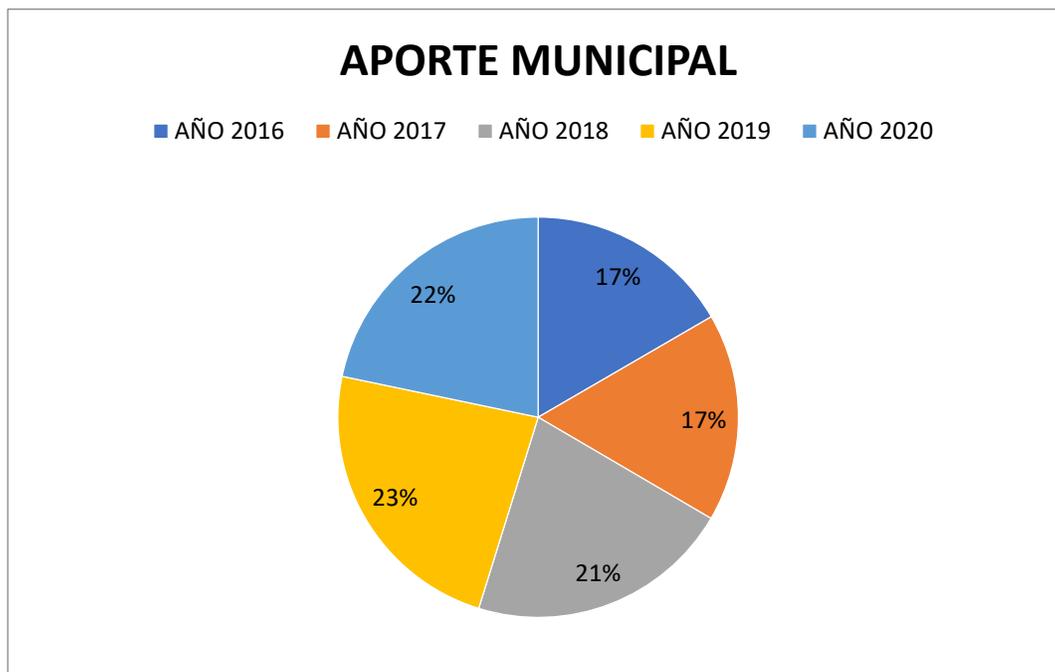
II.XI Cobertura comunal PMJH Tucapel: La cobertura comunal 2020 fue 40 mujeres en Línea Dependiente y 40 mujeres en Línea Independiente.

**APORTE ECONOMICO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR,
CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG.**

Según lo establecido por convenio Municipio- SERNAMEG, los montos asignados para la correcta ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar en base a los tres últimos años de ejecución se desglosan de la siguiente manera:

APORTES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
SERNAMEG	\$12.450.000	\$12.750.000	\$12.965.000	\$12.965.000	\$13.715.000
MUNICIPAL	\$11.000.000	\$11.120.000	\$14.136.656	\$15.536.656	\$14.369.996
TOTAL APORTE	\$23.450.000	\$23.870.000	\$27.101.656	\$28.501.656	\$28.084.990

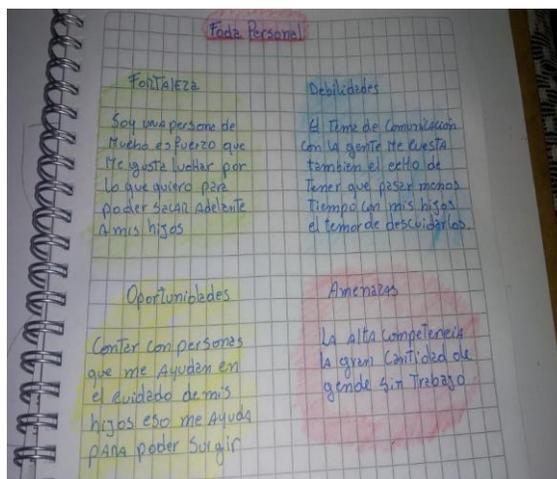
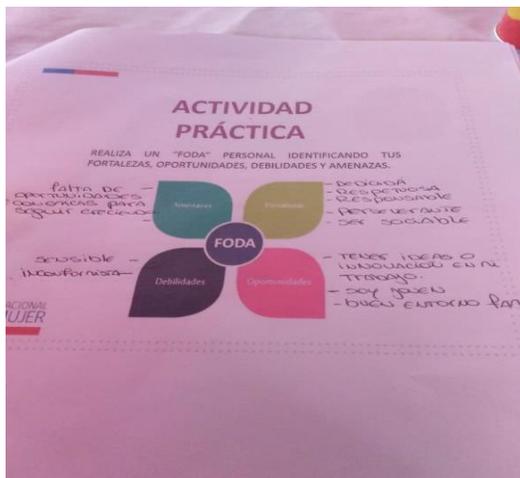
Dado los aportes económicos entregado para la ejecución del PMJH, durante los cuatro últimos períodos, es posible visualizar un aumento en la entrega de los beneficios, dado que el Programa se ha posicionado de manera positiva y visible en la comuna, generando un alto grado de expectativas y reconocimiento por parte de las usuarias, éste último aumento ha conllevado además que el Programa logre captar mayor recurso económico a través de convenio Municipio-SERNAMEG como se refleja en el gráfico que se presenta a continuación:



Cabe mencionar, que gracias al aporte económico de la Municipalidad como entidad colaboradora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la comuna de Tucapel, ha permitido generar la ejecución del Programa y la entrega de beneficios o componentes transversales a las mujeres participantes, quienes postulan al Programa Jefas de Hogar con metas específicas, ya sea optar a intermediación laboral o a generar sus propios recursos económicos de manera independiente por medio de un emprendimiento.

ANEXOS

Trabajos realizados con usuarias Programa Mujeres Jefas de Hogar.



1.12 PROGRAMA 4 A 7, “PARA QUE TRABAJES TRANQUILA”

El Programa 4 a 7 es desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), en conjunto con la Municipalidad de Tucapel.

A través del siguiente gráfico, se presenta la trayectoria en los años de ejecución del programa 4 A 7 en la comuna de Tucapel.

TRAYECTORIA PROGRAMA 4 a 7 EN LA COMUNA



Con fecha 15 de abril de 2020 según instrucciones y Oficio N° 141, el Programa 4 a 7 debió ser congelado, debido al cierre de los Establecimientos Educacionales, los niños y niñas no estaban asistiendo a clases, por lo cual el componente de cuidados infantil no se está realizando, no dando cumplimiento cabal al convenio.

Con fecha 6 de octubre de 2020, se firma convenio de continuidad de transferencia entre SERNAMEG y Municipalidad de Tucapel, a fin de modificar convenio e implementar nueva iniciativa **“GUARDERÍAS INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS DE EDAD, EN EL CONTEXTO DE MEDIDAS SANITARIAS POR COVID- 19”**. Dicho Programa inicia la atención de niños y niñas el día miércoles 4 de noviembre de 2020.

El monto de recursos aportados por SERNAMEG fueron \$ 20.861.052.

<i>Guarderías Infantiles para Niños y Niñas de 6 a 13 años de edad, en el contexto de Medidas Sanitarias por COVID-19</i>			
Establecimiento	Funcionarias	Cupos	Duración
Escuela Luis Martínez González de Huépil	- 3 Monitoras - 1 Auxiliar de Aseo y Sanitización	20 Niños/as	04 de Noviembre a 31 de Diciembre 2020
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	- 3 Monitoras - 1 Auxiliar de Aseo y Sanitización	20 Niños/as	04 de Noviembre a 31 de Enero 2021

1.13.- PROGRAMA DE APOYO PROYECTOS AUTOGESTIONADOS SENAMA

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa del Estado de Chile, que, a través de su línea de acción Autogestionados, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de Adultos

Mayores a través de concursos, cuyos objetivos es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores.

En el año 2020 fue suspendido el Llamado a Concurso de Proyectos Autogestionados de SENAMA debido a la Pandemia sanitaria del COVID-19 en el país y el mundo.

1.14.- PROGRAMA TURISMO SOCIAL SERNATUR PARA ADULTOS MAYORES

Su objetivo es brindar oportunidad de espacios de recreación y esparcimiento para adultos mayores vulnerables que no tiene acceso a satisfacer esta necesidad por sus propios medios.

Este Programa está enfocado a dos grupos de adultos mayores:

- 1.- Adultos Mayores usuarios de establecimientos de larga estadía (ELEAM).
- 2.- Adultos Mayores usuarios del Programa Vínculos (del Programa Chile Solidario) que viven en Condominios SENAMA y otros adultos Mayores que están en condiciones de vulnerabilidad.

En el año 2020 debido al acontecimiento a nivel país y mundial de la Pandemia Sanitaria del COVID-19 se suspendió el Programa Turismo Social Sernatur para Adultos mayores.

2.- PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

2.1 PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO

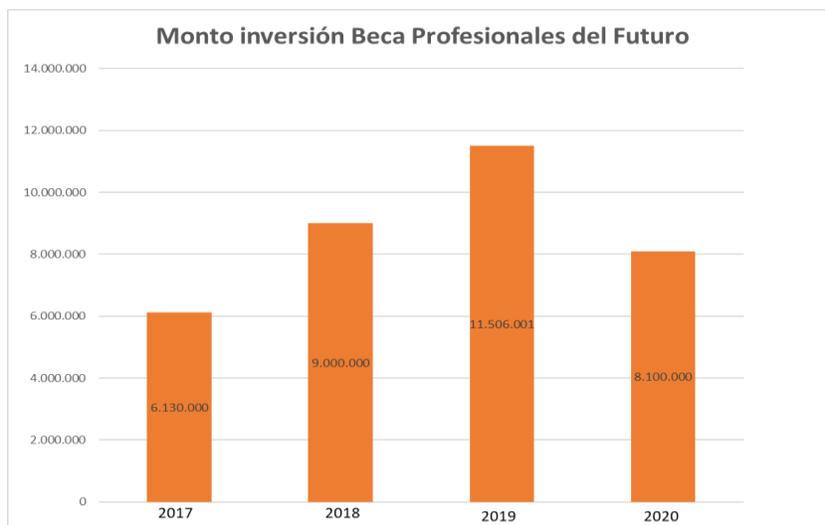
La Municipalidad de Tucapel, bajo el mandato del Alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar financieramente a alumnos de escasos recursos que egresan del Liceo B-67 de Huépil, que ingresan a la educación superior, con niveles de excelencia académica y que han obtenido 550 puntos en la prueba PSU.

Monto Beca = \$ 450.000 Anuales.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Becas Profesionales del Futuro para la Educación Superior del año 2017 al 2020.-

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	ALUMNOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL		16	6.130.000	MUNICIPAL
2018	COMUNAL		19	9.000.000	MUNICIPAL

2019	COMUNAL	22	11.506.001	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	20	8.100.000	MUNICIPAL



2.2.- PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

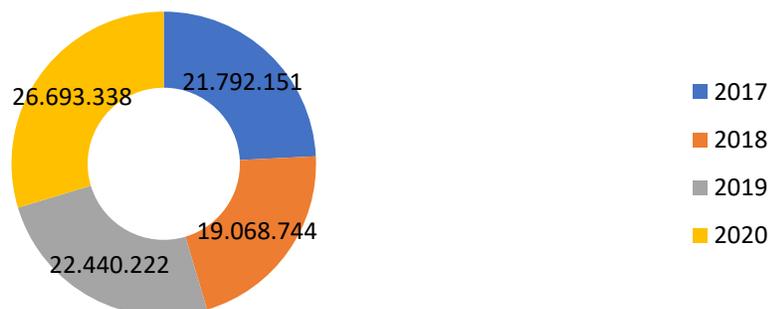
Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa está destinado a cubrir áreas de atención como: servicios funerarios, alimentos, pañales, medicamentos, prestaciones de salud no cubiertas por el sistema que sean urgentes, situaciones habitacionales urgentes, gastos educacionales no cubiertos por becas, entre otros, previa evaluación socioeconómica de las familias.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social del año 2017 al 2020:

AÑOS	POBL. BENEFICIARIA	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	603	21.792.151	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	623	19.068.744	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	1.046	22.440.222	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	239	26.693.338	MUNICIPAL

INVERSION PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL POR AÑO



AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2020

TIPO AYUDA SOCIAL	N° BENEFICIARIOS
ALIMENTOS	45
BONO EMERGENCIA Y BONO ESPECIAL	13
COLCHONES Y FRAZADAS	26
MARQUESAS O LITERAS	2
PAÑALES	15
T1 E INSTALACION AGUA POTABLE	5
10 METROS NYLON	1
DEVOLUCION DE GASTOS EN COMBUSTIBLE	5
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICO	21
CONSULTAS, EXÁMENES MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	22
GRATUIDAD SEPULTACIÓN Y GASTOS FUNERARIOS	24
ARRIENDO CASA	14
DEVOLUCIÓN PASAJES	4
ARANCELES MATRICULA	3

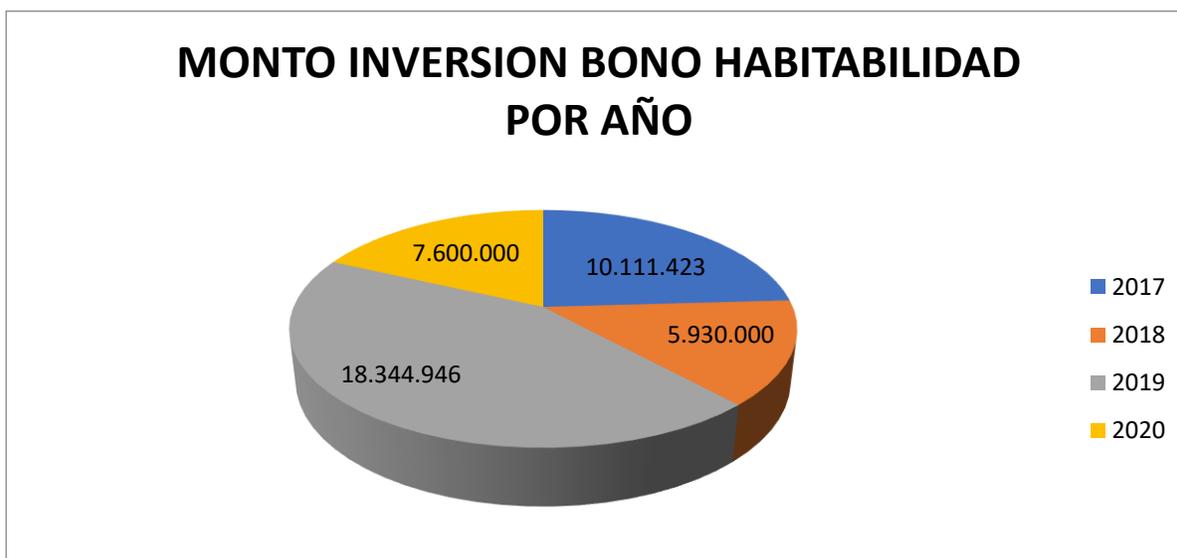
PAGO LUZ Y AGUA	15
MEDIAGUAS	4
ANDADOR ADULTO MAYOR	2
HORNO INDUSTRIAL	1
CONTENEDORES DE AGUA DE 400 LITROS	2
REGULARIZACION VIVIENDAS Y DIBUJO ARQUITECTO	2
ESTUFAS COMBUSTION LENTA	2
ENSURE	11
TOTAL	239

2.2.1 PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Es un programa de ayudas sociales. Está destinado a prestar asistencia social, es decir, procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, ya sea en materiales de construcción para reparar su vivienda, materiales eléctricos, materiales para agua potable, sanitarios, mobiliario para habilitar dormitorios (camas, literas, colchones, frazadas, ropa de cama), entre otros.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad durante los años 2017 al 2020:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	138	10.111.423	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	83	5.930.000	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	227	18.344.946	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	86	7.600.000	MUNICIPAL



2.2.2 PROGRAMA INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES

Este Programa fue creado y ejecutado a partir del año 2018. Consiste en apoyar económicamente a la postulación de vivienda en una forma parcial o total y así poder paliar las dificultades como la espera para generar recursos a las personas que carecen de los medios económicos o necesidad manifiesta, para postular a vivienda.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Incentivo al Ahorro para Viviendas Sociales indicando cantidad de beneficiarios y monto de inversión anual.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2018	COMUNAL	319	60.314.011	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	43	7.915.664	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	1	150.000	MUNICIPAL



Durante el año 2018 se otorgó un monto de 7 UF a 319 beneficiarios para completar su ahorro para postular a vivienda de los Comités Habitacional Villa España y Villa Huepil.

En el año 2019 se otorgó un monto de 7 UF a 43 beneficiarios para completar su ahorro para postular a vivienda del Comité Habitacional Villa Huépil.

Durante el año 2020 se benefició a 1 persona.

2.3 PROGRAMA PREVENTIVO SANITARIO COVID-19

El objetivo de este programa es fortalecer la prevención comunal y a su vez aportar a adultos mayores en alimentos o similar y a enfermos del COVID-2019, con Bono en efectivo y/o transferencia electrónica, no sujeta a rendición.

Este programa fue creado debido a la emergencia sanitaria del país, disponiendo de espacios para controles sanitarios en los 4 ingresos comunales, disponiendo de un container para el ingreso principal de la comuna, además de personal municipal extra para enfrentar la pandemia, Técnicos en Enfermería y otros, cuya necesidad sanitaria lo justificaba.

Asimismo, se adquirieron vacunas para contrarrestar la influenza en Huépil al grupo denominado de pre-riesgo de 60 a 64 años 11 meses, residentes de la localidad de Huépil, mientras que por jurisdicción sanitaria le correspondió al Departamento de Salud Comunal, cubrir la demanda de las Localidades de Polcura, Trupán y Tucapel.

A su vez el presente programa, contemplo la necesidad de contar en la inmediatez en recursos frescos, y cuyo fin, busco abastecer de alimentos o similar por medio de canasta básica a núcleos familiares que contaran con a lo menos un adulto mayor, sobre 65 años, residente en la comuna y que cumplían con los siguientes requisitos establecidos en este programa:

- 1) Ser adulto mayor sobre 65 años.
- 2) Residente en la comuna de Tucapel.
- 3) Contar con estratificación socioeconómica RSH, cuyo núcleo tenga un tope del 70% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social.
- 4) Ser beneficiarios de aporte IPS, es decir, aquellas personas que al 31 de marzo del 2020, estaban percibiendo Pensión Básica Solidaria y/o recibían APS en respectivas cuentas de Ahorro A.F.P. (Aporte Previsional Solidario), para lo cual el segundo grupo, debía inscribirse y acreditar dicha condición en plataforma web habilitada para el efecto.

También, este programa contemplo aportar con recursos económicos a 105 núcleos familiares que contaban con personas contagiadas con COVID-19, consistente en un Bono en efectivo o mediante transferencia electrónica de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) o en su defecto, el equivalente a la internación en una residencia comunitaria estipulada por la Corporación, no sujeto a rendición, esto, para evitar el contacto físico entre funcionarios y personas portadoras del virus, y cuyo fin es garantizar y adquirir por parte de la familia receptora de los fondos, de EPP (elementos de protección personal), gastos básicos de primera necesidad, como arriendo o dividendo, luz, agua y alimentación.

Requisitos Beneficiarios Aporte Familiar Sanitario:

- 1) Ser residente de la comuna.
- 2) Acreditar estar contagiado por COVID-19.
- 3) Contar con estratificación socioeconómica RSH, cuyo núcleo tenga un tope del 70% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social.

A continuación, se presenta Monto de inversión del Programa Preventivo Sanitario COVID-19.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	142.955.598	MUNICIPAL

2.4 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comuna de Tucapel tanto en el ámbito social, emocional como personal, entregando para esto, las herramientas necesarias para generar un cambio en cada uno de ellos, fomentando la participación colectiva, el trabajo en equipo y la equidad de género en las diferentes responsabilidades que se logran atribuir en la participación y compromiso no solo como persona natural, sino como composición de una nueva organización social activa.

El programa adulto mayor trabaja de manera masiva no solo con los 18 club de adultos mayores de los que está compuesto actualmente la Unión comunal de adultos mayores (UCAM), lo que corresponde a 330 personas mayores a nivel comunal en organizaciones sociales, las cuales se subdividen en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura sino también, con cada una de las personas mayores que residen en la Comuna de Tucapel.

Desde el año 2017 al 2020 se han conformado 7 nuevos Clubes de Adultos Mayores:

CLUB DE ADULTO MAYORES	LOCALIDAD	N° SOCIOS/AS
CAM ARMONIA DE PRIMAVERA	HUÉPIL	16
CAM LOS CAMINOS DE LA VIDA	HUÉPIL	30
CAM ADULTOS MAYORES, ADULTOS MEJORES	TUCAPEL	21
CAM SOL DE ESPERANZA DE TUCAPEL	TUCAPEL	18
CAM SUEÑOS DE OTOÑO	POLCURA	21
CAM VIVIENDO CON ALEGRIA DE POLCURA	POLCURA	19
CAM SUYAI MONGE	TUCAPEL	20

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Adulto Mayor indicando cantidad de beneficiarios y monto de inversión años 2019 y 2020.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2019	COMUNAL	310	7.310.213	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	330	6.587.787	MUNICIPAL



2.4.1 PROGRAMA BONO ADULTO MAYOR 2.0

Por la Pandemia de Covid-19 se modificaron todas las actividades orientadas a las personas mayores de la comuna de Tucapel. Debido a esto, se implementó el **PROGRAMA BONO ADULTO MAYOR 2.0**, consistente en Mega cajas de alimentos, orientados a las personas mayores pensionadas que recibieran Pensión Básica Solidaria de Vejez, Aporte Solidario de Vejez, Pensión de A.F.P., Ex Seguro antiguo, al cual debían postular y enviar documentación a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel.

Este programa conto con dos etapas:

- a) La Primera fue la inscripción automática de las personas mayores que percibían una Pensión Básica Solidaria de Vejez.

En el mes de junio se entregó un total de 507 Mega Cajas de Alimentos en las diversas localidades de la comuna de Tucapel.

- b) La Segunda etapa correspondió a las personas que ingresaron su documentación en los buzones de inscripción en las distintas localidades de la comuna: Tucapel, Huepil, Polcura, Trupan y además se inscribieron en los locales de pago IPS con funcionarias de la municipalidad de Tucapel.

En el mes de Julio y Agosto del año 2020 se entregó un total de 873 Mega Cajas de Alimentos.

Mes de Entrega	N° Mega Cajas Alimentos Entregadas
Junio	507
Julio y Agosto	873
Total	1.380

2.5 PROGRAMA PASAMOS AGOSTO ADULTOS MAYORES

Este programa está destinado a celebrar a los Adultos Mayores que pasaron el mes de agosto. Oportunidad para compartir con los 18 clubes de Adulto Mayor de la comuna.

En el año 2020 no se pudo realizar la celebración de Pasamos Agosto con los Adultos mayores de la comuna debido a la pandemia sanitaria de COVID-19 que se encuentra inserta en nuestro territorio nacional.

Desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se dio la indicación de suspender todo tipo de actividades presenciales con los clubes de adulto mayor, ya sea reuniones, viajes, actividades recreativas para resguardar el bienestar y seguridad de las personas mayores de nuestro país. Además, debido al acontecimiento a nivel país, se suspendieron las actividades directas de SENAMA, tales como: Proyectos Auto gestionados SENAMA, Programa Turismo Social SERNATUR para Adultos Mayores.

Asimismo “por disposición del Ministerio de Salud, se suspende la realización de actividades para clubes de adultos mayores, contados a partir del Lunes 16 de Marzo, por el alto riesgo de tener contacto con personas con Coronavirus. Esta medida podrá ser extendida por la autoridad según la actualización de la propagación del virus”.

2.6 PROGRAMA VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA

Programa Municipal orientado a otorgar vacaciones a mujeres jefas de hogar, dueñas de casa que no tienen posibilidad de recrearse y salir unos días a descansar, ya que no cuentan con recursos económicos o simplemente no tienen dicha oportunidad, además de conocer culturalmente otros lugares, tener nuevas experiencias y costumbres de vida.

Durante el año 2020 se realizaron 11 viajes turísticos con destino a Puerto Varas entre el 01 al 21 de Febrero. Las fechas de viajes y número de mujeres beneficiarias de los viajes, se detalla a continuación:

N°	Fecha Salida	Total Asistentes
1	01/02/2020	90
2	03/02/2020	90
3	05/02/2020	86
4	07/02/2020	83
5	09/02/2020	87

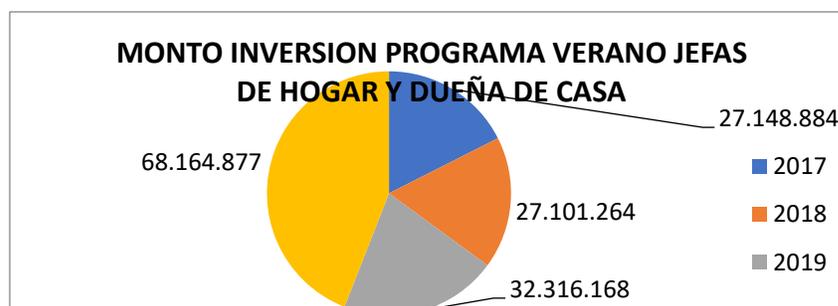
6	11/02/2020	90
7	13/02/2020	86
8	15/02/2020	94
9	17/02/2020	94
10	19/02/2020	87
11	21/02/2020	92
Total		979

Viajaban dos buses diarios para 45 pasajeras, cada uno, por dos días y una noche. Incluyendo: viaje de traslado ida y vuelta, tour por los alrededores, alojamiento en cabañas y comidas.

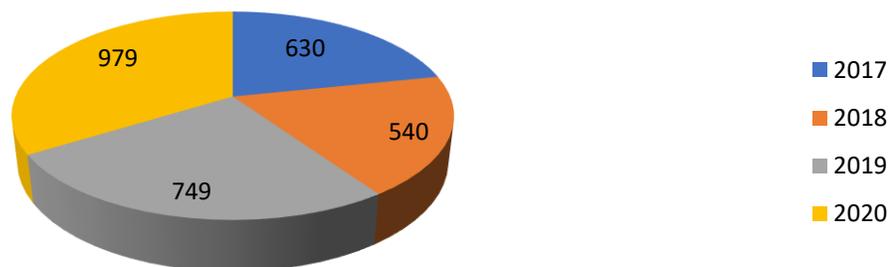
A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Verano para Jefas de Hogar y Dueñas de

AÑOS/LUGAR	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017 CHILOE	COMUNAL	630	27.148.884	MUNICIPAL
2018 VIÑA DEL MAR	COMUNAL	540	27.101.264	MUNICIPAL
2019 VALDIVIA	COMUNAL	749	32.316.168	MUNICIPAL
2020 PUERTO VARAS	COMUNAL	979	68.164.877	MUNICIPAL

Casa por año:



BENEFICIARIAS POR AÑO PROGRAMA VERANO JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA



2.7 PROGRAMA NAVIDAD

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Navidad por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° NIÑOS BENEFICIADOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	2.500	5.355.641	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS
2018	COMUNAL	2.057	17.775.743	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS
2019	COMUNAL	2.300	15.094.393	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS
2020	COMUNAL	1.500	1.418.754	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS



2.8 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Programa Subvenciones Municipales consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo local a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Durante el año 2020 debido a la contingencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19 no se ejecuto el Programa Subvenciones Municipales. Destinandose los recursos para ir en ayuda hacia la poblacion afectada por esta catastrofe sanitaria.

2.9 PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Durante el año 2020 debido a la contingencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19 no se ejecuto el Programa Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE). Destinandose los recursos para ir en ayuda hacia la poblacion mas vulnerable afectada por esta crisis sanitaria.

2.10 PROGRAMA SUBVENCION VOLUNTARIADO LOCAL BOMBEROS

Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de la comuna.

A continuación se presenta cuadro estadístico de las Subvenciones Voluntariado Local a Bomberos entregadas por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	20.200.000	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	20.000.000	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	21.758.900	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	18.041.547	MUNICIPAL

2.11 PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, para que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

El apoyo está destinado a:

- Reparación menor y terminación de sedes sociales.
- Adquisición de equipamiento y mobiliario
- Material destinado al mejoramiento y heroseamiento urbano
- Premios para actividades varias
- Apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.649.858	MUNICIPAL

2018	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.792.859	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7.753.193	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.779.034	MUNICIPAL

2.12 PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Este Programa tiene como objetivos:

- 1) Incentivar el desarrollo productivo a nivel local.
- 2) Generar y potenciar competencias de carácter productivo artesanal a nivel de las integrantes de talleres laborales.
- 3) Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

A raíz de la excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en territorio nacional por Pandemia a causa del COVID-19, según Decreto Supremo N° 104 del 18 de Marzo de 2020, que suspende indefinidamente todas las reuniones de Organizaciones Comunitarias, Clubes y Uniones Comunales de Adultos/as mayores en el país, es que este Municipio no ha realizado actividades y/o conformado nuevas agrupaciones, manteniéndose la cantidad de 25 Talleres Laborales activos.

TALLERES LABORALES ACTIVOS

N°	Nombre Taller Laboral	Localidad y/o Sector
1	Ardillitas	Huepil
2	Arte Lanas	Huepil
3	Ave Fénix	Tucapel
4	Centro de Madres	Tucapel
5	Compartiendo Mi Arte	Huepil
6	Las Golondrinas	Huepil
7	Fuerza de Mujer	Tucapel

8	Génesis	Polcura
9	Kemon Kemain	Tucapel
10	La Igualdad	Huepil
11	Lago de Los Cisnes	Trupan
12	Las Abejitas	Huepil
13	Las Camelias	Trupan
14	Las Esforzadas	Tucapel
15	La Estrella	Polcura
16	Las Hormiguitas del Reino de Dios	Huepil
17	Las Súper Creativas	Huepil
18	Los Copihues	Huépil
19	Los Pioneros	Polcura
20	Manos de la Cordillera	Polcura
21	Rayito de Sol	Tucapel
22	San Guillermo	Huepil
23	San José	Huepil
24	Las Hortalizas del Valle del Laja	Tucapel
25	Las Mariposas	Trupan

2.13 PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Programa destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de Tucapel, Trupán y Polcura y sectores rurales.

Funciona en las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las

delegaciones urbanas y rurales. A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Municipio Más Cerca de Ud. Delegaciones Municipales por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA	6.000	18.323.001	MUNICIPAL
2018	TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA	6.500	22.531.732	MUNICIPAL
2019	TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA	7.000	30.546.008	MUNICIPAL
2020	TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA	7.000	34.606.077	MUNICIPAL

2.14 PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS

El objetivo es tener informada a la comunidad de distintos programas, con la finalidad, puedan acceder oportunamente a ellos y exigir sus derechos como potenciales beneficiarios de estos. Además posibilitar la difusión de la gestión municipal y agenda de actividades, favoreciendo el acceso a la información de la comunidad.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Correos Comunitarios por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	13.000	3.097.710	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	7.215.248	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	13.000	7.928.482	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	13.000	5.968.681	MUNICIPAL



2.15 PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA

Destinado a informar a la comunidad de los nuevos programas insertos en el Sistema de Protección Social y de los sistemas formales de evaluación para la asignación de los distintos beneficios sociales que otorga el Estado, como también lo que se refiere a la oferta programática del área social de la Municipalidad y los que desarrolla en coordinación con otros agentes del Estado, como Becas estudiantiles, Subvenciones Municipales, Fondevé a Organizaciones, entre otros. Esto se hace a través de folletos con información de los programas para ser entregados a la comunidad en las Oficina de la Dideco, Delegaciones Municipales. Contempla la contratación de personal para la atención de público en la Corporación de Asistencia Judicial y Dependencias Municipales, tales como Dideco, entre otras, para hacer más expedita la entrega de información al público usuario.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Talleres de Información Comunitaria por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	13.000	25.285.535	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	27.090.312	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	13.000	28.285.384	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	13.000	28.539.529	MUNICIPAL

ACTIVIDADES MUNICIPALES

2.16 PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS

Consiste en dar a conocer a la comunidad las inauguraciones, clausuras de programas municipales y otros que se desarrollan en convenio con otras entidades del estado que son un aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Inauguraciones y Eventos por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	13.000	6.436.656	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	5.724.563	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	13.000	10.454.270	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	13.000	7.487.928	MUNICIPAL

2.17 PROGRAMA CUENTA PÚBLICA

Debido a la Pandemia COVID-19 se realizó Sesión de Concejo Municipal por video conferencia vía zoom en día 30 de Abril a la 17.00 Hrs., además se transmitió la cuenta pública del Sr. Alcalde al consejo municipal y a la comunidad de la gestión anual 2019 de la marcha general de la municipalidad vía internet por la página de Facebook municipal.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Cuenta Publica por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	400	4.593.086	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	500	4.773.593	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	300	5.134.953	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	700	1.846.797	MUNICIPAL

2.18 PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR

Programa municipal destinado a celebrar el día del Adulto Mayor, invitando a todos los Clubes de Adulto Mayor existente en la comuna a realizar viajes recreativos con ayuda de la municipalidad.

Durante el año 2020 no se pudo celebrar el Día del Adulto Mayor por la Pandemia sanitaria de COVID -19 que afecta al país y al mundo

2.18 PROGRAMA FESTIVALES DE VERANO

Programa desarrollado desde el 2004, destinado al desarrollo de 4 Festivales, en la comuna.

Durante el año 2020 no se realizaron Festivales, se realizaron 4 Show en cada una de las Localidades de la comuna:

- Show de Huépil, se realizó el 13 de Febrero, 21:30 horas. En la Plaza de Huépil, con la presentación del Show en vivo del Artista “Jordan y la Formula”, asistieron unas 2.000 personas.

-Show de Polcura, se realizó el 15 de Febrero, 21.30 Hrs. En el Estadio de Polcura. Con la presentación del Artista “Germain De La Fuente y Grupo La Reina Isabel”. Asistieron 1.000 personas.

-Show de Tucapel, se realizó el 16 de Febrero, 21.30 Hrs. En la Plaza de Tucapel. Con la presentación del Show en vivo del Artista Douglas. Asistieron unas 2.000 personas.

-Show de Trupan, se efectuó el 14 de Febrero, 21:30 horas, Estadio de Trupan, Con la presentación artística del Grupo Los Rancheros del Rio Maule”. Asistieron unas 1.000 personas.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Festivales de Verano por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	13.000	6.000.000	MUNICIPAL Y JUNTA VECINOS POLCURA
2018	COMUNAL	13.000	52.000.000	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	13.000	78.127.615	MUNICIPAL Y JUNTA VECINOS POLCURA
2020	COMUNAL	13.000	39.211.818	MUNICIPAL

2.19 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las Funciones más relevantes, están las asociadas al Apoyo a las Organizaciones Comunitarias. En este ámbito Corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la asesoría Técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

A continuación se presenta un detalle de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Tucapel y el número de Organizaciones Conformadas del año 2017 a 2020, así como también las que han Adecuado sus Estatutos de acuerdo a la Ley 20.500 durante el año 2020:

AÑOS	TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Nº DE ORGANIZACIONES CONFORMADAS POR AÑO	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE HAN ADECUADO ESTATUTOS	Nº DE ORGANIZACIONES QUE ADECUARON ESTATUTOS POR AÑO
2017	515	21	175	05
2018	542	27	181	06
2019	581	39	184	03
2020	589	11	192	10

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA COMUNA TUCAPEL SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POR AÑOS:

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2017	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2018	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2019	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2020
Uniones Comunales	5	5	5	5
Juntas de Vecinos	38	40	42	43
Clubes Adultos Mayores	22	25	27	29
Clubes Deportivos	47	49	52	52

Centro Madres y Talleres Laborales	50	52	57	57
Centros de Padres y Apoderados	24	25	26	26
Comités de Pavimentación Participativas	51	51	51	54
Comités Habitacionales	53	56	60	61
Grupos Juveniles	31	31	32	32
Organizaciones Culturales	37	38	42	43
Organizaciones Productivas	25	26	28	28
Comités de Desarrollo Local y Comités de Adelantos	48	53	55	56
Organizaciones de Promoción de la Salud	13	13	14	14
Organizaciones Solidarias	26	28	30	30
Otro tipo Organización	45	50	60	62
Total de Organizaciones	515	542	581	592

Del total de 592 Organizaciones Comunitarias con personalidad jurídica existentes a Diciembre de 2020, solamente 239 se encuentran funcionando con sus directivas vigentes, lo que equivale al 40,37%.

NOMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS AÑO 2020

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	FECHA CONSTITUCION	Nº DE SOCIOS
1	Junta de Vecinos El Huallal	30.01.2020	102
2	Comité de Apoyo a la Iglesia Ejército de Chile León de Judá	30.01.2020	32

3	Club Adulto Mayor Suyai Monge (Esperanza de Vida)	17.02.2020	20
4	Comité de Adelanto Las Tizas	18.02.2020	18
5	Agrupación Cultural Carnaval de Verano Tucapel	28.02.2020	17
6	Comité de Pavimentación Participativa Avenida O'Higgins Sector Norte de Tucapel	10.03.2020	18
7	Comité de Seguridad Publica Amigos Solidarios	17.03.2020	19
8	Comité Habitacional Los Robles II	26.06.2020	16
9	Comité de Pavimentación Participativa los Lagos de Polcura	04.11.2020	17
10	Comité de Pavimentación Participativa El Volcán	03.12.2020	32
11	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio La Unión de Tucapel	23.12.2020	17

NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE ADECUARON SUS ESTATUTOS (LEY N° 20.500) EL AÑO 2020

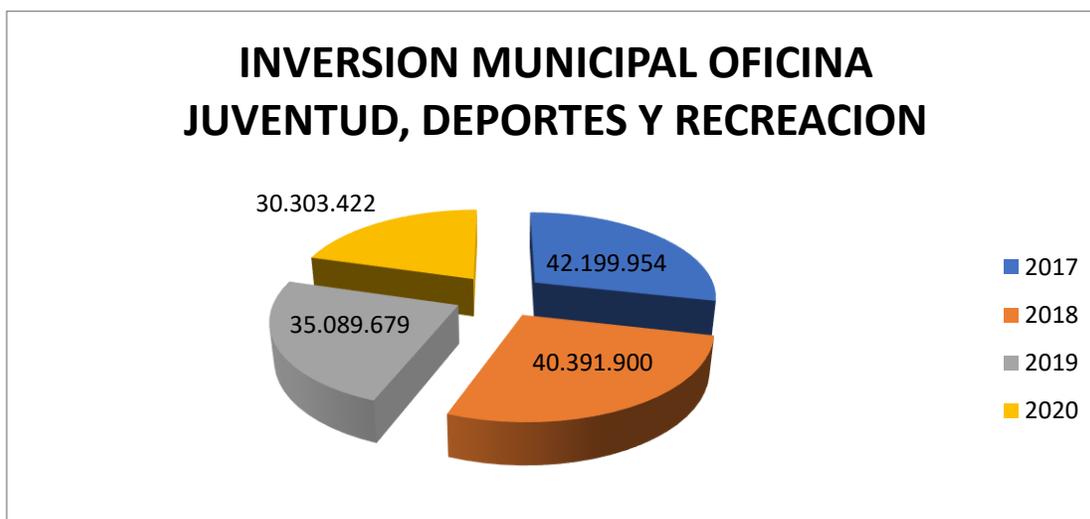
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	FECHA ADECUACION DE ESTATUTOS
1	Junta de vecinos Arco Iris	05.08.2020
2	Junta de Vecinos La Esperanza	05.08.2020
3	Junta de Vecinos Los Cipreses	05.08.2020
4	Junta de Vecinos Los Castaños II	05.08.2020
5	Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura	06.08.2020
6	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	06.08.2020
7	Junta de Vecinos Lomas de Tucapel	06.08.2020
8	Junta de Vecinos Villa Rastrojo	03.09.2020
9	Comité Habitacional Rayo de Sol de Huépil	10.09.2020
10	Comité Habitacional Piedra Azul	16.10.2020

2.20 OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACION

Programa destinado al desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, organizadas directamente por el Municipio a través de esta oficina, ya sea con recursos propios o gestionados vía proyectos presentados a fondos externos.

A continuación se muestra los montos de inversión Municipal durante los años 2017 al 2020 de la Oficina de la Juventud y Deportes:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2017	COMUNAL	42.199.954	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	40.391.900	MUNICIPAL
2019	COMUNAL	35.089.679	MUNICIPAL
2020	COMUNAL	30.303.422	MUNICIPAL



A continuación se indican las actividades, Programas y/ Proyectos desarrollados por la Oficina de la Juventud y Deportes durante el año 2020 con sus beneficiarios, montos de inversión y fuentes de financiamiento:

Curso de Natación 2020

Curso de natación para niñas y niños de 8 a 14 años durante el verano, estos beneficiarios son 200, siendo alumnos de colegios municipalizados y colegios subvencionados de la comuna, de los sectores de Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil. Estos talleres fueron dictados por un profesor de educación física y salvavidas, y los alumnos fueron trasladados por el municipio.



Objetivo: Fomentar la natación en los niños y niñas en la etapa de desarrollo. Incentivar la participación en este deporte.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Monto: \$ 2.295.000

Campeonato de Básquetbol Sénior 2020

El Campeonato de Basquetbol Provincial Sénior Varones se realizó en los meses de verano incentivar la práctica de este deporte colectivo en nuestra comuna con la participación de comunas vecinas, tanto de Yungay, Quilleco, Los Ángeles, Mulchén, se realizó en el gimnasio bicentenario.

Objetivo: Entregar una instancia de actividad física a los deportistas sénior con énfasis en la participación y calidad de vida.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los deportistas mediante el buen uso de los recintos deportivos.

Monto: \$350.000



Escuelas de Fútbol Municipalidad de Tucapel Alianza con CMPC Series Menores 2020

Escuelas de Fútbol en la comuna de Tucapel, está dirigido a estudiantes de nuestra comuna de 7 a 14 años, tanto damas como varones. Se realiza en el Estadio municipal de Huépil. Este taller lo realizan dos entrenadores de fútbol, un preparador de arquero y un preparador físico.

Objetivo: Fomentar la escuela de fútbol en jóvenes y niños en etapa de desarrollo e incentivar la participación del deporte en series menores.

Meta: Integrar la selección de sus colegios en este deporte.



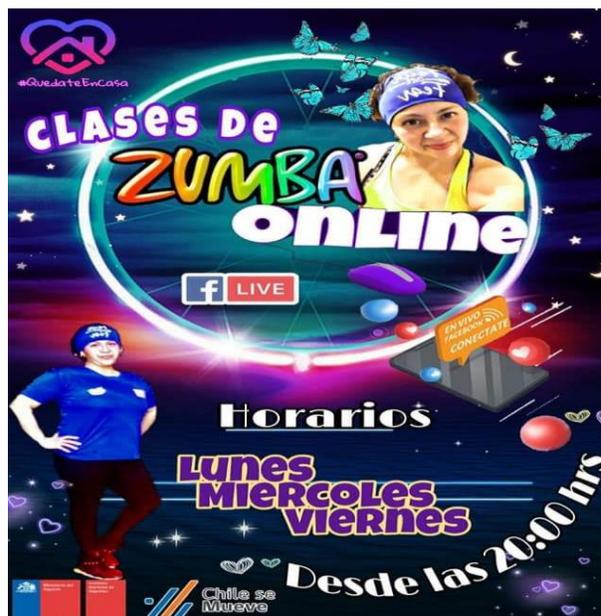
Escuela de fútbol, Municipalidad de Tucapel alianza CMPC, verano 2020

Baile Entretenido en Mi Comuna, a través de Facebook Live

Se desarrolla en la comuna de Tucape, beneficiando a las mujeres de la comuna a través de la plataforma de internet. Convenido IND y Municipalidad de Tucape.

Objetivo: Entregar una instancia de actividad física a través de las plataformas online.

Meta: Mejorar la calidad de vida de las vecinas con el baile entretenido.



Campeonato de Fútbol Damas

Se desarrolló el campeonato en la serie damas en el estadio de Huépil con los equipos participantes de Los Ángeles, Huépil y Tucape, durante los meses de enero, febrero y marzo.

Objetivo: Fortalecer a las organizaciones sociales, clubes deportivos en un campeonato de fútbol damas.

Meta: Aumentar el número de mujeres que practiquen el fútbol y mejorar su calidad de vida.

Monto: \$ 820.000



Fútbol Damas, Verano 2020

Participación de Equipos de la Comuna Copa Cordillera

Se está desarrollando el torneo a nivel provincial y los representantes de nuestra comuna que están clasificados para las semifinales son: Club Deportivo Andalien y Club Deportivo Tucapel.

Objetivo: Fomentar la participación de clubes en competencias formales.

Meta: Aumentar el número de deportistas destacados de nuestra comuna.



Representantes de la comuna de Tucapel (Club Deportivo Andalien y Club Deportivo Tucapel) 2020

Semana Huepilina 2020

Deporte al alcance de todos y para todos.

Objetivo: Entregar una instancia de actividades físicas al alcance de todos con énfasis en la participación y calidad de vida.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el buen uso de los espacios públicos con el deporte recreativo participativo.

Monto: \$ 100.000



Premiación Baby Fútbol Calle en Huepil



Baile Activo en Huépil



Entrega de colaciones a deportistas de Baby Fútbol en Huelpil.

Semana Polcurana 2020

Deporte al alcance de todos y para todos.

Objetivo: Entregar una instancia de actividades físicas al alcance de todos con énfasis en la participación y calidad de vida.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el buen uso de los espacios públicos con el deporte recreativo participativo.

Monto: \$ 100.000



Baile Entretenido en la Plaza de Polcura.



Baile Entretenido en Huépil 2020

Objetivo: Entregar una instancia de actividad física a través del baile entretenido y mejorar la calidad de vida de las beneficiarias.

Meta: Mejorar la calidad de vida de las vecinas mediante el uso de los espacios públicos con el deporte recreativo.



Deporte al alcance de todos y para todos

Objetivo: Entregar una instancia de actividades físicas al alcance de todos con énfasis en la participación y calidad de vida.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el buen uso de los espacios públicos con el deporte recreativo participativo.

Monto: \$ 100.000



Basquetbol recreativo en Trupan



Fútbol series menores en Trupan



Fútbol series menores en Trupan



Tenis de mesa recreativo en Trupan



Tenis de mesa recreativo en Trupan

Semana Tucapelina 2020

Deporte al alcance de todos y para todos.

Objetivo: Entregar una instancia de actividades físicas al alcance de todos con énfasis en la participación y calidad de vida.

Meta: Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante el buen uso de los espacios públicos con el deporte recreativo participativo.

Monto: \$ 100.000



Baile Entretenido en Tucapel



Baile Entretenido en Tucapel



Volleyball recreativo en Tucapel



Entrega de medalla Tenis de Mesa en Tucapel



Tenis de Mesa recreativo en Tucapel

Asesoría a Clubes Deportivos en postulación Proyectos FNDR

Objetivo: Fortalecer a los clubes deportivos en generar mayor nivel de equidad y acceso a las postulaciones a los proyectos FNDR.

Meta: Aumentar el número

de postulaciones y traer recursos económicos a los clubes de nuestra comuna.

Se postulo a 6 Clubes Deportivos a Proyectos para Fondos FNDR mas 1 Proyecto Municipal durante 2020, los cuales todos fueron aprobados y se indican a continuacion:

N°	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Club Deportivo Huepil	Huepil siempre Huepil	2.003.940
2	Club Deportivo de Basquetbol Alcazar de Huepil	Basquetbol en Huepil 2021	2.608.940
3	Club Deportivo La Colonia	La Colonia es de Huepil	2.858.000
4	Club Deportivo San Bernardo	San Bernardo La Lleva	2.718.000
5	Club Deportivo Polcura	Polcura Vibra con el Futbol	2.562.150
6	Club Deportivo Trupan	Trupan Unido al Deporte	2.750.000
7	I.Municipalidad de Tucapel	En Tucapel Todos Baila	4.998.412
		TOTAL	20.499.442

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN

La educación es un derecho de todas las personas y corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos. La municipalidad, a través de su Departamento de Educación Municipal, establece la obligación de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad para que reciban en los distintos niveles de enseñanza una educación de calidad desde la infancia hasta la adultez.

Durante el año 2020 la contingencia sanitaria producto de la pandemia mundial por COVID-19, ha desafiado al sistema educativo, afectando a todos los actores de la comunidad, acogiéndonos a las directrices de gobierno con la Suspensión de clases presenciales; Implementación de plataforma de aprendizaje a distancia; distribución de material pedagógico entre otras herramientas que nos han permitido continuar con nuestro programa educativo.

CLASES REMOTAS Y/ O A DISTANCIA

SERVICIOS CONTRATADOS

Plataformas MASTERCLASS

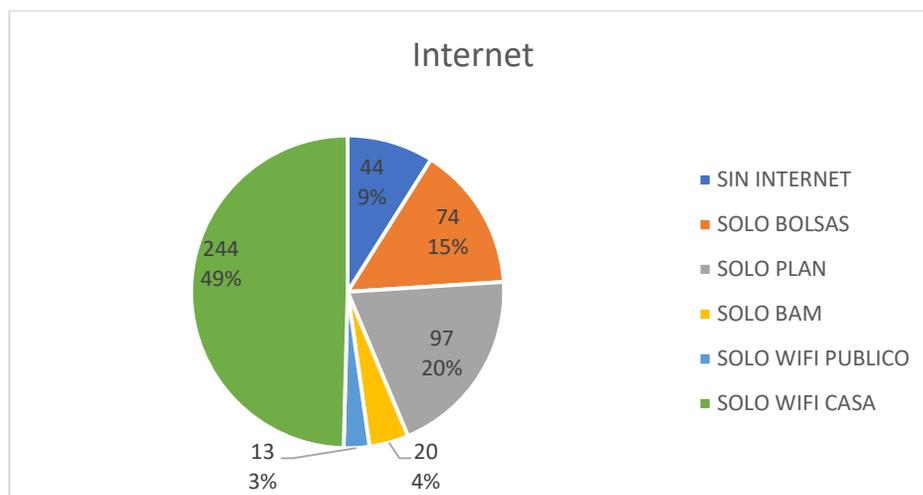
Plataforma APPODERADOS.CL

Plataforma COMUNAL

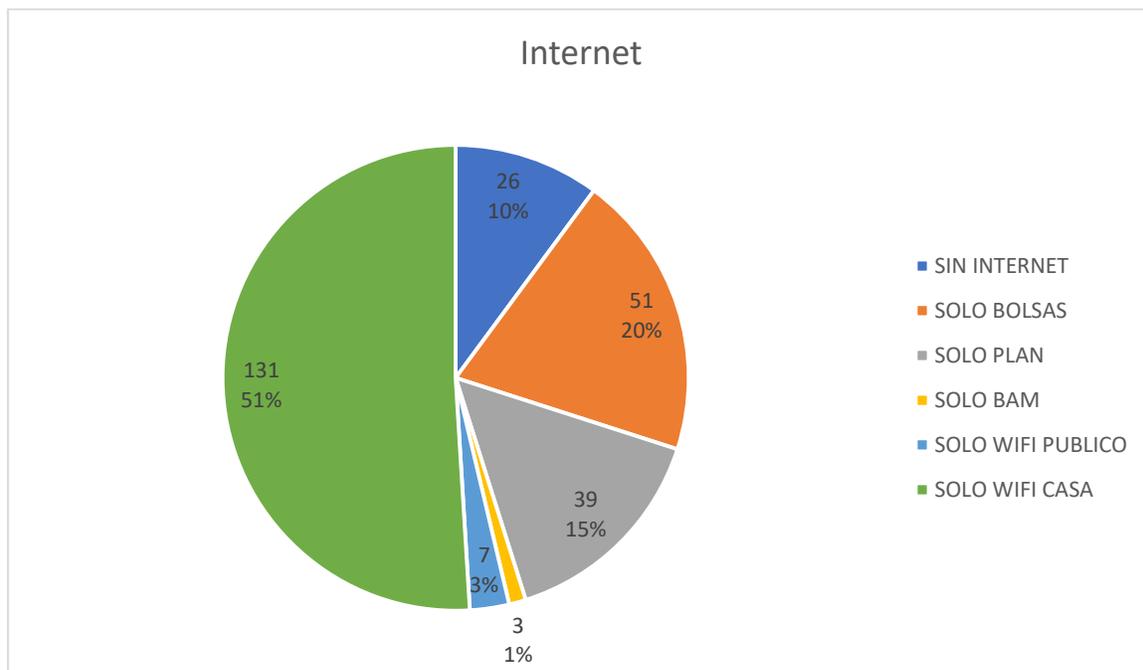
Estas permiten que la institución educacional pueda acceder a los contenidos, recursos y funciones a través de los distintos perfiles de usuarios y permite el acceso simultáneo de alumnos, apoderados, docentes y equipo directivo debidamente autorizado en nóminas.

ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
ENCUESTADOS		523	
MATRÍCULA		652	
			Estudiantes
TOTALES:	SIN INTERNET	44	8,4 %
	SOLO BOLSAS	74	14,1 %

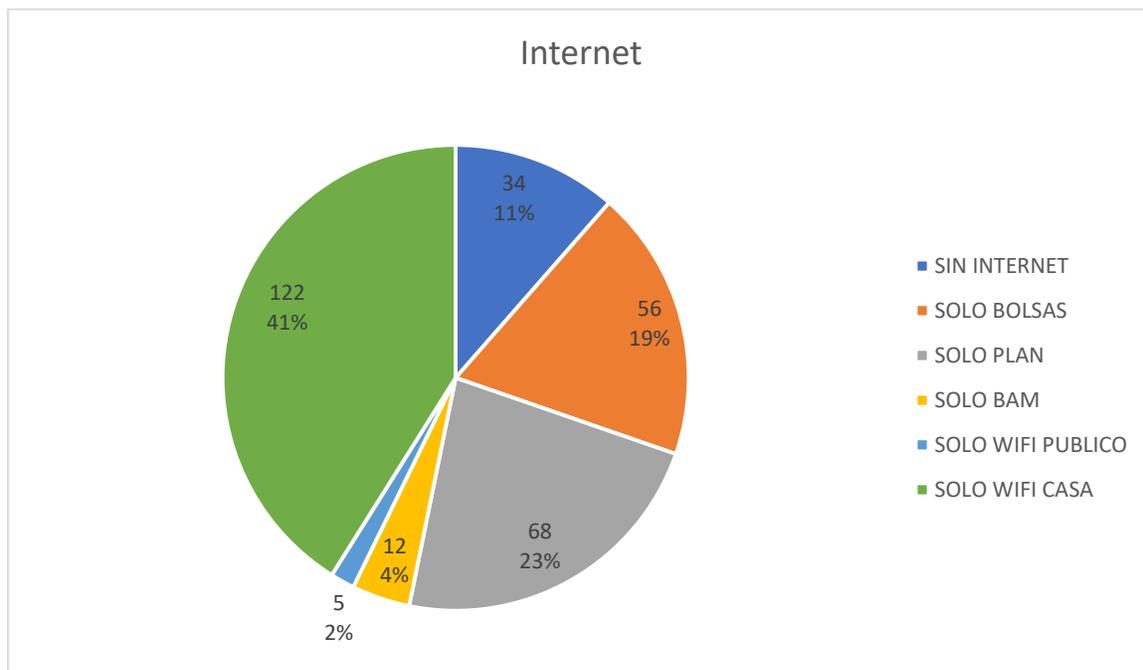
SOLO PLAN	97	18,5 %
SOLO BAM	20	3,8 %
SOLO WIFI PUBLICO	13	2,5 %
SOLO WIFI CASA	244	46,7 %
	448	85,7 %



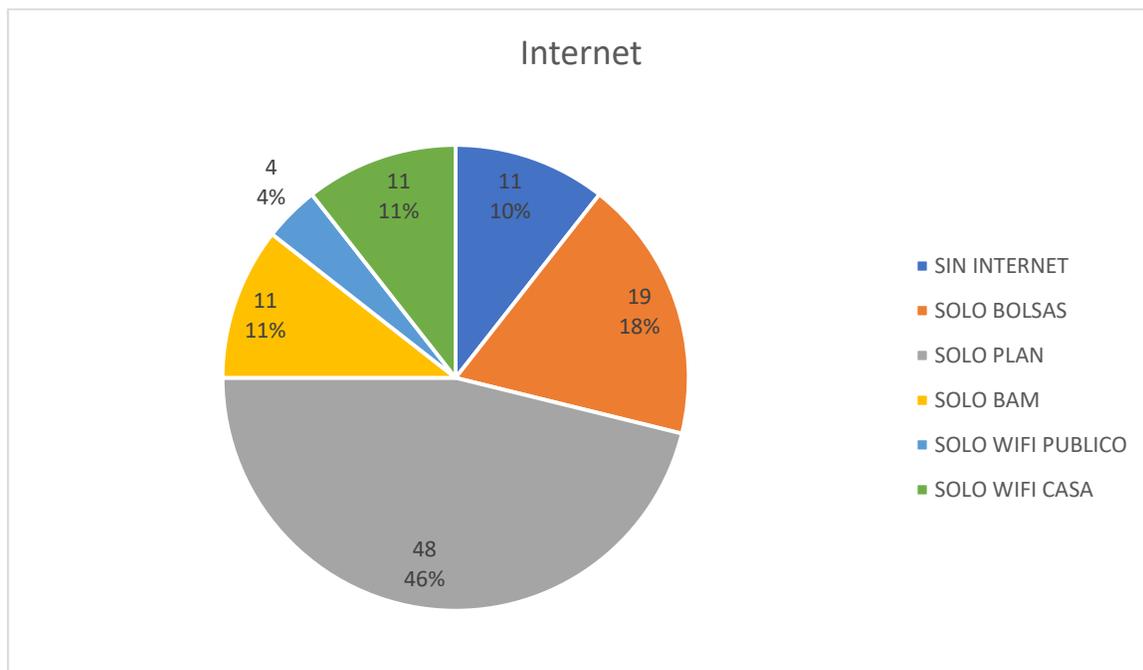
LICEO DE HUÉPIL			
ENCUESTADOS	278		
MATRÍCULA	302		
	Estudiantes		
TOTALES:	SIN INTERNET	26	9,4 %
	SOLO BOLSAS	51	18,3 %
	SOLO PLAN	39	14,0 %
	SOLO BAM	3	1,1 %
	SOLO WIFI PUBLICO	7	2,5 %
	SOLO WIFI CASA	131	47,1 %



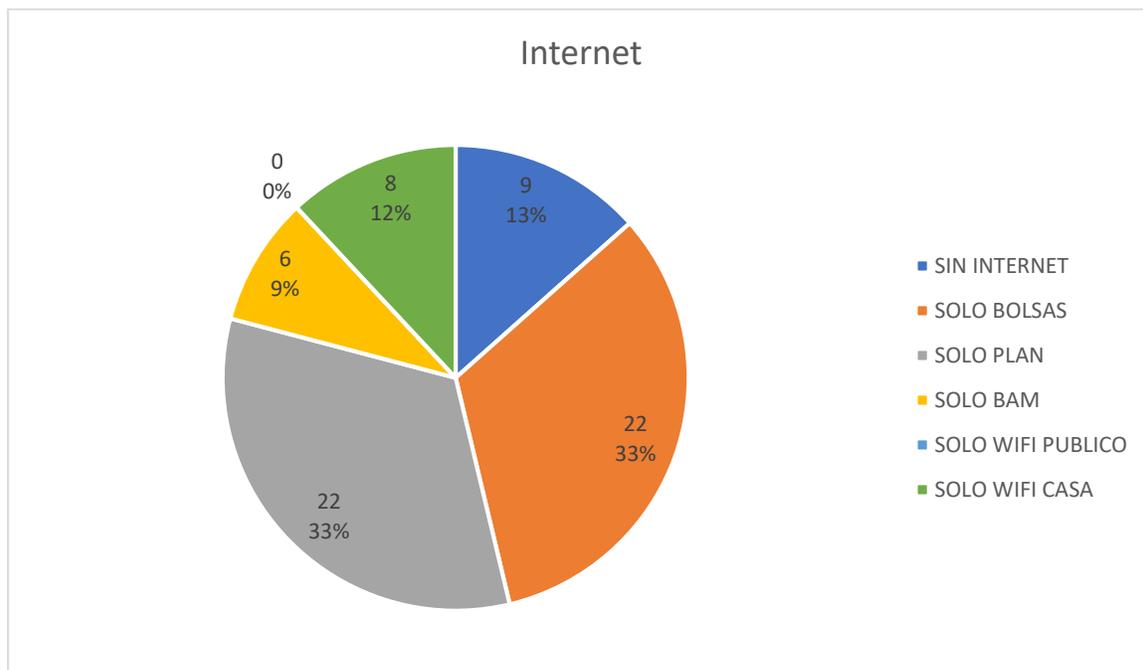
LICEO ANDRÉS ALCAZAR				
ENCUESTADOS	318			
MATRICULA	372			
	Estudiantes			
TOTALES:	SIN INTERNET	34	10,7	%
	SOLO BOLSAS	56	17,6	%
	SOLO PLAN	68	21,4	%
	SOLO BAM	12	3,8	%
	SOLO WIFI PUBLICO	5	1,6	%
	SOLO WIFI CASA	122	38,4	%



ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ				
ENCUESTADOS	110			
MATRICULA	136			
	Estudiantes			
TOTALES:	SIN INTERNET	11	10,0	%
	SOLO BOLSAS	19	17,3	%
	SOLO PLAN	48	43,6	%
	SOLO BAM	11	10,0	%
	SOLO WIFI PUBLICO	4	3,6	%
	SOLO WIFI CASA	11	10,0	%

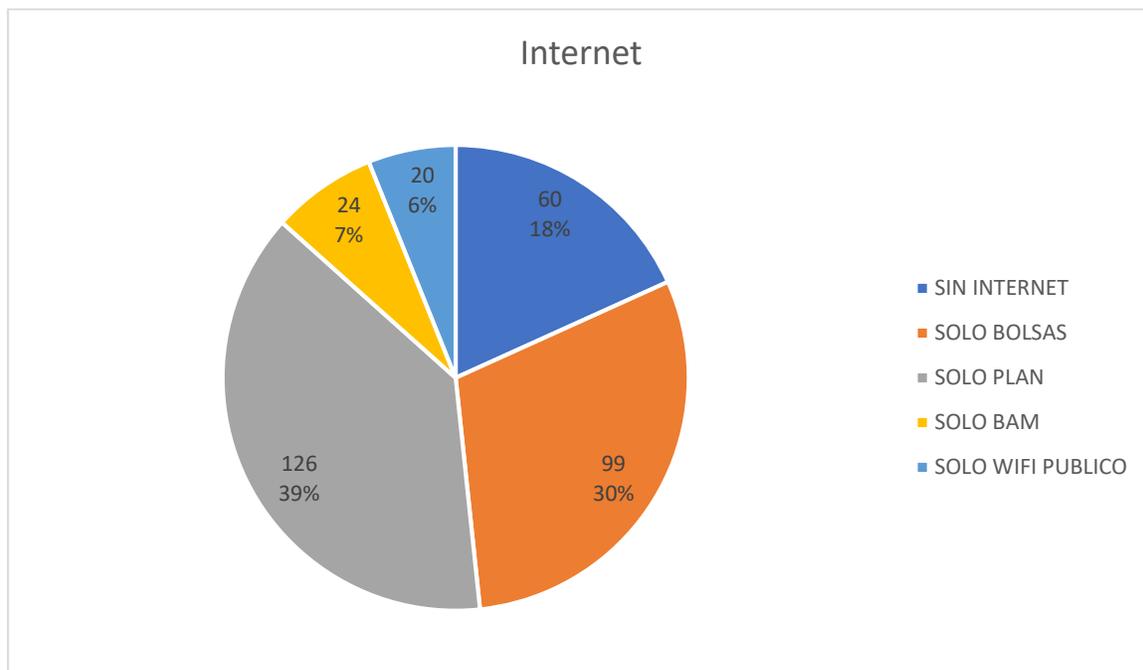


ESCUELA LOS AVELLANOS				
ENCUESTADOS	71			
MATRÍCULA	111			
	Estudiantes			
TOTALES:	SIN INTERNET	9	12,7	%
	SOLO BOLSAS	22	31,0	%
	SOLO PLAN	22	31,0	%
	SOLO BAM	6	8,5	%
	SOLO WIFI PUBLICO	0	0,0	%
	SOLO WIFI CASA	8	11,3	%



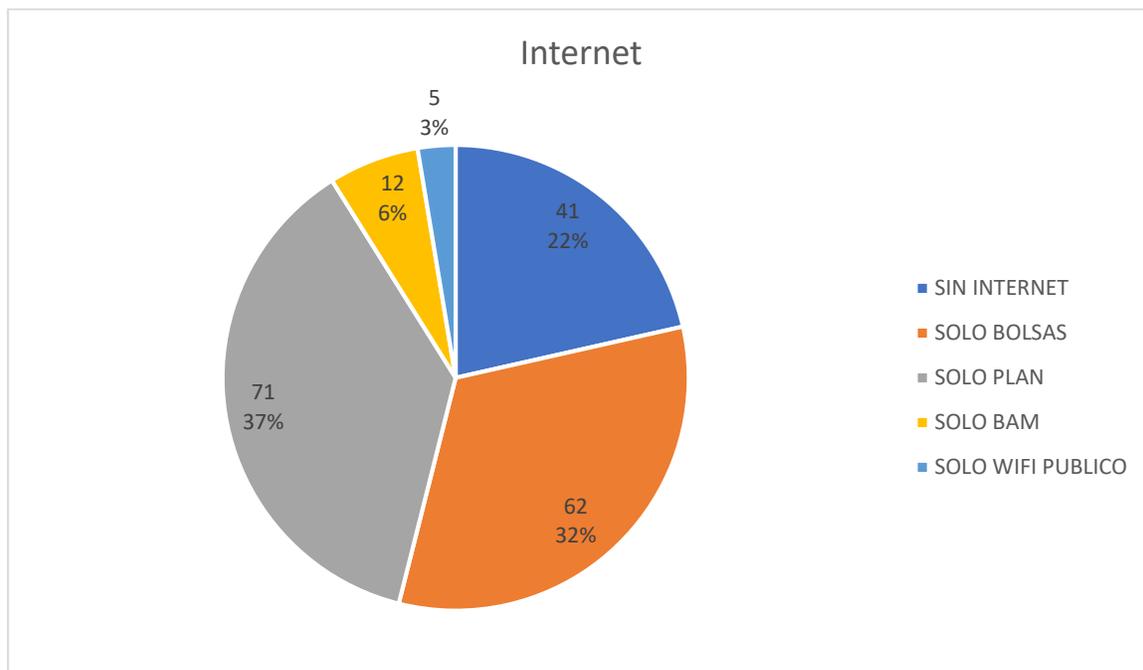
• ESTUDIANTES RESIDENTES EN HUEPIL

ENCUESTADOS	722			
	Estudiantes			
SIN INTERNET	60	8,3	%	
SOLO BOLSAS	99	13,7	%	
SOLO PLAN	126	17,5	%	
SOLO BAM	24	3,3	%	
SOLO WIFI PUBLICO	20	2,8	%	



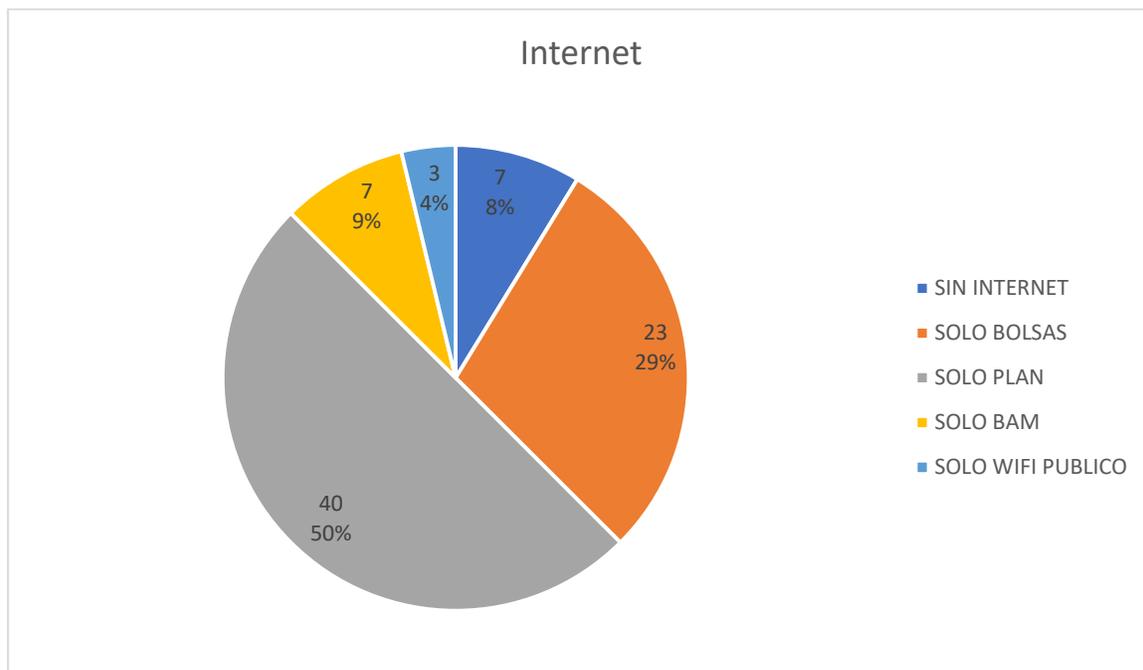
• ESTUDIANTES RESIDENTES EN TUCAPEL

ENCUESTADOS	348		
	Estudiantes		
SIN INTERNET	41	11,8	%
SOLO BOLSAS	62	17,8	%
SOLO PLAN	71	20,4	%
SOLO BAM	12	3,4	%
SOLO WIFI PUBLICO	5	1,4	%



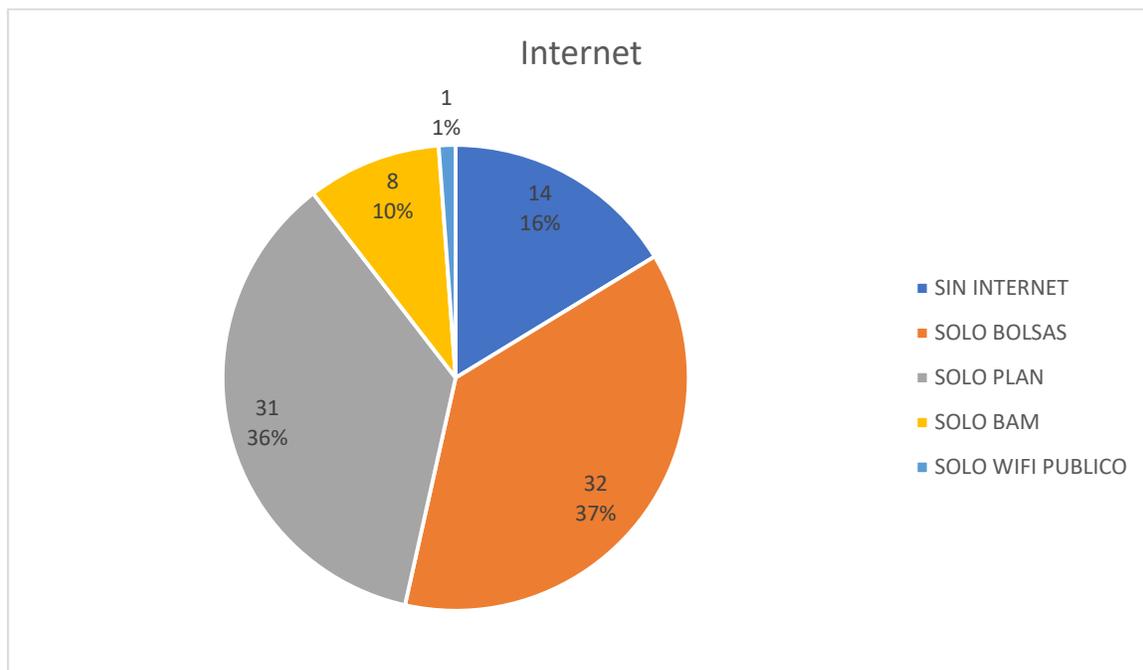
• ESTUDIANTES RESIDENTES EN TRUPÁN

ENCUESTADOS	96		
	Estudiantes		
SIN INTERNET	7	7,3	%
SOLO BOLSAS	23	24,0	%
SOLO PLAN	40	41,7	%
SOLO BAM	7	7,3	%
SOLO WIFI PUBLICO	3	3,1	%



• ESTUDIANTES RESIDENTES EN POLCURA

ENCUESTADOS	117		
	Estudiantes		
SIN INTERNET	14	12,0	%
SOLO BOLSAS	32	27,4	%
SOLO PLAN	31	26,5	%
SOLO BAM	8	6,8	%
SOLO WIFI PUBLICO	1	0,9	%



COBERTURA, AREA OFTALMOLOGÍA.

OFTALMOLOGIA				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	121	34	86	241

OTORRINO				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	48	10	18	76

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	26	04	17	47

- Atención por demanda espontanea aproximadamente 40 alumnos para las tres áreas
- Derivados de Atención Primaria de salud aproximadamente unos 30 alumnos. Para las tres áreas.

ESTADISTICA BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
NIVEL	BECADOS
MEDIA	86
SUPERIOR	61
TOTAL BECADOS	147

BECA INDIGENA	
NIVEL	BECADOS
BASICA	03
MEDIA	03
SUPERIOR	05
TOTAL BECADOS	11

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

Este Programa ha modificado su modalidad de funcionamiento, cobertura y aplicación puesto que solo alcanzo a funcionar solo durante 10 días hábiles, a partir de la declaración de la pandemia, se entregaron canastas de alimentos en forma mensual a los beneficiarios del Programa y que son los alumnos más vulnerables según registro Social de Hogares y aquellos que asisten en forma permanente a recibir su Beca, siendo el establecimiento quien determina quienes son sus beneficiarios, según variables

Establecimiento	Fechas/cantidad Canastas (Marzo-Abril)	de Fechas /cantidad de Canastas (Mayo - Diciembre 2020)
Luis Martínez González	362	439
Liceo B-67	155	174
Liceo Andrés Alcázar	245	286
Los Avellanos	81	108
Alejandro Pérez Urbano	112	124
Las Lomas	7	4
Los Aromos	17	17
Las Hijuelas	6	2

PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

Programa que beneficia a todos los alumnos que cursan 7° básico de todos los establecimientos, enmarcado en el fortalecimiento de la Educación Pública, y que este año beneficio a **151** estudiantes de todas las escuelas municipalizadas de nuestra Comuna.

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES

Consiste en la entrega de un Set de Útiles Escolares según nivel cursado y que beneficia a **TODOS** los alumnos de los Establecimientos. El abastecimiento de este programa se realiza en el mes de Febrero y la

mayoría de los Establecimientos ha realizado la entrega casi en su totalidad a los estudiantes. En el rol coordinador se verificó la matrícula según SIGE y la cantidad abastecida y realizar la redistribución según corresponda.

PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL 2020

Nombre de Proyecto	Monto
Mejoramiento Prebásica Escuela Luis Martínez	\$10.000.000
Mejoramiento Pintura Exterior Liceo de Huépil	\$8.990.621
Ampliación Bodega Escuela Básica de Tucapel	\$9.568.089
Reposición de Cubierta Escuela Los Avellanos de Polcura	\$12.472.822
Pintura Exterior Luis Martínez González	\$10.999.999
Construcción Dos Aulas Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	\$45.233.288
Laboratorio de Idiomas Liceo de Huépil y Liceo de Tucapel	\$75.000.000
Mejoramiento refuerzo estructural losa y reposición escuela Trupán	\$9.994.894
Conservación Escuela Alejandro Pérez Urbanos	\$291.561.608
Conservación Sala Cuna Rayito de Sol.	\$50.284.009
Conservación Sala Cuna Pequeños Genios	\$65.029.118
Conservación Sala Cuna Rinconcito de amor	\$59.251.702
Construcción Aula 4to medio	\$25.000.000
Laboratorio de Idiomas Escuela Alejandro Pérez Y Escuela Los Avellanos	\$35.000.000

COORDINACIÓN SEP 2020			
% GASTOS EN EL AÑO		INGRESOS 2020	10%
80,6	D-1228	408.221.615	40.822.162
86,5	E-1013	156.505.808	15.650.581
47,3	F-1016	75.197.972	7.519.797
75,2	F-1015	65.366.015	6.536.602
24,2	G-1014	1.778.991	177.899
	G-1017	-	-
66,5	G-1018	11.079.781	1.107.978
	G-1021	-	-
15,0	G-1023	2.895.248	289.525
	G-1024	-	-
	G-1175	-	-
	LICEO B-67	122.023.049	12.202.305
	TOTAL	843.068.479	84.306.848
Saldo real coordinación			6.092.917

N°	ACTIVIDAD DE FAEP 2020	ORIGINAL	TRANSF. 1a cuota	TRANSF. 2a cuota	MODIFICACIÓN (Aprobada DEP 06-01-2021)	AVANCE	DIF 1° + 2° + 3° TRANSF V/S EJECUTADO
1	PAGOS SERVICIOS BÁSICOS E.E.	67.090.922	20.590.922	46.500.000	-30.000.000	29.403.518	7.687.404
2	PAGOS REMUNERACIONES	65.000.000	65.000.000	0	-1.474	64.998.526	0
3	CONTRATACION MONITORES Y TALLERISTAS	6.000.000		6.000.000		0	6.000.000
4	MEJORMIENTO Y MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA	18.500.000		18.500.000		0	18.500.000
5	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ALHAJAMIENTOS PARA E.E.	10.000.000	10.000.000	0		3.852.784	6.147.216
6	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA SALAS E.E.	9.000.000	9.000.000	0	25.000.000	8.958.546	25.041.454
7	INSTRUMENTOS BANDA ESCOLAR/INSTRUMENTAL COMUNAL	2.500.000	2.500.000	0	-4.203	2.495.797	0
8	ADQUISICIÓN RECURSOS DE APRENDIZAJE Y MATERIALES PARA LABOR PEDAGÓGICA EN EL AULA DE LOS E.E.	5.000.000	0	5.000.000	-676.550	4.323.450	0
9	ADQUISICIÓN DE RECURSOS Y EQUIPAMIENTO PARA "RINCON BIENESTAR" E.E.	14.000.000	10.000.000	4.000.000		0	14.000.000
10	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO PARA E.E.	10.000.000	9.000.000	1.000.000	-254.925	8.845.075	900.000
11	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO E.E.	6.000.000	4.000.000	2.000.000		5.743.692	256.308
12	CAPACITACIÓN DOCENTES E.E.	10.000.000		10.000.000		0	10.000.000
13	CAPACITACIÓN ASISTENTES Y DAEM	10.000.000		10.000.000		0	10.000.000
14	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	22.000.000	0	22.000.000		0	22.000.000
15	MANTENCIÓN OPERACIONAL TRANSPORTE EXISTENTE	10.136.382	8.000.000	2.136.382		5.792.260	4.344.122
16	REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS CULTURALES (SALIDAS PEDAGÓGICAS)	80.000.000	0	80.000.000	-24.062.848	0	55.937.152
17	PAGO INDEMINIZACIONES SISTEMA EDUCATIVO			0	30.000.000	0	30.000.000
	TOTAL	345.227.304	138.090.922	207.136.382	0	134.413.648	210.813.656
	SALDO A DEVOLVER.....						180.813.656

¡JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS!



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

El COVID-19 ha generado desafíos de reorganización a todos los servicios públicos, dejando a los equipos de salud en la primera línea de actuación. La pandemia también ha afectado a los usuarios y familias debido al cambio en los determinantes sociales y condiciones emocionales debido a la pérdida de sus empleos o disminución de sus ingresos económicos, aumento de la violencia de género, aumento del estrés, entre otros.

Las acciones que se habían planificado para el plan de salud 2020 por el equipo de salud debieron ser reconvertidas, reforzándose las atenciones domiciliarias para promover que la población se mantenga en sus hogares; evitando al máximo la exposición al contagio de COVID-19 en los centros de salud. Fue necesario suspender las acciones comunitarias y talleres educativos presenciales, impulsando acciones educativas mediante redes sociales o mediante el uso de otras plataformas tecnológicas. Los Equipos de salud se organizaron en sistema de turnos para asegurar la continuidad de las atenciones en caso de contagio. También como consecuencia de la pandemia se debieron considerar tareas atingentes a la pesquisa, trazabilidad y acciones educativas de prevención ante el Covid-19. Para el año 2021 se mantendrán todas las estrategias de atención implementadas ante el Covid-19 según la situación sanitaria, correspondiente a la etapa en la cual se enfrente la comuna.

Se conservan los lineamientos establecidos para la Salud Municipal del año anterior, los cuales son los siguientes:

- Promocionar estilos de vida saludable y prevención de enfermedades junto a los usuarios, familias y comunidad, considerando todos los cursos de vida de la población.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Salud y mediante la presencia activa del Equipo de Salud en las demás organizaciones del territorio, buscando empoderamiento en las temáticas de autocuidado y recuperación de las enfermedades, mediante un trabajo colaborativo.
- Capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en los distintos establecimientos de salud, potenciando competencias.
- Implementación de estrategias que permitan una atención oportuna y de mayor resolutivez en la atención primaria.
- Prevenir la pérdida de funcionalidad de las personas mayores, propiciando acciones que mejoren la calidad de vida, a través de la asociatividad, actividad física, estimulación de la memoria y fortalecimiento de sus redes de apoyo, incorporándolos en las acciones de promoción de la salud, prevención y rehabilitación

- Otorgar cuidados integrales a los adultos mayores en situación de dependencia, incorporando además a sus cuidadores.
- Favorecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables de la población: personas en situación de discapacidad, problemas de salud mental y personas mayores.
- Fomentar a través del comité de calidad la formulación y ejecución de los protocolos que establece la superintendencia de salud para dar seguridad y calidad en los centros de atención primaria municipal a los usuarios; proyectando el CESFAM Tucapel a su próxima certificación de acuerdo a la normativa vigente.

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea como servicio incorporado a la Gestión en la Municipalidad de Tucapel el año 1981, lo que se materializó con el traspaso desde el Servicio de Salud BIO BIO, la administración de las Postas de salud Rural de Polcura, Trupán y Tucapel y en 1987 la Posta de Salud rural de Rucamanqui de la comuna de Tucapel.

Con los años se agregaron las Estación médico Rural (EMR) de Mañihual, Hijuelas y Villa Rastrojos.

En septiembre del 2009 se crea el Centro Geriátrico de la localidad de Huépil, quien tiene cobertura comunal a las personas mayores de 60 años.

En noviembre del año 2014, se instala el Centro de Día del Adulto Mayor en la localidad de Tucapel, establecimiento que brinda atención a 55 adultos mayores de Tucapel y Huépil.

El 17 de julio del año 2018 se inaugura el Centro de Salud Familiar (CESFAM); proyecto que se inició en su etapa de diseño el año 2007 y quedo estancada su construcción por 3 años, retomando su finalización de obras inmediatamente cuando asume Don Jaime Veloso Jara en el año 2017 para “contribuir a mejorar la calidad de la atención y prestación de servicios a la comunidad Tucapelina, por lo que esa localidad pasa de Posta a Centro de Salud Familiar.

El 23 de agosto del 2019 se instala e inaugura el Centro de Día laboral, en la localidad de Polcura, que beneficia a la población de Polcura y Trupan de 18 a 59 años que presentan alguna discapacidad, financiado en un 80 % con recursos del SENADIS.

La Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, da cuenta de la instalación de 2 Equipos de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

- **Sector Oriente** que comprende Centro de Salud Polcura (PSR) que atiende a Polcura, Mañihual, Villa Rastrojos y El Pajal, Centro de Salud Trupan (PSR) que atiende la población de Trupan, Monte

Verde. El Parrón, La Obra y Meseta San Antonio, Posta de Salud Rural Rucamanqui , Hijuelas, la Colonia , La Obra y Chañihuen.

Centro de Día laboral Polcura, que atiende a población discapacitada de Polcura y Trupan.

- **Sector Poniente** que corresponde a CESFAM Tucapel que atiende la población de Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles , Cruz de Piedra, Huequete, Huequen, Centro de día del Adulto Mayor que brinda atención a la población mayor de Tucapel y Huepil, Centro Geriátrico (ubicado en Huepil con cobertura comunal.)

Desde el año 1995 se cambia la situación jurídica y se pasa de una relación contractual del Código del Trabajo a una relación Estatutaria según la Ley 19.378 “Estatuto de la Atención Primaria de salud Municipal” regula la situación contractual del personal, carrera funcionaria y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante los últimos años la salud municipal orientó sus estrategias principalmente en continuar mejorando el acceso y resolutivez en servicios de atención primaria y otros de mayor complejidad de manejo ambulatorio de los usuarios inscritos validados por FONASA, que acuden a los establecimientos de salud primaria municipal a través de su cartera de servicios por ciclo vital y los programas complementarios ambulatorios emanados desde la gestión de convenios con el Servicio de Salud Bío Bío, JUNAEB, SENAMA, SENADIS, Ministerio de Desarrollo Social y Centros de educación superior de la región :

CENTRO DE SALUD FAMILIAR, TUCAPEL

Este Centro de Salud cuenta con una población adyacente inscrita validada por Fonasa de 4.210 personas, siendo 2.059 varones y 2.151 mujeres ,857 personas de más de 60 años, con un 20 % de personas mayores (857).

El CESFAM Tucapel cuenta con Director y un equipo de 46 profesionales, Técnicos y administrativos: 88 horas. Enfermero, 77 horas. Psicólogo, 88 horas. Nutricionista, 132 horas. Médico, 88 horas. de Odontólogo, Kinesiólogo, Trabajadora Social, y Matrona; de Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo y Educadora de Párvulos. Además, se cuentan con 10 técnicos Paramédicos por 44 horas cada uno; una ambulancia con su conductor, guardia de seguridad y 5 funcionarios administrativos.

En los 3 últimos años (2018-2019-2020) se han implementado diversos servicios que vienen a fortalecer la cartera de prestaciones del CESFAM y Postas de Salud Rural y por ende la resolutivez de la lista de espera.

1.- SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIA RURAL (SUR) CON MEDICO, TENS Y AMBULANCIA EN CESFAM TUCAPEL

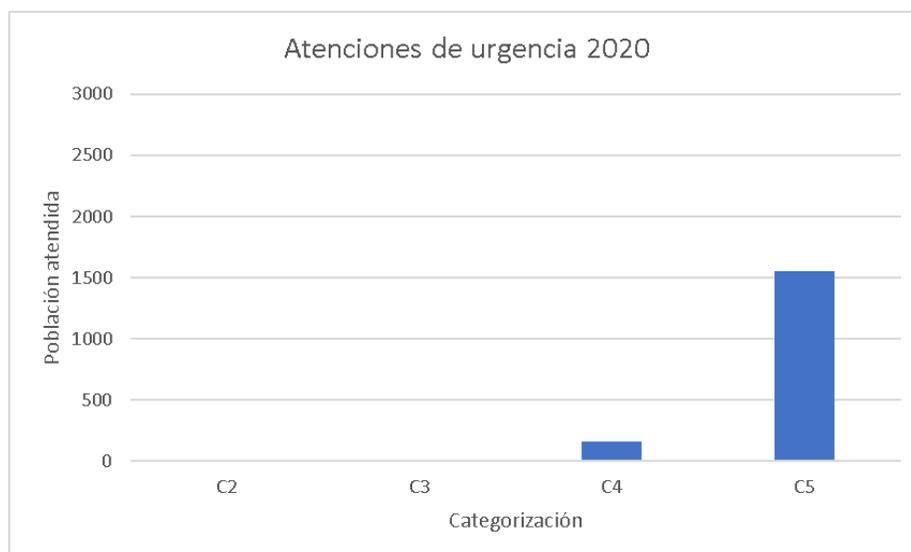
Desde hace tres años, se amplía la atención de usuarios, implementando un sistema de Urgencia desde las 17:30 a 00:00 horas de Lunes a sábado y los días sábados de 9:00 a 18:00 horas, apoyando con recurso profesional desde las 17:30 a 00:00 horas y los domingos y festivos de 9:00 a 18:00 Horas con dos técnicos de enfermería de nivel superior , ambulancia con conductor.

Atenciones de urgencia año 2020 y comparación con el 2019

Las atenciones de urgencias fueron clasificadas de acuerdo a la categorización de los signos y síntomas que presentan nuestros usuarios, donde va desde la categoría C5 donde es menor complejidad hasta C1 donde es de riesgo vital.

Dentro de las atenciones de urgencia realizadas durante el año 2020 el total de ellas fueron 1741 atenciones categorizadas con el criterio antes descrito. Tanto en la tabla como en el gráfico se desagregan las atenciones.

Categorización	Atenciones de urgencia 2020
C2	8
C3	13
C4	166
C5	1554



El total de atenciones de urgencia del año 2019 fueron 2866 atenciones, lo que, llevado a las atenciones durante el año 2020, experimento una disminución casi del 40% de las atenciones.

En comparación con el año 2019, se realizaron una menor cantidad de atenciones de urgencia principalmente por el contexto de pandemia que estamos viviendo, donde nuestra población priorizo y acudió a nuestros establecimientos cuando realmente fue necesario.

2.- SERVICIO DE RAYOS DENTAL

Durante el año 2019 se da inicio al Servicio de radiografías dentales, tomándose 254 radiografías digitales en el año 2020; lo que le permite a los usuarios resolver en pocos días, lo que anteriormente solucionaban en un mes y más tiempo, esto resuelve lista espera de todos los centros de salud municipal y establecimientos educacionales de Polcura, Trupan y polcura.

3.- ATENCION ESPECIALISTA CESFAM TUCAPEL

El primer especialista que se incorporó al equipo de salud del CESFAM Tucapelel un **Médico de salud Familiar profesional** que focaliza su atención en pacientes descompensado del programa cardiovascular y salud mental. Dr. Luis Romero Palacios, el cual realizo 35 atenciones durante el año 2020.

En enero del año 2019 parte un **especialista en Rehabilitación oral**, gestión que realizo nuestra primera autoridad comunal, con el fin de otorgar atenciones con especialista en Salud Oral a Los adultos Mayores y Adultos que se encontraban en la lista de espera por años en la red pública de salud; en la actualidad se resuelven su problemática de salud en la comuna en un corto tiempo.

El profesional Dr. Patricio Quilodrán, especialista en rehabilitación oral, el cual registra 146 atenciones durante el año 2020.

4.- Servicio de Ecografía Obstétrica

En el mes de septiembre 2019 se capacito a Medico del Cesfam en toma de ecografías Obstétricas y se dispuso de un Ecógrafo de alta Tecnología para la toma del examen, iniciando el nuevo servicio dirigido a las mujeres inscritas en los establecimientos de salud de la municipalidad. Las atenciones para realizar este examen diagnostico fueron realizadas por la Dra. Meiling Chiang, realizando 23 atenciones durante el año 2020.

El medico cuenta con horas protegidas para realizar este procedimiento.

5.- Farmacia

El 11 de diciembre del 2019, se da inicio a la entrega de fármacos de la red, en el Cesfam Tucapel donde se coordina la dispensación de fármacos de especialidad a los usuarios que retiraban hasta esta fecha en el complejo asistencial Víctor Rios Ruiz, debido al contexto antes mencionado se comenzó a realizar la entrega de fármacos de especialidades estrategia que beneficio y que llegó a 348 personas de nuestra comuna, gestionando e intermediando un promedio de 200 recetas mensualmente desde 2019-2020.

6.- Servicio de Hospital Digital

Se trata de un nuevo modelo de atención en salud, centrado en el paciente, y que aprovecha el potencial de las tecnologías para acercar la atención a las personas, instalando una alternativa al modelo tradicional (basado en una red de establecimientos físicos y con restricción de horarios). De esta forma se espera transformar y modernizar nuestro sistema público de salud.

A través de esta plataforma que dispone el Hospital Digital vía internet para la ciudadanía, los usuarios a través de su CESFAM podrán:

- Acceder a la información relevante para el cuidado de su salud.
- Acceder con más facilidad y rapidez a atención médica general.
- Iniciar tratamientos de manera más rápida y oportuna.
- Ahorrar tiempo y desplazamiento innecesario para conseguir una atención de salud o realizar trámites asociados al Complejo asistencial VRR de los Ángeles.

Todo lo anterior en coordinación con el medico de su centro de salud en la comuna.

Las consultas resueltas por este sistema son:

a.- 17 Tele dermatología, con tiempo de respuesta inferior a 20 días; asociándose a ello a partir de noviembre la incorporación de 14 fármacos entre cremas, jarabes y comprimidos.

b.- 1 Interconsultas resueltas de telenefrología, con respuesta inferior a 5 días

Anteriormente a este nuevo sistema la respuesta de especialidad era en promedio 8 meses, por lo cual es de suma importancia para resolver especialidad este nuevo sistema.

Resolución de especialidades

Lista de espera correspondiente al año 2020 es la siguiente:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
BRONCOPULMONAR ADULTO/BRONCOPULMONAR ADULTO/BRONCOPULMONAR ADULTO	2
CARDIOLOGIA ADULTO/CARDIOLOGIA ADULTO/CARDIOLOGIA ADULTO	11
CIRUGIA ADULTO/CIRUGIA ADULTO/CIRUGIA ADULTO	15
CIRUGIA DE MAMA/CIRUGIA DE MAMA/CIRUGIA DE MAMA	2
CIRUGIA INFANTIL/CIRUGIA INFANTIL/CIRUGIA INFANTIL	6
CIRUGIA PROCTOLOGICA/CIRUGIA PROCTOLOGICA/CIRUGIA PROCTOLOGICA	1
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA/CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA/CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	3
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL/CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL/CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL	10
DERMATOLOGIA/DERMATOLOGIA/DERMATOLOGIA	6
ENDODONCIA/ENDODONCIA/MULTIRRADICULAR	14
ENDODONCIA/ENDODONCIA/UNIRRADICULAR	5
GASTROENTEROLOGIA ADULTO/GASTROENTEROLOGIA ADULTO/ENDOSCOPIA	21
GASTROENTEROLOGIA ADULTO/GASTROENTEROLOGIA ADULTO/GASTROENTEROLOGIA ADULTO	2
GASTROENTEROLOGIA INFANTIL/GASTROENTEROLOGIA INFANTIL/GASTROENTEROLOGIA INFANTIL	1
GINECOLOGIA/GINECOLOGIA/GINECOLOGIA	6
GINECOLOGIA/GINECOLOGIA/PAT.CERVICAL AUGE	2
GINECOLOGIA/GINECOLOGIA/PISO PELVICO	3
HEMATOLOGIA ADULTO/HEMATOLOGIA ADULTO/HEMATOLOGIA ADULTO	2
MEDICINA INTERNA/MEDICINA INTERNA/MEDICINA INTERNA	4
NEFROLOGIA ADULTO/NEFROLOGIA/NEFROLOGIA	10
NEUROCIRUGIA/NEUROCIRUGIA/NEUROCIRUGIA	9
NEUROLOGIA ADULTO/NEUROLOGIA ADULTO/NEUROLOGIA ADULTO	5
OFTALMOLOGIA/OFTALMOLOGIA/OFTALMOLOGIA	70
ORTODONCIA/ORTODONCIA/ORTODONCIA	4
OTORRINOLARINGOLOGIA/OTORRINOLARINGOLOGIA/OTORRINOLARINGOLOGIA	7
PEDIATRIA/PEDIATRIA/PEDIATRIA	1
PERIODONCIA/PERIODONCIA/PERIODONCIA	1
PSIQUIATRIA ADULTO/PSIQUIATRIA ADULTO/PSIQUIATRIA ADULTO	5
PSIQUIATRIA INFANTIL/PSIQUIATRIA INFANTIL/PSIQUIATRIA INFANTIL	1
REHABILITACION ORAL/REHABILITACION ORAL/REHABILITACION ORAL	11
REUMATOLOGIA/REUMATOLOGIA/REUMATOLOGIA	8
TRAUMATOLOGIA ADULTO/TRAUMATOLOGIA ADULTO/TRAUMATOLOGIA ADULTO	13
TRAUMATOLOGIA INFANTIL/TRAUMATOLOGIA INFANTIL/TRAUMATOLOGIA INFANTIL	7
UAPO/UAPO/CESFAM TUCAPEL	53
UROLOGIA ADULTO/UROLOGIA ADULTO/UROLOGIA ADULTO	6
UROLOGIA INFANTIL/UROLOGIA INFANTIL/UROLOGIA INFANTIL	1
TOTAL GENERAL	328

La resolución de especialidades se llevó a cabo de la siguiente forma, mediante la siguiente cantidad de imágenes diagnósticas:

EXAMEN	CUPOS ASIGNADOS 2020	SOLICITUDES DE ORDENES	EXAMENES REALIZADOS
ECO. ABDOMINAL	69	20	13
ECO. MAMARIAS	68	59	28
MAMOGRAFIAS MENOR DE 50 MAYOR 70 AÑOS	65	33	17
MAMOGRAFIAS 50 – 54 AÑOS	51	18	11
MAMOGRAFIAS 55 – 59 AÑOS	51	9	8
MAMOGRAFIAS 60-64 AÑOS	28	0	3
MAMOGRAFIAS 65-69 AÑOS	26	6	1

Además de las atenciones por especialidad que se desagregan de la siguiente forma:

Especialidad	Atenciones Realizadas
CARDIOLOGIA ADULTO	3
CIRUGIA ADULTO	7
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	1
CIRUGIA INFANTIL	3
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	5
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL	9
ENDOCRINOLOGIA ADULTO	4
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	3
GASTROENTEROLOGIA INFANTIL	1
GINECOLOGIA	3
GINE-ENDOCRINO	1
INMUNOLOGIA	1
MEDICINA INTERNA	2
MULTIRRADICULAR	5
NEUROLOGIA ADULTO	3
NEUROLOGIA INFANTIL	5
ODONTOPEDIATRIA	4
OFTALMOLOGIA	14
OTORRINOLARINGOLOGIA	1
PEDIATRIA	1
PERIODONCIA	1
PISO PELVICO	2
REHABILITACION ORAL	3
REUMATOLOGIA	3
TRAUMATOLOGIA ADULTO	2
TRAUMATOLOGIA INFANTIL	1
UNIRRADICULAR	2
UROLOGIA ADULTO	3
TOTAL GENERAL	93

El año 2020, se realizaron un total de 93 atenciones por especialidad, y un total de 81 imágenes diagnósticas.

El Equipo de salud Municipal es de carácter multidisciplinario de ambos sectores (oriente y poniente) lo que permite ofertar una **cartera de servicios** bastante amplia, con actividades de promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento; hacia mejorar la calidad de vida de las personas, la que durante el 2020 se incrementó con los servicios antes descritos.

CARTERA DE SERVICIOS CENTRO DE SALUD MUNICIPAL

CICLO VITAL INFANTIL

- Intervención psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo y competencias parentales
- Consejería en Lactancia
- Clínica de Lactancia Materna
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Ciclo de Talleres en fomento de las Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”
- Visita domiciliaria integral
- Seguimiento y monitoreo de casos, además de la situación general de la infancia en la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Control de diada
- Ingreso al control de salud del niño y la niña sano
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña
- Consulta Nutricional
- Consulta por Mal nutrición
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo psicomotor
- Atención urgencia rural
- Sala de Estimulación
- Estimulación cognitivo- perceptiva, Sensorial y fonoaudiológica
- Atención a Niños y Niñas con Necesidades Especiales (CCR)
- Kinesiterapia Respiratoria
- Consultas de Morbilidad
- Control Sala IRA
- Atención Odontológica Integral

- Control Odontológico interceptivo
- Control Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Calificación de derecho
- Consulta Social

CICLO VITAL DEL ADOLESCENTE

- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Visita Domiciliaria Integral
- Atención a Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Kinesiterapia Respiratoria
- Kinesiterapia Motora
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Control Joven Sano
- Control Salud Cardiovascular
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Control Mal nutrición
- Control Ginecológico
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio

- Atención urgencia rural
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Atención Salud Bucal embarazadas GES
- Ingreso al control prenatal
- Examen Médico Preventivo
- Calificación de derecho
- Consulta Social

CICLO DEL ADULTO

- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Atención Odontológica Integral
- Programa Odontológico de resolutivez y reducción de brechas
- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Talleres Climaterio
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Visita Domiciliaria Integral
- Examen Médico Preventivo
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos de riesgo
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Ingreso al control prenatal
- Ingreso programa salud cardiovascular
- Control Salud Cardiovascular
- Control Ginecológico
- Control Climaterio
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio

- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Kinesioterapia Respiratoria
- Kinesioterapia Motora
- Atención a Adultos con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Ingreso a programa Salud Mental
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Ingreso programa ERA/IRA
- Control Sala ERA
- Rehabilitación pulmonar
- Atención urgencia rural
- Atención Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Podología
- Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Aptiterapia- Biomagnetismo)
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

CICLO DEL ADULTO MAYOR

- Talleres Climaterio
- Atención urgencia rural
- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Visita Domiciliaria Integral
- Examen Médico Preventivo Adulto mayor
- Atención a Adultos Mayores con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia

- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
- Reforzamiento de funcionalidad en adulto mayor (centro de día)
- Consulta Morbilidad
- Control Salud Cardiovascular
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta Infecciones Trasmisión Sexual
- Consulta patología mamaria
- Control Climaterio
- Control Ginecológico
- Control Nutricional
- Podología
- Kinesiterapia Motora
- Kinesiterapia Respiratoria
- Rehabilitación pulmonar
- Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Aptiterapia- Biomagnetismo)
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

PROCEDIMIENTOS

- Control medidas antropométricas
- Control Signos Vitales
- Curaciones
- Suturas
- Extracción de suturas
- Instalación de sonda Foley
- Administración de medicamentos
- Entrega de medicamentos
- Oxigenoterapia
- Nebulización
- Espirometría
- Flujometría
- Pimometría

- Toma de exámenes
- Electrocardiograma
- Emisión de certificados

ESPECIALIDADES EN EL CESFAM

Atención Rehabilitador Oral (Prótesis fijas y removibles)

Atención Médico de Familia

Tele dermatología, Tele nefrología

Rayos Dental

Ecografía Obstétrica

POSTA DE SALUD RURAL POLCURA Y TRUPÁN / UNIDADES DE SALUD FAMILIAR

El centro de salud de Polcura, presta servicios a una población de 1.506 usuarios inscritos validados por FONASA y El centro de salud de Trupán atiende a 1.244 habitantes inscritos validados por FONASA.

Ambos centros de salud a partir del año 2018 cuentan con un equipo profesional permanente de:

1 Profesional Enfermera a cargo del establecimiento por 44 horas semanales, 1 médico, de 44 horas semanales, 1 odontólogo con su técnico de enfermería de 44 horas c/u, Matrona 22 horas, Nutricionista 22 hrs, Psicólogo 22 hrs y Kinesiólogo 22 hrs. Por otro lado, se cuenta con atención de: Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Educadora de Párvulos 1 día a la semana y un conductor de ambulancia estable en cada Posta de Salud Rural.

Para el año 2020, se mantiene en cada establecimiento el servicio de orientación médica (SOME); lo que permite entregar prestaciones de salud más organizadas y oportunas en las distintas necesidades que presentan los usuarios.

Todo lo anterior se acompaña de la incorporación de los dos centros de salud vía internet a la red del Ministerio de Salud, por el sistema SAC, permitiendo que cada profesional ingrese a la historia clínica del paciente y pueda atender con los antecedentes clínicos en el momento.



POSTA DE SALUD RURAL TRUPAN



POSTA DE SALUD RURAL POLCURA

POSTA DE SALUD RURAL RUCAMANQUI

Este Centro de Salud cuenta con una Técnico de Enfermería de nivel superior a cargo por 44 horas semanales; El equipo de Salud del sector oriente realiza rondas medicas 1 vez al mes; tiene a 382 usuarios inscritos validados por FONASA.

A los centros de salud antes descritos que dependen de la administración del Departamento comunal de salud, se suman las 3 Estaciones Médico Rurales (Hijuelas, Mañihual, y Villa Rastrojos), las cuales son atendidas por el Equipo del sector oriente por Ronda Médica 1 vez al mes.

En el área Dental se incorpora la estrategia de atención Oral con clínicas dentales al interior de los siguientes Establecimientos de Educación Municipal en convenio con la JUNAEB, atendiendo a todos los alumnos de los distintos niveles.

- **Clínica Dental Escuela D-1228 (Huépil)**
 - **Clínica dental Escuela F-1015 (Polcura)**
 - **Clínica dental Escuela de F-1013 (Tucapel)**
 - **Clínica dental Escuela de F-1016 (Trupán)**
- Acciones que se entregan clínicas a la comunidad escolar**

Promoción:

Ferias de la Salud

Entrega de dípticos educativos

Prevención

Sellantes de fosas y fisuras

Aplicación de Flúor

Sesiones educativas

Recuperación

Restauraciones

Limpieza

Exodoncias

Pulpotomía

Radiografías

ALTAS DE JUNAEB 2020

CONTROL	INGRESO	URGENCIAS	RX
216	10	25	---

CENTRO GERIÁTRICO



El Centro Geriátrico, es un centro salud municipal que se inaugura en septiembre del año 2009, se preocupa del curso de vida de las personas mayores, otorgando una atención individual y grupal de calidad, oportuna e integral, buscando mantener las capacidades funcionales de los usuarios, para que puedan realizar sus actividades básica e instrumentales de la vida diaria, para así poder envejecer de manera más activa y saludable, promoviendo el autocuidado vejez e interacción con la comunidad.

Actualmente el Centro Geriátrico, se encuentran inscritos 821 personas mayores de la Comuna de Tucapel, de los distintos establecimientos de la Red de Salud comunal (**Hospital de Huépil, Cesfam Tucapel, Posta Trupán y Polcura**).

Debido a la Pandemia (marzo 2020) el Centro Geriátrico, suspendió las atenciones de Kinesioterapia Motora y Acuática (Tinas de Hidromasaje/Piscina Terapéutica), por el hecho de que las Personas Mayores son población de Riesgo al contagio de Coronavirus.



OBJETIVO GENERAL:

- Otorgar a las Personas Mayores de la comuna Tucapel, una atención integral, basándose en las necesidades propias de la vejez en los niveles de prevención, promoción y rehabilitación, contribuyendo a favorecer el acceso a salud y bienestar, permitiendo de esa forma una mayor autonomía e independencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar atención a personas mayores derivado por los distintos establecimientos de Salud de la comuna Tucape! (Municipal y Servicio de Salud) en terapia de rehabilitación y Terapias alternativas.
- Realizar atención de hidroterapia individual en tinas de hidromasaje, para el manejo de dolor crónico (artrosis, fibromialgia, algias), depresión, falta movilidad articular y de relajación.
- Realizar atención grupal de Hidroterapia en Piscina Terapéutica, para mejorar la movilidad articular, flexibilidad, fortalecimiento muscular y vinculación entre pares, con la finalidad de promover una mejoría en la condición física y psicológica a las Personas Mayores, pertenecientes a los Club de Adultos Mayores de la Comuna.
- Realizar actividades de Promoción y Prevención de salud en la comunidad enfocado en las necesidades de las Personas Mayores.
- Promover el envejecimiento activo y saludable procurando el autocuidado y autovalencia de las Personas Mayores.
- Educar a los Personas Mayores, que son cuidadores de algún familiar en situación de Dependencia, al autocuidado como cuidadores y hacia ellos.

PROPÓSITOS:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, prolongando su autovalencia, con una atención integral basada en el Modelo de Atención Familiar, adecuándose a la realidad local.
- Apoyar la labor de cuidadores formales e informales de usuarios en situación de las dependencias del Cesfam Tucape!, y Postas Rurales de la comuna.

EQUIPO DE TRABAJO:

- ✓ 1 Kinesiólogo.
- ✓ 2 Técnico de Enfermería.
- ✓ 1 Podóloga.
- ✓ 1 Fonoaudiólogo.
- ✓ 1 I. Prevencionista de Riesgo
- ✓ 1 Químico Farmacia.

ACTIVIDADES:

Se modificó la atención de servicios presente en el Centro Geriátrico estándares de seguridad para evitar contagio de COVID, manteniendo los siguientes servicios para la comunidad:

- Venta de Bonos Fonasa
- Farmacia Comunitaria con enfoque geriátrico.
- Asistencia kinésica vía remota, según demanda

MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA PISCINA TERAPEUTICA

Dada la necesidad de estar otorgando un mejor servicio y atención para las Personas Mayores, la Piscina Temperada Terapéutica del Centro Geriátrico, se aumentó la profundidad de esta. Esto impactará a los nuevos usuarios que ingresen a este Programa de Hidroterapia (dada la pandemia se



encuentra suspendidos), otorgando mayor beneficio terapéutico en la inmersión corporal, reducción peso corporal en el agua, además de ser ejercicios de seguro, de bajo impacto, diseñados para las Personas Mayores, mejorando su calidad de vida.

CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR TUCAPEL /HUÉPIL

Entrega apoyo a las personas mayores con dependencia leve y situación de vulnerabilidad, sin desarraigarlas de su entorno. Quienes por la situación de pandemia que afecta a todo el territorio nacional, se modifica la metodología de intervención de los usuarios, pasando de talleres a visitas domiciliarias integrales, para mejorar su condición física y cognitiva, además de fomentar la independencia, el envejecimiento activo, el ejercicio de sus derechos, evitar el aislamiento social y contagios. Utilizando al máximo la tecnología existente, para llamados telefónicos, video llamadas, uso de grupos whatsapp, página de Facebook, manteniendo el contacto permanente con los usuarios, realizando, además compra de insumos de primera necesidad, pago de servicios básicos, traslado de medicamentos, solicitud de horas médicas, entre otros.

El centro de día se encuentra funcionando desde hace 5 años con el financiamiento de la Municipalidad de Tucapel y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, atendiendo en forma diaria a 65 beneficiarios de diferentes localidades de la comuna de Tucapel. La Cartera de servicios profesional lo conforman; La coordinadora, Psicóloga, Podóloga, Asistente Social, kinesióloga, Terapeuta Ocupacional, Asistente del Adulto Mayor.

Objetivo General

“Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo”.

Población potencial del Programa

- Personas mayores de 60 años. C/I
- Pertenecientes a los 60% más vulnerable. RSH
- Dependientes leves / moderado. Certificado
- Residentes en la comuna de Tucapel.

Cartera de servicios:

1.- Talleres grupales: Permiten la interacción con sus pares, mejorar la adherencia al Centro, estimular vínculos y afectividad.

-Psicólogo: Taller de Autoestima, resolución de conflictos y Habilidades sociales.

-Terapeuta ocupacional: Taller de Estimulación cognitiva y entrenamiento en AVD.

-Asistente Social: Taller de Buen Trato, Prestaciones sociales, Participación Comunitaria, autonomía y autogestión comunitaria.

-Kinesióloga: Taller de Prevención de caídas y actividad física.

-Fonoaudióloga: Talleres de autocuidado y estimulación cognitiva.

-Nutricionista: Taller estilo de vida saludable.

-Kinesiólogo Geriátrico: Terapia en tinas de Hidromasaje y Taller de ejercicio terapéutico en la piscina temperada.

-Podóloga: prevención y tratamiento de enfermedades del pie (uñas) que no requieran



LICENCIATURA 8VO BASICO
Programa "APRENDE MAYOR", compromiso País.

ACTIVIDAD – PASAMOS AGOSTO



SALUDOS FIESTAS PATRIAS 2020



SALUDOS NAVIDEÑOS 2020



CENTRO DE DIA LABORAL POLCURA / TRUPÁN

El centro de día laboral Trupán- Polcura surge en el año 2019 debido a la necesidad que visualiza la actual administración de brindar un espacio de capacitación, educación y esparcimiento para las personas con discapacidad de la comuna de Tucapel, Por lo que genera una alianza con SENADIS a través de la postulación de proyectos, en este caso puntual TVI (Tránsito a la vida independiente) que en la actualidad atiende a 28 usuarios, usuarias y sus familias.

El centro de día laboral se encuentra ubicado en la localidad de Polcura específicamente en la delegación municipal, y en él se imparten capacitaciones en oficio de cocina, carpintería y peluquería. Además del trabajo realizado por los monitores en cada una de las capacitaciones, el equipo multidisciplinario conformado por; Ed. Diferencial, terapeuta ocupacional, psicólogo y trabajadora Social, realizan múltiples actividades en beneficio directo de los usuarios y sus familias, tales como: apresto escolar, apresto laboral inicial, estimulación cognitiva, contención emocional, manejo de emociones, educación en manejo de redes sociales, postulación de proyectos (capital semilla, PRODEMU), manejo de dinero, uso, educación y manejo de ortesis, ayudas sociales, sensibilización e información comunitaria, difusión de la iniciativa, prevención COVID19, entre otras.

Si bien el 2020 debido a la pandemia por COVID19, las actividades no se han podido realizar de forma presencial, cada una de las actividades se desarrolla de manera individual en el domicilio de cada uno de los usuarios.

Taller de peluquería



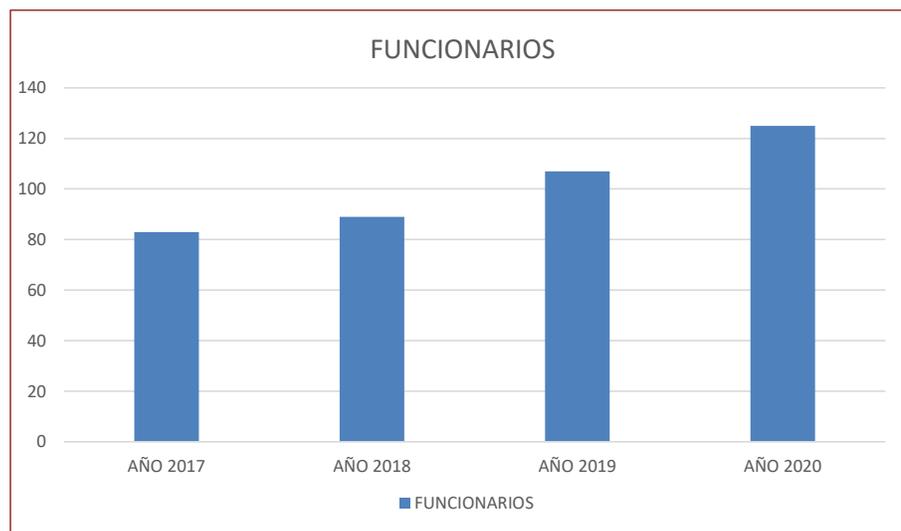
Taller de cocina saludable



RECURSO HUMANO 2020

05 Médicos	01 Directora Comunal de Salud
02 Químico Farmacéutico	01 Jefe de SOME
02 Matrona	01 Jefe de Finanzas
5 Nutricionista	01 Director CESFAM
04 Terapeuta Ocupacional	01 Encargada de Personal
08 Odontólogo	02 Encargada de Estadística
05 Trabajadoras Social	01 Secretaria de Oficina de Partes y Dirección Comunal
07 Enfermera (o)	06 Conductores
06 Kinesiólogo	01 Asistente en Educación Parvulario
01 Educadora de Párvulos	01 Encargada de Proyectos Comunitarios y Promoción de la Salud
05 Psicólogos	01 Encargado de Adquisiciones
02 Técnico Paramédico De Farmacia	01 Secretaria dirección CESFAM
07 Técnico Paramédico Dental	03 Administrativo SOME CESFAM
14 Técnicos Paramédicos De Posta y CESFAM	01 Encargado de bodega e inventarios
06 Auxiliares de Servicios menores	1 Ingeniero en Prevención de Riesgo y encargado de mantención y reparación
1 Fonoaudióloga	3 Auxiliar paramédico
02 Orientadores y Operador de Caldera	01 Profesor de Educación física
2 Encargada SOME Trupan y Polcura	01 Administrativo unidad de personal
1 Podóloga	1 Técnico en trabajo social
1 Técnico en educación diferencial	01 Diseñadora Grafica

CUADRO COMPARATIVO DOTACION AÑOS 2017 – 2020



El incremento reflejado en el gráfico es dado a las contrataciones por nuevos programas y producto de la pandemia COVID19.

DOTACION DE VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con una dotación de:

- Camioneta 4X4 NISSAN , capacidad 4 pasajeros, asignada a mantención y adquisiciones del sistema salud municipal
- Furgón marca HYUNDAI, con capacidad para 11 pasajeros.
- Furgón marca Mercedes Benz, con capacidad para 9 pasajeros.
- Camioneta marca Mahindra 4x4, con capacidad para 4 pasajeros en mal estado
- Vehículo sedán marca Chevrolet SAIL, para ser utilizado en CESFAM Tucapel en visitas domiciliarias a pacientes de programa de cuidado domiciliario.
- Vehículo Station Wagon marca Citroën, para ser utilizado en sector oriente en visitas domiciliarias a pacientes de cuidado domiciliario.
- Ambulancia FORD es 4x2 en Servicio de Urgencia CESFAM Tucapel , entregada en marzo 2019
- Ambulancia equipada NISSAN Nevara en Centro de salud Trupan
- Ambulancia equipada Mercedes Benz en centro de salud Polcura
- Camioneta Nissan.

FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2020 de 7336 usuarios, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:

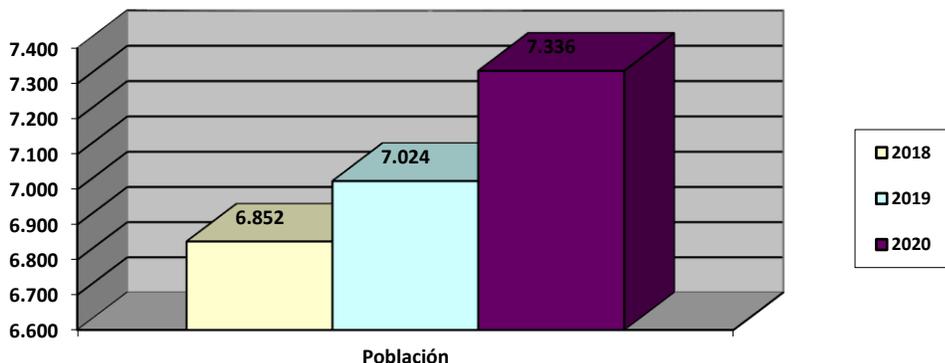


Ilustración 1: Población Per Cápita

El valor cancelado por persona inscrita durante el 2020 correspondió a \$11.761. Ésta cifra ha variado en los últimos 3 años de la siguiente manera:

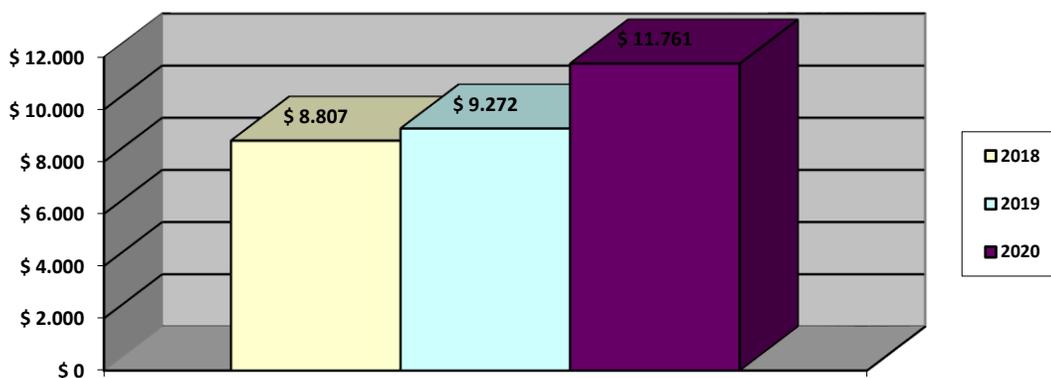


Ilustración 2: Valor Per Cápita

Aporte municipal:

- El Municipio ha traspasado recursos a salud en los 3 últimos años:

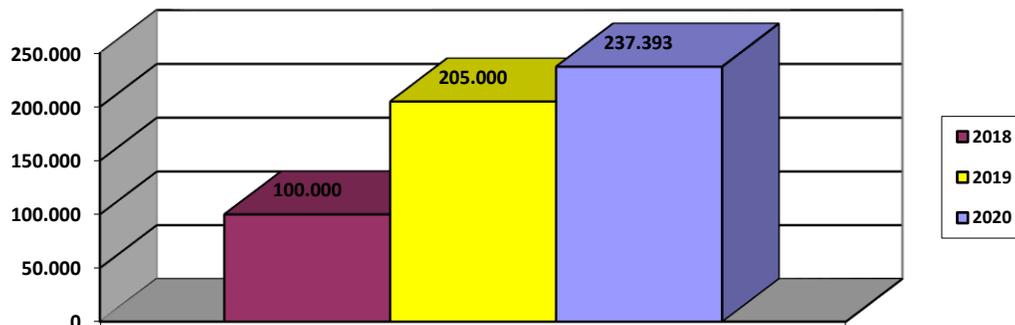


Ilustración 3: Aporte Municipal (en M\$)

De otras entidades públicas:

- Ingreso por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE 2020

CONVENIO CON EL SS BIO BIO	
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	Consulta Otorrino y Audífonos
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	Ecomamaria Ecoabdominal Mamografía Bilateral Endoscopia Radiografía de caderas y Torax
GES ODONTOLOGICO	Altas integrales embarazadas y adultos de 60 años
APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO	

MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
INMUNIZACION INFLUENZA Y NEUMOCOCO Cobertura comunal
ODONTOLOGICO INTEGRAL Prótesis y endodoncias
ELIGE VIDA SANA
APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL Educatora de párvulos y Fonoaudiologa
ESPACIOS AMIGABLES Control joven sano por enfermera
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA Extensión horaria odontólogo Trupan, Polcura y Tucapel
REHABILITACION INTEGRAL (CCR)
DETECCIÓN INTERVENCIÓN ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS Aplicación ficha Claps por Asistente social
FONDOS DE FARMACIAS ECNT Compra medicamentos pacientes crónicos
CAPACIT. Y FORMACION – CAPACIT. FUNCIONARIA
CAMPAÑA DE INVIERNO
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL RECURSOS REASIGNADOS Atención extensión por TENS en Cesfam Tucapel
APOYO A LA GESTION LOCAL-RESIDENCIAS-COMEDORES.
CAPACIT. Y FORMACION – MANDATADAS
APOYO A LA GESTION EN APS Profesional Medico CESFAM
MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES
CONVENIO SENAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL POR CENTRO DE DIA TUCAPEL / HUEPIL
CONVENIO TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD, FINANCIADO POR SEREMI DE LA SALUD
CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL CON CENTRO DE FORMACION TÉCNICA VALLE CENTRAL
CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS LOS ANGELES

CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL INSTITUTO LOS LAGOS
CONVENIO ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES JUNAEB Atención Clínicas Dentales en escuelas de la comuna
CONVENIO FONASA / CENTROS MEDICOS PRIVADOS Venta Bonos y programas médicos Centro geriátrico
CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO – MIDESO
CONVENIO SENADIS “CENTRO DIA LABORAL POLCURA TRUPAN”

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD 2020

El Plan Comunal Promoción de la Salud, es comunal, tiene un carácter trienal: 2019-2021, es financiado por la SEREMI de Salud. Los recursos para este trienio son \$ 49.339.256. De estos recursos \$10.798.768, corresponden al año 2020.

El problema que se aborda mediante el Plan es **“La Alta Prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna de Tucapel.”**

Los resultados que se esperan alcanzar para el trienio son los siguientes:

- Alto conocimiento de alternativas de alimentos saludables de bajo costo en la población beneficiaria.
- Suficientes condiciones para acceder a espacios públicos para la práctica regular de actividad física.
- Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables.
- Mayor infraestructura o implementación para realizar actividades deportivas y/o recreativas.

Debido a la pandemia de Covid-19 algunas acciones del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2020, debieron ser reconvertidas, debido a la suspensión de talleres y reuniones presenciales, debiéndose potenciar el uso de redes sociales y plataformas tecnológicas.

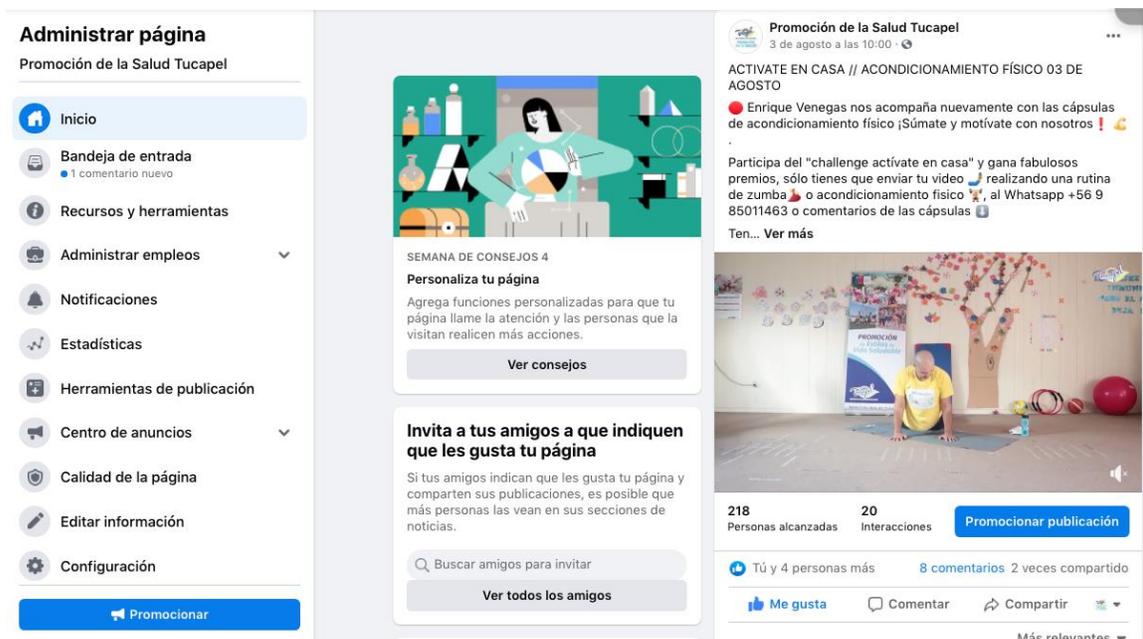
Las acciones planificadas y realizadas para el año 2020 fueron:

ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIARIA
Habilitación de Kiosco Saludable en el CESFAM de Tucapel	Usuarios internos y externos del CESFAM
Creación de invernadero comunitario en el sector de Villa Rastrojos, junto a taller de horticultura online.	Invernadero: 15 personas del sector Villa Rastrojo.

	El taller de horticultura estuvo abierto a todo público mediante Facebook.
Capacitación a la comunidad educativa sobre la ley 20.606, realizada mediante plataforma zoom, Facebook y envío de video por WhatsApp.	Docentes liceo Andrés Alcázar, apoderados de jardines infantiles JUNJI.
Talleres de Cocina Saludable mediante clases grabadas y transmitidas por el Facebook Promoción de la Salud Tucapel	Abierto a todo público. Masivo a través de Facebook
Campaña Comunicacional sobre alimentación saludable mediante la habilitación de la página Facebook Promoción de la Salud. (recomendaciones, recetas). También se confeccionaron afiches, trípticos, bolsos y calendarios para entregar a la población con recomendaciones de las guías alimentarias saludables.	Abierto a todo público. Masivo a través de Facebook. Entrega de material los días de pago de pensionados.
Instalación de Máquinas de ejercicio para Plazas Saludables en tres sectores de la comuna.	Poblaciones: Bellavista de Huépil. (plaza Bellavista) Camino al Cementerio (Plaza los Cerezos). Sector San Diego II (Plaza Los Aromos).
Entrega de toldos a feria de productores locales; Feria verde que vende verduras, frutas, huevos y productos naturales	7 productores locales
Capitación a la comunidad en preparaciones innovadoras, modernas y atractivas utilizando legumbres.	Abierto a todo público. Masivo a través de Facebook.
Taller de actividad física a través de redes sociales; acondicionamiento físico y zumba.	Abierto a todo público. Masivo a través de Facebook.
Capacitación sobre competencias en promoción de la salud dirigida al equipo de salud e intersector.	Participaron 33 personas mediante sistema zoom.

Además de las actividades descritas anteriormente, relacionadas al Plan Trienal de Promoción de la Salud, se implementaron otras acciones en el contexto de la pandemia, las cuales son las siguientes:

- Capacitación mediante zoom sobre medidas preventivas del COVID-19 a dirigentes de organizaciones sociales y establecimientos de educación.
- Participación en programa radial, de Radio Odisea de Huépil en prevención del COVID-19.
- Elaboración de material impreso con recomendaciones de lavado y desinfección de verduras y frutas, que fue entregado en feria verde y difundido en redes sociales.



PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES

Traslado a los centros Hospitalarios; se efectúan traslados a controles de salud a las localidades de Los Ángeles, Concepción, Santiago, Chillán, y Cabrero.

Estos se realizan por medio de los distintos vehículos de la Dotación del Depto. de Salud con sus centros de Salud.

TRASLADOS AÑO 2020

DESTINO	TRASLADOS	BENEFICIARIOS
COMUNAL	259	3
CONCEPCION	27	20
SAN PEDRO DE LA PAZ	45	54
LOS ANGELES	41	106
SANTA BARBARA	1	1
CHIGUAYANTE	1	2

CABRERO	7	17
SANTIAGO	1	2

TOTAL DE VIAJES REALIZADOS 382.

TOTAL DE BENEFICIARIOS 205 PERSONAS.

Los traslados son por razones físicas o psicológicas y por condición social, según protocolo vigente.



ANEXOS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2020

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)	
Subt Item Asig Denominación						
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.496.019	1.337.153	1.220.846	116.307	7.229
01	Patentes y Tasas por Derechos	642.868	616.002	517.774	98.228	3.138
001	Patentes Municipales	428.728	391.862	323.657	68.205	1.003
001	De Beneficio Municipal [1]	428.728	391.862	323.657	68.205	1.003
002	Derechos de Aseo	28.823	28.823	27.105	1.718	557
001	En Impuesto Territorial ¹	12.744	12.744	11.744	1.000	0
002	En Patentes Municipales ¹	10.507	10.507	11.195	-688	557
003	Cobro Directo ¹	5.572	5.572	4.166	1.406	0
003	Otros Derechos	185.317	195.317	167.012	28.305	1.578
001	Urbanización y Construcción ¹	78.519	78.519	31.927	46.592	1.578
002	Permisos Provisorios ¹	55.533	55.533	6.012	49.521	0
004	Transferencia de Vehículos ¹	20.804	30.804	50.135	-19.331	0
999	Otros ¹	30.461	30.461	78.938	-48.477	0
02	Permisos y Licencias	696.039	564.039	541.211	22.828	4.091
001	Permisos de Circulación	600.000	500.000	497.584	2.416	4.091
001	De Beneficio Municipal ¹	225.000	187.500	186.596	904	1.534
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	375.000	312.500	310.988	1.512	2.557
002	Licencias de Conducir y similares	79.100	47.100	39.947	7.153	0
999	Otros	16.939	16.939	3.680	13.259	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	157.112	157.112	161.861	-4.749	0
05	C x C Transferencias Corrientes	75.140	145.630	142.476	3.154	0
03	De Otras Entidades Públicas	75.140	145.630	142.476	3.154	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	75.140	120.074	116.916	3.158	0
999	Otras Transferencias corrientes de la subdere	75.140	120.074	116.916	3.158	0
007	Del Tesoro Público	0	25.556	25.560	-4	0
004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	11.335	11.335	0	0
999	Otras Transf.corrientes del Tesoro Público	0	14.221	14.225	-4	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	2.300	2.300	1.085	1.215	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	2.300	2.300	1.085	1.215	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.956.584	2.686.017	2.604.328	81.689	5.114
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000	10.000	33.660	-23.660	5.114
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. único	0	0	2.624	-2.624	64
002	Recuperacion Art. 12 Ley N° 18.196 y ley N°19.117 art.único	10.000	10.000	31.036	-21.036	5.050

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	126.172	60.765	43.769	16.996	0
	001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	120.380	44.880	15.651	29.229	0
	001	Multas Ley de Transito	120.380	44.880	15.239	29.641	0
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	412	-412	0
	002	Multas – Beneficio Fondo Comun Municipal	1.397	3.787	4.266	-479	0
	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1.397	3.787	4.266	-479	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	169	169	522	-353	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	113	318	348	-30	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	632	632	1.994	-1.362	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	1.349	8.847	12.224	-3.377	0
	008	Intereses ¹	2.132	2.132	8.764	-6.632	0
03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.782.823	2.572.823	2.480.803	92.020	0
	001	Participación Anual	2.782.823	2.572.823	2.480.803	92.020	0
04		Fondos de Terceros	448	448	1.092	-644	0
	001	Aranal al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	448	448	1.092	-644	0
99		Otros	37.141	41.981	45.004	-3.023	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	9.654	9.654	213	9.441	0
	999	Otros	27.487	32.327	44.791	-12.464	0
10		C x C Venta de Activos No Financieros	41.000	41.000	8.700	32.300	0
	01	Terrenos	40.000	40.000	0	40.000	0
	03	Vehículos	1.000	1.000	8.700	-7.700	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	15.569	32.431	60.560	-28.129	78.131
	10	Ingresos por Percibir	15.569	32.431	60.560	-28.129	78.131
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	5.146	853.262	850.083	3.179	0
	01	Del Sector Privado	4.200	4.200	0	4.200	0
	999	Otras ¹	4.200	4.200	0	4.200	0
	03	De Otras Entidades Públicas	946	849.062	850.083	-1.021	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	848.116	848.116	0	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	366.857	366.857	0	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	395.932	395.932	0	0
	999	Otras Transf.para gastos de Capital de la Subdere	0	85.327	85.327	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD TUCAPEL

REGION OCTAVA

TRIMESTRE CUARTO

Fecha 23/03/2021

08:54 (jfriz)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2020**

Pág 3

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	005		Del Tesoro Público ¹	946	946	1.967	-1.021	0
	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	946	946	1.967	-1.021	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	281.701	0	0	0
TOTALES				4.591.758	5.379.494	4.888.078	209.715	90.474

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21				C x P Gastos en Personal	1.905.147	1.882.874	1.838.162	44.712	0
	01			Personal de Planta	1.177.395	1.143.008	1.121.299	21.709	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.013.849	989.208	979.797	9.411	0
			001	Sueldos base	225.089	221.289	220.768	522	0
			002	Asignación de Antigüedad	14.829	14.829	14.640	190	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	14.829	14.829	14.640	190	0
			003	Asignación Profesional	83.672	74.115	73.291	824	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	83.672	74.115	73.291	824	0
			004	Asignación de Zona	79.875	78.875	77.985	890	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	78.781	77.781	77.269	513	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	1.094	1.094	717	378	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	290.845	280.345	279.981	364	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	290.845	280.345	279.981	364	0
			009	Asignaciones Especiales	25.376	25.377	25.209	167	0
			009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	25.376	25.377	25.209	167	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	195	195	170	25	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	195	195	170	25	0
			014	Asignaciones Compensatorias	140.546	140.762	137.351	3.411	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	48.394	48.610	48.610	0	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	21.304	21.304	20.168	1.136	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	54.348	53.349	51.127	2.221	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	16.499	17.499	17.445	54	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	29.527	29.527	28.588	939	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	29.527	29.527	28.588	939	0
			019	Asignación de Responsabilidad	38.019	7.925	6.884	1.041	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	7.924	7.925	6.884	1.041	0
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	30.094	0	0	0	0
			022	Componente base asig.de desempeño	85.873	85.873	85.014	859	0
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	0	30.094	29.916	179	0
			002	Aportes del Empleador	44.783	42.567	33.720	8.847	0
			001	A Servicios de Bienestar	17.539	17.540	9.484	8.056	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	27.243	25.028	24.236	792	0
			003	Asignaciones por Desempeño	92.657	88.657	86.093	2.564	0
			001	Desempeño Institucional	42.241	41.242	40.002	1.240	0
			001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	42.241	41.242	40.002	1.240	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002		Desempeño Colectivo	45.799	42.799	41.503	1.296	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	45.799	42.799	41.503	1.296	0
		003		Desempeño Individual	4.616	4.616	4.589	27	0
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	4.616	4.616	4.589	27	0
		004		Remuneraciones Variables	17.481	6.660	5.984	677	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	11.481	6.660	5.984	677	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	6.000	0	0	0	0
		005		Aguinaldos y Bonos	8.623	15.916	15.705	211	0
		001		Aguinaldos	5.872	4.389	4.178	211	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	3.582	2.405	2.405	0	0
		002		Aguinaldo de Navidad ¹	2.289	1.984	1.773	211	0
		002		Bonos de Escolaridad	2.320	2.463	2.463	0	0
		003		Bonos Especiales	0	8.544	8.544	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	8.544	8.544	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	431	520	520	0	0
02				Personal a Contrata	343.365	338.064	330.520	7.544	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	292.885	292.405	287.668	4.737	0
		001		Sueldos base	67.526	85.309	85.138	171	0
		002		Asignación de Antigüedad	4.448	1.449	527	922	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	4.448	1.449	527	922	0
		003		Asignación Profesional	25.101	22.302	22.093	209	0
		004		Asignación de Zona	23.962	29.898	29.798	100	0
		004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	23.962	29.898	29.798	100	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	87.253	54.217	52.927	1.290	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	87.253	54.217	52.927	1.290	0
		009		Asignaciones Especiales	7.612	14.288	14.233	56	0
		009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	7.612	14.288	14.233	56	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	195	195	177	18	0
		010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	195	195	177	18	0
		013		Asignaciones Compensatorias	42.163	41.252	39.810	1.441	0
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	14.518	18.606	18.507	100	0
		002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	6.391	4.391	3.862	529	0
		003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	16.304	10.455	9.701	754	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	4.949	7.799	7.740	59	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	8.858	17.734	17.694	40	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	8.858	17.734	17.694	40	0
		021		Componente base asig. de desempeño	25.761	25.762	25.272	490	0
002				Aportes del Empleador	15.188	15.189	14.675	514	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		001		A Servicios de Bienestar	7.015	7.016	7.016	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.172	8.173	7.659	514	0
	003			Asignaciones por Desempeño	26.412	19.677	18.502	1.175	0
		001		Desempeño Institucional	12.672	9.673	9.015	658	0
	001	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 1	12.672	9.673	9.015	658	0
		002		Desempeño Colectivo	13.739	10.004	9.487	517	0
	002	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 1	13.739	10.004	9.487	517	0
	004			Remuneraciones Variables	5.244	1.645	886	759	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	3.444	1.645	886	759	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1.800	0	0	0	0
	005			Aguinaldos y Bonos	3.634	9.148	8.789	359	0
		001		Aguinaldos	2.294	2.939	2.939	0	0
	001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	1.402	1.741	1.741	0	0
		002		Aguinaldo de Navidad 1	892	1.198	1.198	0	0
		002		Bono de Escolaridad	971	502	502	0	0
		003		Bonos Especiales	0	5.677	5.318	359	0
	003	001		Bono Extraordinario Anual 1	0	5.677	5.318	359	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	368	31	31	0	0
	03			Otras Remuneraciones	135.395	131.655	121.382	10.273	0
	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	110.139	97.140	87.164	9.975	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	20.755	19.466	19.301	165	0
		001		Sueldos	20.086	18.562	18.504	58	0
		002		Aportes del empleador	249	561	561	0	0
		003		Remuneraciones Variables	300	88	0	88	0
		004		Aguinaldos y Bonos	120	255	236	19	0
	005			Suplencias y Reemplazos	4.000	14.424	14.292	133	0
	007			Alumnos en Práctica	500	626	626	0	0
	04			Otros Gastos en Personal	248.990	270.147	264.961	5.186	0
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	59.795	59.624	59.547	76	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	189.195	210.523	205.414	5.109	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.470.588	1.328.883	1.242.511	86.373	55.369
	01			Alimentos y Bebidas	70.081	31.797	30.091	1.706	5.593
		001		Para Personas	68.081	31.616	29.911	1.706	5.593
		002		Para Animales	2.000	180	180	0	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	14.494	17.969	16.640	1.328	76
		001		Textiles y Acabados Textiles	411	2.602	2.088	514	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.071	14.845	14.031	814	76
		003		Calzado	3.011	521	521	0	0
	03			Combustibles y Lubricantes	37.294	35.794	32.068	3.726	42
		001		Para Vehículos	32.011	32.011	29.348	2.663	42

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	537	1.038	596	442	0
	003			Para Calefacción	4.257	2.458	2.124	334	0
	999			Para Otros	486	287	0	287	0
04				Materiales de Uso o Consumo	107.960	111.093	101.614	9.478	8.422
	001			Materiales de Oficina	17.432	13.864	13.435	429	228
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.700	649	446	203	0
	004			Productos Farmacéuticos	0	1.973	1.627	346	0
	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	11.625	8.579	8.501	78	125
	007			Materiales y Útiles de Aseo	4.036	17.538	16.524	1.014	0
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	454	254	43	211	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	31.001	22.124	20.994	1.130	482
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	13.701	9.599	7.438	2.161	0
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7.383	6.683	5.169	1.514	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.482	9.693	9.223	470	3.652
	013			Equipos Menores	350	1.300	1.219	80	113
	014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	525	326	0	326	0
	015			Productos Agropecuarios y Forestales	1.089	2.858	2.233	625	126
	016			Materias Primas y Semielaboradas	414	414	0	414	0
	999			Otros	9.763	15.238	14.762	476	3.696
05				Servicios Básicos	260.241	259.403	253.219	6.185	0
	001			Electricidad	143.896	158.161	156.753	1.408	0
	002			Agua	33.786	28.099	27.562	537	0
	003			Gas	2.241	942	869	73	0
	004			Correo	1.903	2.504	2.112	392	0
	005			Telefonía Fija	11.355	9.856	8.127	1.729	0
	006			Telefonía Celular	23.720	13.421	13.389	31	0
	007			Acceso a Internet	39.338	42.887	40.994	1.894	0
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	3.000	0	0	0	0
	999			Otros	1.000	3.534	3.413	121	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	42.494	38.041	28.263	9.777	3.043
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.789	12.040	9.787	2.253	559
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.858	8.558	6.202	2.356	134
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	473	0	0	0	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	364	1.365	1.314	51	0
	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.231	1.231	1.000	232	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.850	4.350	2.379	1.972	535

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	667	0	0	0	0
	999			Otros	11.258	10.496	7.581	2.915	1.815
07				Publicidad y Difusión	30.268	30.492	27.442	3.049	340
	001			Servicios de Publicidad	21.844	26.376	24.042	2.334	0
	002			Servicios de Impresión	7.241	4.116	3.400	716	340
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	443	0	0	0	0
	999			Otros	738	0	0	0	0
08				Servicios Generales	726.230	638.764	623.665	15.099	34.959
	001			Servicios de Aseo	483.000	502.000	495.292	6.708	34.650
	002			Servicios de Vigilancia	8.895	7.469	5.406	2.062	0
	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	6.000	6.000	2.588	3.412	0
	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	6.000	5.052	4.138	914	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	70.656	31.110	30.430	680	243
	010			Servicios de Suscripción y Similares	679	447	114	333	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	58.676	46.912	46.412	500	0
	999			Otros	92.322	39.775	39.285	490	65
09				Arriendos	138.482	123.243	104.097	19.146	71
	001			Arriendo de Terrenos	450	300	300	0	0
	002			Arriendo de Edificios	63.468	52.469	52.407	62	0
	003			Arriendo de Vehículos	20.462	9.594	6.371	3.223	71
	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	462	0	0	0	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	10.402	4.960	2.932	2.028	0
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	7.183	21.400	15.298	6.102	0
	999			Otros	36.052	34.520	26.789	7.730	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	18.927	17.892	13.422	4.470	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	18.927	17.892	13.422	4.470	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	9.453	11.192	7.888	3.304	2.823
	002			Cursos de Capacitación	9.453	988	988	0	500
	999			Otros	0	10.204	6.900	3.304	2.324
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.657	13.204	4.101	9.104	0
	002			Gastos Menores	13.463	11.463	2.791	8.672	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	300	768	768	0	0
	004			Intereses, Multas y Recargos	0	79	79	0	0
	005			Derechos y Tasas	894	895	463	432	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	12.601	24.498	24.498	0	0
	01			Prestaciones Previsionales	12.601	13.163	13.163	0	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	12.601	13.163	13.163	0	0
	03			Prestaciones sociales del empleador	0	11.335	11.335	0	0
	001			Indemnización de cargo Fiscal	0	11.335	11.335	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	1.071.426	857.962	844.771	13.192	6.357
	01			Al Sector Privado	392.745	215.587	206.848	8.739	6.357
	004			Organizaciones Comunitarias ¹	95.000	14.306	13.806	500	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	005			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	20.200	18.042	18.042	0	0
	007			Asistencia Social a Personas Naturales ¹	238.095	133.378	127.152	6.226	6.240
	008			Premios y Otros ¹	39.450	4.928	2.914	2.014	116
	999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	44.934	44.934	0	0
03				A Otras Entidades Públicas	678.681	642.375	637.923	4.452	0
	002			A los Servicios de Salud ¹	112	318	314	4	0
	001			Multa Ley de Alcoholes ¹	112	318	314	4	0
	080			A las Asociaciones ¹	8.969	5.073	4.661	412	0
	001			A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	5.969	3.073	3.073	0	0
	002			A Otras Asociaciones ¹	3.000	2.000	1.588	412	0
	090			Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	375.500	313.000	309.828	3.172	0
	001			Aporte Año Vigente ¹	375.000	312.500	309.828	2.672	0
	002			Aporte Otros Años ¹	500	500	0	500	0
	092			Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	1.396	3.786	3.732	54	0
	001			Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 Equipos de Registro	1.396	0	0	0	0
	002			Multas Art.14, N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	0	3.786	3.732	54	0
	099			A Otras Entidades Públicas ¹	16.500	2.000	2.000	0	0
	101			A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	276.202	318.197	317.388	810	0
	001			A Educación ¹	16.000	65.495	65.495	0	0
	002			A Salud ¹	250.202	250.203	249.393	810	0
	003			A Cementerios ¹	10.000	2.500	2.500	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	2.978	9.476	8.959	517	0
	01			Devoluciones	630	630	127	503	0
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.000	0	0	0	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.348	8.846	8.832	14	0
	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	1.348	8.846	8.832	14	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	76.380	29.097	27.283	1.815	0
	01			Terrenos	70.000	0	0	0	0
	02			Edificios	0	2.739	2.739	0	0
	04			Mobiliario y Otros	1.500	4.335	4.335	0	0
	05			Máquinas y Equipos	2.880	11.472	10.065	1.406	0
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	2.200	1.996	204	0
	999			Otras	1.380	9.272	8.069	1.203	0
	06			Equipos Informáticos	2.000	9.841	9.589	253	0
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	9.841	9.589	253	0
	07			Programas Informáticos	0	710	554	156	0
	001			Programas Computacionales	0	710	554	156	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	49.300	1.191.971	481.606	710.365	0
	01			Estudios Básicos	5.000	53.636	33.673	19.963	0
	002			Consultorías	5.000	53.636	33.673	19.963	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

TUCAPEL

REGION

OCTAVA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 23/03/2021

08:56 (jfriz)

Pág. 7

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	02		44.300	1.138.335	447.933	690.402	0
		004	9.000	1.125.914	446.364	679.549	0
		005	15.000	3.000	1.409	1.591	0
		006	20.300	9.421	160	9.261	0
33			3.333	0	0	0	0
	01		3.333	0	0	0	0
34			0	54.730	53.807	923	0
	07		0	54.730	53.807	923	0
TOTALES			4.591.753	5.379.491	4.521.597	857.897	61.726

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03		C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	27.867	27.867	27.716	151	180
	01	Patentes y Tasas por Derechos	27.867	27.867	27.716	151	180
	003	Otros Derechos	27.867	27.867	27.716	151	180
	999	Otros ¹	27.867	27.867	27.716	151	180
05		C x C Transferencias Corrientes	10.663	4.476	3.813	663	0
	03	De Otras Entidades Públicas	10.663	4.476	3.813	663	0
	007	Del Tesoro Público	663	1.976	1.313	663	0
	999	Otras Transf.corrientes del Tesoro Público	663	1.976	1.313	663	0
	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	10.000	2.500	2.500	0	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	858	858	663	195	66
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	550	550	325	225	67
	002	Recuperacion Art. 12 Ley N° 18.196 y ley N°19.117 art.único	550	550	325	225	67
	99	Otros	308	308	338	-30	-1
	999	Otros	308	308	338	-30	-1
12		C x C Recuperación de Préstamos	2.135	1.500	812	688	665
	10	Ingresos por Percibir	2.135	1.500	812	688	665
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	7.251	0	0	0
TOTALES			41.523	41.952	33.004	1.697	911

Formulario 0102

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTRETUCAPEL
OCTAVA
CUARTOFecha: 23/03/2021
08:59 (jfriz)
Pág. 1**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21			31.688	32.062	27.330	4.732	0
	03		31.688	32.062	27.330	4.732	0
		004	31.688	32.062	27.330	4.732	0
		001	29.207	29.068	26.003	3.065	0
		002	817	18	14	4	0
		003	1.000	1.000	0	1.000	0
		004	663	1.976	1.313	663	0
22			7.821	9.474	5.476	3.998	0
	02		1.151	1.277	1.251	26	0
		002	752	1.014	987	26	0
		003	399	263	263	0	0
	03		205	205	0	205	0
		001	205	205	0	205	0
	04		2.013	3.311	1.984	1.327	0
		001	102	103	4	99	0
		006	205	205	117	88	0
		007	401	401	237	164	0
		009	202	102	0	102	0
		010	999	1.887	1.224	664	0
		013	102	312	312	0	0
		999	0	300	90	210	0
	05		1.366	310	0	310	0
		001	455	0	0	0	0
		002	601	0	0	0	0
		005	310	0	0	0	0
		007	0	310	0	310	0
	06		2.750	3.862	2.023	1.839	0
		001	2.750	3.862	2.023	1.839	0
	07		125	0	0	0	0
		002	125	0	0	0	0
	12		208	508	218	290	0
		002	208	508	218	290	0
29			513	416	289	127	0
	04		513	416	289	127	0
31			1.500	0	0	0	0
	02		1.500	0	0	0	0
		004	1.500	0	0	0	0

Formulario 0102

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 23/03/2021
08:59 (jfriz)
Pág. 2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)
					(M\$)	(M\$)
TOTALES		41.522	41.952	33.095	8.857	0

Fecha

23/03/2021

09:00 (jfriz)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	1.473.933	1.865.243	1.841.444	23.799	0
	03	De Otras Entidades Públicas	1.473.933	1.865.243	1.841.444	23.799	0
	006	Del Servicio de Salud ¹	1.207.625	1.553.715	1.563.412	-9.697	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	791.977	876.568	903.450	-26.882	0
	001 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	791.977	876.568	903.450	-26.882	0
	002	Aportes Afectados ¹	415.648	677.147	659.962	17.185	0
	099	De Otras Entidades Públicas ¹	28.915	74.135	40.639	33.496	0
	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	237.393	237.393	237.393	0	0
07		C x C Ingresos de Operación	14.000	14.630	15.501	-871	0
	01	Venta de Bienes	14.000	14.630	15.501	-871	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	58.313	58.779	43.504	15.275	72.111
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	58.313	58.313	43.404	14.909	72.111
	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	0	0	0	0	2.130
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	58.313	58.313	43.404	14.909	69.981
	99	Otros	0	466	100	366	0
	999	Otros	0	466	100	366	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	24.250	25.127	-877	0
	10	Ingresos por Percibir	0	24.250	25.127	-877	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	54.266	0	0	0
TOTALES			1.546.246	2.017.168	1.925.576	37.326	72.111

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD

TUCAPEL

REGION

OCTAVA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 23/03/2021

09:00 (jfriz)

Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	1.201.796	1.466.091	1.408.262	57.829	0
	01	Personal de Planta	919.992	444.328	440.092	4.236	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	802.545	355.676	352.518	3.158	0
	001	Sueldos base	294.732	134.656	133.413	1.242	0
	004	Asignación de Zona	73.402	33.830	33.351	478	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	73.402	33.830	33.351	478	0
	009	Asignaciones Especiales	71.986	20.870	20.870	0	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	67.363	20.152	20.152	0	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	4.623	718	718	0	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	442	503	501	2	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	442	503	501	2	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	15.878	6.432	6.305	127	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	15.878	6.432	6.305	127	0
	028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	50.358	23.600	23.537	63	0
	028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N° 19.378	50.358	23.600	23.537	63	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	1.015	1.130	1.127	3	0
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	1.015	1.130	1.127	3	0
	044	Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley N° 15.076	294.732	134.656	133.413	1.242	0
	044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	294.732	134.656	133.413	1.242	0
	002	Aportes del Empleador	16.601	9.607	9.607	0	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.601	9.607	9.607	0	0
	002 001	Otras Cotizaciones Previsionales	16.601	9.607	9.607	0	0
	003	Asignaciones por Desempeño	92.046	59.814	59.011	803	0
	002	Desempeño Colectivo	84.893	59.814	59.011	803	0
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	84.893	59.814	59.011	803	0
	003	Desempeño Individual	7.153	0	0	0	0
	003 004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	4.010	0	0	0	0
	005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	3.143	0	0	0	0
	004	Remuneraciones Variables	8.800	2.091	1.816	275	0
	005	Trabajos Extraordinarios	1.600	825	825	0	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	7.200	1.266	991	275	0
	005	Aguinaldos y Bonos	0	17.139	17.139	0	0
	001	Aguinaldos	0	2.008	2.008	0	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	2.008	2.008	0	0
	002	Bonos de Escolaridad	0	1.884	1.884	0	0
	003	Bonos Especiales	0	12.544	12.544	0	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	11.987	11.987	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		004		BONO ART 46	0	557	557	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	704	704	0	0
02				Personal a Contrata	229.999	887.350	879.352	7.998	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	200.637	743.822	741.371	2.451	0
		001		Sueldos base	73.683	256.479	255.645	835	0
		004		Asignación de Zona	18.351	63.689	63.567	122	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	18.351	63.689	63.567	122	0
		009		Asignaciones Especiales	17.997	109.521	109.440	81	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	16.841	104.040	103.959	81	0
		009	999	Otras Asignaciones Especiales ¹	1.156	5.481	5.481	0	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	110	168	167	0	0
		010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	110	168	167	0	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	3.969	14.352	14.332	20	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	3.969	14.352	14.332	20	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	12.590	41.810	41.668	142	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N°19.378	12.590	41.810	41.668	142	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	254	1.323	1.323	0	0
		030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	254	1.323	1.323	0	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	73.683	256.479	255.228	1.251	0
	002			Aportes del Empleador	4.150	16.986	16.986	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.150	16.986	16.986	0	0
	003			Asignaciones por Desempeño	23.012	71.386	70.844	542	0
		002		Desempeño Colectivo	21.223	67.143	66.601	542	0
		002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	21.223	67.143	66.601	542	0
		003		Desempeño Individual	1.789	4.243	4.243	0	0
		003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	1.003	4.243	4.243	0	0
		004		Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	786	0	0	0	0
	004			Remuneraciones Variables	2.200	27.026	22.021	5.005	0
		005		Trabajos Extraordinarios	400	21.291	17.199	4.092	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	1.800	5.735	4.822	913	0
	005			Aguinaldos y Bonos	0	28.130	28.130	0	0
		001		Aguinaldos	0	4.377	4.377	0	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	4.377	4.377	0	0
		002		Bono de Escolaridad	0	1.594	1.594	0	0
		003		Bonos Especiales	0	21.669	21.669	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	18.809	18.809	0	0
		004		BONO ART 46	0	2.860	2.860	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	490	490	0	0
	03			Otras Remuneraciones	51.805	134.412	88.818	45.595	0
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	26.213	39.469	37.731	1.739	0
		999		Otras	25.592	94.943	51.087	43.856	0
		999	999	Otras	25.592	94.943	51.087	43.856	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	295.719	447.684	312.719	134.965	3.089
	01			Alimentos y Bebidas	4.246	7.113	4.307	2.806	916
		001		Para Personas	4.246	7.113	4.307	2.806	916
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.550	1.891	1.560	331	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	300	1.176	1.166	9	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	466	343	123	0
		003		Calzado	250	250	51	199	0
	03			Combustibles y Lubricantes	32.358	35.938	24.815	11.122	0
		001		Para Vehículos	25.158	28.738	19.442	9.296	0
		003		Para Calefacción	7.200	7.177	5.351	1.827	0
		999		Para Otros	0	23	23	0	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	118.654	171.217	143.588	27.629	2.172
		001		Materiales de Oficina	5.672	6.624	5.607	1.017	0
		003		Productos Químicos	500	568	568	0	0
		004		Productos Farmacéuticos	73.761	84.570	80.143	4.427	2.118
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.688	39.177	27.108	12.069	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	506	0	506	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	6.000	9.949	7.049	2.900	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	818	760	58	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000	2.283	2.266	17	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500	1.520	1.227	293	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500	3.669	2.507	1.161	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	132	100	32	0
		013		Equipos Menores	1.500	12.420	10.721	1.699	0
		014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	1.931	2.657	1.706	950	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	0	320	294	26	0
		999		Otros	1.400	6.007	3.533	2.474	54
	05			Servicios Básicos	32.606	44.772	44.622	150	0
		001		Electricidad	10.706	17.405	17.256	149	0
		002		Agua	2.800	3.797	3.797	0	0
		003		Gas	4.500	2.082	2.082	0	0
		005		Telefonía Fija	4.000	270	269	1	0
		006		Telefonía Celular	2.800	5.459	5.459	0	0
		007		Acceso a Internet	5.800	13.967	13.967	0	0
		999		Otros	2.000	1.792	1.792	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
06				Mantenimiento y Reparaciones	11.200	83.043	29.569	53.474	0
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	30.577	16.153	14.425	0
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000	11.421	10.864	558	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200	0	0	0	0
	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.000	3.900	1.959	1.941	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	37.144	594	36.550	0
07				Publicidad y Difusión	4.258	5.868	3.790	2.078	0
	001			Servicios de Publicidad	300	1.380	1.080	300	0
	002			Servicios de Impresión	3.958	4.214	2.607	1.606	0
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0	274	103	172	0
08				Servicios Generales	47.809	47.326	28.850	18.476	0
	001			Servicios de Aseo	500	0	0	0	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	1.200	826	374	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	250	250	0	250	0
	999			Otros	46.059	45.876	28.024	17.852	0
09				Arriendos	6.356	9.733	9.438	295	0
	002			Arriendo de Edificios	6.156	6.245	6.245	0	0
	003			Arriendo de Vehículos	0	1.235	1.235	0	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	200	2.128	1.833	295	0
	999			Otros	0	125	125	0	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	12.000	14.600	10.118	4.482	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	12.000	14.600	10.118	4.482	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	22.380	23.527	9.404	14.123	0
	002			Cursos de Capacitación	2.421	1.000	948	53	0
	999			Otros	19.958	22.527	8.456	14.070	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.300	2.657	2.657	0	0
	002			Gastos Menores	2.300	2.657	2.657	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	34.500	32.500	27.578	4.922	0
	01			Al Sector Privado	34.500	32.500	27.578	4.922	0
	008			Premios y Otros ¹	0	100	0	100	0
	999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	34.500	32.400	27.578	4.822	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	2.227	227	2.000	0
	01			Devoluciones	0	2.227	227	2.000	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	6.500	39.005	34.573	4.432	0
	04			Mobiliario y Otros	1.000	9.457	8.642	814	0
	05			Máquinas y Equipos	5.500	24.877	24.322	554	0
	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0	8.853	8.711	142	0
	999			Otras	5.500	16.024	15.611	413	0
06				Equipos Informáticos	0	4.000	1.484	2.516	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTOFecha: 23/03/2021
09:00 (jfriz)
Pág. 5**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	(M\$)	(M\$)
					Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.516	0
	99			Otros Activos no Financieros	548	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	0
	07			Deuda Flotante	0	0
TOTALES					204.148	3.089
				1.546.249		
				2.017.168		
				1.813.020		

Fecha

23/03/2021

08:56 (jfriz)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	4.752.629	5.419.226	5.314.869	104.357	0
	01	Del Sector Privado	1.065	1.065	146	919	0
	03	De Otras Entidades Públicas	4.751.564	5.418.161	5.314.723	103.438	0
	003	De la Subsecretaría de Educación ¹	4.735.564	4.860.793	4.809.403	51.390	0
	001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	2.355.314	2.355.314	2.298.061	57.253	0
	002	Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	727.788	727.788	695.281	32.507	0
	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	0	26.766	26.766	0	0
	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	851.947	851.947	843.069	8.878	0
	999	Otros	800.515	898.978	946.226	-47.248	0
	009	De la Dirección de Educación Pública	0	345.227	345.227	0	0
	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	345.227	345.227	0	0
	099	De Otras Entidades Públicas ¹	0	146.646	94.598	52.048	0
	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	16.000	65.495	65.495	0	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	170.000	288.839	318.064	-29.225	54.175
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	169.000	224.737	241.806	-17.069	54.175
	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	4.000	4.372	4.159	213	29
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	165.000	220.365	237.647	-17.282	54.146
	99	Otros	1.000	64.102	76.258	-12.156	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500	186	3.420	-3.234	0
	999	Otros	500	63.916	72.838	-8.922	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	40.956	40.956	0	9.654
	10	Ingresos por Percibir	0	40.956	40.956	0	9.654
15		Saldo Inicial de Caja	0	714.225	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 23/03/2021
08:56 (jfriz)

Pág 2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES			4.922.629	6.463.246	5.673.889	75.132	63.829

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 23/03/2021
08:57 (jfriz)
Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	4.079.703	4.996.397	4.944.407	51.990	322
01		Personal de Planta	1.785.176	2.724.280	2.736.359	-12.079	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.742.326	2.624.179	2.635.302	-11.123	0
	001	Sueldos base	627.069	997.767	999.216	-1.449	0
	002	Asignación de Antigüedad	11.922	223	0	223	0
	002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	11.922	223	0	223	0
	004	Asignación de Zona	159.586	241.233	241.534	-301	0
	004 004	Complemento de Zona ¹	159.586	241.233	241.534	-301	0
	009	Asignaciones Especiales	54.802	41.229	41.067	162	0
	009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	528	190	190	0	0
	003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410 ¹	3.750	3.912	3.912	0	0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	5.524	4.537	4.536	0	0
	006	Red Maestros de Maestros ¹	0	0	0	0	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	45.000	32.590	32.428	162	0
	011	Asignación de Movilización	726	1.209	1.106	104	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	726	1.209	1.106	104	0
	014	Asignaciones Compensatorias	980	470	470	0	0
	014 005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	192	0	0	0	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	788	470	470	0	0
	046	Asignación de Experiencia	252.008	309.792	309.331	461	0
	047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	199.885	385.903	386.936	-1.033	0
	048	Asign. Reconocimiento Docencia Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	100.679	147.590	147.754	-164	0
	049	Asign Resp. Directiva y Asign. Resp. Técnico Pedagógica	54.850	35.444	35.378	66	0
	049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	46.200	30.610	30.572	38	0
	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.650	4.834	4.806	28	0
	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	279.814	461.691	461.691	0	0
	051	Bonificación Excelencia Académica	0	1.627	10.818	-9.191	0
	002	Aportes del Empleador	42.850	79.580	79.388	192	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	42.850	79.580	79.388	192	0
	005	Aguinaldos y Bonos	0	20.520	21.669	-1.149	0
	001	Aguinaldos	0	7.213	7.316	-103	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	7.213	7.316	-103	0
	002	Bonos de Escolaridad	0	4.348	5.363	-1.015	0
	003	Bonos Especiales	0	8.959	8.959	0	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	8.959	8.959	0	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	31	-31	0
02		Personal a Contrata	1.359.930	696.333	676.338	19.995	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001		Sueldos y Sobresueldos	1.328.337	667.099	647.533	19.565	0
	001	Sueldos base	574.076	303.786	303.786	0	0
	002	Asignación de Antigüedad	1.730	0	0	0	0
	002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	1.730	0	0	0	0
	004	Asignación de Zona	137.012	78.366	71.176	7.190	0
	004 003	Complemento de Zona ¹	137.012	78.366	71.176	7.190	0
	009	Asignaciones Especiales	3.660	443	443	0	0
	009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	455	83	83	0	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	3.205	360	360	0	0
	011	Asignación de Movilización	589	284	295	-10	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	589	284	295	-10	0
	044	Asignación de Experiencia	113.568	48.941	42.604	6.336	0
	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	138.441	55.260	47.869	7.391	0
	046	Asign. Reconocimiento Docencia Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	81.880	28.208	28.208	0	0
	047	Asig. por Resp. Directiva y Asgn. de Resp. Técnico Pedagógica	19.700	1.972	1.972	0	0
	047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	18.400	1.609	1.609	0	0
	047 002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.300	363	363	0	0
	048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	257.678	149.838	148.433	1.406	0
	049	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	2.748	-2.748	0
002		Aportes del Empleador	31.592	20.556	20.082	474	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.592	20.556	20.082	474	0
005		Aguinaldos y Bonos	0	8.679	8.723	-44	0
	001	Aguinaldos	0	1.717	1.792	-75	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	1.717	1.792	-75	0
	002	Bono de Escolaridad	0	435	435	0	0
	003	Bonos Especiales	0	6.465	6.465	0	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	6.465	6.465	0	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	61	31	31	0
03		Otras Remuneraciones	934.597	1.575.784	1.531.710	44.074	322
	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	21.030	82.667	48.902	33.765	0
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	888.157	1.467.707	1.457.552	10.155	322
	001	SUELDOS	810.410	1.277.615	1.262.635	14.979	0
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	58.996	63.252	62.344	908	0
	003	REMUNERACIONES VARIABLES	18.749	68.222	70.054	-1.832	322
	004	AGUINALDOS Y BONOS	0	58.618	62.518	-3.899	0
005		Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	0
007		Alumnos en Práctica	0	699	699	0	0
999		Otras	25.409	24.711	24.557	154	0
	001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	25.409	24.711	24.557	154	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	614.376	1.073.797	504.143	569.654	40.241
	01			Alimentos y Bebidas	25.000	28.835	2.640	26.195	0
		001		Para Personas	25.000	28.835	2.640	26.195	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	43.868	34.967	25.953	9.013	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	1.200	500	0	500	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	35.631	32.407	25.920	6.487	0
		003		Calzado	7.037	2.060	33	2.027	0
	03			Combustibles y Lubricantes	30.000	13.263	6.663	6.600	0
		001		Para Vehículos	22.000	11.835	5.235	6.600	0
		003		Para Calefacción	8.000	1.428	1.428	0	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	211.903	271.650	206.268	65.382	33.075
		001		Materiales de Oficina	76.400	39.293	32.727	6.566	3.052
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	36.190	115.281	70.254	45.027	8.478
		003		Productos Químicos	51	2.000	872	1.128	0
		004		Productos Farmacéuticos	357	2.248	2.248	0	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	3.000	0	3.000	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	487	25	0	25	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	22.968	42.563	25.892	16.672	9.608
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	56	0	0	0	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34.900	27.896	41.183	-13.287	3.206
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	13.860	26.710	26.567	143	8.320
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	13.495	1.414	1.355	59	396
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.220	4.220	169	4.051	0
		013		Equipos Menores	6.900	6.000	4.455	1.545	0
		014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	51	0	0	0	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	204	0	0	0	0
		016		Materias Primas y Semielaboradas	204	0	0	0	0
		999		Otros	1.560	1.000	548	452	15
	05			Servicios Básicos	108.475	195.363	68.864	126.499	0
		001		Electricidad	29.800	44.190	20.700	23.490	0
		002		Agua	24.300	38.386	13.843	24.543	0
		003		Gas	150	0	0	0	0
		004		Correo	10	0	0	0	0
		005		Telefonía Fija	6.120	3.495	2.563	932	0
		006		Telefonía Celular	4.560	4.683	4.683	0	0
		007		Acceso a Internet	43.385	104.606	27.074	77.532	0
		999		Otros	150	2	0	2	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	43.777	184.412	103.068	81.345	6.133
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	32.165	164.691	89.577	75.113	5.022
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.100	17.051	11.972	5.080	1.111

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	102	0	0	0	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	720	2.620	1.519	1.101	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100	0	0	0	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	250	0	0	0	0
	999			Otros	340	50	0	50	0
07				Publicidad y Difusión	5.240	5.217	1.549	3.669	1.033
	001			Servicios de Publicidad	1.200	1.177	25	1.152	0
	002			Servicios de Impresión	4.000	4.000	1.524	2.476	1.033
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	30	30	0	30	0
	999			Otros	10	10	0	10	0
08				Servicios Generales	49.422	155.911	15.998	139.914	0
	001			Servicios de Aseo	1.850	5.000	0	5.000	0
	002			Servicios de Vigilancia	750	0	0	0	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	39.922	135.528	5.746	129.783	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.350	933	0	933	0
	010			Servicios de Suscripción y Similares	2.550	10.550	10.014	536	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	1.200	0	1.200	0
	999			Otros	3.000	2.700	238	2.462	0
09				Arriendos	28.030	30.380	12.031	18.349	0
	002			Arriendo de Edificios	8.000	5.350	4.774	576	0
	003			Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	20.000	25.000	7.257	17.743	0
	999			Otros	30	30	0	30	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	19.420	19.018	18.794	224	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	19.420	19.018	18.794	224	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	45.740	124.571	39.133	85.439	0
	001			Estudios e Investigaciones	1.000	1.000	0	1.000	0
	002			Cursos de Capacitación	30.500	78.000	39.133	38.867	0
	999			Otros	14.240	45.571	0	45.571	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500	10.210	3.184	7.026	0
	002			Gastos Menores	3.500	10.210	3.184	7.026	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	65.000	35.715	47.715	-12.000	0
	01			Prestaciones Previsionales	65.000	35.715	47.715	-12.000	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	65.000	35.715	47.715	-12.000	0
24				C x P Transferencias Corrientes	14.850	8.276	2.411	5.866	0
	01			Al Sector Privado	14.850	8.276	2.411	5.866	0
	008			Premios y Otros ¹	14.850	8.276	2.411	5.866	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	3.500	81.022	81.231	-210	0
	01			Devoluciones	3.500	81.022	81.231	-210	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2020**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	55.200	180.421	147.311	33.110	205
	02	Edificios	0	2.740	2.739	1	0
	04	Mobiliario y Otros	8.000	28.645	17.182	11.464	0
	05	Máquinas y Equipos	8.500	34.503	20.483	14.020	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.400	16.000	14.141	1.859	0
	999	Otras	3.100	18.503	6.342	12.161	0
	06	Equipos Informáticos	29.700	100.327	93.715	6.613	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	23.000	86.627	93.184	-6.557	0
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	6.700	13.700	530	13.170	0
	07	Programas Informáticos	9.000	14.206	13.192	1.013	205
	001	Programas Computacionales	9.000	14.206	13.192	1.013	205
31		C x P Iniciativas de Inversión	25.000	47.736	46.900	835	833
	02	Proyectos	25.000	47.736	46.900	835	833
	002	Consultorías	0	2.500	1.667	833	833
	004	Obras Civiles	25.000	45.236	45.233	2	0
34		C x P Servicio de la Deuda	65.000	39.881	35.530	4.351	20.666
	07	Deuda Flotante	65.000	39.881	35.530	4.351	20.666
35		Saldo final de caja	0	0	0	0	0
TOTALES			4.922.629	6.463.245	5.809.648	653.596	62.267